# **Temas**

de historia argentina y americana

13

# **Temas**

# de historia argentina y americana

13



Julio – Diciembre de 2008

Pontificia Universidad Católica Argentina Facultad de Filosofía y Letras

Instituto de Historia Argentina y Americana Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ARGENTINA

Ilustración de tapa: *Gaucho federal, óleo de Félix Revol* (c. 1850). Colección privada.

Corrección de textos: Prof. Lorena Clara Casais

Traducción: Prof. María Sol Rubio García

Facultad de Filosofía y Letras. Departamento de Historia Instituto de Historia Argentina y Americana

Alicia M. de Justo 1500 Edificio San Alberto Magno C 1107AFD Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Argentina www.uca.edu.ar E-mail: revista temas@uca.edu.ar

*Temas de Historia Argentina y Americana* se encuentra indizada en el catálogo LATINDEX

Hecho el depósito que prevé la Ley 11.723 Impreso en la Argentina © 2008 UCA ISSN 1666–8146

#### AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD

Rector

Monseñor Dr. Alfredo H. Zecca

Vicerrector Lic. Ernesto José Parselis

Director ejecutivo Dr. Joaquín Ledesma

#### AUTORIDADES DE LA FACULTAD

Decano
Dr. Néstor A. Corona

Secretario académico Lic. Ezequiel Bramajo

Director del Departamento de Historia Dr. Miguel Ángel De Marco

#### Autoridades de la Revista

*Director*Dr. Miguel Ángel De Marco

Subdirector Dr. Guillermo A. Oyarzábal

Secretaria de Redacción Prof. María Sol Rubio García

#### Consejo de Redacción

Dra. Beatriz Figallo Mag. María Fernanda de la Rosa Prof. Julio M. Luqui Lagleyze Dra. Hebe Carmen Pelosi

#### Consejo Editorial

#### ARGENTINA

Dr. Edberto Oscar Acevedo (Academia Nacional de la Historia. Universidad Nacional de Cuyo).

Dr. Samuel Amaral (Academia Nacional de la Historia. Universidad Nacional de Tres de Febrero).

Dr. Néstor Tomás Auza (Academia Nacional de la Historia. Universidad Católica Argentina).

Lic. Armando Raúl Bazán (Academia Nacional de la Historia. Universidad Nacional de Catamarca).

Dr. Miguel Ángel De Marco (h.) (Academia Nacional de la Historia. CONICET).

Dra. Beatriz Figallo (Academia Nacional de la Historia. Universidad Católica Argentina. CONICET).

Dr. César A. García Belsunce (Academia Nacional de la Historia. Universidad del Salvador).

Dra. Noemí Girbal–Blacha (Academia Nacional de la Historia. CONICET).

Dr. Ernesto J. A. Maeder (Academia Nacional de la Historia. Universidad Nacional del Nordeste).

Dr. José María Mariluz Urquijo (Academia Nacional de la Historia. Universidad del Salvador).

Dr. Pedro Santos Martínez (Academia Nacional de la Historia. Universidad Nacional de Cuyo).

Dr. Eduardo Martiré (Academia Nacional de la Historia. INHIDE).

Dr. Carlos Páez de la Torre (Academia Nacional de la Historia).

Dra. Elena T. Piñeiro (Universidad Católica Argentina).

Dra. Susana Rato de Sambuccetti (Universidad Católica Argentina).

Dra. Daisy Rípodas Ardanaz (Academia Nacional de la Historia. Universidad del Salvador).

Dr. Víctor Tau Anzoátegui (Academia Nacional de la Historia. Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho).

Prof. Enrique Zuleta Álvarez (Academia Nacional de la Historia. Universidad Nacional de Cuyo).

#### EXTRANJERO

Dr. Valentín Abecia Valdivieso (Academia Nacional de la Historia. Bolivia).

Dr. Christian Bouchet (Institut Catholique de Paris. Francia).

Dr. Patricio Bernedo (Universidad Católica. Chile).

Dr. José Andrés-Gallego (Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Universidad San Pablo. España).

Lic. Rafael Fernández Heres (Academia Nacional de la Historia. Venezuela).

Dr. Fernando Mayorga García (Academia Colombiana de la Historia).

Dr. Alfredo Moreno Cebrián (Consejo Superior de Investigaciones Científicas. España).

Dr. Miguel León Portilla (Academia Mexicana de la Historia. Universidad Autónoma de México).

Dr. Roberto Quevedo (Academia Paraguaya de la Historia).

Dr. Raanan Rein (Universidad de Tel Aviv. Israel).

Dra. Gisela von Wobeser (Academia Mexicana de la Historia. Universidad Autónoma de México).

Dr. Arno Wehling (Instituto Histórico e Geografico Brasileiro. Universidad de Río de Janeiro).

# Sumario

#### Investigaciones

Carolina Barry, De la casa al partido y del partido al hogar (1946–1955) 1	5
Juan José Benavides Martínez, Un nuevo espacio de poder: las milicias en San Luis Potosí a finales del período colonial (1767–1810)	39
Federico Bertram y Sandra Villa, Proscripción y exilio. Ofensiva judicial contra Perón	19
Rosario Güenaga, <i>La traslación española hacia América</i> durante la segunda mitad del siglo XIX9	19
Miranda Lida, La Catedral en la Penitenciaría. Historia de un fastuoso proyecto urbanístico para Buenos Aires (1934)12	25
Atilio Nasti, Aportes de la arqueología subacuática: el naufragio de la fragata española San Salvador (1812)15	;3
Cristian Redi, Las familias nativas de la Ciudad de Buenos Aires antes de la gran inmigración16	55
Guillermo Oyarzábal, El naufragio de la cazatorpedera Rosales (1892): juicio al comandante Leopoldo Funes20	)9
María Inés Tato, <i>La disputa por la argentinidad. Rupturistas</i> y neutralistas durante la Primera Guerra Mundial22	7

### RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

Germán Burmeister, <i>Viaje a los Estados del Plata</i> (Rogelio Paredes)	253
Francisco Doratioto, General Osorio. A espada liberal do Imperio (Miguel Ángel De Marco)	255
Juan Carlos Nicolau, <i>Manuel José García (1784–1848)</i> Política y diplomacia en el Río de la Plata. El conflicto con el Imperio del Brasil (Hebe Carmen Pelosi)	257
Hebe Carmen Pelosi, Las relaciones franco–argentinas, (1880–1918) Inmigración, comercio y cultura (María Victoria Carsen)	260
Felipe Pigna, San Martín: el político I (María Sol Rubio García)	262



# De la casa al partido y del partido al hogar (1946–1955)\*

Carolina Barry Universidad Nacional de Tres de Febrero cbarry@untref.edu.ar

#### Resumen

De la casa al partido y del partido al hogar analiza las estrategias que empleó el peronismo para incorporar a las mujeres masivamente en la política. Además, cómo se conjugó la disyuntiva cultural entre "hacer política" y ocuparse de los "deberes femeninos", es decir, el partido y el hogar, mientras el discurso oficial señalaba que la principal función de las mujeres era el cuidado de la familia. El artículo propone responder cuáles fueron las características del Partido Peronista Femenino que logró mayor cantidad de votos de mujeres en 1951, en la primera elección de la que participaron. Por otra parte, es una reflexión sobre la construcción del liderazgo carismático de Eva Perón, quien llevó a cabo esta organización política singular.

#### Palabras clave

Partido Peronista Femenino – Eva Perón – Mujer y Política – Liderazgo carismático – Discurso artificioso.

#### Abstract

From the house to the Party and from the Party to home analyzes the strategies employed by the peronism in order to include, massively, women into politics. Moreover, it studies how it was combined the cultural dilemma between "doing politics" and the being in charge of the "feminine duties", meaning the party and the home, while the official discourse pointed out that the main function of women was the taking care of their families. The article propounds to seek the characteristics which made the Feminine Peronist Party

<sup>\*</sup> Este artículo expone una síntesis de las principales conclusiones alcanzadas en mi tesis de doctorado sobre el Partido Peronista Femenino.

able to achieve the greatest number of women votes in 1951, in the very first elections in which they were involved. On the other hand, it is a reflection about the construction of the charismatic leadership of Eva Perón, who shaped this singular political organization.

#### KEY WORDS

Feminine Peronist Party – Eva Perón – Woman and politics – Charismatic Leadership – Skillful speech.

La situación política de la mujer cambió considerablemente durante el primer gobierno peronista a partir de dos hechos que le posibilitaron participar activamente. El primero fue la aprobación de la Ley de Sufragio Femenino en 1947, con la consecuente oportunidad de que las mujeres votaran y fuesen votadas; el segundo, la creación del Partido Peronista Femenino (PPF), que buscó su incorporación masiva en la política. El Partido Peronista Femenino se fundó el 29 de julio de 1949 en el marco de la primera Asamblea Organizativa del Partido Peronista. El PPF nació como una organización política compuesta exclusivamente por mujeres, que contó con una estructura y células operativas propias y fue crucial para que Juan Domingo Perón obtuviera la reelección para su segundo mandato presidencial. El PPF estaba presidido por Eva Perón, que alcanzó un poder impensado para una mujer a mediados del siglo XX. Este trabajo busca analizar qué circunstancias llevaron a Eva Perón a convertirse en la cabeza de un partido político que no es siguiera concebible sin referirse a su figura. Por otra parte con qué mujeres contó para llevarlo a cabo y, en su defecto, qué estrategias se emplearon en este proceso en que debió conjugarse la disyuntiva cultural entre "hacer política" y ocuparse de los "deberes femeninos", el partido y el hogar.

La organización política femenina durante la década peronista podría dividirse en tres etapas diferentes. La primera comprende el período 1945—1949; la segunda, 1949—1951; y la tercera, desde 1952 a 1955. La primera etapa se inicia durante la campaña electoral que llevó a Perón a la presidencia, con la aparición de centros cívicos femeninos y de las asociaciones femeninas y comisiones de damas que surgieron dentro de la coalición que apoyó a Perón en su candidatura; es decir, el Partido Laborista y la UCR Junta Renovadora. La segunda etapa comienza con la creación del PPF y se extiende hasta el triunfo en las elecciones de 1951, año en que las mujeres votan y son votadas por primera vez en la historia argentina; la tercera se inicia con la situación imperante en el PPF luego de la muerte de Evita, y se extiende hasta el derrocamiento del gobierno de Perón.

#### Mujeres en movimiento

El estudio de la problemática de la mujer había sido uno de los temas en que el gobierno de la revolución de junio de 1943 había puesto la mirada desde la Secretaría de Trabajo y Previsión. Perón había aplicado políticas de inclusión respecto de los sectores que se encontraban marginados de la escena política, en especial los trabajadores. El 3 de octubre de 1944 creó la Dirección de Trabajo y Asistencia de la Mujer, dirigida por Lucila De Gregorio Lavié, que se ocupaba de analizar, principalmente, los problemas de las mujeres y la asistencia y protección de la familia. Dentro de esta línea, en julio de 1945 se realizó un reclamo formal a las autoridades a fin de otorgar el sufragio femenino. Perón se comprometió a dar curso a la petición y se amparó en los compromisos internacionales asumidos por la Argentina, entre los que se encontraba la Conferencia sobre Problemas de la Guerra y la Paz reunida en Chapultepec entre febrero y marzo de 1945. Allí se había acordado que los países firmantes que todavía no habían otorgado el voto a la mujer, se comprometieran a hacerlo. Perón se atribuyó el honor de haber sido el primer funcionario del Estado argentino que se ocupó de los problemas de la mujer.

Era la primera vez que desde el gobierno se apoyaba una ley de sufragio femenino. Las feministas argentinas, sus promotoras por décadas, imbuidas, sin embargo, por un espíritu antioficialista, priorizaron su oposición al gobierno militar y a Perón, y proclamaron que sólo aceptarían una ley de sufragio si ésta se promulgaba durante un gobierno constitucional. Originaron así un movimiento de mujeres contrario al gobierno militar que buscó ser el frente femenino de oposición en coordinación con el que se articulaba en ese momento en los partidos políticos. El movimiento feminista, a medida que se intensificaba el enfrentamiento entre el gobierno y la oposición, fue diluyéndose junto con el reclamo del voto femenino.

Durante la campaña electoral de 1946 que llevó a Perón a ocupar la presidencia de la Nación por primera vez, el tema del voto femenino no encabezó las prioridades de la agenda electoral, aunque fue incorporado en los programas de los sectores principales que lo apoyaron. Mientras tanto, comenzó a cobrar visibilidad, aunque tímidamente, una nueva figura en la escena política: Evita, en un proceso lento que la transformaría en el personaje político más importante de la Argentina peronista, después de Perón. Si bien se trataba de una época de efervescencia política, su aparición en escena incentivó, de alguna manera, la participación de algunas mujeres en estas arenas poco frecuentadas. La presencia de la mujer se fue haciendo sentir entre los dos contrincantes principales de la elección del 24 de febrero, no

sólo con su presencia física, sino también porque se la consideraba como un elemento de prestigio e incorruptible a ser tenido en cuenta a la hora de sumar voluntades. Si bien las mujeres no votarían en la elección, constituían un importante núcleo de propaganda política. Numerosas mujeres apoyaron taxativamente el nuevo proyecto político encarado para la Argentina por Juan Domingo Perón.

Los acontecimientos que eclosionaron el 17 de octubre de 1945 habían puesto de relieve la capacidad de convocatoria general, y de las mujeres en particular, que este naciente peronismo poseía, sobre todo entre aquellas de extracción popular. Esta adhesión al peronismo no se circunscribió únicamente a ocupar las calles, sino que las mujeres que lo apoyaron actuaron como agentes activos de la movilización y como fundadoras de centros cívicos femeninos. Los principales componentes de la coalición que sustentaba la candidatura de Perón (el Partido Laborista y la Unión Cívica Radical Junta Renovadora) crearon sus propias secretarías y comisiones femeninas. A estas fuerzas políticas se les sumaba el Centro Universitario Femenino (CUF), que organizó secretarías femeninas en todas las facultades y centros de profesoras universitarias, secundarias, normales y especiales, que llamaban directamente a las mujeres a afiliarse y manifestaban la urgente necesidad de otorgar los derechos políticos a la mujer<sup>1</sup>. El 8 de febrero de 1946 el CUF organizó, junto con otras entidades, una gran convocatoria femenina en el estadio Luna Park para proclamar la fórmula presidencial Perón-Quijano, a la que asistieron unas 25.000 mujeres que aclamaban vivamente a Perón<sup>2</sup>.

Cuando Perón asumió la presidencia, el sufragio femenino formó parte del conjunto de leyes del Plan de Gobierno. A partir de ese momento el gobierno peronista inició una fuerte campaña que tuvo en Eva Perón su portavoz privilegiada. El voto femenino era un tema social y políticamente aceptado por la mayor parte de la dirigencia nacional, y dificilmente encontraría obstáculos para su implantación, salvo algunas excepciones, tal como queda demostrado en los debates parlamentarios. Sin embargo, la campaña a favor del voto femenino fue una de las aristas en que se apoyó Eva Perón para la construcción de su todavía incipiente liderazgo. María Eva Duarte de Perón, en su novedoso papel de Primera Dama y fidelísima colaboradora de su marido, comenzó a introducirse en el ambiente político. Si bien su influencia no era aún lo que supo ser años más tarde, su poder iba acrecentándose día a día.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>La Época, Buenos Aires, 15 de enero de 1946.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Entrevista de la autora a Haydée Frizzi de Longoni, presidenta del CUF. Buenos Aires, 31 de agosto de 1998.

La campaña a favor del sufragio femenino comenzó en enero de 1947 con una serie de discursos que pronunció Eva Perón y que fueron transmitidos por la Radio del Estado y la Red Argentina de Radiodifusión. A medida que transcurrían los meses, éstos fueron aumentando en intensidad y presión. Los discursos de Evita la convirtieron en la portavoz de un movimiento de mujeres cuyo origen social era muy diferente al de las primeras feministas<sup>3</sup>. Por eso, cuando se colocó al frente de la campaña, capitalizó toda una historia de luchas infructuosas de grupos feministas y sufragistas que desde hacía varias décadas presionaban sobre el Estado y ayudaban a mantener el tema sobre el tapete. Tanto en el imaginario popular de peronistas como de antiperonistas ha quedado grabado que Eva Perón otorgó el voto femenino, lo cual es cierto en parte, puesto que ella constituyó el último eslabón de numerosas luchas de feministas y sufragistas que se gestaron desde el inicio del siglo XX. Ella, también, se ocupó de señalarlo en *La razón de mi vida*, diciendo: "¿Qué podía hacer yo, humilde mujer del pueblo, allí donde otras mujeres más preparadas que yo habían fracasado rotundamente?... Lo primero que tuve que hacer en el movimiento femenino de mi Patria, fue resolver el viejo problema de los derechos políticos de la mujer"<sup>4</sup>. El 9 de septiembre de 1947 se sancionó la Ley de Sufragio Femenino, que fue el primer paso en la incorporación formal de las mujeres al ámbito político, aunque sería insuficiente decir que la incorporación se produjo a partir de dicha ley. Con su sanción, las mujeres obtuvieron los mismos derechos y deberes cívicos que la reforma electoral de 1912 había garantizado sólo a los varones, es decir, la obligatoriedad de votar en las elecciones a partir de los 18 años y el derecho a ser candidatos a puestos electivos.

No era la primera vez que se trataba un proyecto de ley de sufragio femenino en el Parlamento<sup>5</sup>. Entre 1919 y 1942 se presentaron más de una decena de proyectos, pero ninguno llegó a buen puerto. El debate parlamentario de la ley 13.010 tuvo ribetes diferentes a los planteados en la década del treinta. En ambas cámaras los legisladores ya no hacían hincapié en las debilidades mentales o físicas de las mujeres (especialmente su falta de musculatura) o en sus deficiencias educacionales sino que, muy por el contrario, recalcaban sus contribuciones, su participación en la fuerza de trabajo y su presencia en los momentos importantes de la historia argentina.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Marysa Navarro, *Evita*, Buenos Aires, Planeta Argentina, 1997, p. 195.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Eva Perón, *La razón de mi vida*, Buenos Aires, Peuser, 1952, p. 65.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Ver Silvana Palermo, "El sufragio femenino en el Congreso Nacional: ideologías de género y ciudadanía en la Argentina (1916–1955)", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, 1998, Buenos Aires.

Amén de ser un tema ampliamente consensuado por el cuerpo legislativo, la influencia ejercida por Eva Perón produjo también su efecto. Al día siguiente de la sanción, el periódico peronista, *Democracia*, publicó un mensaje suyo en el que señalaba que la promesa del líder se había cumplido: "Nuestra voz ha sido escuchada. Gracias a la revolución y a nuestro líder se han reconocido al fin los derechos políticos que durante tanto tiempo nos fueran negados. Ahora podemos votar. Mujeres compatriotas, amigas mías, ¡sepamos también votar!". Con esas palabras, Eva Perón inauguraba la segunda etapa de la incorporación de las mujeres a la política. A esta altura de las circunstancias, ella era una figura tangencial dentro del poder peronista y fuera de la estructura formal del gobierno. Si bien ya había comenzado su programa de ayuda social, faltaba aún un año para que la Fundación Eva Perón, el más ambicioso organismo benefactor creado por el peronismo al margen de las estructuras del Estado, fuese organizada formalmente.

Sin embargo, Eva no estaba sola en esta "cruzada". Numerosas mujeres se congregaron en distintas instancias organizativas y se hicieron eco de la campaña a favor del sufragio femenino, y también de la incipiente obra de ayuda social encarada por Evita. Mientras aumentaba su presencia pública y su liderazgo, se hacía más notable también la aparición en escena de las mujeres, primero de forma inorgánica y luego organizándose en centros cívicos femeninos que paulatinamente se denominaron Evita, Eva Perón, María Eva Duarte de Perón. Su presencia comenzó a notarse a partir de 1946, también de manera inorgánica al principio, y organizados por Eva Perón después. A principios de 1947 hubo una segunda tanda de inauguraciones de centros cívicos pero propiciados ahora directamente por Evita, y mucho más activos<sup>7</sup>. Estaban presididos, en general, por alguna mujer del barrio que apoyaba a Perón o por las esposas de los dirigentes políticos barriales. Algunos funcionaban dentro de los comités o centros partidarios del peronismo y la mayoría, en la casa de alguna vecina del barrio. Los centros cívicos femeninos, a diferencia de las secciones o ramas femeninas, no tenían relación alguna con la Junta Central del, por entonces, novel Partido Peronista, ni con ninguna facción política. Se constituyeron con la única intención de "cooperar con la esposa de Perón en su campaña de obra y justicia social", asegurar los derechos políticos de la mujer y afiliar a las simpatizantes<sup>8</sup>. En

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Democracia, Buenos Aires, 8 de septiembre de 1947.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Entrevista de la autora a Hilda Castañeira, presidenta de los centros cívicos femeninos de la provincia de Santa Fe, luego delegada censista en Salta y senadora nacional. Conversaciones periódicas mantenidas en Buenos Aires desde 1998 hasta 2007.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> La Acción, Rosario, 12 de marzo de 1947.

1948, por indicación de Evita, las llamadas "Agrupaciones Femeninas de Obra Social María Eva Duarte de Perón" pasaron a denominarse "Centros Cívicos Femeninos María Eva Duarte de Perón". Todas las manifestaciones políticas surgidas desde fines de 1945, organizadas o no, cimentaron de alguna manera un campo propicio para la creación del PPF, lo que da cuenta de un clima de efervescencia política más o menos manifiesto.

La sanción de la ley de voto tuvo una significación especial para el peronismo: la coronación de Evita como la propulsora indiscutida del ingreso de las mujeres en la política, situación que ayudó a construir su liderazgo. La ley de voto fue fundacional para las mujeres, pero sobre todo para Evita, pues ella se erigió como la intérprete indiscutida de un sector postergado hasta ese entonces. Si Perón lo fue de los trabajadores, Evita lo sería de las mujeres. La ley era un paso formal, pero no era suficiente para incorporar o crear espacios en los partidos políticos que incluyeran a las mujeres. Esto llevó a desacuerdos por desinterés, incapacidad o ignorancia respecto de la manera de implementar su inclusión partidaria, así como también produjo cierto temor acerca de cuál sería el comportamiento electoral de la mitad de la población. Es decir, cómo imbricarían en el nuevo esquema político y cuáles serían las vías que les permitiesen ejercer su ciudadanía. Se produjo un debate en todas las fuerzas políticas sobre cuáles serían los caminos adecuados para la inclusión. En este sentido el peronismo se colocó en la palestra, y la situación fue diferente a la de otras fuerzas políticas, ya que posibilitó la ampliación de sus bases de sustentación política al incluir a sectores sociales que antes no habían sido incluidos.

El marco legal ya estaba armado; faltaba el marco político, cuya ausencia puede explicar, en parte, las demoras en el enrolamiento y empadronamiento femenino. La ley se sancionó en 1947, y recién cuatro años después las mujeres pudieron votar por primera vez. Las demoras se debieron a una mezcla de diversos factores, tanto culturales como organizativos y políticos; sin despreciar, tampoco, que el gobierno hiciera lo suyo para que las mujeres votaran por primera vez cuando considerara que estaban preparadas para hacerlo. Es decir, cuando estuvieran organizadas fuertemente en un partido político que las incluyera y que no generara sorpresas en una elección. Además, es probable que se buscara marcar un hito histórico: la primera vez que las mujeres votaron, lo hicieron, masivamente, por Perón. Pero para eso era necesario reformar la Constitución Nacional que habilitaría a Perón a ser elegido para un segundo mandato consecutivo.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> El Día, La Plata, 20 de enero de 1948.

Si la sanción de la ley de sufragio fue la coronación de Evita, la reforma de la Constitución fue el signo más acabado del poder y la influencia que ella llegó a ejercer. No sólo había pregonado directa e indirectamente sobre la posibilidad de que las mujeres votaran a Perón como presidente mucho antes de que se insinuara la posibilidad de la reforma, sino que gestionó exitosamente la inclusión de los Derechos de la Ancianidad por los cuales bregaba. Además avudó a definir, a través de su grupo de incondicionales, el tema de la reelección, que se había traducido en una suerte de pujas y medición de lealtades que dejaron como corolario el principio del fin de la carrera política de uno de los integrantes de la trilogía de la revolución, Domingo Mercante, gobernador de Buenos Aires. La Ley de Sufragio Femenino y la reforma de la Constitución –que generaron de por sí una situación política particular– podrían verse como dos momentos de articulación en el liderazgo de Evita. Con la primera, ella capitalizó una historia de luchas infructuosas y se ubicó en la cúspide que la podría erigir en una líder partidaria. En cambio, con la reforma de la Constitución su liderazgo se proyectó a un nivel político nacional. Pasó de *capitalizar* poder a *obtener* poder. La ley 13.010 otorgó la ciudadanía a las mujeres. La reforma de la Constitución posibilitó que las mujeres cumplieran con el objetivo político más importante en el que se verían inmersas: la reelección de Perón por un segundo período. El paso siguiente era organizarlas en un partido político.

#### Mujeres movilizadas

El Partido Peronista Femenino se fundó el 29 de julio de 1949 en el marco de la primera asamblea organizativa del Partido Peronista. El PPF nació como una organización política compuesta exclusivamente por mujeres, que contó con una estructura y células operativas propias. El PPF formaba parte del Movimiento Peronista, que luego de varias instancias organizativas quedó constituido por el Partido Peronista (masculino), el Partido Peronista Femenino y la Confederación General del Trabajo. De acuerdo con su reglamento general, el PPF estaba vinculado "íntimamente" al Movimiento Peronista, pero era autónomo respecto del Partido Peronista que integraban los hombres. Las tres fuerzas que conformaban el movimiento peronista eran independientes unas de las otras, pues en lo inmediato se ocupaban de sectores diferentes y de problemas distintos, aunque las tres persiguieran los mismos objetivos generales. Cada rama tenía sus propias autoridades y su propia organización adecuada a sus tareas específicas, como también sus propias organizaciones celulares: las unidades básicas. Cada una cumplía con distintos objetivos y en

la práctica sus funciones y actuaciones eran muy diferentes, lo que da cuenta de la existencia de una política específica destinada a las mujeres. La política del gobierno peronista, sustentada por un partido de masas, desplegó hacia las mujeres un marcado interés, no sólo electoral sino de control social, pues era necesario que cumplieran con ciertos objetivos para poder llevar a cabo la política implementada desde el Estado.

¿Por qué las sumó separadas del partido de los hombres? Esta situación fue producto de una doble circunstancia que llevó a considerar que la mejor alternativa era crear un partido exclusivo de mujeres. Por un lado, el conflictivo escenario que presentaba el Partido Peronista en sus años iniciales hacía casi impensable integrarlas en dicha estructura. Por otra parte, y simultáneamente, el ascendente papel protagonizado por Eva Duarte de Perón, no ya en su rol de Primera Dama o en el de benefactora social, sino en el de una dirigente política. Su liderazgo, la inexperiencia política de las mujeres y la difícil situación imperante en el Partido Peronista¹º llevaron a la conformación de un partido político singular.

El PPF, a diferencia del Partido Peronista (masculino), se organizó a partir de una táctica política de penetración territorial consistente en un "centro" que controlaba, estimulaba y dirigía el desarrollo de la periferia, es decir, la constitución de los mandos locales e intermedios del partido. Este tipo de desarrollo organizativo implica por definición, y siguiendo a Panebianco, la existencia de un "centro" suficientemente cohesionado desde los primeros pasos de la vida del partido<sup>11</sup>. Como primera medida y para saber con cuántas partidarias o simpatizantes contaban, se organizó un gran censo nacional de mujeres peronistas bajo el lema "cuántas somos y dónde estamos". Las encargadas de llevarlo a cabo fueron veintitrés delegadas, una por cada provincia o territorio y una por la Capital Federal. La elección de delegadas se hizo a partir de la selección personal que realizó Eva Perón de cada una de ellas y también del establecimiento de lazos personales, lo que obligó a desarrollar actitudes fuertemente conformistas y reverenciales para obtener su favor. Las seleccionadas no tenían ningún tipo de experiencia política previa y esa era, además, una de las condiciones para ser elegidas. Por otra parte, ninguna actuaba en sus lugares de origen, a fin de evitar la formación de una base de sustentación política propia. Estas mujeres fueron las responsables de la organización y puesta en marcha del partido. Como su primera tarea

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Ver Moira Mackinnon, *Los años formativos del Partido Peronista*, Buenos Aires, Instituto Di Tella – Siglo XXI de Argentina, 2002.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Angelo Panebianco, *Modelos de partido, organización y poder en los partidos políticos*, Madrid, Alianza Universidad, 1990, p. 246.

fue censar, se las llamó "delegadas censistas". Las delegadas debían elegir a las "subdelegadas censistas" y una vez seleccionadas, le enviaban a Eva Perón ternas de mujeres, de quienes figuraban sus datos completos, tal como lo disponía la Circular N°1: "Las censistas deben proponer ternas de mujeres por distrito o barrio para ser nombradas subdelegadas y los datos deben presentarlos personalmente a Eva Perón"12. La policía adjuntaba un informe detallado y minucioso de cada una de las posibles candidatas y de sus familias; todo se enviaba a la presidencia del partido para que Evita las evaluara. Las delegadas sólo podían poner en funciones a las subdelegadas una vez que Evita les hubiera dado el visto bueno. Las subdelegadas debían contar con cierto nivel educativo; como mínimo, debían haber terminado la escuela primaria, pero sobre todo se evaluaban las cualidades "morales v peronistas" de cada una de ellas<sup>13</sup>. Además, debían tener "el don de atracción y simpatía"; es decir, se les pedía que fueran carismáticas y que dejaran de lado cualquier tipo de ambición personal, pues el fin último de su tarea no era individual, sino colectivo.

Las delegadas se ocupaban de la provincia mientras que las subdelegadas eran las encargadas de organizar el partido en las ciudades, los pueblos y los barrios. La estructura jerárquica del PPF estaba compuesta por la presidenta y las delegadas censistas, de quienes dependían todas las unidades básicas femeninas de cada provincia, territorio y Capital Federal. A su vez, cada unidad básica femenina estaba integrada por una subdelegada censista, una secretaria, una prosecretaria, una colaboradora rentada y una colaboradora *ad honorem*. El partido actuaba como si se tratara de una entidad estatal. Las delegadas y la mayoría de las subdelegadas censistas, las secretarias de la sede central provincial y las colaboradoras rentadas estaban adscriptas al partido y percibían sus haberes de alguna repartición estatal, aunque laboralmente dependían de la sede central del partido, lugar al que debían reportarse. Las que no estaban designadas en el Estado, pronto lo estuvieron<sup>14</sup>. Las subdelegadas desempeñaban múltiples tareas y no

 $<sup>^{12}</sup>$  Partido Peronista Femenino, Sede Central Buenos Aires, Circular N $^{\circ}$  1, octubre de 1949.

 $<sup>^{13}</sup>$  Partido Peronista Femenino, Sede Central Buenos Aires, Circular N $^{\circ}$  3, febrero de 1950

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Según consta en la declaración N° 43 efectuada por José Justo Marrón a la Comisión Nacional de Investigaciones, "el 95% del personal que trabajaba en PPF eran empleados públicos que no prestaban servicios en la administración pública". Argentina, Comisión NACIONAL DE INVESTIGACIONES, *Documentación, autores y cómplices de las irregularidades cometidas durante la segunda tiranía*, Comisión N° 43 / Vicepresidencia de la Nación, 5 v., Buenos Aires, 1958.

tenían horario de trabajo prefijado; en un principio trabajaban de 8 a 20 y, más cerca de las elecciones, todos los días (inclusive los domingos), de 8 a 24.

Según las indicaciones de la presidencia del partido, nunca nombraban a una sola subdelegada por localidad o barrio, sino que debían nombrar por lo menos a dos (en relación con la cantidad de habitantes y con las posibilidades de conseguir un local partidario) para evitar la formación de caudillas. Entre las seleccionadas había maestras, directoras de escuela, empleadas públicas, como también empleadas administrativas y asistentes sociales de la Fundación Eva Perón. Las subdelegadas se hacían cargo de un determinado territorio para censar y de buscar un lugar apto para la apertura del local partidario, pues donde había una subdelegada existía una unidad básica femenina<sup>15</sup>.

La táctica de penetración territorial del PPF se implementó con el nombramiento de delegadas y subdelegadas en todo el país y además, con la apertura de unidades básicas exclusivas para mujeres, lo que significó una fuerte presencia política en todo el país. Llegaron a constituir unas 4.000, y su nivel de expansión geográfica fue sólo comparable con el de la Iglesia Católica. El PPF se caracterizó por ser una organización de base territorial en la cual la militancia desarrollada era de tipo barrial. La vía de acceso de las mujeres peronistas al PPF se constituyó a través de las unidades básicas femeninas que se encontraban instaladas en todos los barrios. Las mujeres podían acercarse de manera espontánea o luego de ser visitadas en sus hogares por la subdelegada censista. El contacto casa por casa funcionaba como una invitación a las vecinas a afiliarse al partido y a convocarlas a la unidad básica previamente instalada en el barrio. Las unidades básicas femeninas, tal como las masculinas y las gremiales, tenían el firme propósito de contrastar con la desvalorizada imagen del comité partidario, e intentaron asumir una identidad propia a partir de una nueva propuesta y de un trabajo diferenciado, tal como lo señalaban las Directivas Complementarias del Consejo Superior del Partido Peronista.

¿Cuál era la base social del partido, es decir, a qué sectores de mujeres buscaba movilizar el peronismo? La mayoría de los estudios realizados hasta el momento, señalan que el partido buscaba incorporar a un sector determinado de mujeres, en general, que pertenecían a sectores obreros o subalternos. Una investigación preliminar permite señalar que el Partido Peronista Femenino intentó incluir a las mujeres en tanto mujeres en su estructura organizativa, más allá de sus condiciones de clase<sup>16</sup>. Por eso señalamos que se trató de un partido de integración social, que es aquel que busca incluir a un grupo específico y

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Partido Peronista Femenino, Presidencia, Circular N° 1, octubre de 1949.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> CAROLINA BARRY, El Partido Peronista Femenino, Tesis de doctorado, 2006, p. 168.

además, constituye una respuesta político-organizativa al desarrollo de las políticas de masas. Este tipo de partido busca organizar y movilizar a nuevos sectores anteriormente excluidos de la competencia política, tarea que los partidos tradicionales de representación individual no pueden llevar a cabo. El partido de integración social pretende movilizar e incorporar a la vida política a grupos sociales específicos, como por ejemplo, las mujeres<sup>17</sup>. Si bien su predicamento tuvo más acogida en los sectores medios y bajos, no se desestimó la inclusión de las mujeres de todos los sectores sociales. En este sentido, la ubicación territorial de las unidades básicas femeninas y el tipo de actividades que en ellas se desarrollaban dan la pauta, más allá de que quizá actuasen en algunas oportunidades como elemento de provocación, de un esfuerzo en incluir a mujeres de todos los sectores. El PPF estaba constituido por "todas las mujeres que sientan y piensen como peronistas y que se afilien o adhieran a él"18. La meta era afiliar del 60 al 70 por ciento de las empadronadas en cada sector<sup>19</sup>. De acuerdo con el censo de 1947, podemos observar que el 60 ó el 70 por ciento de la población femenina abarcaba aún más que los sectores obreros o subalternos.

Si bien se intentó movilizar a "todas las mujeres" y el partido estaba desarrollado de tal manera que las mujeres de todos los sectores pudieran tener cabida, la valoración de la mujer-madre y mujer del hogar-daba la pauta de hacia quiénes estaba dirigido. En efecto, Evita definía a la mujer desde la función biológica, con las asignaciones sociales y culturales que trae aparejadas. Es decir, la mujer en tanto madre más que en tanto mujer. En su condición biológica y cultural más que en su condición de ciudadana. Hay que considerar que bajo el paraguas "mujer-madre" se encuentra todo el universo femenino y de todas las clases sociales. Sin embargo, Evita excluye de la categoría "mujer" a las aristócratas y burguesas por su vida "vacía, fácil y sin objetivos"<sup>20</sup> y por lo tanto no tenían cabida en el partido; aunque también podían ser madres. Por eso, en una suerte de audacia discursiva, plantea que la condición natural de "madre" no limitaría a la mujer en la acción política sino que, por el contrario, la potenciaría. La valoración de la muier v su identificación con el ámbito doméstico junto a la exaltación de las cualidades de abnegación y sacrificio fueron funcionales a un partido carismático, pues

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Sigmund Neumann, *Partidos políticos modernos*, Madrid, Tecnos, 1965, p. 115.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Partido Peronista Femenino, Consejo Superior, "Reglamento General del Partido Peronista Femenino", Buenos Aires, 1955, p. 7.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Partido Peronista Femenino, Sede Central provincia de Santa Fe, "Comunicado a las subdelegadas censistas", 28 de junio de 1951.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Eva Perón, *op. cit*, p. 49.

contribuyó a lograr una docilidad llamativa y ayudó a evitar el conflicto. Si bien esta imagen de la mujer resulta tradicional y conservadora, ajustada a la función "natural" que ocupa en la sociedad, cuando Evita las llamó a participar activamente fuera del hogar sin descuidar sus deberes femeninos, rompió con ese rol tradicional y resignificó su papel dentro del mismo. Se podría decir que allí entran a tallar los tonos heréticos del discurso peronista en que se legitima lo que no lo estaba<sup>21</sup>.

Las unidades básicas femeninas fueron una novedad para la época v se convirtieron en un espacio de sociabilidad semejante a la Acción Católica. Podrían dividirse en distintos tipos que condicionaban, también, la clase de actividad a llevarse a cabo dentro de ellas. Las más espectaculares funcionaban en petit hoteles de varios pisos, contaban con biblioteca, gimnasio, consultorios médicos y hasta sala de teatro y cine. Este tipo de unidades básicas femeninas se encontraba en las ciudades más importantes del país y en mayor número en la ciudad de Buenos Aires. Las seguían en infraestructura casas o locales de dos o tres habitaciones con comodidad suficiente para desempeñar las tareas partidarias. Y un tercer tipo, el más numeroso en el país, eran las que funcionaban en una habitación o en el garaje de una casa de familia que eran cedidos por una militante o subdelegada censista para ser utilizados como unidad básica. En un perímetro pequeño existía un centro partidario, lo cual le permitía a las mujeres no alejarse de su barrio para participar en las tareas políticas. Todas las unidades básicas debían estar en perfectas condiciones y prolijamente arregladas, "...destacando la femineidad y delicadeza de sus autoras, pues así lo pide la Sra. Eva Perón..."22.

Un rasgo distintivo muy importante y sobre el que se insistía sistemáticamente desde la presidencia del partido, era la tajante prohibición del ingreso de hombres, situación que, de tener lugar, derivaba en una estricta sanción partidaria. Su ingreso estaba prohibido aunque no se tratara más que de una visita ocasional. Esta medida drástica se habría tomado con una doble intención. Por un lado, resguardar la buena reputación de las mujeres que comenzaban a trabajar en política, pues era inconveniente que se las viera en reuniones con hombres dentro de un local partidario<sup>23</sup>. La idea que prevalecía en ciertos sectores sobre la actividad política femenina era poco menos que

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Daniel James, *Resistencia e integración: el peronismo y la clase trabajadora argentina,* 1946–1976, Buenos Aires, Sudamericana, 1988.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Partido Peronista Femenino, Sede Central provincia de Corrientes, Acta N° 3, 26 de febrero de 1952.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Partido Peronista Femenino, Sede Central Capital Federal, Circular s/n, 20 de julio de 1950.

lapidaria: "las candidatas clásicas (se refiere a prostitutas) las que están en buena edad ejercen su 'actividad' en las unidades básicas"<sup>24</sup>. Por otra parte, de acuerdo con las directivas cuya lectura hoy podemos recuperar junto con los relatos de distintas protagonistas de la época, Eva Perón alertaba periódicamente a las censistas respecto de que no se dejaran influir y ni siquiera aconsejar por los hombres del partido, pues corrían el riesgo de adquirir los vicios que ellos tenían en política, como también la intención de querer manejarlas dada su experiencia anterior. A tal punto llegó esta directiva, que Evita instruyó a las delegadas censistas prohibiéndoles nombrar como subdelegadas a las esposas de funcionarios para que sus maridos no influyeran sobre ellas y veladamente, sobre el PPF<sup>25</sup>.

#### La actividad política en el PPF

La actividad en las unidades básicas femeninas estaba dirigida tanto a las mujeres como a sus hijos menores, e indirectamente, a la familia en su conjunto. El acelerado y exitoso crecimiento del PPF en torno de la estructura de las unidades básicas femeninas provocó que pronto estas se convirtiesen en el modelo a seguir por las otras ramas del movimiento peronista y a tenerlas en la mira para su organización. La capacitación y la asistencia social fueron las dos funciones primordiales de todas las unidades básicas femeninas. Más allá de la actividad estrictamente política, como captar prosélitos, hablar de temas políticos o concurrir a actos masivos en apoyo a los líderes partidarios, el eje de la acción estaba destinado a cubrir los intereses considerados culturalmente propios de las mujeres. Se buscaba atraerlas y vincularlas al partido, para lo cual se implementaron una serie de cursos de capacitación ajustados a sus necesidades y al rol social que cumplían. Todas las unidades básicas femeninas, sin excepción, debían implementar un plan de alfabetización destinado a mujeres adultas, como también brindar clases de apoyo escolar para los niños. Estos cursos eran dictados por una maestra que se hacía cargo de uno o varios locales partidarios. El plan de alfabetización constaba de la enseñanza de lectoescritura y cálculos matemáticos básicos.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> FELIX LANDRA (h), *Los Panfletos. Su aporte a la Revolución Libertadora*, Buenos Aires, Itinerarium, s/f, p. 365.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Conversaciones periódicas de la autora con Ana Macri desde 1998 a la fecha, en Buenos Aires. Delegada censista en Santa Fe y diputada nacional por la Capital Federal, Hilda Castañeira (ver cita 8). Entrevista de la autora a Esther Fadul (delegada censista en Tierra del Fuego y diputada nacional por la misma provincia), Buenos Aires, 24 de junio de 2002.

En la búsqueda de la manera de impartir la enseñanza de labores consideradas propias de la mujer se dictaron, además, cursos de diferentes tipos<sup>26</sup>. Las clases de corte y confección seguían en prioridad a las de alfabetización, con la intención de que las madres tuviesen la posibilidad de vestir a sus hijos "decentemente" y trabajar desde sus casas. En muchos casos se complementaban con el envío de máquinas de coser y géneros por parte de la Fundación Eva Perón. El resto de la capacitación que se brindaba dependía tanto de los intereses particulares de las mujeres de cada barrio como de la existencia de una profesora que se encontrara en condiciones de impartirla<sup>27</sup>. Había una ayuda complementaria para las mujeres que trabajaban o que querían trabajar en oficinas. Para ellas se dictaban clases de taquigrafía, dactilografía, inglés elemental y superior, francés, declamación. Estos cursos se daban en las unidades básicas femeninas que apuntaban a los sectores medios y, buscando la forma de atraer mujeres que vivían en los barrios más pudientes, se realizaron talleres de literatura donde, por ejemplo, se analizaba una obra de un escritor reconocido<sup>28</sup>. El tipo de curso dictado brinda una pauta del universo hacia el cual estaba dirigido el partido. En ese sentido es claro que, tanto las clases de alfabetización para mujeres adultas, como las de cocina y corte y confección estaban dirigidas a sectores bajos; en cambio las de idiomas, declamación o literatura estaban orientadas a sectores medios y eventualmente altos, aunque era difícil que estos últimos concurrieran. Como los cursos eran dictados por mujeres del barrio, se creaba un ambiente de cooperación e intercambio.

La ayuda social fue un puntal político extraordinario que adquirió un relieve inusitado dentro de las actividades que se desarrollaban en las unidades básicas femeninas, aunque no formara parte de los objetivos iniciales del partido. En un primer momento las unidades básicas femeninas actuaron como receptoras para luego transformarse en detectoras de necesidades. Los pedidos se canalizaban por medio de los depósitos de la Fundación o de los organismos que correspondieran. Los más comunes eran de trabajo y tratamientos médicos, como también de internaciones en Ciudad Infantil

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Partido Peronista Femenino, Sede Central provincia de Santa Fe, Circular N° 2: "Normas a que deben ajustarse las Subdelegadas Censistas para el mejor desempeño de sus funciones al frente de las Unidades Básicas", 1950.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Los cursos abarcaban desde enseñanza de cocina, zurcido, remiendos invisibles, sombrerería, bordado de lencería, tejido, economía doméstica, dibujo y pintura, danzas clásicas, folklóricas y españolas, guitarra, violín, confección de camisas de hombre, hasta encuadernación.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Entrevista de la autora a Beatriz Bruzzatori, inspectora de unidades básicas femeninas. Buenos Aires, 16 de abril de 2003.

(para niños abandonados o para aquellos cuyas madres necesitaran dejarlos para salir a trabajar), viviendas, materiales para la construcción, pensiones, prótesis ortopédicas, dentaduras, vestidos de comunión o de casamiento y muebles. La unidad básica femenina era el primer lugar al que acudir, en especial para las mujeres de los sectores bajos. Por ejemplo, en un barrio que contaba con varios centros de salud cercanos, una mujer que padecía apendicitis se dirigió a la unidad básica femenina más cercana, desde la cual se la derivó a un hospital<sup>29</sup>. Las mujeres "pasaban por la unidad básica y nos pedían un remedio que no encontraban, nosotros conseguíamos que los chicos fueran al colegio, conseguíamos ayuda asistencial, internaciones, porque todo dependía de nosotros. Hemos hecho en cada circunscripción no solamente un ente esencialmente político"<sup>30</sup>. El nivel de respuesta era tan alto que se convirtieron en una suerte de centros de gestión y derivación general o "de orientación para la vecindad", y en un eficaz instrumento político.

La ocupación y preocupación por los temas sociales que se gestionaban desde las unidades básicas femeninas configuraron el papel de la mujer peronista que, como parte de su misión política, cumplía también una misión social, misión de la cual "su ejemplo vivo era Eva Perón". De ahí que la labor política también adquiriera un costado social y de gestiones prácticas que lo diferenciaba de las formas masculinas de hacer política más ligadas a los partidos tradicionales. La acción social en la unidad básica buscaba ser una continuidad de la tarea realizada en el hogar y se implementó como forma de encauzar los sentimientos netamente femeninos<sup>31</sup>, lo cual le proporcionó a la mujer un ámbito diferente de acción del que había conocido hasta entonces. De alguna manera, desde el partido se buscaba deliberadamente definir la participación de las mujeres, como si sólo llevara adelante una acción social y no política, situación que de hecho sirvió para incorporar una mayor cantidad de mujeres a la estructura partidaria. Las mujeres peronistas formaron parte de un estilo original de hacer política, al tiempo que se sentían partícipes indispensables de la "misión" que Evita estaba llamada a realizar.

 $<sup>^{29}\,\</sup>textsc{Partido}$  Peronista Femenino, "Cuaderno de Ayuda", Unidad Básica Femenina Chenaut 1940. Caso N° 16.

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Entrevista de Luis Alberto Romero a Delia Parodi (subdelegada censista en Belgrano, delegada censista en San Luis, Buenos Aires y Capital Federal. Vocal de la Comisión Nacional del PPF, diputada nacional, vicepresidenta primera de la Cámara de Diputados y presidenta del Consejo Superior del PPF). CHO ITDT. Buenos Aires, 19 de julio de 1972.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Susana Bianchi – Norma Sanchis, *El Partido Peronista Femenino*, primera parte, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1988, p. 45.

La ayuda social era presentada como algo ajeno al mundo de la política, pues era, en definitiva, la misión que debían cumplir las mujeres, dado que la acción social es algo que "las mujeres llevamos en la sangre", decía Evita. Ella reafirmaba incluso la idea de que la ayuda social estaba separada de la política: "...No quiero que vean en la señora de Perón o la compañera Evita –como a mí me agrada que me llamen– a una politiquera más. Jamás haré política: trataré de formar un movimiento puramente al servicio del peronismo [...]. Me dedicaré pura y exclusivamente a mi ayuda social que tanto necesita la Patria y los descamisados de la Argentina"<sup>32</sup>. Ella misma se apartaba de la idea de "hacer política" debido a que todavía no era bien visto que las mujeres frecuentaran ese ámbito de participación más ligado a los hombres.

Si las mujeres se ocupaban de las cosas que hacen al hogar so pretexto de estar haciendo política, era tranquilizador para todos. De alguna manera, Evita las ayudaba y legitimaba con sus acciones. Si ella salía todas las mañanas del Palacio Unzué para ocuparse de temas que estaban vinculados a la política, cosa muy poco habitual para la época, las mujeres comunes estaban también habilitadas para hacerlo. Las mujeres actuarían según la idea de que había continuidad y no ruptura entre el mundo cotidiano y la acción política. La acción política no significaba cambiar sino, al contrario, reafirmar las actitudes, sentimientos y valores considerados propios de las mujeres. Lo que sí cambió es el papel asignado a ellas en el nuevo perfil de sociedad que pretendía crear el peronismo.

#### Entre el discurso artificioso y el religioso

Uno de los elementos de los que se valió el PPF para incorporar a las mujeres fue la utilización de un *discurso artificioso*, elaborado con arte y habilidad, que a través de la sutileza generaba cautela. Pese al tinte aparentemente negativo que sugiere el término *artificioso*, su introducción no tiene, necesariamente, un fin malintencionado. En efecto, el discurso artificioso se construyó como un intento por suavizar el impacto que provocaría en las mujeres (y quizás en los hombres también), su ingreso en la vida política. Este discurso sugirió que las mujeres no pertenecían a un partido sino a un movimiento; no se las afiliaba sino que se las censaba; no hacían política sino acción social. También fue aplicado cuando se señaló que la principal función de las mujeres era ocuparse del hogar y que las cosas que aprendían

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Eva Perón, *Mensajes y Discursos*, t. II, Buenos Aires, Fundación pro Universidad de la Producción y del Trabajo – Fundación de Investigaciones Históricas Evita Perón, 1999, p. 111.

en la unidad básica reforzaban sus conocimientos de las tareas hogareñas. Sin embargo, las funciones partidarias y políticas en muchas ocasiones prevalecieron sobre las domésticas. Era aceptable, entonces, que las mujeres fueran *de la casa al partido y del partido al hogar*. Lo cierto es que las mujeres estaban convocadas a afiliarse a un partido político justamente para hacer política en un local partidario definido como una "prolongación del hogar".

Eva Perón entabló con las mujeres del partido una relación singular en la cual los lazos de lealtad que las unían eran fruto del "estado de gracia" y formaban parte de la misión que la líder estaba llamada a cumplir, según la opinión generalizada de sus seguidoras. Ellas también se veían de modo característico compenetradas por el espíritu y celo misionero. Esta situación marca, claramente, una diferencia con los estilos de hacer política de los hombres del Partido Peronista: ellos hacían política, mientras que las mujeres peronistas se sentían parte más de una misión cuasi religiosa que de un partido político, sentimiento que era alimentado por la presidencia del partido. Esto da cuenta de la utilización de un vocabulario rayano con el religioso. Las delegadas eran "apóstoles de la doctrina peronista" que predicaban la "verdad peronista". Ellas tomaban su misión como parte de la misión salvadora de la mujer y de los humildes a que estaba llamada Evita. Esta situación provocó, además, que las censistas, en general, no pensaran en sus candidaturas ni en sus carreras políticas, sino que tuvieran una aspiración muy distinta: formar parte de ese "plan divino" en el que se sentían involucradas. Además, de acuerdo con lo instruido en la primera circular partidaria, la única aspiración política que podían tener las mujeres era "servir a las órdenes de Evita"33. Evita les remarcaba que en el partido femenino no había lugar para las ambiciones personales, ni para las autocandidaturas, ni para las caudillas, porque las mujeres no debían aspirar a los honores sino al trabajo. Si Evita les decía que no tenían que tener ambiciones personales, la mayoría acataba y no las tenía, y la que osaba tenerlas, automáticamente quedaba excluida.

En menos de dos años de ardua tarea política, el PPF logró su objetivo político más importante: la reelección de Perón para un segundo período presidencial. Las mujeres llegaron de manera excepcional a esta primera elección y el resultado de su movilización e incorporación al peronismo puede medirse en el 63,97% de votos femeninos que obtuvo el partido oficial el 11 de noviembre de 1951. Las mujeres superaron en cantidad de votos peronistas a los varones en todos los distritos y lograron cifras inusuales, como fue el caso de Chaco, donde el 82,76% de las mujeres que participaron en la elección

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Partido Peronista Femenino, Presidencia, Circular N º 1, octubre de 1949.

votó al peronismo. El menor porcentaje de votos lo encontramos en Córdoba, provincia históricamente radical, donde el 52% de las mujeres votaron por el peronismo. Estos altos índices fueron superados en las siguientes elecciones de 1953 y 1954.

Evita no ocupó ninguna candidatura en la elección, aunque numerosos sectores políticos y gremiales buscaron que acompañara a Perón en la fórmula presidencial; ella debería haber ocupado el cargo de vicepresidenta. Muchos elementos, cuvo análisis escapa a los objetivos de este trabajo, se fusionaron para que su candidatura quedara truncada y para que Evita renunciara a ella: entre otros, los militares, su delicada salud, el juego político, su supuesto "pasado", su personalidad, el hecho de ser mujer y también, la falta de apoyo de Perón. Sin embargo, es probable que ella hubiese quedado enfrascada en la función de vicepresidenta, pues su poder, informal y fuera de toda estructura, abarcaba mucho más que ese cargo. Ella contaba con títulos tales como Plenipotenciaria de los descamisados ante el líder, Abanderada de los humildes, Puente de amor entre Perón y su pueblo, Escudo de Perón, Esperanza y eterna vigía de la revolución, Hada buena y, por último, Jefa espiritual de la nación, entre otros. Estos títulos, sin sentido real aparente, en verdad, respondían al papel que ella jugó en el peronismo desde que Perón asumió la presidencia de la nación hasta su muerte.

Las mujeres ocuparon lugares en las listas de legisladores y todas las candidatas resultaron electas: veintitrés diputadas y seis senadoras nacionales, cifra que, sumada a la de las legisladoras provinciales, dio un total de ciento nueve mujeres elegidas. El grado de compenetración con la líder era tal, que las candidatas se autoproclamaron representantes de Evita y no del partido o del pueblo una vez en el Congreso. De alguna manera no se equivocaban, pues para ellas, Evita era el pueblo y el partido al mismo tiempo. Las candidatas fueron elegidas en pos de un cupo acordado por la misma Evita con las autoridades del Consejo Superior Peronista, es decir, Perón. Y una vez establecido ese cupo se incluyeron los nombres de las candidatas. No existieron elecciones internas ni la posibilidad clara para estas mujeres de llevar adelante una carrera política, pues todas fueron seleccionadas por Evita. Esto generó algunos resquemores en el PPF por parte de quienes consideraban que debían ocupar un cargo. Allí entró a jugar lo que Julia Guivant denominó "ética de la autorrenuncia" es decir, la posibilidad de seleccionar a las más aptas según su criterio, sin dejar espacio para que las no elegidas reaccionasen<sup>34</sup>. Cuando

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Julia Silvia Guivant, "*La visible Eva Perón y el invisible rol político femenino:* 1946–1952, Santa Catarina, Universidad Federal de Santa Catarina, *Cadernos de Ciencias Sociais*, volumen 5, p. 43.

Evita se refería a que lo único que "queremos [las mujeres] es un puesto de lucha", a continuación les decía que podía hablarles así porque ella ya había dado el ejemplo cuando "tomé mi decisión el 31 de agosto". Si la líder había renunciado a la candidatura a la vicepresidencia de la nación, cargo por demás merecido, en pos de "objetivos políticos más importantes", con "su ejemplo", ayudó a justificar la selección de determinadas mujeres y no de otras para ocupar los cargos de legisladoras nacionales y provinciales.

Si bien el número de parlamentarias fue excepcional, una cantidad considerablemente mayor de hombres fue electa por el peronismo. No obstante, en 1953 una mujer fue nombrada vicepresidenta primera de la Cámara de Diputados. Se trató de la primera mujer en el mundo en ocupar un cargo de tan alto nivel, mientras que la Cámara de Senadores también eligió a una mujer como vicepresidenta segunda y varias legisladoras presidieron comisiones parlamentarias. En Argentina no lograron alcanzarse esos niveles de representación femenina hasta fines de siglo XX, cuando la Ley de Cupos permitió, en 1999, que el número de diputadas electas fuera mayor al de 1955.

#### De la política al altar

La confirmación de la popularidad del gobierno peronista en noviembre de 1951 dio inicio a una nueva etapa en el PPF que buscó abordar el difícil "día después de las elecciones", donde la práctica política obliga a ingeniosas maneras de mantener los niveles de participación. Se implementó una campaña donde las mujeres tuvieron un papel relevante del que no necesariamente se podría afirmar que respondiese a una acción partidaria propiamente dicha dentro del partido político: intentar cambiar los patrones de consumo hogareño. El rol y responsabilidad asignado en el Plan Económico de Austeridad y el Segundo Plan Quinquenal las confinó al ejercicio de su "rol natural", es decir, a su actividad en tanto madres-amas de casa y administradoras de la economía doméstica. Ellas eran copartícipes del rumbo de la economía nacional, lo que delataba una significación y responsabilidad no recibidas hasta el momento. Las resignificadas tareas maternas implicaban una "vuelta al hogar", pero con el apoyo y seguimiento de la unidad básica femenina. La inclusión de las mujeres en tanto cooperadoras económicas respondía a una necesidad del gobierno y al mismo tiempo permitía mantener altos niveles de participación dentro del partido, ya sea aprendiendo a cocinar con productos alternativos o controlando los precios de los comercios del barrio. Alterar el eje de la actuación de las mujeres fue parte del proceso de movilización política y, al mismo tiempo, una manera de canalizar la efervescencia en que se encontraban inmersas<sup>35</sup>.

Una nueva etapa se inició en 1952, luego del deceso de Evita: El Partido Peronista Femenino no sobrevivió a la muerte de su líder carismática y sufrió, entonces, dos estocadas fatales: la primera fue la desaparición física de Eva; la segunda, la caída del gobierno en 1955. El impulso inicial dado por la líder había sido tan intenso que se sobrepuso incluso a su muerte, al menos hasta 1955. La disolución del PPF no fue producto del eclipse político de su fundadora, sino de una situación que acrecentó las peculiaridades carismáticas de su liderazgo: la muerte joven y trágica. Evita no había entrado en un proceso de rutinización de acuerdo a los alcances weberianos del término; de hecho, se encontraba en la cúspide y la percepción de su poder había adquirido connotaciones sobrenaturales que se irían acrecentando con el correr de los años. Esta situación llegó a tal extremo que una diputada en la Cámara llegó a decir: "Esa Eva de la historia sagrada se reencarnó en nuestra Eva de la historia argentina[...] Dios la puso en la tierra para reencarnarse a sí mismo, como lo hiciera con Cristo[...]" "36".

El PPF fue un *unicum* histórico, fruto de circunstancias peculiares e irrepetibles. Si no se toma en cuenta su origen carismático, la lógica organizativa de los partidos de este tipo aparece completamente incomprensible. Si bien faltaba la líder permanecía Perón, que intentó por distintos medios dar continuidad a ese proceso con la ayuda y el apoyo de las mujeres del partido. El PPF, con las características adquiridas durante la vida de Evita, comenzó a desvanecerse; sin embargo, la inyección de vitalidad que le había otorgado tanto al partido como al peronismo provocó un envión que se fue frenando lentamente. En un primer momento se intentó de manera desesperada mantener viva la imagen de la líder, no sólo para la rama femenina del partido, sino para el peronismo en general. Las estrategias apuntaban a la persistencia: se mantuvo su cuerpo intacto, Perón pedía que enviaran las cartas a su nombre; una provincia, ciudades, instituciones y cuanta cosa fuera digna de recibir un nombre se llamaron Eva Perón; aparecía en el padrón electoral, se levantaron altares que la entronizaron como si se tratara de una santa.

El PPF quedó, en un primer momento, a cargo de Juan Domingo Perón y luego, de un consejo directivo femenino nombrado por él. Perón

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> Véase Carolina Barry, "El consumo como doctrina en el Partido Peronista Femenino (1952–1955)", en Laura Masson y Luciano de Privitello (comp.), *Política y compromiso militante*, UNICEN, 2008.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Argentina, *Congreso de la Nación de la República Argentina*, "Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación", julio de 1954, 407.

buscó frenar el proceso de institucionalización del partido mostrándose a sí mismo como su cabeza, intentando anular las posibles rivalidades internas en la organización femenina en disputa por la sucesión. Se recurrió una vez más al discurso artificioso aplicado con eficacia durante los primeros años de organización partidaria. Una vez más se buscaba suavizar el impacto y animar a las mujeres frente a situaciones nuevas, como la temprana orfandad en que se encontraban sumidas. Ahora se presentaba una Eva inmortal, simbolizada en su complemento, Perón. El discurso artificioso se utilizó en dos sentidos: por un lado con la intención de perpetuar la imagen de la líder; por otro, evitar los posibles conflictos que su sucesión traería aparejados. Sin embargo, la imposibilidad de conducir el partido como lo había hecho Evita y la inminencia de un nuevo acto eleccionario, obligaron a Perón a recurrir a una dirección colegiada que llevara adelante las huestes femeninas. Debió delegar su rol en Delia Parodi<sup>37</sup> quien, tras las sombras, actuaba como organizadora del partido, sin aparentar serlo. En 1954, ella asumió la presidencia del Consejo Superior del PPF. El partido continuó su labor, pero se hacía evidente la ausencia del sentido misional y aglutinante de la organización política.

La ausencia de una líder tan poderosa como Evita, sin lugar a dudas, cambió las reglas de juego del partido. Una presidenta por la que pasaban prácticamente todas las decisiones clave de la política partidaria no pudo menos que modificar las pautas de organización. El tema principal que se planteaba era cómo sustituir todos los roles desplegados por ella y los mecanismos de decisión por ella absorbidos, también. A Perón le resultaba muy difícil mantener ese nivel de control, cuidado y seguimiento del partido y de las mujeres en cada rincón del país. Si bien el partido se podía burocratizar e institucionalizar creando secretarías o consejos, faltaba el factor Evita; es decir, la mística, la pasión: la razón de ser del mismo, la misión política. Al PPF le fue imposible subsistir a la desaparición de su líder carismática y simbiótica, condición *sine qua non* del poder carismático de la manera en que lo define Panebianco. Sin embargo, con su liderazgo ayudó a incorporar a las mujeres en un proceso político del cual ella también formaba parte.

#### Consideraciones finales

El proceso de inclusión política de las mujeres durante el peronismo no puede entenderse sin hacer referencia al liderazgo de Eva Perón. Dos hechos influyeron en el desarrollo político del movimiento de mujeres: la ley de voto y la reforma de la Constitución nacional. En estos estadios simbólicos

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Sobre Delia Degliuomini de Parodi, véase cita 30.

y diferenciados se pueden apreciar también dos momentos políticos de la construcción del poder de Eva Perón que le sirvieron para formar un partido de mujeres único en la historia argentina.

El peronismo político se planeó separado entre varones y mujeres, que tuvieron formas de organización y de militancia diferenciadas, aun cuando respondieran a los mismos objetivos políticos finales. El tipo de actividades implementadas en las unidades básicas femeninas buscó responder a las inquietudes de las mujeres. Tanto la implementación de la capacitación como la ayuda social constituyeron eficaces instrumentos de incorporación y socialización de las mujeres en esta primera incursión política. Las mujeres encontraron en el mundo de la política, a través de la capacitación, elementos que les servían para reafirmarse en su posición doméstica. Aunque a esa altura había una amplia aceptación respecto de que las mujeres ejercieran sus derechos políticos, no dejaba sin embargo de generar cierta resistencia el hecho de que asumieran roles fuera del hogar. Si las mujeres hacían política so pretexto de estar ocupándose de cosas que hacían al buen funcionamiento del hogar, era tranquilizador para todos, en un momento en que el hecho de que la mujer saliera de casa v se inmiscuvera en estos asuntos no estaba bien visto. De alguna manera, Evita ayudaba y legitimaba con sus acciones la actuación política de las mujeres. Pues si ella salía todas las mañanas de la residencia presidencial para ocuparse de temas que estaban vinculados con la política, cosa muy poco habitual para la época, las mujeres comunes estaban también habilitadas para hacerlo.

El PPF se construyó a partir de una táctica política de penetración territorial que se implementó con el nombramiento de delegadas y subdelegadas censistas y la consecuente apertura de unidades básicas femeninas. La organización del PPF fue orquestada desde la presidencia del partido que ejercía Eva Perón como única autoridad. El Partido Peronista Femenino era una organización centralizada dominada por el principio de obediencia al mando, y en la que la simbiosis entre la identidad organizativa y la líder fundadora fue total y absoluta. Considerando que se trataba de una organización de mujeres, inexpertas en materia política, Eva Perón impidió, con éxito, cualquier posibilidad de pujas internas dentro del partido femenino, a diferencia de lo que sucedía en el masculino, a partir de una serie de medidas. En primer lugar, la elección sobre bases personales de mujeres leales; segundo, la instrucción tajante a las censistas respecto de la imposibilidad de que existieran líneas internas o caudillas; y tercero, la forma de organización, al establecer que en cada pueblo o ciudad se nombrase a más de una subdelegada y con la prohibición de nombrar a las ex presidentas de los centros cívicos o a las esposas de funcionarios, que gustosas deseaban participar, pues ellas podían

estar influidas por sus maridos y estos, a su vez, podían influir en el partido femenino. De cualquier manera, más allá del control que Eva Perón ejercía, tampoco estaba en el ánimo ni de las delegadas ni de las subdelegadas formar líneas o facciones que pudieran siquiera remotamente disputarle el poder a Evita; la existencia de este tipo de nucleamientos tenía el fin de ganarse una mayor preferencia de la líder. En definitiva, la única aspiración política que podían tener estas mujeres era servir a las órdenes de Evita, dejando de lado cualquier tipo de aspiración personal aunque, en definitiva, el contacto estrecho o contar con la confianza de la líder era una aspiración propia en sí misma.

El PPF no pudo subsistir a la desaparición de su líder carismática y simbiótica. Eva Perón se convirtió en sinónimo de peronismo con sus enfervorizados discursos, pero sobre todo, con sus actividades legitimó el ingreso de las mujeres en la política y amplió la base de sustentación del peronismo, lo cual convirtió esta experiencia en única e irrepetible. Con características singulares y entendidas dentro de los atributos que genera el poder carismático, organizó un partido político que llevó a miles de mujeres a ocupar distintos niveles de responsabilidad tanto en su estructura como también en el Congreso.

La respuesta a la pregunta inicial, cuál fue el proceso de incorporación de las mujeres en la política durante el peronismo, se revela a partir de situaciones objetivas que confluyeron en la organización de una estructura política singular, que albergó masivamente a las mujeres en su seno. Un vacío legal que supo ser capitalizado de manera exitosa, y que posicionó a Eva Perón como la artífice de los derechos femeninos. Un momento político: la inestabilidad institucional dentro del Partido Peronista masculino; una oportunidad: la necesidad de canalizar la efervescencia política en que se encontraban inmersas las mujeres. Una disyuntiva: el partido y el hogar; un objetivo político: la reelección de Perón. Es decir, un momento, una oportunidad, una estrategia, una mujer. El liderazgo de Eva Perón, la inexperiencia política de las mujeres y la dificil situación imperante en el Partido Peronista llevaron a la conformación de un partido político excepcional cuya mayor fortaleza constituyó, también, su mayor debilidad: el liderazgo carismático de Evita.

## Un nuevo espacio de poder: las milicias en San Luis Potosí a finales del período colonial (1767–1810)

JUAN JOSÉ BENAVIDES MARTÍNEZ

Departamento de Historia Medieval, Moderna y de América

Universidad del País Vasco (UPV)

juanj bena@hotmail.com

#### RESUMEN

Tras los tumultos de 1767 se formó en San Luis Potosí una fuerza denominada Legión de San Carlos, que en 1795 fue reemplazada por los Regimientos Provinciales de Dragones de San Luis y San Carlos, y después del estallido de la insurgencia en 1810, estos cuerpos fueron sustituidos por un regimiento de caballería y otro de infantería. Todas estas fuerzas eran cuerpos milicianos, base fundamental de la defensa del continente americano desde la aplicación de las reformas borbónicas. El estudio de las milicias en la América colonial abarca aspectos relacionados con la historia social, política y regional, y siguiendo estos enfoques pretendemos explicar las razones por las que se establecieron los cuerpos de milicias en San Luis Potosí, sus principales características y su relación con la sociedad potosina de final del período colonial.

#### PALABRAS CLAVE

San Luis Potosí – México – Milicias América – Reformas borbónicas – Independencia (1810-1821)

#### ABSTRACT

After the tumults of 1767, an armed–force called Legión de San Carlos, was created in San Luis Potosí; 28 years later, in 1795, it was replaced by another forces called Regimientos Provinciales de Dragones de San Luis y San Carlos, and finally, after the outbreak of the uprising, in 1810, these corps were replaced by regiments of cavalry and infantry. Since the borbonic

reforms, the defense in the american continent was based, fundamentally, on militias, therefore, all of them were militias. The study about militias, during the colonial period, covers different aspects from social, political and regional history; thus, keeping this point of view, we will try to explain why the militias were established in San Luis Potosí, their main characteristics and the relations with the society from San Luis Potosí, under the decline of the colonial period.

#### KEY WORDS

San Luis Potosí – Mexico – American Militias – Borbonic's reform – Independece.

#### Introducción

En este artículo vamos a tratar de dar algunas claves que nos ayuden a conocer con mayor exactitud las principales características y el papel desempeñado por la institución militar en San Luis Potosí a lo largo del período colonial, así como sus consecuencias políticas y sociales. En 1795 se establecieron en la intendencia potosina los Regimientos Provinciales de Dragones de San Luis y de San Carlos, que reemplazaban a la extinta Legión de San Carlos, formada en la región tras los tumultos de 1767, y en 1810, después del inicio de la insurgencia, los regimientos provinciales fueron sustituidos por dos nuevas formaciones: el Regimiento de Lanceros de San Luis y el Regimiento de Infantería de San Luis Potosí. Ninguna de estas fuerzas estaba formada por tropas profesionales, sino que eran cuerpos milicianos, base fundamental de la defensa del continente americano desde la aplicación de las reformas borbónicas. Estas reformas, y especialmente las relacionadas con las milicias en América, han sido profusamente tratadas por la historiografía<sup>1</sup>; sin embargo, las referencias a los regimientos potosinos son muy escasas a pesar de que su establecimiento es un modelo ejemplar de

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Sobre la aplicación de las reformas militares en América destacamos: Julio Albi De La Cuesta, *La defensa de Las Indias: 1764–1799*, Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1987; Christon Archer, *El ejército en el México Borbónico (1760–1810)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983; Allan Kuethe, *Reforma militar y sociedad en Nueva Granada (1773–1808)*, Bogotá, Banco de la República, 1993; Juan Marchena, *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*, Madrid, MAPFRE, 1992; Juan Marchena, Gumersindo Caballero y Diego Torres, *El ejército en América antes de la independencia: ejército regular y milicias americanas (1750–1815)*, Madrid, MAPFRE–Tavera, 2005.

este proceso en Nueva España, y del relevante papel que tuvieron durante la guerra de Independencia, lo que da al tema un valor estratégico<sup>2</sup>.

El estudio de las milicias en la América española durante el período colonial sobrepasa lo puramente militar y abarca aspectos relacionados con la historia social, política y regional. Siguiendo estos enfoques pretendemos explicar las razones por las que se establecieron los cuerpos de milicias en San Luis Potosí, primero la Legión de San Carlos, después los Regimientos Provinciales de San Luis y San Carlos, y finalmente los Regimientos de Lanceros y de Infantería de San Luis; y sus principales características, diferentes, ya que su formación respondía a necesidades distintas. Creemos que la institución militar, y en especial los cuerpos de milicias, era un reflejo en muchos aspectos del orden colonial. Por tanto, no nos centraremos en los aspectos puramente castrenses (disciplina, batallas, uniformes...) y partiendo de la idea de que el aparato militar era una de las instituciones fundamentales de la sociedad a finales del siglo XVIII, analizaremos su formación, estructura y características en San Luis Potosí. Se aborda también la relación de los cuerpos milicianos, una nueva institución de poder, con la sociedad potosina de la segunda mitad del siglo XVIII. Su organización, la forma de financiarse, los cuadros de mando y su relación con las instituciones (ayuntamientos, subdelegaciones, intendencia e Iglesia) son, entre otros, algunos de los puntos que pueden acercarnos al conocimiento de la organización social y de la situación política de San Luis Potosí en las últimas décadas del período colonial.

La formación de nuevos cuerpos de milicias con una estructura militar en América fue una consecuencia de la derrota española en la guerra de los Siete Años, cuando se vio la necesidad de que los habitantes de las Américas contribuyeran a la defensa del territorio. En general, las elites criollas ocuparon los puestos de mando de estos cuerpos, logrando así aumentar su prestigio y el control que ya ejercían de la sociedad y, gracias al fuero militar, gozar de un instrumento muy valioso para defender sus propios intereses, que en ocasiones eran distintos e incluso contrarios a los de la Corona. Sin embargo entre los dirigentes de las milicias de San Luis Potosí no encontramos síntomas de descontento o disidencia criolla. La elite de la región potosina era mayoritariamente de origen peninsular y el escaso número de criollos que la formaba compartía los intereses de los españoles. Es entre los grupos

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Sobre el papel de los soldados potosinos en la guerra de Independencia: Carlos Garrocho Sandoval, *Los soldados potosinos en la Guerra de la Independencia*, San Luis Potosí, Academia de Historia Potosina, 1976; e Inocencio Noyola, *Insurgentes y realistas en la Provincia de San Luis Potosí: 1808–1821*, San Luis Potosí, 1993.

intermedios, que ocupaban en su mayoría los rangos de teniente y alférez, donde se aprecia el malestar de los criollos con las autoridades y su disputa con los peninsulares.

Las fuentes documentales en las que se basa este trabajo proceden del Archivo General de Simancas, del Archivo General de Indias, del Archivo General Militar de Madrid y del Archivo de Real Chancillería de Valladolid. Además hemos consultado diverso material, tanto documental como bibliográfico, de la Biblioteca Nacional de España, de la Biblioteca Hispánica de Madrid, de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia y de la Biblioteca de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla. El hecho de no haber consultado documentos que se hallan en los archivos mexicanos, debido a la imposibilidad material de trasladarnos a México para su consulta, puede suponer una limitación para este trabajo, pero también parte de su interés reside en el hecho de que lo hemos realizado basándonos exclusivamente en documentos encontrados en archivos españoles. Esta circunstancia deja puertas abiertas a nuevas investigaciones.

### 1. El escenario: San Luis Potosí

Antes de comenzar con el análisis de las milicias potosinas es necesario exponer brevemente algunas características fundamentales de la geografía y la historia colonial del espacio en el que se enmarca este artículo, el actual estado de San Luis Potosí, situado en el centro–norte de México. Por su situación geográfica, San Luis Potosí ha sido y sigue siendo un punto de enlace entre el sur y el norte de México, así como el paso obligado desde la costa del Golfo hacia el interior del país. El estado de San Luis Potosí es una región³ de grandes contrastes, que comprende zonas de la altiplanicie mexicana, la Sierra Madre Oriental y la planicie costera del golfo de México⁴, pudiendo dividirse en tres áreas geográficas claramente diferenciadas: el Altiplano, la Zona Media y la Huasteca.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup>Entendemos como región el ámbito territorial en el que se dan unos determinados procesos sociales y en donde hay una interrelación entre el hombre y el medio que lo distingue de otros. NOYOLA, *op.cit.*, p. 1.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Octaviano Cabrera Ipiña describió la región potosina como "una ancha y enorme escalera que, arrancando desde la planicie cálida y boscosa del Golfo de México, sube hasta la fresca y calva cumbre del altiplano". OCTAVIANO CABRERA IPIÑA, *Monografía de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, 1985.



Mapa 1. Áreas geográficas del estado de San Luis Potosí

La conquista española de San Luis Potosí no fue un proceso uniforme. La Huasteca fue conquistada por Cortés en 1522, mientras que la ocupación de la Zona Media y el Altiplano fue más tardía. Estas regiones formaban parte de la Gran Chichimeca, una amplia región del norte de México en la que se vivió una cruenta guerra durante la segunda mitad del siglo XVI entre los colonos y los pueblos nómadas que la habitaban<sup>5</sup>. A finales de esa centuria la mayoría de las tribus chichimecas, debilitadas por la guerra, comenzaron a asentarse en poblados y aceptar la fe cristiana a cambio de ropa, semillas y

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> El escenario de esta guerra abarcaba una amplia región del norte de Nueva España habitada por tribus nómadas, formada por los actuales estados de Nuevo León, Coahuila, Durango, Jalisco, Guanajuato, Querétaro, Zacatecas, Aguascalientes y San Luis Potosí. Fue una guerra sangrienta y sin cuartel que en algunas regiones se prolongó durante el siglo XVII. Rosa Helia Villa de Mebius, *San Luis Potosí, una historia compartida*, México, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, 1988, pp. 31–33.

aperos de labranza<sup>6</sup>. En este contexto de pacificación y ocupación progresiva del territorio se fundó San Luis Potosí en 1592, tras el mayor descubrimiento argentífero de la región, el Cerro de San Pedro, que corrió a cargo del capitán Miguel Caldera. A partir de entonces comenzaron a llegar nuevos colonos y se fundaron más poblados<sup>7</sup>. Durante los siglos XVII y XVIII la administración colonial, civil y eclesiástica fue aumentando su control efectivo sobre la región potosina. La prosperidad de la región favoreció el crecimiento de las poblaciones y el desarrollo del arte, la cultura y el comercio, pero también afianzó el poder de las elites y acrecentó los contrastes sociales. Estos contrastes, que convivieron con el crecimiento económico de la región potosina especialmente durante el siglo XVIII, fueron la simiente de la primera gran manifestación de inconformidad del pueblo, los tumultos de 17678. A finales del período colonial todavía quedaban indígenas nómadas y sin cristianizar en algunas regiones potosinas, pero la mayoría de la población, tanto peninsulares, criollos, indios, negros y castas, compartían los espacios de las haciendas y poblaciones. La minería era la actividad económica más importante de la región, pero la mayoría de la población se dedicaba a labores agrícolas y ganaderas9.

Hasta el último cuarto del siglo XVIII el actual estado de San Luis Potosí estaba formado por las alcaldías mayores de San Luis Potosí, Guadalcázar, Villa de Valles, Salinas del Peñón Blanco y Charcas, las tres primeras pertenecientes a la jurisdicción de la audiencia de México, mientras que la de Charcas y la de Salinas pertenecían a la de Guadalajara. Tampoco

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup>La denominada "paz por compra". Philip Powell, *La guerra chichimeca*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, p. 341.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Muchas poblaciones nacieron cerca de otros yacimientos mineros recién descubiertos, como Charcas, Guadalcázar, Sierra de Pinos (actual estado de Zacatecas) y Matehuala, pero también los indios fundaron poblados en los que cohabitaban distintas tribus chichimecas con indios mesoamericanos. Entre ellos podemos destacar El Venado, Santa María del Río, Ríoverde y Mexquitic. Monroy, *op.cit.*, pp. 75–89.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Esta revuelta, que estalló el 10 de mayo de 1767, coincidió con otros levantamientos en Michoacán y Guanajuato, que generalmente se atribuyen al establecimiento del estanco del tabaco y la expulsión de los jesuitas, y que en San Luis tuvieron su origen en el problema de la falta de tierras porque los grandes hacendados habían ocupado durante años terrenos pertenecientes a la minería y a las comunidades indígenas, *Ibidem*, p. 117.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup>El desarrollo de la agricultura se debió sobre todo a la riqueza minera de la región: "Sin los establecimientos formados para el beneficio de las minas, ¡cuántos sitios habrían permanecido desiertos! ¡Cuántos terrenos sin desmontar en las intendencias de Guanajuato, Zacatecas, San Luis Potosí y Durango! Alejandro de Humboldt, *Ensayo político del reino de Nueva España*, México, Porrúa, 1984, p. 238.

había unidad en cuanto a la administración eclesiástica de la región potosina, que se encontraba repartida entre tres obispados, Guadalajara, México y Michoacán<sup>10</sup>. Esta mezcla y superposición de jurisdicciones, que se daba en todo el continente americano, generaba confusión e ineficacia administrativa, situación que trató de paliarse con el establecimiento de las intendencias, una de las reformas más importantes fomentadas por los Borbones<sup>11</sup>. La ordenanza de intendentes para Nueva España se promulgó en diciembre de 1786 y se implantó en México en 1787<sup>12</sup>, quedando el virreinato dividido en doce intendencias<sup>13</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> RAFAEL MONTEJANO Y AGUIÑAGA (ed.), Descripción general de la provincia de San Luis Potosí de la Nueva España y sus villas. Fragmento de Theatro Americano de José Antonio de Villaseñor y Sánchez, San Luis Potosí, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, 1996, pp. 11–66.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Con las intendencias se pretendía centralizar las facultades de gobierno, acabar con los abusos de los alcaldes mayores y sobre todo reorganizar la hacienda. Además los Borbones impulsaron otras reformas en América con estos mismos objetivos, como la creación de la Comandancia General de las Provincias Internas y los virreinatos de La Plata y Nueva Granada, que configuraron las fronteras regionales. José Francisco Román Gutiérrez, *Las reformas borbónicas y el nuevo orden colonial*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1998, pp. 9 y 10.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> La oposición de ciertos altos cargos ralentizó la reforma del sistema, pero su principal promotor, el ministro de Indias José de Gálvez, consiguió que se implantara en todo el continente americano. Aúrea Commons, *Las intendencias de la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993, pp. 4–7.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> El territorio de las intendencias se subdividía en partidos o subdelegaciones al mando de un subdelegado que dependía directamente del intendente, máximo responsable del gobierno de la intendencia en las cuatro causas (guerra, hacienda, justicia y policía). Luis Navarro, *Las intendencias en Indias*, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1959, pp. 108–111.



Mapa 2: Alcaldías mayores que formaban el actual estado de San Luis Potosí



Mapa 3: Obispados entre los que se dividía el territorio del actual estado de San Luis Potosí

La formación de la intendencia de San Luis Potosí logró una administración más eficaz y una mayor cohesión de estos territorios, que hasta entonces habían pertenecido a jurisdicciones distintas, aunque sólo homogeneizó la administración civil, ya que las divisiones de la jurisdicción eclesiástica se mantuvieron hasta después de la independencia<sup>14</sup>. San Luis Potosí se convirtió en la intendencia más grande de Nueva España, formada por las provincias de Coahuila y Texas, el Nuevo Reino de León, la colonia de Nuevo Santander (actual Tamaulipas) y las antiguas alcaldías mayores de

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Autoridades y grandes hacendados potosinos pidieron desde los años finales del siglo XVIII la erección de un nuevo obispado cuya jurisdicción abarcara aproximadamente el territorio del actual estado de San Luis Potosí. Expediente sobre la erección de tres nuevos obispados, uno en Chiapas, otro en Veracruz y otro en San Luis Potosí, México, 1801–1816. Archivo General de Indias (AGI), México, 2603. A pesar de sus deseos y del empeño que pusieron en su solicitud, San Luis no consiguió un obispado propio hasta 1853.

San Luis Potosí y su agregada de Guadalcázar, Charcas, Salinas del Peñón Blanco y Valles. Pero la provincia de San Luis, formada por las citadas antiguas alcaldías mayores, era la única parte en la que, por su desarrollo demográfico y económico, podía establecerse un sistema administrativo de cierta envergadura<sup>15</sup>. La cohesión territorial que supuso el establecimiento de la intendencia, y más concretamente de la provincia de San Luis Potosí, fue fundamental en la vertebración del futuro estado independiente del mismo nombre, cuyo territorio quedó dividido en ocho subdelegaciones: San Luis Potosí, Santa María del Río, Charcas, El Venado, Salinas del Peñón Blanco, Guadalcázar, Ríoverde y Valles<sup>16</sup>.



Mapa 4: Subdelegaciones de la provincia de San Luis Potosí<sup>17</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Esta región contaba con una extensión de 13.000 kilómetros cuadrados y una población de 230.000 habitantes (17 por kilómetro cuadrado). Humboldt, *op.cit.*, pp. 105–107.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup>Las subdelegaciones fueron el primer paso de la futura composición municipal. Monroy, *op.cit.*, pp. 13–15.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> En un primer momento la provincia quedó dividida en nueve partidos, pero en 1793 la subdelegación del Real de Catorce volvió a incluirse dentro de la jurisdicción de Charcas, ya que los tributos de esa región resultaban escasos para mantener a dos subdelegados. ANA

La población más importante de la intendencia, donde residía el intendente, su asesor letrado, el escribano público y los oficiales de la Real Hacienda, era San Luis Potosí, que a finales del siglo XVIII contaba con unos 12.000 habitantes<sup>18</sup>.

### 2. La reforma militar del siglo XVIII. Las nuevas milicias

Durante la segunda mitad del siglo XVIII los Borbones transformaron el ejército de América en una institución moderna capaz de garantizar la defensa de las posesiones de la Corona en Ultramar ante ataques externos e internos, y que respaldara la política de reformas administrativas¹9. La caída en 1762 de La Habana y Manila, dos plazas fuertemente defendidas debido a su gran importancia en el comercio colonial, puso de manifiesto los fallos y carencias del sistema defensivo español en Ultramar²0. Inglaterra había logrado la superioridad marítima y los principales puertos americanos quedaron expuestos a ser sitiados sin posibilidad de recibir ayuda externa; por tanto quedaron sin posibilidad de resistir, interrumpiéndose así el comercio entre la península y el continente americano²¹. Este temor unido a las frecuentes revueltas que estallaban en el interior del continente hicieron ver a la Corona la necesidad de una nueva táctica defensiva y de una reorganización y racionalización del espacio americano²².

Los Borbones comprendieron que era necesaria la participación de los propios americanos en la defensa del territorio, y para conseguirla las autoridades debían tratar de hacer comprender a los criollos que la defensa del rey estaba unida a la de sus bienes, su familia y su patria<sup>23</sup>. Así las milicias

IRISARRI, "La vertebración y construcción del espacio interior en el norte novohispano a través de las intendencias: el caso de San Luis Potosí". En Juan José Sánchez Baena y Lucía Provencio Garrigós, *El Mediterráneo y América*, Murcia, Secretaría General, 2007, p. 633.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> PRIMO FELICIANO VELÁZQUEZ, *Historia de San Luis Potosí*, t. II, San Luis Potosí, Academia de Historia Potosina, 1982, p. 655.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Las disposiciones dictadas en Madrid o en las capitales virreinales resultaban inútiles si no existía quien las hiciese cumplir en todo el territorio. Marchena, *op.cit.*, p. 134.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Sobre las características del sistema defensivo de la América española hasta el siglo XVIII: MARCHENA, CABALLERO Y TORRES, *op.cit.*, pp. 32–65.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Archer, *op. cit*, pp. 15–22.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Marchena, *op. cit.*, pp. 136 y 137.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Siguiendo estos preceptos comenzó la reorganización de las milicias en América, siendo Cuba el punto de partida. El mariscal de campo Alejandro O'Reilly reestructuró las milicias de la isla y las dotó de un nuevo reglamento para su gobierno, que sirvió de modelo para otros cuerpos milicianos en el resto del continente. Allan Kuethe, "La introducción del sistema de

se convirtieron en el cuerpo más numeroso del ejército de América y en el de mayor influencia social, además de ser el legado colonial más importante, en el aspecto militar, para la América independiente<sup>24</sup>. Las milicias fueron la única solución para la defensa de las Indias ante la imposibilidad de defender tan vasto territorio con una tropa profesional proveniente de la metrópoli. Las elites locales formaron la oficialidad de las nuevas milicias, y en compensación por sus esfuerzos en la defensa del territorio se concedió a los milicianos el disfrute del fuero militar, además de otros privilegios y exenciones<sup>25</sup>. La extensión del fuero militar a los milicianos supuso incluir dentro de una de las jurisdicciones privilegiadas que funcionaban en la sociedad colonial, a un extenso sector de la misma, incluidas las castas<sup>26</sup>. Las autoridades eran conscientes de la escasa utilidad de las milicias, que además podían ser

Milicias Disciplinadas en América", *Revista de Historia Militar*, N° 47, Madrid, 1979, pp. 100–103.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> La formación de las milicias supuso la creación de un enorme aparato bélico formado por un gran número de hombres incluidos en cientos de unidades distribuidas por todo el continente. Sobre la influencia de las milicias en la institución militar del México independiente destacamos: Günter Kahle, *El ejército y la formación del estado en los comienzos de la independencia de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997; Juan Ortiz Escamilla, "Las fuerzas militares y el proyecto de estado en México, 1767–1835". En Alicia Hernández Chávez y Manuel Miño Grijalva (Coords.), *Cincuenta años de historia en México*, t. I, México, El Colegio de México, 1993, pp. 261–279; y Manuel Chust, "Milicia e independencia en México: de la nacional a la cívica, 1812–1827". En Salvador Broseta, *Las ciudades y la guerra, 1750–1898*, Castellón, Universidad Jaume I, 2002, pp. 361–379.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Todos los miembros de las milicias gozaban del fuero militar, así como sus esposas, hijos y personal dependiente (los hijos hasta los dieciséis años y las hijas hasta que se casaran). ISTVÁN SZÁSZDI LEÓN BORJA, "El fuero militar en el ejército borbónico hispano". *Cuadernos de Historia*, N° 15, Córdoba (Argentina), 2005, p. 329.

<sup>26</sup> Los oficiales, sus familias y criados gozaban del fuero militar completo (jurisdicción militar para causas civiles y penales) y activo, que les daba capacidad de demandar a personas que gozaban de otros fueros en los tribunales militares. En cambio, la tropa disfrutaba del fuero militar criminal, que limitaba la jurisdicción especial a los asuntos penales, y pasivo, con lo que sólo podían ser demandados en un tribunal de su jurisdicción, pero no podían demandar a otros en tribunales militares. Tan sólo en el momento en que una unidad era movilizada, todos sus miembros, incluida la tropa, disfrutarían del fuero militar completo y activo. Además, los milicianos estaban exentos de penas de azotes y de vergüenza pública, de embargo o prisión por deudas y del desempeño de oficios públicos contra su voluntad; poseían licencia de armas y accedían a la jubilación con todas estas preeminencias tras veinte años de servicio. Así pues, el fuero constituía uno de los principales atractivos de las milicias. Lyle Mc Alister, El fuero militar en la Nueva España, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1982, pp. 23–26.

instrumentalizadas por las elites locales a favor de sus intereses<sup>27</sup>, pero la necesidad de contar con unas fuerzas que pudieran ponerse en pie en caso de un ataque, aunque fuesen de utilidad muy limitada, prevaleció.

La reforma militar se inició en Nueva España en 1764, cuando fue enviado el teniente general Juan de Villalba como inspector general de tropas del virreinato. A pesar de la oposición del virrey Cruillas (1760–1766), Villalba reorganizó las milicias de Nueva España, pero al llegar el nuevo virrey, marqués de Croix (1766–1771), se encontró con que la mayoría de estas fuerzas resultaban inútiles porque habían sido formadas sin intervención de los grupos de poder locales. Croix, al igual que la mayoría de los virreyes y los altos mandos del ejército, nunca creyó en la utilidad de las milicias, que demostraron sus carencias en varias ocasiones<sup>28</sup>. Las reformas militares prosiguieron en el virreinato hasta finales del siglo XVIII y fueron el principal quebradero de cabeza para los virreyes y para la Real Hacienda<sup>29</sup>.

La defensa de la región potosina siempre estuvo a cargo de cuerpos milicianos. Sus características, funcionamiento y organización variaron notablemente a lo largo del período colonial, pudiendo diferenciarse tres etapas en su desarrollo. En un primer momento, tras la fundación de la ciudad, se organizaron unas milicias que respondían a las necesidades de una región fronteriza todavía sin pacificar por completo<sup>30</sup>. Posteriormente se formaron

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> La organización de varias revueltas ocurridas en los años ochenta, entre ellas la Revolución de los Comuneros en el virreinato de Nueva Granada, se facilitó por la existencia de las milicias, por lo que muchos altos funcionarios comenzaron a dudar de la utilidad de armar al pueblo y ponerlo bajo el control de las elites criollas. Kuethe, *Reforma militar y sociedad, cit.*, pp. 197–234.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Un claro ejemplo de la ineficacia de las milicias lo sufrió el virrey Martín de Mayorga (1779–1783), cuando, tras haberse declarado la guerra con Inglaterra, envió varios cuerpos milicianos a Veracruz. Al poco tiempo las enfermedades y las deserciones habían hecho que estos cuerpos sólo sirviesen para transportar provisiones. Santiago Suárez, *Las Milicias, instituciones militares hispanoamericanas*, Caracas, Academia Nacional de Historia, 1984, p. 243.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Luis Navarro y María del Pópulo Antolín, "El virrey marqués de Branciforte". En José Antonio Calderón Quijano, *Los virreyes de Nueva España durante el reinado de Carlos IV* (1759–1779), Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1967, p. 397.

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup>El 25 de noviembre de 1595, el alcalde mayor de San Luis, Juan López del Riego, publicó un bando mediante el cual todos los habitantes de San Luis y sus alrededores que poseyeran cualquier tipo de arma debían presentarse ante él para conocer las fuerzas con las que podía contar ante un ataque de los indios guachichiles. Cincuenta y dos hombres manifestaron estar armados con un total de 46 espadas y 27 arcabuces. Sergio Serrano, *Conformación económica y social del norte de México a partir del proceso de conquista: el caso de San Luis Potosí*, 1592–1643, (Tesis de licenciatura), pp. 157 y 158.

milicias sueltas que sólo funcionaban en los momentos puntuales en que era necesario reprimir una revuelta indígena<sup>31</sup>. Y por último, la tercera etapa en la evolución de las milicias en San Luis se desarrolla desde los tumultos de 1767 hasta la independencia, cuando las autoridades virreinales comenzaron a implicarse en la formación de cuerpos milicianos a escala regional y con un cierto grado de disciplina, organización e instrucción.

En esta tercera etapa podemos distinguir tres fases. La primera, entre 1767 y 1795, fue el período de existencia de la Legión de San Carlos, cuyas carencias hicieron que resultara inútil y terminara disolviéndose. La segunda fase, de 1795 a 1810, es el período en el que se formaron y desarrollaron los Regimientos Provinciales de Dragones de San Luis y San Carlos, unos cuerpos milicianos sufragados por las elites locales, que superaron las carencias de la Legión y mejoraron la situación defensiva de la intendencia. La tercera fase, de septiembre de 1810 (inicio de la insurgencia) hasta septiembre de 1821 (independencia), estuvo marcada por la guerra y por la formación por parte del comandante de la brigada de San Luis Potosí, el coronel Félix María Calleja, de dos cuerpos milicianos a partir de los Regimientos Provinciales de San Luis y San Carlos, el Cuerpo Patriótico de Caballería de Lanceros de San Luis ("Fieles del Potosí") y el Regimiento de Infantería de Patriotas de San Luis ("Tamarindos").

### 4. REVUELTA, REPRESIÓN Y MILICIAS

### 4.1. Los motines de 1767 y su represión

En mayo de 1767 se iniciaron en San Luis Potosí y en otras poblaciones cercanas una serie de manifestaciones contra la autoridad española, que coincidieron en el tiempo con otras de similares características en el Bajío y Michoacán. En los tumultos se mezclaron el rencor hacia los peninsulares debido a su situación jurídica privilegiada y a que controlaban el comercio, la aplicación de algunas reformas administrativas con las que los Borbones trataban de fortalecer el control político sobre las posesiones americanas y aumentar los ingresos que estas producían para la península<sup>32</sup>, y motivaciones

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> A comienzos del siglo XVIII había en la ciudad de San Luis Potosí un batallón de arcabuceros formado por 458 vecinos de San Luis y sus barrios, una compañía de infantería con 105 soldados armados con arcabuces, y otras dos compañías de infantería, una formada por 86 mestizos y otra por 134 mulatos armados con arcabuces, espadas y lanzas. Monroy, *op.cit.*, p. 138.

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Sin embargo las revueltas fueron más que un motín por una subida de impuestos. Felipe

de carácter agrario, que facilitaron la unión de los mineros del Cerro de San Pedro con los habitantes de los barrios de San Luis<sup>33</sup>. En realidad los motines de 1767 hay que entenderlos como una etapa crítica de las complejas relaciones establecidas entre la metrópoli y Nueva España<sup>34</sup>.

La publicación de unos bandos que aplicaban reformas provocó el estallido de los tumultos. El 6 de junio los habitantes de los barrios de San Luis (indígenas, mestizos y mulatos) y de varios pueblos de su jurisdicción como Soledad de los Ranchos y Real de los Pozos, se unieron a los mineros del Cerro de San Pedro, que tres semanas antes habían apedreado al teniente de alcalde que publicó los bandos, e invadieron la ciudad asaltando las Cajas Reales, las casas de varias autoridades, la cárcel y algunos comercios<sup>35</sup>. Los mineros, conocidos como los serranos, pedían la suspensión de las nuevas normativas<sup>36</sup> y la propiedad de todas las tierras en un perímetro de tres leguas entorno a la población. El alcalde mayor, Andrés de Urbina, superado por la situación, cedió. La ciudad estaba en poder de los sublevados. Los indígenas habían adoptado el nombre de *indios mata-gachupines pelados* y los serranos, que se autodenominaban muy poderosos señores del cerro, habían nombrado un nuevo rev. José Patricio Alaniz. En estas circunstancias, el 25 de junio, fue hecha pública la orden de expulsión de los jesuitas, pero la mañana del 26 una muchedumbre violenta evitó su marcha. Fue entonces cuando Francisco de Mora y Luna, gran hacendado con prestigio militar ganado en la conquista de Nuevo Santander, tomó la iniciativa<sup>37</sup>. Gracias a su influencia y buena

Castro, *Nueva ley y nuevo rey: reformas borbónicas y rebelión popular en Nueva España.* México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996, p. 264.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Durante todo el período colonial el territorio potosino fue objeto de una colonización de españoles, indígenas mesoamericanos, mestizos y negros. A pesar del aumento de la población, la densidad no era elevada debido a la gran extensión de la jurisdicción por lo que las autoridades favorecieron el asentamiento de colonos. Pero tanto los pueblos como los hacendados fueron aumentando sus tierras, lo cual generó gran cantidad de pleitos. Las autoridades legitimaron algunas ocupaciones pero terminaron siendo rebasadas. Felipe Durán Sandoval, "Colonización, población y disputas por la tierra en San Luis Potosí frente a los tumultos de 1767". *Vetas*, N° 13, enero–abril, 2003, San Luis Potosí, pp. 30–36.

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> José de Gálvez (Ed. Felipe Castro), *Informe sobre las rebeliones populares de 1767*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990, p. 11.

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> Castro, *op.cit.*, pp. 227–234.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Estas eran el estanco del tabaco, la prohibición de llevar armas y el cobro de tasas sobre los víveres que se introducían en el cerro. También pedían el derecho a destituir al teniente de alcalde mayor y que los dueños de minas que no las trabajasen perdiesen los derechos sobre ellas. *Ibidem*, pp. 125 y 126.

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Francisco de Mora era capitán de los Cien Montados de la Frontera de Guadalcázar y

reputación, consiguió que la mayoría de los sublevados reconocieran de nuevo a las autoridades reales a la vez que iba reclutando milicianos, y pacificó toda la zona<sup>38</sup>.

Además de los motines de San Luis y alrededores también hubo revueltas en otras poblaciones de la región, como el Valle de San Francisco, Guadalcázar, El Venado y La Hedionda<sup>39</sup>. El estallido violento fue posible por la incapacidad de las autoridades para dar solución a los problemas y la inexistencia en San Luis de una fuerza organizada<sup>40</sup>.

Pocos días después del inicio de la revuelta el virrey Croix comenzó a recibir noticias de los sucesos, y decidió enviar una tropa al mando del visitador Gálvez para lograr el cumplimiento de la voluntad real<sup>41</sup>. Cuando Gálvez partió de México, el 9 de julio, Mora contaba con unos 600 hombres y había tomado todos los núcleos sublevados de la región. El visitador entró en San Luis la mañana del 24 de julio; ese mismo día se encargó de la expulsión de los jesuitas y comenzó con las detenciones, que en poco tiempo pasaron de mil. Gálvez pensaba que era necesaria una dura represión como aviso para la plebe y para las elites<sup>42</sup>. Pero además de aplicar unas duras condenas a los

teniente de capitán General de Sierra Gorda. Sirvió durante dieciocho años en este cuerpo y participó en misiones de reconocimiento de la costa del seno mexicano. José María de Mora y Luna al coronel Nemesio Salcedo, San Luis Potosí, 22–XII–1794, Archivo General de Simancas (AGS), Secretaría de Guerra, 7002, exp. 1.

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> Luis Navarro, "El marqués de Croix". En José Antonio Calderón Quijano, *Los virreyes de Nueva España durante el reinado de Carlos III (1759–1779*), Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1967, pp. 281 y 282.

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Estas revueltas tuvieron unas motivaciones similares a las de San Luis: resentimiento contra peninsulares, oposición ante las reformas y problemas por la ocupación de tierras. Castro, *op.cit.*, pp. 141–148

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> La mayoría de los participantes en los tumultos era gente del común, mientras que las elites locales, tanto peninsulares como criollos, sólo se preocuparon de refugiarse y huir si la situación se agravaba, a excepción de Francisco de Mora. *Ibidem*, pp. 178–180.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> José de Gálvez procedía de una modesta familia hidalga malagueña, y pudo estudiar en el seminario de Málaga y en la Universidad de Salamanca gracias a la ayuda del obispo de Málaga, Diego González Toro. Entorno a 1745 se trasladó a Madrid para ejercer como abogado. Allí se casó dos veces (enviudó las dos), y aumentó su prestigio como abogado hasta que en 1764 entró en la administración como alcalde de casa y corte. Un año después fue promovido al puesto de visitador de Nueva España. Gálvez fue uno de los principales impulsores de las reformas económicas y administrativas hasta su muerte en 1787, primero en Nueva España y después, tras ser nombrado ministro de Indias, en todo América. Luis Navarro, *Don José de Gálvez y la comandancia de las Provincias Internas*, Sevilla, Centro Superior de Investigaciones Científicas, 1964.

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> Las penas fueron duras y ejemplarizantes. Gálvez sentenció a cincuenta y tres hombres a

implicados en los tumultos<sup>43</sup>, Gálvez tomó otra serie de medidas tratando de establecer las condiciones necesarias para evitar nuevas revueltas. Reformó el ayuntamiento de San Luis, declaró como delito de traición que los vasallos propusiesen a las autoridades condiciones a la hora de aplicar las leyes y que estas las aceptaran, erradicó los privilegios de algunos pueblos, trató de terminar con los problemas de ocupación de tierras y dictó varias medidas contra los indios<sup>44</sup>, pero sobre todo dedicó especial atención a la formación de una fuerza miliciana que mantuviera el orden en la jurisdicción<sup>45</sup>. Nombró coronel de esa fuerza, que denominó Legión de San Carlos, a Francisco de Mora y estableció que los costes de su mantenimiento y armamento fueran sufragados con las multas impuestas a los participantes en las revueltas<sup>46</sup>.

la pena de muerte en la horca, siendo también todos ellos decapitados y sus cabezas colocadas sobre picas frente a sus casas, que fueron demolidas. Además, sus familias y descendientes fueron desterrados. También condenó a trabajos forzados en Veracruz o La Habana a cuatrocientos acusados, la mayoría de ellos de por vida, aunque algunos por un período de seis, ocho o diez años; y otros dieciocho, por incapacidad para realizar trabajos pesados, fueron condenados a exilio, previa pena de azotes. Papel curioso en que se ve lo que obró Don José de Gálvez, Visitador General, en la sublevación y tumultos verificados en el Real del Cerro de San Luis Potosí y muchos pueblos de su distrito, México, 1767–1768, Biblioteca Nacional de España (BN), Manuscritos, Mss/10919.

<sup>43</sup> Las sumarias seguidas en San Luis y los pueblos sublevados de la región así como las sentencias se encuentran en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia en Madrid (BRAH): Sobre tumultos en México, 1767, BRAH 9/7315; Causas sobre los tumultos en la provincia de Potosí, 1768, BRAH 9/7318; Causas sobre los tumultos del Real de San Pedro, 1767, BRAH 9/7319; Causas sobre tumultos en otros pueblos, 1767, BRAH 9/7320; Causas formadas por los motines por José de Gálvez, 1767, BRAH 9/7321; y Tumultos en Potosí, 1767, BRAH 9/7327.

<sup>44</sup> Prohibió a todos los pueblos y barrios que tuviesen asambleas y eligieran gobernadores, que los principales usaran el "don", que vistiesen como españoles, que montaran a caballo y que llevaran armas. GÁLVEZ, *op.cit.*, pp. 55–57.

<sup>45</sup> En septiembre el propio Gálvez pasó revista a las tropas formadas en los primeros dos meses, unos 2.500 hombres, 600 de infantería (nueve compañías) y el resto de caballería (39 compañías). Estado de la Legión de San Carlos enviado por Gálvez, San Luis Potosí, 6–IX–1767, AGI, México 1365.

<sup>46</sup> Con esta contribución obligatoria y permanente se esperaba obtener unos 1.500 pesos anuales, pero debido a su carácter de penalización, hubo continuos problemas en la recaudación y nunca fue suficiente para cubrir los gastos de la Legión. Informe del coronel Salcedo sobre los defectos de la Legión de San Carlos, San Luis Potosí, 18–III–1795, AGS, Secretaría de Guerra, 7002, exp. 1.

El 7 de octubre Gálvez publicó un bando en el que otorgaba un indulto general a todos los participantes en los motines y partió hacia Guanajuato. La revuelta y la posterior represión hicieron que la economía de la región se resintiese, pero la provincia no entró en crisis y la conflictividad por el acceso a la tierra descendió<sup>47</sup>.

#### 4.2. La Legión de San Carlos

Como hemos señalado anteriormente, una de las medidas que tomó el visitador Gálvez para mantener la paz en la región de San Luis fue la creación de un cuerpo miliciano, la Legión de San Carlos. Esta tarea se la encargó a Francisco de Mora y Luna, al que se le había concedido el título de conde de Santa María de Guadalupe del Peñasco por su actuación en los tumultos, y que sería el coronel de las milicias. El conde del Peñasco formó un cuerpo miliciano con once compañías de infantería de setenta y siete hombres cada una y cuarenta y nueve de caballería con cincuenta y tres, formadas en las principales poblaciones y haciendas de la región. Su fuerza total era de 3.441 plazas<sup>48</sup>. Sin embargo, la precipitación con la que se creó la Legión de San Carlos debido a la necesidad de pacificar el territorio, provocó que fuera un cuerpo completamente inútil. Su formación no se basó en los fundamentos necesarios que debían tener los establecimientos militares y nunca llegó a organizarse en la práctica. Su única función era la de mantener la paz, alterada por los recientes motines, pero devuelta la tranquilidad a la región, el cuerpo fue cayendo en el desorden debido a la carencia de un reglamento que fijase sus obligaciones, fuero y exenciones, a la falta de disciplina e instrucción de la tropa y oficiales, y sobre todo, a que sobrepasaba las posibilidades económicas y demográficas de la región.

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> Castro, *op.cit.*, p. 216.

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> De las once compañías de infantería las siete primeras estaban en San Luis, la 8ª en Guadalcázar, la 9ª en Sierra de Pinos, la 10ª en Ríoverde, y la 11ª en San Luis de la Paz (Guanajuato). De las cuarenta y nueve de caballería diez se formaron en Ríoverde, seis en Guadalcázar, cuatro en Armadillo, cuatro en Bocas, cuatro en Matehuala, tres en el Valle de San Francisco, tres en Charcas, dos en Santa María del Río, dos en Sierra de Pinos, dos en Pozos, dos en Monte de Caldera, dos en Ojo Caliente, una en Barrancas, una en la hacienda Tepetate, una en Picachos, una en El Venado y una en San Luis de la Paz (Guanajuato). Instrucción para el restablecimiento de los cuerpos provinciales en San Luis Potosí, México, 20–XI–1794, AGS, Secretaría de Guerra, 7002, exp. 1. (mapa 5)

Prueba de las carencias y defectos de la Legión fue la revista que realizó a la misma el inspector de tropas Francisco Douché en febrero de 1770. La cantidad de ausencias injustificadas y la falta de organización y disciplina eran llamativas, cuando ni siguiera se habían cumplido tres años desde su establecimiento. En total faltaron 1.291 hombres, un 37,5%, muchos de ellos oficiales y suboficiales<sup>49</sup>. Además cada compañía de caballería estaba formada por un número indeterminado de hombres, habiendo algunas que no llegaban a cuarenta plazas y otras que pasaban de setenta, según el tamaño de la población en la que se asentaban. Tampoco había ningún orden en lo referente al armamento. Los miembros de la Legión carecían de armas de fuego y la mayoría de las compañías no tenía lanzas para todas las plazas. En cuanto al vestuario, lo habitual era que los milicianos acudieran a las revistas y asambleas con su ropa de labor. Tan sólo las once compañías de infantería estaban atendidas y maniobraban con cierta frecuencia. Ante un informe tan negativo el coronel, conde del Peñasco, envió una carta al virrey marqués de Croix, atacando duramente al inspector, al que acusaba de haber ido a pasar revista a la Legión con mala fe porque le había negado la mano de una de sus hijas. Sin embargo parece que el informe de Douché se acercaba bastante a la realidad de la Legión, ya que si bien su conducta distó mucho de ser correcta (tuvo varios altercados graves con algunos oficiales de la Legión por cuestiones menores), las numerosas reformas que sufrió la Legión a lo largo de su existencia son prueba de sus carencias<sup>50</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup>Tratando de causar el menor trastorno posible Douché realizó varias revistas en diferentes pueblos y haciendas, a donde debían acudir solamente las compañías establecidas en esa zona. Así se evitaba que los miembros de la Legión, en su mayoría gente humilde, tuviera que trasladarse a San Luis abandonando su trabajo y sus familias durante una larga temporada. Carta del virrey Croix a Alejandro O'Reilly, México, 30–XI–1770, AGI, México, 2421.

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> Además parece poco probable que un gran hacendado criollo con un título de Castilla no quisiera casar a una de sus hijas con un coronel peninsular, y el conde no negaba dos asuntos tan graves como la irregularidad del número de plazas de cada compañía y la escasez de uniformes y armamento. Carta del conde del Peñasco al virrey Croix, México, 10–X–1770, AGI, México, 2421.

La primera de estas reformas fue propuesta por el caballero de Croix, sobrino del virrey y subinspector general de tropas del virreinato, tras haber revistado la Legión en septiembre de 1771. El caballero de Croix propuso reducir las plazas de caballería, igualar el número de hombres de sus compañías, y una reforma de la infantería y del pie veterano encargado de la instrucción del cuerpo<sup>51</sup>. Esta reforma no fue aplicada y la Legión continuó en el mismo desorden. En enero de 1780, José de Gálvez, ministro de Indias, ordenó al virrey Mayorga una reforma del pie veterano de la Legión de San Carlos, que pasó de tener 352 oficiales y suboficiales a 39, reduciendo su coste para la Real Hacienda de 90.348 pesos anuales a 9.29852. También trataron de solucionarse los problemas de competencias causados por la falta de un reglamento que estableciese los derechos y deberes de los miembros de la Legión con el Real Decreto del 3 de diciembre de 1780, que convertía a la Legión de San Carlos en milicia provincial con goce de fuero, aunque los conflictos no cesaron<sup>53</sup>. El coronel Crespo fue consciente de las limitaciones de la Legión de San Carlos, y en su proyecto de reforma militar de 1784<sup>54</sup> propuso reducir este cuerpo a un batallón de infantería y dos regimientos de caballería, lo que dejaría a la Legión con una fuerza de 1.139 hombres. Este proyecto pareció viable y el rey lo aprobó el 20 de octubre de 1788<sup>55</sup>, junto

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> La Legión debía quedar formada por dos regimientos de caballería con sede en Charcas y en El Venado, uno de Dragones con cabecera en San Luis, y trece compañías de infantería de blancos y tres batallones de pardos. Dictamen del brigadier caballero de Croix sobre regimientos provinciales, México, 20–IX–1771, AGI, México, 2422.

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> Carta de Gálvez al virrey Mayorga sobre reforma de las milicias de Nueva España, Madrid, 8–I–1780, AGI, México, 2421.

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> En una carta del intendente de San Luis Potosí, Bruno Díaz Salcedo, al virrey Revillagigedo, fechada el 21 de junio de 1793 manifestaba que había varios asuntos pendientes contra oficiales de la Legión por fraude a la Real Hacienda. Los acusados demandaron que sus casos fueran enviados al comandante de la Legión, y el intendente, ante la duda, decidió suspender los procesos hasta que el virrey lo aclarara. Mc ALISTER, *op.cit.*, pp. 91 y 92.

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup>Crespo pasó revista a las milicias de Nueva España y fue consciente de sus carencias. Del total de 34.700 milicianos, sólo 16.700 formaban parte de cuerpos de milicias disciplinadas, mientras que el resto componían milicias urbanas y sueltas. Reformó las milicias urbanas y costeras, y creó dos tipos de fuerzas milicianas: los regimientos provinciales, en las regiones con mayor población, y las compañías sueltas, en las regiones donde las distancias y la escasa población hacían imposible la reunión y entrenamiento frecuente de los milicianos. Además, para contar con el apoyo de las elites locales, propuso que las autoridades les concedieran privilegios. Josefa Vega, "Milicias y sociedad a finales del siglo XVIII. El caso de Michoacán". *Revista de Indias*, N° 175, vol. XLV, 1985, pp. 54 y 55.

<sup>&</sup>lt;sup>55</sup> Instrucción para el coronel Salcedo, 20–XI–1794, cit.

con una nueva reforma del pie veterano de la Legión, que quedó reducido a veinticuatro miembros<sup>56</sup>. Con esta nueva reducción del pie veterano la instrucción y disciplina de los milicianos de la Legión se hacía más difícil. Además en 1788 falleció el coronel conde del Peñasco, quedando la Legión al mando del sargento mayor veterano, Antonio Carvajal<sup>57</sup>.

Todas estas reformas, aunque consiguieron reducir el coste que suponía la Legión para la Real Hacienda, no pudieron acabar con su falta de orden y disciplina, y en 1790 el virrey Revillagigedo II (1789–1794) acometió una reforma de las milicias de Nueva España que cambiaría radicalmente la estructura de la Legión de San Carlos. Ante la mala situación en la que se hallaban los cuerpos milicianos del virreinato, Revillagigedo ideó un nuevo plan de milicias, dejando a un lado el propuesto por el coronel Crespo. Quería que la defensa de Nueva España se basara en un ejército regular dominado por peninsulares. En cuanto a las milicias, pretendía crear 16 divisiones de compañías sueltas, cuyos efectivos variarían según los recursos y habitantes que hubiera en cada partido. San Luis Potosí debía ser la 12ª división, que incluía las jurisdicciones de Santa María del Río, Guadalcázar, Charcas, Sierra de Pinos, Matehuala y Real de Catorce<sup>58</sup>.

Este fue el último intento de reforma de la Legión de San Carlos, que redujo el papel de sus miembros a la conducción de cadenas de reos sin el goce de ningún fuero especial<sup>59</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> La falta de orden de la Legión también se podía apreciar en el pie veterano. El ayudante mayor de infantería, capitán Joaquín del Pino, estuvo un año ausente, los cinco cabos de caballería carecían de caballo y tras la muerte en agosto de 1788 de uno de los seis sargentos, no hubo reemplazo. Extracto de la revista al pie veterano de la Legión Mixta de San Carlos, San Luis Potosí, 1788, AGI, México, 2432; y Extracto de la revista al pie veterano de la Legión Mixta de San Carlos, San Luis Potosí, 1789 y 1790, AGI, México, 2433.

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> Francisco de Mora y Luna, primer conde de Santa María de Guadalupe del Peñasco falleció en septiembre de 1788, y la noticia llegó a la corte el 13 de mayo de 1789. Sucesión del título de conde de Santa María del Peñasco, Madrid, 21–X–1789, AGS, Dirección General del Tesoro, Títulos de Indias, 188–780.

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup> María Lourdes Díaz Trechuelo y Adolfo Rubio, "El virrey don Juan Vicente de Güemes Pacheco". En Calderón Quijano, *op.cit.*, pp. 338–343.

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> Informe del coronel Salcedo sobre la Legión de San Carlos, 18–III–1795, cit.



Mapa 5: cabeceras de compañías de la Legión de San Carlos

#### 5. Las milicias provinciales en San Luis Potosí

# 5.1. Los Regimientos Provinciales de Dragones de San Luis y San Carlos

Al llegar a México el virrey Branciforte (1794–1798), España estaba al borde de la guerra con Francia. Ante la situación de peligro, el nuevo virrey olvidó la reforma de su antecesor, Revillagigedo II, que dejaba de lado las milicias, y retomó el proyecto del coronel Crespo poniendo remedio a su mayor defecto, el alto coste para la Real Hacienda. El erario público era incapaz de sufragar los gastos del establecimiento de los nuevos cuerpos milicianos, así que el virrey autorizó que las nuevas formaciones se financiasen con donativos de particulares interesados en obtener un cargo de oficial<sup>60</sup>.

A comienzos de 1794 ya se habían dado órdenes para formar unas compañías milicianas en San Luis compuestas por no más de 310 hombres<sup>61</sup>. Estas fuerzas, escasamente equipadas y sin instrucción, eran incapaces de defender el amplio territorio de la intendencia potosina, por lo que el virrey Branciforte decidió reorganizar las milicias en San Luis dentro de las posibilidades de la región. Para llevar a cabo esta tarea envió en noviembre de 1794 a Nemesio Salcedo, coronel del Regimiento de Infantería de la Corona<sup>62</sup>. El objetivo era establecer en la región unas milicias para la defensa de la intendencia y para auxiliar a las Provincias Internas en caso de ataques de indios bárbaros o de cualquier intento de invasión de los colonos de Estados Unidos<sup>63</sup>. Salcedo comenzó su tarea pasando revista al cuerpo miliciano preexistente, la Legión de San Carlos, y encontró que muchos

<sup>&</sup>lt;sup>60</sup> Este modo de financiar las milicias, beneficioso para la Hacienda Real, redujo la eficacia de estos cuerpos, debido a que muchos sólo buscaban en el cargo de oficial el prestigio social y los privilegios, mostrando escasa o nula dedicación al servicio militar. Archer, *op.cit.*, p. 274.

<sup>&</sup>lt;sup>61</sup> Estado de la formación del Regimiento de Dragones Provinciales de San Carlos, San Luis Potosí, 31–X–1795, AGI, Estado 23, N. 47; y Estado de la formación del Regimiento de Dragones Provinciales de San Luis, San Luis Potosí, 31–X–1795, AGI, Estado 24, N. 43.

<sup>&</sup>lt;sup>62</sup> Nacido en Bilbao en 1754, era un oficial con gran experiencia, adquirida en sus 31 años de servicio. En los 25 años que sirvió (desde los doce años) en el Regimiento de Navarra estuvo en el sitio de Orán, en la expedición de Argel, y en las del fuerte de Mobila y Pensacola, cuando se le destinó a La Habana. En 1790 fue ascendido a coronel y trasladado al Regimiento de Infantería de la Corona en Nueva España. Hoja de Servicios de Nemesio Salcedo, México, 31–XII–1798, AGS, Secretaría de Guerra, 7275, exp. 3.

<sup>&</sup>lt;sup>63</sup> Carta del virrey Branciforte al rey, México, 31–X–1795, AGS, Secretaría de Guerra, 7002, exp. 1.

de los oficiales no cumplían con las condiciones necesarias para poder desempeñar ese cargo, algunos habían vendido o cambiado sus despachos y la mayoría estaba ausente de su destino sin justificación<sup>64</sup>. A la vista de la situación, Salcedo separó del servicio a los oficiales que no habían servido con el celo y conducta debidas, y premió con el retiro con goce de fuero y uso de uniforme a los que por sus años de servicio y por haber manejado con el orden posible sus compañías eran acreedores a ello. Los oficiales de la extinta Legión que no tenían edad para retirarse y que poseían las condiciones y cualidades necesarias fueron mantenidos en su cargo o ascendidos en los nuevos regimientos provinciales<sup>65</sup>.

Salcedo verificó los padrones, escogió jurisdicciones proporcionadas para las compañías y estableció las cabeceras de las mismas<sup>66</sup>. Formó dos regimientos de caballería, uno con sede en la capital de la intendencia y otro con cabecera en Charcas<sup>67</sup>. Para tener operativos lo antes posible estos cuerpos tuvo que dejar al margen las subdelegaciones de Valles y Ríoverde, debido a

<sup>&</sup>lt;sup>64</sup> Algunos oficiales eran sujetos de origen humilde, como el capitán Antonio Pérez y el subteniente Felipe Leiva, que no se habían presentado en sus destinos porque se encontraban realizando la matanza, y de mala conducta, como el teniente Hermenegildo Bocanegra, que era alcohólico. También era habitual que el coronel, conde del Peñasco, entregara los despachos de oficial a hombres que no eran los que aparecían en el documento. Informes del coronel Salcedo sobre algunos oficiales de la Legión de San Carlos, San Luis Potosí, 30–I–1795, AGS, Secretaría de Guerra, 7002, exp.1.

<sup>&</sup>lt;sup>65</sup> Diecisiete oficiales de la extinta Legión de San Carlos recibieron el retiro con derecho a goce de fuero, y dieciséis siguieron en servicio en los nuevos regimientos provinciales. Los otros sesenta fueron retirados del servicio sin derecho a preeminencias. Informe del coronel Salcedo sobre la Legión de San Carlos, 18–III–1795, cit.

<sup>&</sup>lt;sup>66</sup> Todos los miembros de los regimientos provinciales eran voluntarios, con lo que el coronel no tuvo que realizar sorteos. Los milicianos eran, en su mayor parte, hombres de campo, diestros en el manejo de caballos. Hojas de servicio de los oficiales veteranos y milicianos del Regimiento Provincial de Dragones de San Carlos, San Luis Potosí, 31–XII–1796, AGS, Secretaría de Guerra, 7273, exp. 2; y Hojas de servicio de los oficiales veteranos y milicianos del Regimiento Provincial de Dragones de San Luis, San Luis Potosí, 31–XII–1796, AGS, Secretaría de Guerra, 7273, exp. 3

<sup>&</sup>lt;sup>67</sup>Las doce compañías del Regimiento Provincial de San Luis se formaron en Soledad de los Ranchos, hacienda del Pozo del Carmen, hacienda Tepetate, hacienda Pitachos, hacienda Santa Rita, hacienda Santiago, Real de los Pozos, San Nicolás del Armadillo, Santa María del Río, Valle de San Francisco (dos compañías) y en el Real de Sierra de Pinos. Y las doce compañías del Regimiento Provincial de San Carlos se formaron en Charcas (dos compañías), Real de Catorce, Cedral, Matehuala (dos compañías), San Sebastián de El Venado (dos compañías), La Hedionda, hacienda Arroyo Hondo, Real de Guadalcázar, y hacienda de Bocas (ver mapa 6). Carta del coronel Salcedo al virrey Branciforte, San Luis Potosí, 18–III–1796, AGS, Secretaría de Guerra, 7002, exp. 1.

su lejanía con la capital de la intendencia, y a que en ellas se asentaban varias compañías de las milicias de frontera de Nuevo Santander<sup>68</sup>. Branciforte transformó estos regimientos de caballería en regimientos provinciales de dragones por su mayor versatilidad, y los nombró de San Luis al fijado en la capital, y de San Carlos al que tenía su cabecera en Charcas.

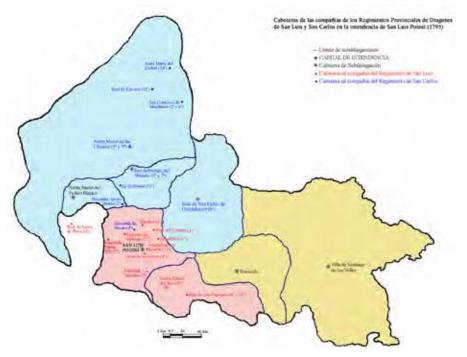
Cada regimiento quedaba formado por una plana mayor miliciana, un pie veterano y doce compañías con sus respectivos oficiales y suboficiales, sumando los dos regimientos un total de 820 hombres<sup>69</sup>. Salcedo eligió como oficiales a individuos de buena cuna, de honradez y conducta contrastadas, y con la suficiente riqueza para mantenerse sin apuros; para los cargos de coronel recomendó a los hombres de nacimiento más ilustre de la intendencia: Manuel Rincón Gallardo (San Carlos) y Juan José de Mora y Luna, conde de Santa María de Guadalupe del Peñasco (San Luis)<sup>70</sup>. Salcedo concluyó su comisión y se fue de San Luis en octubre de 1795. El 23 de febrero de 1796 su proyecto y propuestas para los empleos de oficial recibieron la aprobación Real<sup>71</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>68</sup> El Cuerpo Provincial de Caballería de la Frontera de Nuevo Santander se componía de tres compañías radicadas en Valles, Aquismón y Valle del Maíz, con una fuerza de 300 hombres. Navarro y Antolín, *op.cit.*, pp. 571 y 572.

<sup>&</sup>lt;sup>69</sup> La plana mayor miliciana estaba compuesta por: un coronel, un teniente coronel, cuatro portaestandartes (uno por escuadrón), un capellán y un cirujano; la plana mayor veterana por: un sargento mayor, dos ayudantes de sargento mayor, dos tenientes y tres sargentos; y las doce compañías por: diez capitanes, doce tenientes, doce alféreces, 24 sargentos (dos por compañía), 48 cabos (cuatro por compañía), 48 granaderos y 228 soldados (19 por compañía). Hojas de servicio de oficiales de Dragones Provinciales de San Luis y San Carlos, 31–XII–1796, *cit*.

Manuel Rincón Gallardo, criollo natural de Aguascalientes (aunque residía en su hacienda de Arroyo Hondo, en la jurisdicción de San Luis), con catorce años de servicio como capitán, primero en las milicias de Colotlán y luego en la Legión de San Carlos, sufragó los uniformes, armas y monturas de 150 hombres, lo que le valió el empleo de coronel del Regimiento de San Carlos. Juan José de Mora y Luna, segundo conde de Santa María de Guadalupe del Peñasco, era hijo del coronel de la Legión de San Carlos, en la que sirvió durante 27 años como oficial de infantería. Costeó los uniformes, armas y monturas del Regimiento de San Luis, lo que le valió el empleo de coronel. Carta del coronel Salcedo al virrey Branciforte sobre candidatos a coroneles de los Regimientos Provinciales, San Luis Potosí, 18–III–1795, AGS, Secretaría de Guerra, 7002, exp. 1.

<sup>&</sup>lt;sup>71</sup> Aprobación del proyecto de formación de los Regimientos de Dragones Provinciales de San Luis y San Carlos, Aranjuez, 23–II–1796, AGS, Secretaría de Guerra, 7002, exp. 1.



Mapa 7: cabeceras de las compañías de los regimientos provinciales

# 5.2. Las elites querían "sus regimientos": Los problemas de financiación de los regimientos provinciales

La práctica totalidad de los sectores de la sociedad potosina colaboró en la formación de los nuevos regimientos en la intendencia. El apoyo económico para el establecimiento de los nuevos cuerpos milicianos provino de antiguos miembros de la Legión de San Carlos, corporaciones civiles (intendencia, ayuntamientos, subdelegaciones, comunidades indígenas...) y religiosas (conventos, órdenes, hermandades...), elites locales y población humilde, gobernadores indígenas, compañías comerciales y mineras, etc. En total las ofertas alcanzaron 22.045 pesos además del vestuario, armamento y montura para 616 hombres (3/4 del total) y todo lo necesario para la construcción de dos cuarteles<sup>72</sup>. Además de colaborar en la formación de

<sup>&</sup>lt;sup>72</sup> Estos donativos alcanzaban para poner en pie los regimientos. Relación de las ofertas

los regimientos provinciales, el ayuntamiento y el intendente propusieron al virrey el establecimiento en la ciudad de un piquete formado por milicianos al mando de un oficial veterano, que velara por el mantenimiento del orden. La propuesta contó con el apoyo del virrey, siempre y cuando la Hacienda Real no se viese afectada y se formara una vez instalados los regimientos provinciales<sup>73</sup>.

Los problemas comenzaron a la hora de llevar todo esto a la práctica. El coronel Salcedo no consiguió que los hacendados, auspiciados por el ayuntamiento de la capital y el intendente Díaz de Salcedo, acataran la orden de aportar caballos para los nuevos regimientos provinciales, lo cual paralizó el establecimiento de los dos regimientos. Los hacendados querían que cada miliciano aportase su caballo, y en caso de que no les fuera posible, por carecer del mismo o por tenerlo en malas condiciones, debían ser los oficiales, hacendados en su mayoría, los que sustituyeran a ese soldado por uno de sus peones, a cuya disposición pondrían un caballo<sup>74</sup>. De esta manera, los hacendados acabarían capitaneando unas compañías que podrían considerar como propias, que era su objetivo y la razón de su enfrentamiento con el coronel Salcedo, no porque fuesen contrarios a la formación de las milicias<sup>75</sup>.

Además hubo desacuerdos entre el coronel Salcedo y las autoridades potosinas para formar el piquete de seguridad permanente. El intendente y el ayuntamiento propusieron establecer una fuerza muy numerosa y escasamente pagada, cuyos gastos se sufragarían fijando arbitrios sobre los productos de mayor demanda entre los sectores populares. Salcedo, contrariado porque las autoridades potosinas no le habían consultado los detalles del proyecto, criticó duramente el plan y propuso otro, que fue aprobado por el rey, aunque no llegó a aplicarse<sup>76</sup>. Las elites de San Luis pretendían contar con un cuerpo armado a

realizadas para el establecimiento de los regimientos provinciales, México, 31–X–1795, AGS, Secretaría de Guerra, 7002, exp. 1.

<sup>&</sup>lt;sup>73</sup> Esta petición del piquete de seguridad nos hace suponer una situación de inseguridad muy generalizada en una región como la de San Luis, de carácter fronterizo y minero. Monroy, *op.cit.*, p. 121.

<sup>&</sup>lt;sup>74</sup> Los hacendados alegaban que la obligación de aportar los caballos era una medida injusta, ya que se tomó de la instrucción para el establecimiento del Regimiento de Dragones de la Reina en San Miguel el Grande, sin prever que las condiciones de San Luis Potosí eran diferentes. María Del Carmen Velázquez, *El estado de Guerra en Nueva España (1760–1808)*, México, El Colegio de México, 1950, pp. 174 y 175.

<sup>&</sup>lt;sup>75</sup> Las autoridades virreinales, en cambio, querían dar al establecimiento miliciano el carácter de institución regional. *Ibidem*, p. 173.

<sup>&</sup>lt;sup>76</sup> El piquete se formaría con doce hombres que servirían por un sueldo de seis reales

su disposición que les permitiría reforzar el control sobre la población y que velara por la seguridad de sus negocios en la capital de la intendencia.

# 5.3. Los regimientos provinciales, reflejo de la sociedad potosina

La buena disposición de los cabildos y elites de la intendencia potosina ante el establecimiento de las milicias podría deberse a la identificación existente a finales del siglo XVIII entre ayuntamiento, elites locales y oficiales milicianos<sup>77</sup>. La política de la Corona se basaba en la concesión de puestos de oficiales de milicias a los miembros de las elites locales a cambio de un donativo para sufragar los gastos del establecimiento. Pero los esfuerzos de las autoridades hubieran sido en vano de no ser por la extensión del fuero militar, gracias al cual las milicias se convirtieron en un nuevo espacio de poder, que las elites estaban interesadas en tener bajo su control<sup>78</sup>.

El establecimiento de los Regimientos Provinciales de San Luis y San Carlos sólo fue posible gracias a los donativos de particulares, siendo los más destacados recomendados por el virrey para las plazas de oficial. De esta manera, a cambio de una generosa oferta, los grandes hacendados, mineros y comerciantes potosinos se convirtieron en los garantes del poder de la Corona en la región. También es cierto que los grupos de poder locales tuvieron algunos desacuerdos con las autoridades, pero estos conflictos no se debieron a que las elites no desearan el establecimiento de las milicias en la intendencia, sino a que querían el control absoluto de las mismas. Las autoridades virreinales trataron de evitar que los grupos de poder potosinos consideraran como propios los regimientos provinciales, por lo que se opusieron a que los oficiales milicianos proveyeran de caballos a sus compañías a título personal<sup>79</sup>.

diarios y gozarían de fuero militar. Los arbitrios para cubrir los gastos de su mantenimiento se fijaron sobre productos que consumieran por igual todos los sectores de la población. Carta del coronel Salcedo al virrey Branciforte, San Luis Potosí, 19–VI–1795, AGS, Secretaría de Guerra, 6972, exp. 8.

<sup>&</sup>lt;sup>77</sup> Algo que para el caso de Michoacán señala Josefa Vega, *La institución militar en Michoacán en el último cuarto del siglo XVIII*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1986, pp. 120–125.

<sup>&</sup>lt;sup>78</sup> El disfrute del fuero militar eximía a los oficiales milicianos de la jurisdicción ordinaria y conllevaba implícitas una serie de prerrogativas más que los convertía en un grupo privilegiado. Además, apenas debían sufrir los inconvenientes de la vida militar. MARCHENA, *op.cit.*, p. 108.

<sup>&</sup>lt;sup>79</sup> Por esa razón se vendieron los 150 caballos donados por Manuel Rincón Gallardo, coronel del Regimiento de San Carlos, cuyo beneficio se añadió a las ofertas recogidas para el establecimiento de las milicias, en lugar de descontarlos de los 348 caballos necesarios para el

El sistema de financiación basado en donativos, hizo que la organización de los regimientos de San Luis y San Carlos fuera un reflejo de la sociedad de la recién creada intendencia, incluidas sus tensiones y rivalidades. En San Luis los peninsulares predominaban entre los grupos de poder, pero las elites criollas no rechazaron su participación en los mismos y ocuparon varias oficialías<sup>80</sup>, siendo los coroneles de ambos regimientos de origen criollo<sup>81</sup>. Llama la atención la importante presencia de montañeses y vasco—navarros<sup>82</sup>, que aunque no eran los grupos más numerosos de la sociedad potosina, la mayoría de sus miembros formaba parte de los grupos de poder. La relevancia del grupo vasco en la intendencia de San Luis Potosí, principalmente compuesto por mineros y comerciantes, quedó demostrada con la fundación de una capilla dedicada a la Virgen de Aranzazu en el convento de San Francisco el 24 de septiembre de 1799<sup>83</sup>. Los cántabros también formaban

regimiento. María del Carmen Velázquez, op.cit., p. 179.

<sup>&</sup>lt;sup>80</sup> Conocemos la procedencia de 69 de los ochenta oficiales que formaron los Regimientos de San Luis y San Carlos en 1795. Cuarenta y seis eran peninsulares, un 66%, y 23 eran criollos, un 32%. Entre los peninsulares predominaban los vascos y navarros, que eran 21 (30%) y los procedentes de Cantabria, que eran 18 (26%). De los 23 oficiales criollos, seis eran de San Luis Potosí (un 9%), doce de diversos puntos de la provincia (un 17%), y otros cinco procedían de otras regiones del virreinato (6%).

<sup>&</sup>lt;sup>81</sup> La aplastante mayoría de peninsulares en los grupos de poder de la intendencia evitó que existiera un choque de intereses entre estos y las elites criollas. Prueba de la unión y comunión de intereses de ambos grupos fue el matrimonio en 1807 de Félix María Calleja del Rey, nacido en Valladolid y máximo responsable militar de la intendencia desde 1796, con la criolla María Francisca de la Gándara, sobrina de Manuel de la Gándara, uno de los mayores hacendados potosinos y Alférez Real del ayuntamiento de San Luis. Arnoldo Kaiser Schlittler, *Biografías de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, Gobierno Constitucional del Estado, 1997.

<sup>82</sup> La región vasco—navarra y Cantabria fueron dos de las regiones peninsulares que más emigrantes aportaron a América, tanto en la época colonial como en la contemporánea. La emigración vasco—navarra a América, al igual que la cántabra, que siguió una dinámica similar, se caracterizaba por su persistencia y continuidad temporal, es decir, por su carácter estructural. La causa que fomentó esa emigración a América no fue una necesidad económica más o menos imperiosa, sino la búsqueda de nuevos recursos para el colectivo familiar mediante el comercio, la minería o la burocracia, oficios a los que no tenían acceso en su región natal, puramente agrícola. La presencia de familiares o vecinos facilitaba la emigración al ofrecer al emigrante un buen ambiente de acogida y de integración en su nuevo hábitat, en el que su condición hidalga también le favorecía. El siglo XVIII fue la "edad de oro" de la emigración vasca y cántabra a América debido sobre todo a las posibilidades que se abrieron de hacer carrera en la burocracia y en el comercio con las reformas borbónicas. Juan José Benavides Martínez, "Del valle de Ayala a las Indias: continuidad de un modelo migratorio en las primeras décadas del siglo XIX". En Garrigós y Sánchez Baena, op.cit., t. I, pp. 267–277.

<sup>83</sup> RICARDO GARCÍA LÓPEZ, Guía de instrumentos públicos (1795–1804), México, Archivo

un grupo con gran poder e influencia en la intendencia de San Luis Potosí, siendo en su mayoría grandes hacendados<sup>84</sup>.

La elite potosina, formada por grandes hacendados y propietarios de minas, en su mayoría peninsulares, ocupó las oficialías de mayor rango de los regimientos provinciales. El mando de los regimientos recayó en los dos mayores terratenientes de la intendencia, Juan de Mora y Luna, conde de Santa María de Guadalupe del Peñasco, hijo del coronel de la Legión de San Carlos y único título nobiliario de San Luis, y Manuel Rincón Gallardo, otro gran terrateniente que años más tarde conseguiría un título de Castilla, marqués de Guadalupe Gallardo<sup>85</sup>. Los dos tenientes coroneles eran peninsulares, Ángel prieto de la Maza (cántabro) y Francisco Miguel de Aguirre (navarro), y de las veinte capitanías, dieciséis recayeron en peninsulares. El resto de los empleos de las milicias se repartió entre los sectores intermedios de la sociedad, en los que se aprecian las disputas entre criollos y peninsulares<sup>86</sup>. Este grupo social formado por artesanos y pequeños y medianos propietarios, comerciantes y mineros, y en el que los criollos eran mayoría, los privilegios de los peninsulares los situaban por encima a pesar de los méritos que los criollos pudieran tener<sup>87</sup>.

Histórico del Estado de San Luis Potosí, 1991, p. 288.

<sup>&</sup>lt;sup>84</sup>Uno de los más relevantes era Manuel de la Gándara, natural de Zurita (Valle de Piélagos) propietario de la extensa hacienda de Bledos, alférez mayor y regidor perpetuo de San Luis. Pleito de Hidalguía de Juan Antonio de la Gándara, 1771–1773, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Sala de Hijosdalgo, caja 1051.0028. También, otro cántabro procedente del valle de Piélagos, Ángel Prieto de la Maza, teniente coronel del Regimiento de San Luis, era el dueño de una de las mayores haciendas, La Parada. María del Carmen González Echegaray, *De Santander a San Luis Potosí*. Santander, Ayuntamiento de Santander, 1981.

<sup>&</sup>lt;sup>85</sup> Título de marqués de Guadalupe a Manuel Rincón Gallardo, Cádiz, 11–III–1810, AGI, Títulos de Castilla, 5, R. 4.

<sup>&</sup>lt;sup>86</sup> De los veintitrés oficiales criollos de ambos regimientos, 17 (el 74%) ocupaban mandos intermedios. Hojas de servicios de los oficiales de Dragones Provinciales de San Luis y San Carlos, 31–XII–1796, *cit*.

<sup>87</sup> Los conflictos y el resentimiento cotidianos se trasladaron a las milicias, tal como podemos comprobar en las renuncias de tres oficiales criollos del Regimiento de San Carlos, empleados de la Renta de Tabaco, que arruinaron sus carreras profesionales. Dos de ellos, Juan Bollar, teniente de la 8ª compañía (Guadalcázar) y Rafael de Rada, alférez de la 12ª compañía (Real de Catorce), hubiesen quedado bajo las órdenes de oficiales peninsulares, pero el tercero, Felipe Palau, teniente de la 1ª compañía (Arroyo Hondo), renunció a su cargo para evitar servir bajo las órdenes de Manuel Rincón Gallardo, que era criollo. Esto refleja que la rivalidad de los criollos de las clases medias de la intendencia no era sólo contra los peninsulares de su grupo, que los relegaban a un segundo plano, sino también contra las elites, que formaban un grupo con los mismos intereses a pesar de su origen. Admisión de renuncias de los oficiales del

En conclusión podemos decir que la estructura de los regimientos provinciales reflejaba a la perfección la estructura de la sociedad potosina de finales del período colonial. El grupo dirigente, fuertemente cohesionado, ocupó los empleos más elevados de los regimientos provinciales y los sectores intermedios, entre los que se aprecian las tensiones entre criollos y peninsulares, los mandos medios<sup>88</sup>, mientras que la tropa estaba integrada por el común de la población de la intendencia, principalmente mestizos<sup>89</sup>.

# 5.4. El brazo ejecutor de la autoridad real: Félix Calleja y la puesta en marcha de los Regimientos Provinciales de San Luis y San Carlos

Aunque todas las autoridades y sectores sociales de la intendencia prestaron su apoyo al coronel Salcedo para el establecimiento de los cuerpos milicianos, los grupos de poder trataron de imponer algunas condiciones que beneficiaban aún más sus intereses<sup>90</sup>. Salcedo no cedió a las presiones de las elites y el proceso de establecimiento de los cuerpos milicianos en la intendencia quedó paralizado. Entonces, a finales de mayo de 1796, el virrey Revillagigedo decidió encargar al teniente coronel Félix Calleja la puesta en marcha de los Regimientos Provinciales de San Luis y San Carlos<sup>91</sup>.

Regimiento Provincial de San Carlos, México, 26–VI–1796, AGS, Secretaría de Guerra, 7002, exp. 1; y María del Carmen Velázquez, *op.cit.*, pp. 164–167.

<sup>&</sup>lt;sup>88</sup> Estas tensiones provocaron que fuera entre los criollos de este sector de la sociedad, donde más calaron las ideas insurgentes. A propósito de esta afirmación nos gustaría destacar una cita de Rafael Nieto (intelectual potosino, líder de una coalición de partidos y asociaciones obreras que gobernó el estado de San Luis desde abril de 1920 hasta agosto de 1923). El texto, aunque muy posterior a la época que nos ocupa, deja claro el carácter contestatario de los grupos sociales intermedios potosinos: "Hay en la ciudad de San Luis una clase *superior* en gran parte negativa y estéril, una clase media *inferior* en su conjunto radical y rebelde, y un pueblo con todos los vicios típicos y pintorescos de la raza". Marzo de 1924. Monroy, *op.cit.*, pp. 250–259.

<sup>&</sup>lt;sup>89</sup> Primo Feliciano Velázquez, op.cit., t. III, p. 10.

<sup>&</sup>lt;sup>90</sup> El deseo de utilizar la formación de las milicias en beneficio propio se aprecia especialmente en la negativa a realizar la aportación de caballos para los regimientos por parte de los hacendados, que pretendían formar "sus propias compañías" con los peones de sus haciendas, y la propuesta de la formación de un piquete de seguridad en San Luis que cuidase de sus intereses y que fuese financiado fundamentalmente por las capas humildes de la población.

<sup>&</sup>lt;sup>91</sup> Calleja fue recomendado por el coronel Salcedo por su fuerte personalidad. Carta del virrey Branciforte al rey, Orizaba, 30–X–1797, AGS, Secretaría de Guerra, 6976, exp. 19.

Félix María Calleja del Rey, nacido en Medina del Campo (Valladolid) en 1753, era un oficial con veintitrés años de servicio, la mayor parte de ellos como capitán del Regimiento de Infantería de Saboya, en el que sirvió hasta que en 1789 pasara a Nueva España como capitán del Regimiento Fijo de Puebla<sup>92</sup>. En 1790 fue comisionado por el virrey para pasar revista a las milicias de Bolaños y Colotlán, y en 1794, ya ascendido a teniente coronel, el virrey Branciforte le encargó pasar revista a las milicias de Nuevo León y de Nuevo Santander<sup>93</sup>, además de realizar mapas de estas regiones<sup>94</sup>. Una vez concluidas estas comisiones, a mediados de 1796, el virrey le pidió que fuese a San Luis Potosí para perfeccionar la formación de los Regimientos Provinciales de San Luis y San Carlos<sup>95</sup>. Calleja era un hombre de carácter afable, pero con un desmedido deseo de cumplir con el deber que rebasaba sus propias atribuciones%. Al poco tiempo de llegar a San Luis se convirtió en el personaje más influyente de la intendencia y consiguió ganarse el apoyo de la elite potosina, gracias a lo cual pudo poner en marcha los regimientos provinciales, y acabó formando parte de la misma por vía matrimonial.

Al llegar a San Luis Calleja trató de solucionar las tres cuestiones que impedían el establecimiento de los regimientos provinciales: la aportación de caballos por parte de los hacendados, el cobro de las ofertas y el establecimiento de los arbitrios para sufragar los gastos del piquete de seguridad de San Luis. Para acabar con la disputa por la aportación de caballos, Calleja convocó a los hacendados afectados a una reunión el 9 de septiembre de 1796 en el ayuntamiento de San Luis. Todos manifestaron su oposición en una carta

<sup>&</sup>lt;sup>92</sup> Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Félix Calleja, capitán del Regimiento de Puebla, Sevilla, 10–V–1789, AGI, Contratación, 5533, N. 1, R. 22.

<sup>&</sup>lt;sup>93</sup> Calleja reformó las milicias de estas regiones logrando un mejor orden de las mismas y reduciendo los gastos para la Real Hacienda. Además elaboró varios informes sobre el estado de la economía de la zona, proponiendo reformas para su fomento. Comisiones desempeñadas por el teniente coronel Félix Calleja, México, 1794, AGS, Secretaría de Guerra, 6968, exp. 37; Revista a las milicias de Colotlán y Bolaños, México, 1790, AGS, Secretaría de Guerra, 6969, exp. 38; y Carta del virrey Branciforte al rey sobre comisiones desempeñadas por el teniente coronel Calleja, México, 30–X–1797, AGI, Estado 26, N. 61.

<sup>&</sup>lt;sup>94</sup> Mapa de la provincia de Nayarit, 1790, AGI, MP-México, 753; Mapa de las fronteras de San Luis Colotlán, 1790, AGI, MP-México, 754; Mapa del Nuevo Santander y del Nuevo Reino de León, 1795, AGI, MP-México, 463; y Plano del Puerto del Nuevo Santander, 1795, AGI, MP-México, 464.

<sup>95</sup> NOYOLA, *op.cit.*, p. 100.

<sup>&</sup>lt;sup>96</sup> Ángel Senosiain, "Bruno Díaz de Salcedo, Vicente Bernabeu, Félix María Calleja y los comienzos del régimen de intendencias en San Luis Potosí". *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 1944, t. LIX, N° 1 y 2, p. 159.

al virrey, pero aceptaron la asignación de caballos que correspondía a cada hacienda<sup>97</sup>.

Una vez solucionado el problema de los caballos para los regimientos, Calleja ordenó al intendente Díaz de Salcedo que iniciase el cobro de los donativos fijados en las listas. Había transcurrido más de un año desde el alistamiento de las ofertas y muchos creyeron que las milicias no se establecerían finalmente y se olvidaron de cumplir lo ofrecido. Los miembros de la elite, muchos de ellos nombrados oficiales de los nuevos regimientos, contribuyeron sin dificultades, pero otros se declararon insolventes o bien habían muerto<sup>98</sup>. Los gastos de uniformes, monturas, armamento y construcción de cuarteles para los nuevos regimientos ascendía a unos 76.000 pesos, cantidad que se cubría con creces ya que los donativos ofrecidos ascendían a 79.492 pesos y seis reales. A la hora de recaudar no pudieron cobrarse 3.219 pesos del total de ofertas, pero aún así, el objetivo de formar dos regimientos milicianos sin que la Real Hacienda se viera afectada se había conseguido (sobraron 273 pesos), gracias a la labor de Calleja en la recolección de las cantidades<sup>99</sup>.

También Calleja estableció el pie de fuerza y los arbitrios necesarios para el mantenimiento del piquete de seguridad en San Luis. El acuerdo entre Calleja y las autoridades potosinas se debió a que con las condiciones en las que se estableció el piquete se cumplían las expectativas de las elites locales y de la Corona. Esta fuerza se encargaría del mantenimiento del orden y la seguridad en la ciudad, pero también resultaba positivo para los regimientos provinciales, cuyos miembros realizarían la instrucción sin tener que reunirse en asamblea<sup>100</sup>. El pie de fuerza de esta compañía sería el mismo que las

<sup>&</sup>lt;sup>97</sup> Veinte haciendas tuvieron que aportar los caballos para el Regimiento Provincial de San Luis. Se dividieron en tres categorías, once de primera (22 caballos cada una, 242 en total), cinco de segunda (15 cada una, 75 en total), y cuatro de tercera (siete cada una, 28 en total). Alfonso Martínez Rosales, "Las haciendas potosinas y el Regimiento Provincial de Dragones de San Luis, 1796". *Archivos de Historia Potosina*, N° 32, junio de 1977, San Luis Potosí, Academia de Historia Potosina, p. 363.

<sup>98</sup> María del Carmen Velázquez, op.cit., pp. 178–180.

<sup>&</sup>lt;sup>99</sup> La donación más importante fue la del coronel del Regimiento de San Luis, conde del Peñasco, que ofreció vestir, armar y las monturas de todo su regimiento, que suponían 35.000 pesos. Para evitar que algunas compañías fuesen consideradas como guardias personales por los oficiales que les habían proporcionado los pertrechos necesarios, Calleja estableció el coste del armamento, uniforme y montura de cada miliciano en ochenta pesos. Los donantes debían entregar su oferta en dinero y eran las autoridades las que se encargaban de proporcionar los pertrechos. Relación de las cantidades existentes en la contaduría general elaborada por Félix Calleja, San Luis Potosí, 8–I–1797, AGS, Secretaría de Guerra, 6976, exp. 19.

<sup>&</sup>lt;sup>100</sup> Esto suponía un ahorro de 6.000 pesos anuales, lo cual reducía los arbitrios necesarios

de los regimientos provinciales (un capitán, un teniente y un alférez, dos sargentos, cuatro cabos, cuatro granaderos y diecinueve soldados), y estaría al mando de un oficial veterano, encargado de su instrucción. Esta compañía serviría a caballo, imprescindible para perseguir a los malhechores, y porque la predisposición al servicio montado era mayor. En cuanto a los arbitrios para sufragar los gastos de la compañía, que se estimaron en 4.613 pesos y cuatro reales al año, se establecieron tratando de que afectaran por igual a todos los sectores de la sociedad<sup>101</sup>. El proyecto para el establecimiento del piquete de seguridad en San Luis fue aprobado, pero a pesar del detallado cálculo de los gastos y los ingresos que se conseguirían de los arbitrios, ya en 1799 los fondos resultaron insuficientes<sup>102</sup>.

En enero de 1797 Branciforte ordenó que se llevaran a cabo asambleas en todos los regimientos provinciales de Nueva España. De esta manera se perfeccionaría la instrucción de estos cuerpos y los oficiales veteranos enviarían al virrey informes que le permitirían conocer las fuerzas con las que contaba el virreinato<sup>103</sup>. Félix Calleja, cumpliendo las órdenes, pasó revista a los Regimientos de San Luis y San Carlos durante el mes de febrero de 1797 y elaboró un estado de pie de fuerza que envió al virrey.

Ambos regimientos se hallaban completos, formados por hombres de buena talla, ágiles con el caballo y medianamente instruidos, y los hacendados aportaron el número de caballos establecido, aunque enviaron los peores que tenían. Pero según Calleja estos regimientos tenían un grave problema, la carencia de capacidad para cuestiones militares de los oficiales milicianos. Calleja, como la mayoría de los militares profesionales, consideraba que la mayor preocupación de los oficiales milicianos era tener autoridad sin ninguna responsabilidad<sup>104</sup>. Además, el pie veterano encargado del arreglo e

para el mantenimiento de las milicias. Carta de Félix Calleja y el ayuntamiento de San Luis al virrey sobre la compañía en servicio continuo, San Luis Potosí, 5–VII–1796, AGS, Secretaría de Guerra, 6976, exp. 19.

<sup>101</sup> Se impusieron sobre las jarcias, el jabón, el sebo, las pieles, los cueros, el azúcar, el cacao y el papel (los tres últimos productos eran consumidos por las capas altas de la sociedad). En total se recaudarían 4.852 pesos y seis reales, con lo que sobrarían 239 pesos y dos reales En los gastos se incluían los sueldos de dos sargentos y cuatro cabos a tres reales diarios y 23 soldados a dos, 29 camas, carbón, aceite, gratificación para el reparo de armas y gastos de recaudación. Calleja y el ayuntamiento de San Luis al virrey, 5–VII–1796, cit.

<sup>&</sup>lt;sup>102</sup> RICARDO REES JONES, El despotismo ilustrado y los intendentes de la Nueva España. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1979, p. 188.

<sup>&</sup>lt;sup>103</sup> María del Carmen Velázquez, op.cit., p. 186.

<sup>104</sup> De hecho dijo de los coroneles, conde del Peñasco y Manuel Rincón Gallardo, que eran "inútiles para dirigir el gobierno y sostener la disciplina porque tienen muy poca inteligencia

instrucción de los regimientos resultaba de escasa utilidad por la avanzada edad y mala salud tanto de los sargentos mayores, Antonio Carvajal y Francisco de Echartea<sup>105</sup>, como de los cabos y sargentos, que eran los que verdaderamente mantenían la disciplina e instruían a la tropa<sup>106</sup>, y no tenían muchas expectativas de ascender<sup>107</sup>. Por lo demás, los dos regimientos tenían el vestuario y el menaje de campaña al completo<sup>108</sup>, y tan sólo el estado del armamento resultaba preocupante, porque no había espadas para todas las plazas y las armas de fuego estaban en su mayoría en mal estado. El 1 de marzo todas las compañías de los Regimientos de San Luis y San Carlos retornaron a sus respectivas demarcaciones, excepto una, formada por voluntarios del Regimiento de San Carlos, que se quedó sirviendo en San Luis como piquete de seguridad durante un mes (hasta que les llegara el relevo). Tanto Calleja como el virrey dieron por bueno el resultado de la asamblea, y consideraban que ambos regimientos serían plenamente operativos en cuanto se les enviase el armamento que necesitaban<sup>109</sup>.

y muchas propias atenciones en las que se ocupan con preferencia". Documentos de la revista realizada por Félix Calleja a los Regimientos Provinciales de Dragones de San Luis y San Carlos, San Luis Potosí, 28–II–1797, AGS, Secretaría de Guerra, 6976, exp. 19. Sin embargo parece que Calleja consiguió hacerles ver que tenían que dar más importancia al Real servicio que a los asuntos propios.

105 A pesar de la recomendación de Calleja, ni Carvajal ni Echartea fueron relevados de sus puestos, en los que permanecieron hasta su muerte. Estos oficiales, que ya no tenían expectativas de ascenso, veían su destino en las milicias de San Luis como un período sin grandes cargas, una antesala del retiro. De hecho el propio Calleja era consciente de que ser destinado a un regimiento miliciano suponía el freno de cualquier carrera militar, y desde su boda con Francisca de la Gándara se dedicó a invertir en la hacienda de Bledos, en la que plantó frutales, olivos y viñas, e incluso compró una parcela del cementerio, que de no ser por la sublevación de Hidalgo, sin duda hubiese ocupado. Nereo Rodríguez Barragán, *Biografías potosinas*, San Luis Potosí, Academia de Historia Potosina, 1976, p. 91.

<sup>106</sup> Enseñaban a los soldados a limpiar y cuidar el uniforme, a formar y marchar, el uso en combate de las armas y los cuidados para su conservación, la colocación de la montura, marchar a caballo (paso, trote y galope), etc. Manuel Francisco Arizcun, *Instrucción para los sargentos y cabos del Regimiento de Dragones del Rey*, Sevilla, en BN, R.941035, Madrid, 1792, pp. 3–89.

<sup>107</sup>Revistas del pie veterano de los Regimientos Provinciales de San Luis y San Carlos, 1799 y 1800, AGS, Secretaría de Guerra, 7300, exp. 11.

<sup>108</sup> El uniforme de estos regimientos constaba de una casaca azul, con la solapa y cuellos rojos, calzón blanco, chupa blanca, botones blancos y una escarapela en los cuellos. Manuel Muro, *Historia de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, 1910. pp. 28–29.

<sup>109</sup> Calleja no tenía grandes expectativas puestas en estas tropas "compuestas en su mayor parte por hombres de campo, descuidados, abrumados y entorpecidos por su trabajo", pero

El buen hacer de Calleja, tanto en San Luis como en sus comisiones anteriores, le valió el ascenso a coronel y el nombramiento como comandante de la brigada de San Luis Potosí<sup>110</sup>. Desde ese momento, Calleja siguió muy de cerca las evoluciones de los regimientos provinciales potosinos y estuvo pendiente del adiestramiento de los milicianos y de las aptitudes militares de los oficiales<sup>111</sup>. Además fue el propio Calleja el que transformó estos regimientos tras el estallido de la insurgencia para adaptarlos a una nueva función, la defensa de la causa realista en la guerra de independencia.

### 6. Los Tamarindos y los Fieles del Potosí

En septiembre de 1810 estalló en Dolores (Guanajuato) una rebelión liderada por el cura Hidalgo contra el poder español. Los insurgentes enviaron varios emisarios a San Luis, pero fueron detenidos y se informó de inmediato al intendente y a Félix Calleja<sup>112</sup>. Ante la gravedad de la situación, Calleja envió una circular a los subdelegados de la intendencia con instrucciones de vigilar los caminos y ofreciendo 500 pesos de recompensa por denunciar a sospechosos<sup>113</sup>, y comenzó a formar un ejército para enfrentarse a los

se dio por satisfecho con el resultado de la revista. Documentos de la revista de Calleja a los Dragones de San Luis y San Carlos, 28–II–1797, cit.

<sup>110</sup> En 1797 se elaboró el plan de brigadas de milicias de Nueva España. Con esta reforma se pretendía una mejor organización de los cuerpos milicianos del virreinato, que quedaba dividido en nueve brigadas a modo de distritos militares. En 1798 el plan fue aprobado por el rey y a Félix Calleja se le concedió el rango de coronel y la comandancia de la brigada de San Luis Potosí, en la que se incluían las milicias de la costa norte. Gracias a su labor fue la única brigada del virreinato que tuvo una existencia activa. Expediente aprobando el plan de Brigadas de Milicias para Nueva España confiriendo el grado de coronel a Félix Calleja, Orizaba, 30–X–1797, AGS, Secretaría de Guerra, 7005, exp. 7.

<sup>&</sup>lt;sup>111</sup>Calleja criticó con rotundidad la falta de actitud y los escasos conocimientos en materia militar de algunos oficiales de los Regimientos de San Luis y San Carlos, en especial los de origen criollo. En general tenía una buena opinión de la mayoría de los oficiales, y tan sólo consideraba que 17 de los 69 oficiales de los regimientos provinciales, el 25%, eran completamente inútiles para el servicio. Pero de esos 17 oficiales inútiles, 13 eran criollos, con lo que según Calleja, el 74% de los oficiales criollos (en total eran 23) no eran aptos para el servicio, mientras que tan sólo cuatro peninsulares (de 46) estaban en la misma situación, el 8,75%. Hojas de servicios de los oficiales de los Dragones Provinciales de San Luis y San Carlos, 31–XII–1796, cit.

<sup>&</sup>lt;sup>112</sup>También se descubrieron varios simpatizantes de la insurgencia en San Luis, que fueron encerrados en los conventos del Carmen y San Francisco. Monroy, *op.cit.*, pp. 144 y 145.

<sup>&</sup>lt;sup>113</sup> Calleja consideraba que San Luis tenía una gran importancia estratégica para frenar la insurgencia. Debía ser "el baluarte de tierra adentro". GRACIELA, BERNAL RUIZ, "Sociedad y

rebeldes. Reunió los Regimientos de San Luis y San Carlos en la hacienda de La Pila, y fue alistando los voluntarios que iban llegando. Las elites potosinas, tanto criollos como peninsulares, veían en Calleja la única garantía de orden y paz, por lo que le apoyaron. En poco más de un mes Calleja formó dos regimientos, el Cuerpo Patriótico de Caballería de Lanceros de San Luis, denominado Fieles del Potosí, y el Regimiento de Infantería de Patriotas de San Luis Potosí, cuyos miembros recibieron el nombre de Los Tamarindos por el color de su uniforme<sup>114</sup>. Los oficiales de estos cuerpos eran en su mayoría hacendados y ricos mineros, tanto peninsulares como criollos, y la tropa se componía fundamentalmente de los indios y castas que trabajaban en las haciendas<sup>115</sup>.

Una vez formada la tropa, Calleja salió en busca de los insurgentes dejando en San Luis unas compañías de infantería al mando de Toribio Cortina. Las tropas formadas por Calleja en San Luis combatieron a los insurgentes por diversos puntos de la geografía mexicana, destacando por el arrojo y valentía varios de sus miembros<sup>116</sup>. Sus méritos recibieron recompensa en 1813, siendo virrey Félix Calleja, al ser erigidos como regimientos provinciales<sup>117</sup>.

guerra: Actitudes ante la insurgencia en San Luis Potosí, 1810–1821". En IZASKUN ÁLVAREZ CUARTERO Y JULIO SÁNCHEZ GÓMEZ (Eds.), Visiones y revisiones de la independencia americana: México, Centroamérica y Haití, Salamanca, Calatrava, 2005, pp. 159 y 160.

<sup>114</sup> La fuerza total de estos cuerpos era considerable, unos 2.000 hombres de caballería y 300 de infantería. Aún así Calleja se mostró desanimado por los pocos voluntarios que se alistaron, por su nula preparación militar, por la escasez de armamento y por las pocas contribuciones económicas de los peninsulares de San Luis. *Ibidem*, p. 163.

Esteban Moctezuma, nacido en Alaquines, Miguel Barragán, del Valle del Maíz, que llegó a ser presidente, Manuel Gómez Pedraza, vecino de Ríoverde, que también alcanzó la presidencia, Matías Martín y Aguirre, español vecino de Catorce donde era administrador de minas, José Gabriel de Armijo, que hizo prisionero a Juan Bravo, y Anastasio Bustamante, vecino de San Luis que acompañó a Calleja en sus campañas. Monroy, *op.cit.*, p. 146

<sup>116</sup>Fue fundamental su papel en la batalla de Aculco, la primera gran victoria realista sobre los insurgentes, en la toma de Guanajuato, en la batalla de Puente Calderón, en la campaña contra Morelos y en el ejército de Iturbide en Michoacán. Garrocho Sandoval, *op.cit*.

117 El cuerpo de Caballería de Lanceros de San Luis recibió el nombre de Regimiento Provincial de Fieles del Potosí. Se componía de doce compañías divididas en cuatro escuadrones al mando de Pedro Meneso (antiguo capitán de la 12ª compañía de Dragones de San Luis), con una fuerza total de 722 hombres. Mientras que el Regimiento de Infantería de San Luis se convirtió en el Batallón Provincial de Cazadores de San Luis, compuesto por seis compañías, con una fuerza de unos 300 hombres al mando del conde de Santa María de Guadalupe del Peñasco. En 1815 recibieron la aprobación Real. Carta del virrey Calleja al rey, México, 27–VIII–1813, Archivo General Militar de Madrid (AGMM), 5386; y Carta del virrey Calleja al

# Conclusiones

Desde 1764, con la llegada a Nueva España de Juan de Villalba, y especialmente desde 1788, con la aprobación del plan de reforma militar del coronel Crespo, las milicias se convirtieron en el cuerpo militar clave de la defensa del virreinato. Las autoridades comprendieron que era necesario contar con los habitantes del virreinato para su defensa. Este es el principio básico sobre el que se organizó un sistema defensivo en el que las milicias jugaban un papel protagonista, unas milicias disciplinadas, con reglamento, y con una tropa alistada, uniformada y entrenada por militares profesionales que pudiera resultar de utilidad ante un ataque bien planeado.

Nada tenían que ver estas milicias con las existentes en San Luis desde su fundación a finales del siglo XVI. Las milicias potosinas, formadas por hombres sin ninguna experiencia militar ni entrenamiento y escasamente armados, bastaron para defender la región de algunas incursiones de tribus indias desde el Norte, pero en 1767 la población se sublevó contra las autoridades locales y estas se encontraron totalmente indefensas. Fue en ese momento cuando las autoridades del virreinato trataron de organizar un cuerpo miliciano en la región potosina, estable y disciplinado, para que pudiera sofocar una nueva revuelta, la Legión de San Carlos.

Sin embargo, las carencias de esta fuerza la destinaron al fracaso desde su creación. Abarcaba un área demasiado extensa y su numeroso pie de fuerza (3.500 hombres) representaba un grave problema en algunas regiones, que no contaban con la población masculina en edad militar suficiente para cubrir las plazas de las compañías allí formadas. Esto unido a la falta de un reglamento que fijase sus normas de funcionamiento, imposibilitaba el buen orden de la Legión. A lo largo de sus casi treinta años de existencia fue reformada en varias ocasiones, consiguiendo reducir su número de plazas y su coste para la Real Hacienda, además de dotarla de un reglamento; pero estos cambios, si bien necesarios, no atajaban el problema de raíz. El mal funcionamiento de la Legión se debía fundamentalmente a que su financiación tenía un carácter punitivo, va que se basaba en las multas impuestas por Gálvez a los pueblos que se habían sublevado en 1767 (que la mayoría trataban de evitar pagar), y a que se creó con el único objetivo de mantener el orden, lo que hacía que tuviese mala imagen ante la mayor parte de la población potosina, que se veía obligada a sufragar, como castigo por haberse sublevado, a un cuerpo represor, el cual había sido formado por orden del visitador que dictó las sentencias más crueles jamás vistas en la región.

rey, México, 22-II-1815, AGMM, 5387.

Una fuerza miliciana con serios problemas de financiación, de organización y de disciplina no podría realizar un servicio útil, pero al no contar con el apoyo de las elites locales, la Legión, más que una fuerza inútil, fue inexistente. Las elites potosinas sólo estaban interesadas en formar parte de unas milicias urbanas que mantuvieran el orden en las ciudades, donde tenían sus negocios. Esto explica que las compañías de infantería, que en la práctica ejercían como milicias urbanas, fuesen las únicas de la Legión de San Carlos que mantuvieron un servicio regular. Además no había nada de honroso en ser oficial de la Legión, empleo que ocupaban muchos campesinos y menestrales.

Los problemas de la Legión de San Carlos eran similares a los de otros cuerpos milicianos del virreinato, y ante las carencias defensivas y la mala situación de las arcas reales con las que se encontró el virrey Branciforte al llegar a Nueva España, decidió llevar a cabo una reforma que convertiría las milicias en cuerpos útiles y sin ningún gasto para la Real Hacienda. Serían los grupos de poder locales los que financiarían los gastos de los establecimientos milicianos con donativos y a cambio recibirían una oficialía. Ser oficial, gracias al disfrute del fuero militar, suponía además de prestigio social, formar parte de una jurisdicción privilegiada, y las elites locales podían acceder a ella a cambio de un donativo.

Siguiendo estos preceptos, se formaron en San Luis Potosí dos regimientos, el de San Luis y el de San Carlos, en un área menor de la que abarcaba la Legión, con la cuarta parte de efectivos y con suficiente población y recursos para mantenerlos. Estos regimientos debían velar por el mantenimiento de la paz de la intendencia y actuarían en caso de peligro ante una invasión de una potencia extranjera, pero su principal cometido era la defensa del territorio ante incursiones de indios sin reducir. La formación de los Regimientos de San Luis y San Carlos se llevó a cabo con orden, estableciendo su organización, jerarquía, y los derechos y obligaciones de sus miembros. Además su financiación se basaba en donativos voluntarios hechos por todos los sectores sociales de la intendencia, pero fundamentalmente por las elites, que a cambio de sus ofertas recibieron los mandos más elevados de las milicias. Así, gracias al goce del fuero militar, aumentaron su prestigio y su influencia en la sociedad, quedando bajo sus órdenes los grupos intermedios, que ocuparon los mandos medios, y los sectores más humildes de la sociedad, que formaron la tropa.

Estos regimientos no habían caído en los errores de la Legión de San Carlos, no tenían problemas de financiación y contaban con el apoyo de todos los sectores sociales de la intendencia, especialmente de las elites. Sin embargo el coronel Salcedo se fue de la intendencia sin que estuvieran operativos, y sin visos de que fueran a estarlo. Los grupos de poder potosinos habían costeado los cuerpos provinciales así que plantearon una serie de exigencias que favorecían aún más sus intereses, pero que desvirtuaban los principios sobre los que se asentaba la formación de las milicias. Sin embargo no hay que ver esto como un desafío de las elites locales a la Corona. San Luis vivía la época de mayor prosperidad de su historia: las minas de Catorce eran unas de las más ricas del virreinato, la población crecía y en la región había cientos de haciendas productivas. Además los miembros del grupo dirigente. mayoritariamente peninsulares, eran los más interesados en mantener la lealtad a la Corona, ya que gracias al establecimiento de los regimientos provinciales y a la extensión del fuero militar habían conseguido una mayor influencia social. Precisamente este aumento de poder de las elites potosinas hacía necesario que la Corona llegara a un acuerdo con ellas para que cumpliesen sus órdenes. El interlocutor debía ser una persona aceptada por las elites y ese papel recayó en el teniente coronel Félix María Calleja del Rey, buen conocedor del país, ya que había recorrido todo el norte novohispano reformando las milicias allí asentadas con buenos resultados.

Calleja supo conjugar los intereses de las elites potosinas y los de la Corona en beneficio de ambos y consiguió poner en marcha los Regimientos de San Luis y San Carlos<sup>118</sup>. A pesar de que a su llegada no tenía en buena estima a los criollos, se ganó el apoyo de los grupos de poder potosinos y acabó formando parte de los mismos tras casarse con Francisca de la Gándara, una rica heredera criolla, convirtiéndose en un hacendado. La capacidad de mando de Calleja y su buena sintonía con las elites potosinas favoreció el correcto funcionamiento de los regimientos provinciales, que a pesar de sus carencias (especialmente el armamento), mantuvieron un regular servicio. La utilidad de estos regimientos, formados en su mayoría por peones de haciendas ganaderas, quedó demostrada en 1810, ya que fueron la base sobre la que Calleja formó el primer ejército que se enfrentó a Hidalgo<sup>119</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>118</sup> El ejemplo más claro fue la solución que ideó para el piquete de seguridad en San Luis. Gracias a este servicio la tropa de los regimientos provinciales recibiría instrucción sin coste alguno para la Real Hacienda, pero a la vez ejercerían como milicia urbana velando por el mantenimiento del orden en San Luis, que era el objetivo de las elites.

<sup>&</sup>lt;sup>119</sup> JOHN TUTINO, De la insurrección a la revolución en México. Las bases sociales de la violencia agraria, 1750–1940, México, 1990, p. 136.

# Proscripción y exilio. Ofensiva judicial contra Perón<sup>1\*</sup>

Federico Bertram y Sandra Villa **Universidad Católica Argentina** sandragvilla@yahoo.com.ar

# RESUMEN

Este artículo analiza aspectos del reordenamiento institucional que se planteó la Revolución Libertadora a fin de erradicar de la vida política al peronismo, en particular de las acciones judiciales destinadas a proscribir al ex presidente Juan Perón, a través del estudio de fallos judiciales de diferente instancia. Si dentro del ámbito castrense, sus compañeros de armas apelaron a un Tribunal de Honor que con celeridad condenó su inconducta y lo desposeyó de su grado militar, diferentes causas destinadas a examinar actos de corrupción administrativa lo involucraron junto con funcionarios de su régimen. Sin embargo, serían aquellos delitos considerados infamantes, el de traición a la patria que lo equiparaba a las acusaciones criminales incoadas contra Juan Manuel de Rosas en el siglo XIX, y el de estupro, que buscaban instalar una imagen de degradación en la sociedad, las que contribuyeron por largos años a mantener a Perón en el exilio.

#### PALABRAS CLAVE

Proscripción – Exilio – Perón – Traición a la patria

<sup>1\*</sup> El presente trabajo forma parte de los proyectos de investigación: PIP-CONICET, 2005-2006, "El exilio de Perón en la España franquista. Proyecciones sobre la Argentina y el Cono Sur" y "Justicia y Política. Proscripción y Exilio Peronista, 1955-1973", UCA, 2006-2007, ambos dirigidos por la doctora Beatriz J. Figallo.

# ABSTRACT

This article analyzes aspects of the institutional reform the Revolución Libertadora initiated in order to eradicate peronism from argentine political life, and it focuses particularly in the procedures aimed to ban former president Perón through the analyses of the convictions at the different stages of the judicial system. While the military forces rapidly convicted Perón through the Honor Court and removed his rank, different procedures that intended to examine acts of corruption linked him to other regime state officials. Nevertheless, it would be those crimes considered infamous such as treason and rape (that intended to show an image of social degradation) the ones that contributed to keep Perón in the exile for many years.

# KEY WORDS

Ban – Exile – Perón – Treason

Los sectores involucrados en la Revolución Libertadora coincidieron en su decisión de eliminar los rasgos de totalitarismo que habían caracterizado al régimen peronista: "el proceso para igualar a todos ante la omnipotencia de uno, que afirmó su estructura sobre espejismos inasibles de arenas demagógicas y que habían progresado imperdurable durante más de diez años, llegó a imponer un ordenamiento jurídico saturado de restricciones abusivas"<sup>2</sup>. Había que restablecer el orden ético e institucional, tanto por la extensión del daño a reparar, como por la profundidad que había alcanzado el desorden del país<sup>3</sup>. La cuestión a dilucidar era qué hacer con las estructuras políticas, gremiales, económicas y judiciales que se habían montado durante aquellos años.

#### Reorganización institucional

Consideradas como una imposición de las circunstancias, las primeras medidas declararon disuelto el Congreso de la Nación, siguiendo precedentes sentados en circunstancias análogas. En consideración a las exigencias de gestión y administración de la cosa pública, el gobierno revolucionario se

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Presidencia de la Nación, gobierno provisional de la revolución argentina, 1955–1958, *Memoria*, Buenos Aires, Servicio de Publicaciones, 1958, p. 5.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> *Ibidem*, p. 7.

atribuyó el ejercicio de las facultades legislativas, con el fin de suplir la inexistencia de los organismos disueltos y como fórmula imprescindible para resolver los problemas que requerían sanción legislativa<sup>4</sup>. Después de jurar en Buenos Aires como presidente provisional ante el escribano de Gobierno y comprometerse a "hacer observar fielmente la Constitución de la Nación", el general Eduardo Lonardi le aseguró a la multitud congregada para vivar el derrocamiento del peronismo, que su acción gubernativa habría de asegurar el "imperio del derecho"<sup>5</sup>.

Pero desplazada el ala más conciliadora que representaba Lonardi, el nuevo elenco gubernamental presidido por el general Pedro Eugenio Aramburu se empeñó en una intervención a fondo en la vida del país, que implicaba un reordenamiento institucional. Se adoptaron medidas *reivindicatorias*: una amnistía encaminada a liberar a los que habían sufrido persecuciones y sanciones durante el gobierno peronista<sup>6</sup>, y la supresión del estado de guerra interna, a fin de recuperar los derechos individuales<sup>7</sup>. Otra clase de disposiciones fueron *preventivas*: paradójicamente, la imposición del "estado de sitio". Aunque luego, para satisfacer las exigencias democráticas con motivo de la convocatoria de la Convención Reformadora de la Constitución, se dispuso por decreto número 7.298/57 levantar esa medida de excepción. El gobierno provisional también apeló a medidas *represivas*: a raíz de la rebelión del general Juan José Valle, de junio de 1956, se declaró la ley marcial en todo el territorio del país, derogada cuando la intentona fue sofocada.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> *Ibidem*, p. 12.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Boletín Oficial, 26 de septiembre de 1955.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Presidencia de la Nación, *Memoria*, *cit.*, p. 12. Por los decretos-leyes números 63/55 y 3433/55 del 26 de septiembre y el 21 de noviembre respectivamente se declaró amplia y general la amnistía para los que como consecuencia de actividades políticas opositoras habían sido procesados o condenados por delitos políticos comunes y conexos desde el 4 de junio de 1946 hasta el 16 de septiembre de 1955. El mismo beneficio fue concedido al personal militar de las Fuerzas Armadas que a partir del 4 de junio de 1946 hubiera sido condenado por la justicia militar o sancionado en virtud de pronunciamiento de tribunales de Calificación Especial, a penas o sanciones que aparejaran la destitución, la baja por rebeldía o la simple baja, por atribuírsele la comisión de "delitos contra los poderes públicos y el orden constitucional".

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Para ello se sancionó el decreto—ley número 140/55 del 30 de septiembre, mediante el cual se derogó la ley 14.062 y el decreto 19.377/51 —su inmediato antecedente— por el que se había implantado el "estado de guerra interno".

RESTABLECIMIENTO CONSTITUCIONAL Y "DESPERONIZACIÓN" DEL PODER JUDICIAL

Decretada por bando la derogación de la Constitución de 1949, el gobierno provisional proclamó con fuerza obligatoria, el 27 de abril de 1956, el restablecimiento de la Constitución de 1853 con sus reformas de 1860, 1866, 1898. Desde junio los poderes revolucionarios mostraron su decisión de impulsar una reforma constitucional parcial<sup>8</sup>, que despertó resistencias en el sector del radicalismo liderado por Arturo Frondizi<sup>9</sup>, y la renuncia del ministro del más alto tribunal judicial, doctor Jorge Vera Vallejos<sup>10</sup>.

El ámbito judicial también experimentó una serie de drásticas medidas. Se declaró en comisión a todos los magistrados y funcionarios de la justicia nacional<sup>11</sup>, se dispuso que cesarían en sus funciones los que no fueran expresamente confirmados<sup>12</sup>, y se separó de sus cargos a todos los miembros de la Corte Suprema de Justicia y al procurador general de la Nación<sup>13</sup>. Para explicar tan drásticas determinaciones se señaló que los afectados por ellas habían violado las normas republicanas y el principio de separación de los poderes.

De inmediato se procedió a designar los nuevos miembros de la Corte, que quedó integrada el 7 de octubre de 1955. Se derogaron también los artículos de la ley 13.998 que establecían las condiciones para la designación de jueces, y posteriormente fueron confirmados o reemplazados magistrados y funcionarios. Integrados los nuevos tribunales, quedaron fijadas garantías para la estabilidad de los jueces, disponiéndose que los que habían sido confirmados por la Revolución sólo podrían ser removidos mediante enjuiciamiento sometido a formas regulares.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Cfr. Dardo Pérez Guilhou, María Cristina Seghesso, Valeria Caroglio, Federico Chacón, Mariano Domínguez, María Celina Fares, Liliana Ferraro, Alejandra Masi, Fernando Segovia, *La Convención Constituyente de 1957. Partidos políticos, ideas y debates*, Mendoza, Ex libris—Astrea, 2007.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Cfr. María Estela Spinelli, *Los vencedores vencidos. El antiperonismo y la "revolución libertadora"*, Buenos Aires, Editorial Biblos, 2005, pp. 223 y ss.; María Sáenz Quesada, *La Libertadora. De Perón a Frondizi. Historia pública y secreta*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2007, pp. 363 y ss.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Cfr. Arturo Pellet Lastra, *Historia política de la Corte (1930–1990)*, Buenos Aires, Editorial Ad–Hoc, 2001, pp. 194 y ss.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Boletín Oficial, Decreto 112/55, 4 de octubre de 1955.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> *Ibidem*, Decreto-ley 2373/55, 11 de noviembre de 1955.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> *Ibidem*, Decreto 318/55, 7 de octubre de 1955.

Esta serie de normas que reorganizaron el Poder Judicial guardan gran similitud con los procedimientos —quizás formalmente más limpios—realizados a partir de la cláusula transitoria 4ª de la Constitución de 1949, por la cual debieron ser ratificados los acuerdos de los magistrados federales de la República por el Senado de la Nación. Se detecta, como en otras circunstancias, esa suerte de contradicción argumentativa en los escritos jurídicos.

La reorganización del Poder Judicial por la Revolución Libertadora tuvo carácter de destituyente. Pero el discurso construido difería del que se había formulado tras la Convención Constituyente de 1949. Para reflejar lo sucedido durante el régimen peronista, el jurista Juan A. González Calderón puntualizó:

[...] fuimos así separados de nuestros cargos sin juicio previo y sin la mínima defensa que se concede hasta en los países de civilización primitiva a los delincuentes comunes. Las garantías de la inamovilidad de los jueces, establecida por la Constitución y las leyes, no sirvieron para nada frente a esa viveza criolla ideada por los reformadores del Código Supremo de la Nación Argentina<sup>"14</sup>.

# Luego subrayó:

[...] reemplazado el Poder Judicial de la Constitución del 53 por "el poder perjudicial" del régimen totalitario, no podía el país esperar que se cumpliera el propósito esencial declarado en el preámbulo de aquella sabia Ley Suprema: afianzar la justicia. Es que no puede haber justicia sin libertad. [...] El gobierno "de facto" que se ha formado como consecuencia de la Revolución Libertadora ha reconstruido todo el Poder Judicial de la Nación y de las Provincias, removiendo, desde el personal de la Corte de la dictadura, a los jueces que su conducta los señaló ante la opinión pública como indignos de desempeñar las delicadas y trascendentes funciones de la magistratura. No es justo ni oportuno destacar algunos pocos errores en que hayan podido incurrir los funcionarios de la Revolución que los designaron. Las muy pocas excepciones, que tal vez podrían contarse con los cinco dedos de una mano, confirmarían la regla general, que los nombramientos han sido acertados y en la justicia de la Revolución ciudadanos y profesionales tienen, fundadamente, esperanzas y seguridad de que se realizará aquella máxima del derecho romano de dar a cada cual lo suyo por jueces de verdad [...] La Revolución

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Cfr., *No hay justicia sin libertad. Poder Judicial y Poder Perjudicial*, Buenos Aires, Víctor P. de Zavalía Editor, 1956, pp. 136 y 137.

Libertadora ha de evitar hasta la más remota posibilidad de que el país tenga otra vez malos jueces [...]<sup>15</sup>.

El hombre del derecho termina admitiendo que sus razonamientos políticos no pueden ir a la par de lo que sería la aplicación de una lógica jurídica precisa a la luz de los postulados constitucionales que defiende.

El decreto-ley 2.378 del 1 de noviembre de 1955 ofrece un caso digno de análisis. En él se indica textualmente:

"[...] con relación a los nombramientos que del gobierno depuesto recibieron los anteriores titulares de los juzgados [...] debe establecerse claramente que la declaración en comisión no ha sido dispuesta para someterlos a juicio, sino como requisito previo para proceder con libertad a la designación de los nuevos magistrados. Que en consecuencia las decisiones que se tomen en orden a la reestructuración de la justicia no implican pronunciamiento sobre la situación o conducta individual de los magistrados a quienes por razones de gobierno no se confirma en sus investiduras [...]. El decreto 112/55, a su vez, estableció que [...] cesarán en sus funciones los magistrados y funcionarios del Poder Judicial [...] que habiendo sido declarados en comisión no fueran expresamente confirmados en los decretos por los cuales se reestructura el fuero o jurisdicción que integran [y subraya además en el artículo tercero que] los magistrados y funcionarios cuyo nombramiento emane o haya emanado de este gobierno provisional tienen desde el momento mismo de su nombramiento la garantía de inamovilidad establecida por el decreto 487/55[...].

La reflexión que puede establecerse indica que existió un velado reconocimiento de que a los jueces destituidos no podían aplicárseles las mandas constitucionales —derogadas por otra parte a través de un bando-provenientes de la Constitución Justicialista de 1949, como el juicio político, y que tampoco podía aplicarse dicho instituto acudiendo a la Constitución de 1853, en ambos casos porque evidentemente no existían los cargos o imputaciones suficientes contra magistrados cuyo único pecado era el haber sido designados por el gobierno justicialista. Por ese motivo es llamativa la forma en que trataron de salvarse las responsabilidades personales y funcionales de dichos magistrados. En definitiva se terminó destituyéndolos por el motivo de su designación, aunque de una manera paradójica se garantizó

<sup>15</sup> *Ibidem*, pp. 204 y 205.

a los nuevos designados su inamovilidad mediante un decreto de un gobierno *de facto*<sup>16</sup>.

# Traición a la Patria

La calificación de Segunda Tiranía adjudicada a los gobiernos peronistas los fue ubicando en un escenario de lucha y reivindicación histórica que superaba medidas técnicas de reemplazo de unos agentes por otros, e incluso de depuración<sup>17</sup>. Para Perón cabían medidas similares a las aplicadas contra Juan Manuel de Rosas al producirse su caída en la batalla de Caseros. A éste con posterioridad se le habían expropiado sus campos y propiedades, y había sido sometido a un proceso político que lo declaró traidor a la patria v lo condenó a muerte, argumentándose que los graves delitos, la corrupción, la impostura y la hipocresía habían sido elementos constitutivos de su sistema político<sup>18</sup>. El delito de traición a la patria era una tipificación que provenía de la experiencia vivida en la génesis constitucional, cuando la suma del poder y las facultades extraordinarias que invistió el gobernador de Buenos Aires dieron razón suficiente a los constituyentes de 1853 para incorporar a la Ley Fundamental una norma genuinamente autóctona, como indica Germán Bidart Campos. No obstante, el funcionariado judicial rosista, en razón de que era un estamento embrionario, no fue objeto de una persecución judicial amplia.

*Jurisprudencia Argentina*, una de las revistas de amplia raigambre en el mundo jurídico, ha dedicado extensos artículos doctrinarios al fundamento teórico que sustenta las acusaciones de traición a la patria. Incursionan en

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Pellet Lastra realiza un estudio comparativo de los diferentes fueros y de la cantidad de destituciones que se produjeron. En este sentido señala que donde se comprueba el mayor número de confirmaciones y de cesantías es en los del Trabajo y de Paz Letrada. Respecto del fuero del Trabajo se cesanteó a diecisiete jueces y confirmó a dieciséis. Estima que dicha circunstancia pudo haberse producido por la escasez de abogados o jueces especializados en materia laboral. Otro fuero crítico fue el penal. Historia política de la Corte, cit., pp. 180 y ss.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Sobre el discurso gubernamental que planteó las analogías entre Perón y Rosas, ver MICHAEL GOEBEL, "La prensa peronista como medio de difusión del revisionismo histórico, 1955–1958", *Prohistoria*, N° 8, 2004. También Alain Rouquié, *Poder militar y sociedad política en la Argentina II.1943–1973*, Buenos Aires, Emecé, 1978, p. 130.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Causa criminal seguida contra el ex gobernador Juan Manuel de Rosas ante los tribunales ordinarios de Buenos Aires, 1908, citada por John Lynch, *Juan Manuel de Rosas*, Buenos Aires, Hispanoamérica, 1986, pp. 318–319. También edición facsímil de la original de 1864, Buenos Aires, Editorial Freeland, 1975, p. 5.

el derecho comparado y en la historia del derecho; en el concepto jurídico de traición<sup>19</sup>, como en la teoría de las revoluciones y de las encrucijadas constitucionales<sup>20</sup>. También se ha ocupado de la concesión de poderes tiránicos y del derecho a la presunción de inocencia y su violación por el indulto anticipado<sup>21</sup>.

## Tribunal de Honor

La lógica jurídica empleada en el juzgamiento de Perón o bien de sus seguidores, o en definitiva la utilizada para la derogación de todo el andamiaje legal del anterior gobierno, queda develada, por ejemplo, en los fundamentos empleados en el juicio que se le realizó a Perón ante el Tribunal Superior de Honor del Ejército, constituido para examinar la conducta del ex presidente desde el punto de vista militar. Ellos muestran carencias de las garantías constitucionales que deben guiar cualquier tipo de proceso ante el fuero que corresponda. Así, se juzgó a Perón *in absentia*, sin imputársele todos los cargos por los que fue condenado. Se trató de justificar dicha situación mediante argumentos poco sólidos que atentaban contra la garantía de defensa en juicio:

[...] se establece que, dada la urgencia con que reglamentariamente deben ser solucionadas todas las cuestiones de honor, no puede quedar librado a la voluntad del imputado de presentarse o no el paralizar una resolución que por su trascendencia afectaría no sólo a cada oficial en particular, sino a todo el cuadro de oficiales y a la institución en sí, que tiene en el honor militar la estructura vertebral de todas sus virtudes. Por otra parte, se manifiesta que sostener una opinión contraria implicaría admitir que la ausencia del acusado podría permitir a éste no sólo haber cometido, sino continuar cometiendo actos atentatorios a la moral, sin que pudiera hacerse oír la reprobación de la institución, que es la fundamentalmente afectada. Si bien la situación planteada en este caso, por la imposibilidad de la comparecencia del causante,

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Juan Silva Riestra, "Concepto Jurídico de la traición. Los textos constitucionales y legales. La doctrina y la jurisprudencia", t. IV, Buenos Aires, 1955, p 17 y ss.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Federico Rayces, "A propósito de una teoría de las revoluciones", t. IV, Buenos Aires, 1955, p. 32 y ss.; y Jorge Aja Espil, "La encrucijada constitucional", t. IV, Buenos Aires, 1955, pp. 33.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> JESÚS EDELMIRO PORTO, "Concesión de Poderes Tiránicos", t. III, Buenos Aires, 1956, pp. 63 y ss. También GERMÁN BIDART CAMPOS, "El derecho a la presunción de inocencia y su violación por el indulto anticipado", t. II, Buenos Aires, 1958, pp. 557 y ss.

no se encuentra prevista en el reglamento de los tribunales de honor, éste prescribe que si el tribunal encontrara dificultades en su funcionamiento por falta de cualquier prescripción de procedimientos, los remediará en la forma que mejor convenga, por simple mayoría de votos. Ante la situación, el tribunal, por unanimidad, resolvió no citar al inculpado y formular sólo aquellos cargos de prueba fehaciente y que, por lo tanto, la declaración de aquel no puede modificarse<sup>22</sup>.

Los miembros del tribunal concluyeron en que no resultaba necesario que el acusado conociera sus imputaciones, atendiendo a que éstas bastaban por sí mismas para constituirse como carga acusatoria en su contra, a lo que se agregó que había cargos que no merecían en concepto de los juzgadores la posibilidad de defensa del acusado, en particular los referidos a su responsabilidad por sembrar el odio en la familia argentina e incitar a la violencia y el crimen; por la guema de la bandera; el incumplimiento del juramento de respetar la Constitución; la deslealtad hacia la institución militar; la fastuosidad en el vivir; sus relaciones con una menor<sup>23</sup>. Sin perjuicio de que algunas de las conductas por las cuales el tribunal de honor juzgaba a Perón se pudieran considerar demasiado generales, en violación del principio de que se deben imputar hechos concretos con indicación precisa de las circunstancias de tiempo y modo en que se han producido, algunos otros, en cambio, tales como el derroche o el estupro, sí fueron luego objeto de procesos judiciales en los que el imputado habría de poder defenderse y ser escuchado a través de los diferentes apoderados que nombró a tales fines ante los estamentos judiciales correspondientes. En particular la cuestión de los bienes de Perón contó con las pesquisas por la Comisión Nacional de Investigaciones y produjo un prolongado proceso judicial. Con celeridad, Perón fue descalificado por "falta gravísima" y se le prohibió ostentar el grado y el uso del uniforme, por la indignidad que con su inconducta había puesto de manifiesto<sup>24</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Cfr. Sentencia del Tribunal Superior de Honor de fecha 27 de octubre de 1955, firmada por los tenientes generales Carlos von der Becke, Juan Carlos Bassi, Víctor Jaime Majó, Juan Carlos Sanguinetti y Basilio D. Pertiné; reproducida en República Argentina, Vicepresidencia De la Nación, *Libro Negro de la Segunda Tiranía*, Buenos Aires, 1958.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> La menor Nélida Haydeé Rivas, en cambio, sí declaró ante el Tribunal, según consta en la causa 8.353, según consigna ISIDORO J. RUIZ MORENO, *La Revolución del 55. II. Cómo cayó Perón*, Buenos Aires, Emecé, 1994, p. 397. Poco tiempo después una jovencita "recuperada" por los ideales de la Revolución Libertadora, reaparecía ante la opinión pública en las vísperas de su matrimonio con un funcionario de la embajada norteamericana en Buenos Aires: "Nelly Rivas y su nueva vida", *Ahora*, Buenos Aires, 11 de abril de 1958.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Boletin Oficial, decreto 2034/55, 10 de noviembre de 1955. Ver Hugo Gambini, Historia

# Comisión Nacional de Investigaciones

Ante la decisión de determinar responsabilidades, el gobierno provisional creó ya en octubre de 1955 una Comisión Nacional de Investigaciones acordándole facultades para averiguar las irregularidades que se hubieran producido en todas las ramas de la administración pública federal, provincial y municipal durante la gestión del régimen depuesto un mes antes, cometidas por funcionarios o personas de su relación, organismo que dependería directamente de la Vicepresidencia de la Nación.

El objetivo era demostrar que durante el régimen peronista había reinado "el caos y la corrupción administrativa" y que su cabeza era el propio Perón, a través de mecanismos jurídicos para restituir al patrimonio público los bienes adquiridos ilícitamente.

La actividad de la Comisión Nacional de Investigaciones y sus instituciones derivadas, tales como la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial y la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial, fructificaron en ingente cantidad de denuncias penales contra ex funcionarios, legisladores, políticos con cargos ejecutivos durante los gobiernos peronistas de 1946 a 1955. El depurado Poder Judicial, con jueces "independientes", cuya conducta estaba exenta de toda "sospecha de desviación", se abocó, pues, a diligenciar las causas. En general, y sin perjuicio de que las ulteriores derivaciones de la investigación pudiesen indicar otras figuras, las acusaciones realizadas se referían en general a la tipificación del artículo 227 del Código Penal<sup>25</sup>, en concurso con la descripción del artículo 29 de la Constitución Nacional<sup>26</sup>.

del peronismo. La violencia (1956–1983), Buenos Aires, Vergara, 2008, p. 50; Fermín Chaves, Juan C. Cantoni, Enrique Manson, Jorge Sulé, *Historia Argentina. Homenaje a José María Rosa*, t. 15, Buenos Aires, Editorial Oriente, 1993, p. 59.

<sup>25</sup> Código Penal, artículo 27: "Serán reprimidas con las penas establecidas en el artículo 215 para los traidores a la patria, los miembros del Congreso que concedieren al Poder Ejecutivo Nacional y los miembros de las legislaturas provinciales que concedieren a los gobernadores de provincia, facultades extraordinarias, la suma del poder público o sumisiones o supremacías, por las que la vida, el honor o las fortunas de los argentinos queden a merced de gobiernos o persona alguna. Actos de esta naturaleza llevan consigo una nulidad insanable y sujetarán a los que formulen o consientan o firmen, a la responsabilidad y pena de los infames traidores a la Patria".

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Constitución Nacional, artículo 29: "El Congreso no puede conceder al Ejecutivo Nacional, ni las legislaturas provinciales a los gobernadores de provincia, facultades extraordinarias, ni la suma del poder público, ni otorgarles sumisiones y supremacías por los que la vida, el honor o las fortunas de los argentinos queden a merced de gobiernos o persona alguna. Actos de esta naturaleza llevan consigo una nulidad insanable y sujetarán a los que los formulen, consientan

El presidente de la Comisión Nacional de Investigaciones, contralmirante (RA) Leonardo Mc Lean, se dirigió el 28 de octubre al juez nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Luis Botet, para comunicarle que por oficio librado al director nacional de Seguridad se había ordenado la detención, incomunicación y puesta a su disposición de 273 ex legisladores nacionales imputados, y señalaba que "el ex presidente Juan Domingo Perón, en su condición de co–legislador (artículo 86 inciso 4º de la Constitución de 1853 y 83 inciso 4º de la de 1949) se halla incurso en delito en calidad de copartícipe (artículo 45 del Código Penal)"<sup>27</sup>. La condena prevista sería a reclusión perpetua.

La dura acusación de "infames traidores a la Patria", perteneciente al derecho constitucional de la libertad o parte dogmática de la Constitución Nacional, comporta una garantía para los ciudadanos. No obstante, no tiene adjudicada una pena, sino que ésta surge indirectamente de lo previsto por el Código Penal<sup>28</sup>.

Acusados los peronistas de "infames traidores a la patria", se decretó la prisión preventiva para no pocos ex funcionarios, enfrentados con la posibilidad de sufrir la interdicción de todos sus bienes, a la espera de que sustanciaran las prolongadas investigaciones. La iniciativa de los hombres más duros de la Revolución Libertadora, encaminada a que los antiguos dirigentes justicialistas quedaran incursos en cualquier tipo de conducta que pudiera vincularse con tipicidad penal, en concurso con la figura del artículo 29 de la Constitución Nacional, fue morigerada en ocasiones con prudencia por el Poder Judicial. No sólo aplicaron dichos criterios respecto de lo que serían los estamentos medios del anterior régimen –diputados y senadores provinciales– sino incluso en relación a la situación del ex gobernador de la provincia de Buenos Aires, Carlos Vicente Aloé<sup>29</sup> quien no podía ser considerada una figura menor dentro de este contexto. En la causa abierta contra los legisladores justicialistas bonaerenses, imputados de haber concedido poderes tiránicos a Aloé, los jueces indicaron que el "comando táctico del movimiento", ideado a fin de suplir sus faltas de idoneidad para desempeñarse como representantes y

o firmen, a la responsabilidad y pena de infames traidores a la Patria".

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Archivo General del Poder Judicial de la Nación (AGPJN), expediente 4.798, año 1955, "Perón, Juan D. y otros s/traición y asociación ilícita", Buenos Aires, 28 de octubre de 1955, fol. 5.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> GERMÁN BIDART CAMPOS, *Manual de Derecho Constitucional Argentino*, Buenos Aires, EDIAR, 1984, p. 426.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> La Ley, tomo 87, pp. 168 y ss., "Cámara 3º Criminal de La Plata, mayo 14, 1957, *in re* Senadores y Diputados Provinciales".

al mismo tiempo para ejercer un contralor político y disciplinario, no aparecía, en su constitución y finalidades, como exclusivamente enderezado a conceder al ex gobernador poderes omnímodos tanto porque así lo hacía suponer su composición con el balance de las fuerzas actuantes en aquel entonces, como porque no era la voluntad de una sola persona la que decidía la política a seguir. Sostuvieron la circunstancia de la incapacidad gubernativa y de la inhabilidad para el cargo o manejo de la cosa pública por parte de los acusados, pero derivaron de ello que no podían deducirse de esas circunstancias la concesión de los poderes tiránicos configurando la figura típica del artículo 227 del Código Penal. Atentos a las expresiones que Aloé vertió en algunas de sus arengas públicas, los camaristas indicaron:

[...] los discursos laudatorios del ex gobernador de la provincia y de algunos de los ex legisladores imputados, pronunciados durante el desempeño de los respectivos mandatos y el consentimiento en silencio de esos juicios, acreditan actos incompatibles con la verdadera función que tiene que cumplir todo legislador sin caer en actos reprochables y dejan traslucir una manifiesta obsecuencia, pero no constituyen elementos coadyuvantes de la concesión de poderes tiránicos al primero'<sup>230</sup>.

El fallo en aquella causa dictó el sobreseimiento definitivo de 68 personas, dejando en suspenso la situación del ex gobernador Aloé, dado que sobre él pesaban otras demandas concomitantes, y ordenó remitir las actuaciones al juzgado originario para que se dictara la inmediata libertad de las personas que se encontraban detenidas a raíz del proceso judicial.

La Comisión Nacional de Investigaciones, que debería ejercer sus funciones *ad honorem*, tomó a su cargo los elementos que se habían reunido en el Ministerio del Interior y organizó diversas subcomisiones, en número suficiente como para abarcar personas, actos y hechos a inspeccionar.<sup>31</sup> El decreto normativo número 5148/55 estableció como fórmula práctica para determinar la reunión regular de las universalidades constitutivas de los respectivos patrimonios, que las personas físicas y jurídicas comprendidas por esa interdicción debían probar la presunción de que no se había tratado de un acumulamiento irregular, después de formalizar sus reclamaciones dentro del término perentorio y de encauzar la acción por el procedimiento y dentro de los plazos también allí señalados, con medios de prueba ordinarios que

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> *Ibidem*, p. 171.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Presidencia de la Nación, *Memoria*, cit., p. 23.

solamente excluían a la testimonial para obviar colusiones<sup>32</sup>.

Aunque el gobierno provisional tomó medidas precautorias disponiendo la interdicción general sobre bienes de las personas físicas o jurídicas mencionadas en una extensa nómina, para asegurar la integridad de caudales presuntamente mal habidos y su inamovilidad patrimonial, en tanto se produjeran las verificaciones y llegara el momento de juzgar en definitiva, en los laberintos de los legajos sobre "bienes mal adquiridos", expropiaciones y otras actividades conocidas por las comisiones investigadoras",<sup>33</sup> no parecen haber faltado juegos de intereses, ambiciones e incluso corrupción y delitos.

Por lo demás, las labores desarrolladas por las comisiones investigadoras tuvieron relativa incidencia a la hora de comprobar fehacientemente los delitos atribuidos. Así, muchos de los casos de malversación de caudales públicos o bien de concesión de poderes tiránicos fueron fallados tanto por tribunales de primera y de segunda instancia de manera favorable para los imputados, que resultaron sobreseídos de manera definitiva<sup>34</sup>.

Las conclusiones alcanzadas a lo largo de las investigaciones de la comisión fueron publicadas en el denominado *Libro Negro de la Segunda Tiranía*. Más allá de que su título mismo califica el tipo de información que se presenta, la obra constituye una interesante fuente que contiene transcripciones completas de diversas partes de los procesos iniciados contra los miembros de los gobiernos peronistas.

# JUNTA NACIONAL DE RECUPERACIÓN PATRIMONIAL

Constituida por militares de alta graduación y auditores, esta institución, creada por derivación del decreto 5148/55, estableció una suerte de procedimiento investigativo para todas aquellas personas a las que se consideraba incursas en enriquecimiento ilícito entre los años 1943 a 1955. Los afectados tenían a partir de su inclusión en la lista que confeccionaba el gobierno un plazo de treinta días para justificar la adquisición de los bienes que hubieran ingresado a su patrimonio en ese período. No era la Junta la que debía probar que el bien provenía de un supuesto enriquecimiento ilícito, sino el imputado debía establecer que el origen de sus bienes era lícito. Finalmente

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> *Ibidem*, p.25.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Alain Rouquie, *Poder militar y sociedad política en la Argentina, cit.*, p. 140.

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Pueden verse Comisión Nacional Especial, mayo 21 de 1957 *in re* Arrighi Pedro y otros, publicado en *La Ley*, tomo 87, Buenos Aires, 1957, pp. 732 y ss.; y también Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN), diciembre 18 de 1959 *in re* Alcari Leopoldo D, publicado en *La Ley*, tomo 97, Buenos Aires, 1960, pp. 54 y ss.

se establecía un mecanismo recursivo ante las autoridades judiciales. Exiliado en Asunción, Perón respondía a esas imputaciones:

"Poseo una casa en Buenos Aires, que pertenecía a mi señora, construida antes de que yo fuera elegido por primera vez. Tengo también una quinta en el pueblo de San Vicente, que compré siendo coronel [...] poseo además los bienes que por la testamentaria de mi señora me corresponden y que consisten en los derechos de autor del libro *La razón de mi vida*, traducido y publicado en numerosos idiomas en todo el mundo, y en un legado que don Alberto Dodero hizo en su testamento a favor de Eva Perón".

Y agregaba en aquellas declaraciones a la prensa del 5 de octubre:

"Las investigaciones me tienen sin cuidado porque, si se hacen bien, probarán mi absoluta honradez y, si se hacen mal, serán viles calumnias, como las que se lanzan hoy sin investigar nada [...] Yo me pregunto, en cambio, ¿por qué, en vez de lanzar tanta infamia, no dan a la justicia estas investigaciones?¿Qué valor puede tener lo que se investiga fuera de la órbita de los jueces naturales, cuando la Constitución lo prohíbe expresamente?"35.

Por el decreto ley 6.134 del 5 de abril de 1956 se creó la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial, a la que se le acordaron las mismas facultades sustanciales que antes había recibido la Comisión Nacional de Investigaciones, pero sólo en cuanto a las personas contenidas en la nómina de interdictos. Este organismo tenía asignada como función principal la de representar y defender los intereses del Estado ante la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial<sup>36</sup>.

#### LAS RECLAMACIONES DE PERÓN

Según el reglamento sancionado por el decreto 5.148, Atilio Renzi e Ignacio Jesús Cialceta efectuaron las presentaciones requeridas por dicha Junta. Perón les había otorgado poder a ambos el 17 de septiembre de 1955. Actuaba como patrocinante el abogado Isidoro Ventura Mayoral. El 26 de julio de 1956 se dictó una resolución administrativa desfavorable a Perón por parte de la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial, que fue recurrida luego ante la Cámara Nacional de Apelaciones, la cual se expidió

<sup>35</sup> Enrique Pavón Pereyra, Perón. El hombre del destino, Buenos Aires, Códex, 1973, p. 38.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Presidencia de la Nación, *Memoria*, cit., p. 29.

el 15 de noviembre de aquel año, y finalmente ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación que dictó sentencia definitiva y firme el 21 de junio del año siguiente. De esa actuación surgió que el patrimonio de Perón, al 16 de septiembre de 1955, estaba constituido por diversos bienes inmuebles. dinero, acciones, joyas, etcétera<sup>37</sup>. Si bien por algunas declaraciones del propio Perón durante su gobierno podía presumirse que su actitud respecto de dichas propiedades fue más pasiva, el ex presidente manifestó que los bienes eran suvos, terminando por reclamarlos. En un primer escrito los apoderados señalaron que esos bienes pertenecían a Perón en forma legítima conforme a las disposiciones del Código Civil relativas a las donaciones. Más allá de las argumentaciones, el desenlace de todas estas actuaciones fue la sentencia de la Corte que mandó que el ex presidente fuera desposeído de todos los bienes de los que era propietario en la Argentina<sup>38</sup>. Aunque debe destacarse que tanto la sentencia de la Cámara de Apelaciones como la de la Corte Suprema poseen un alto nivel de desarrollo argumentativo jurídico y subsanan de cierta manera algunos excesos en los que había incurrido la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial, se impuso una inversión de la carga de la prueba<sup>39</sup>, puesto que la presunción era que los bienes habían sido mal habidos<sup>40</sup>.

## PERÓN Y LAS AMNISTÍAS

El moroso curso que asumieron algunas de las causas incoadas contra Perón y los peronistas encontró una instancia de solución con la sanción de la Ley de Amnistía 14.436, del 23 de mayo de 1958, propiciada por el gobierno del doctor Arturo Frondizi. Ella no dejó otra opción a los jueces que el dictado del auto de sobreseimiento de los acusados.

La no inclusión de Perón en la amnistía general concedida determinó una gran inquietud en el círculo del ex presidente y de sus más inmediatos colaboradores. Aunque amenazó con un posible viaje a Paraguay para

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Adolfo Rocha Campos, "El patrimonio de Perón", *Todo es Historia*, N° 313, agosto de 1993, p. 31.

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> Sentencia publicada en *La Ley*, t. 87, Buenos Aires, 1957, pp. 115 y ss.

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Cfr. HÉCTOR JOSÉ TANZI, "Historia ideológica de la Corte Suprema de la Nación (1955–1966)", *Iushistoria. Revista electrónica*, N° 3, Buenos Aires, Universidad del Salvador, septiembre de 2006.

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> En 1973 este asunto tuvo una resolución favorable a Perón, cuando por ley 20.530 le fueron restituidos todos los bienes de los que había sido privado, por aplicación de los artículos 1 y 14 del decreto—ley 5.148/55.

instalarse en los confines de la Argentina y poder así concretar con mayor facilidad la comunicación y la dirección del movimiento justicialista, lo cierto es que Perón debió trasladarse desde la convulsa Venezuela a la República Dominicana, a la espera de un momento propicio para regresar a su país. Hacer frente y resolver cuestiones legales que entrañaban el peligro de cárcel e impedían su retorno a la Argentina era una alternativa que el ex presidente no desechó.

En La Lev se constata cómo, en la cuestión atinente al reclamo establecido por Perón, el criterio judicial fue negarle la aplicación a su caso particular. puesto que por tratarse de un delito tipificado por la Constitución, los órganos del poder constituido, Congreso Nacional y Poder Ejecutivo, no podían hacerlo objeto de amnistía o indulto, porque tales facultades no podían recaer en actos cuya incriminación provenía de una fuente de jerarquía más alta e inviolable. La Corte Suprema de Justicia sostuvo ese criterio en el fallo "Perón, Juan Domingo y otros s/Traición" de fecha 25 de julio de 1960. Anteriormente, la Cámara de Apelaciones Federal y Contencioso Administrativo de la Capital Federal había adoptado igual criterio, confirmando también la sentencia del juez de Primera Instancia, en orden a no hacer lugar a la excepción de amnistía deducida respecto del delito del artículo 227 del Código Penal. El Supremo Tribunal sostuvo que era manifiesto que las pretensiones que Perón expresaba no resultaban atendibles, conforme a la doctrina que esa Corte había establecido precedentemente. Los beneficios de la ley 14.436 no eran extensivos a delitos como el que se acusaba al ex presidente, ya que el artículo 29 de la Constitución Nacional representaba un límite infranqueable que el Congreso no podía desconocer o sortear mediante el ejercicio de su facultad de conceder amnistías. Destacaba también que el apelante había invocado en su favor las deliberaciones del debate parlamentario materializado al momento del dictado de la ley, estableciendo que ellas no podían conducir a una interpretación judicial que contradijera la Constitución Nacional. Similar criterio había sostenido también la Corte Suprema cuando el ex presidente había solicitado la aplicación de la ley anterior 14.296 y el decreto ley 63 del 26 de septiembre de 1955, donde entendió que no era posible atribuirles eficacia respecto a Perón.

Resultaba evidente la voluntad constante del exiliado de intentar por los caminos jurídicos correspondientes una rehabilitación de su figura, situación que puede advertirse por la rapidez con la que fueron presentados los pedidos correspondientes ante la Justicia a efectos de lograr la aplicabilidad de leyes que beneficiaron a gran número de peronistas encausados. Sin embargo, el ex presidente no obtuvo resultados satisfactorios, y por ende, no pudo por años restituirse al país. El 6 de abril de 1972 el juez federal Luis María Rodríguez

declaraba parcialmente extinguida por prescripción la acción penal en la causa y sobreseía parcial y definitivamente en la misma a Juan Domingo Perón. Culminaba con ese fallo una acción procesal incoada quince años atrás. Entre sus consideraciones el juez señaló:

[...] la naturaleza del delito y la condición del destinatario –quien dos veces ocupó la presidencia de la República– determinan, frente a la situación del país, la necesidad de valorar por vía de algunas reflexiones hechos y conceptos que hacen a la vida misma de la Nación y con ella a la de sus habitantes, compatriotas preocupados ante un presente dificultado y, en apariencia, angustiosamente trabado a una salida certera. Este Juez estima en ese orden, que las consecuencias de la decisión quizás pueden llegar más allá de las estrictas fronteras procesales e introducirse en el ámbito vacío de la unidad nacional, como si la liberación que la medida judicial implica, supusiere la iniciación de una prolongada tregua, porque ha cesado, definitivamente, la acción de una parte de la República contra otra parte de ella"<sup>41</sup>.

# Criterios más benignos

El procedimiento estricto seguido con respecto a Perón no se visualiza en otros casos, donde la administración de Justicia falló de manera sumamente prudente, allanando el camino para la libertad o el retorno al país de funcionarios peronistas extrañados. Esto puede afirmarse a partir de la lectura de algunas resoluciones tomadas en relación con estructuras intermedias del entramado político peronista. Es allí donde los sobreseimientos respecto del delito tipificado por el artículo 227 del Código Penal constituyen siempre el resultado final del proceso emprendido. Incluso las primeras instancias judiciales, a veces proclives a un mayor apego de criterios estrictos, ven cómo sus fallos son luego revocados en la segunda instancia.

Resulta ilustrativo el caso de Pedro Arrighi<sup>42</sup>, ex gerente de importación del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (IAPI), denunciado por la respectiva Comisión Nacional de Investigaciones por malversación de caudales públicos. La primera instancia judicial, al encontrar dudas sobre las presuntas maniobras defraudatorias, lo sobreseyó de manera provisoria,

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> AGPJN, Expediente 4798, año 1955, "Perón, Juan D. y otros s/traición y asociación ilícita", Buenos Aires, 6 de abril de 1972, fol. 3.490.

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> COMISIÓN NACIONAL ESPECIAL, mayo 21, 1957, Arrighi, Pedro J. y otros, *La Ley*, t. 87, Buenos Aires, 1957, pp. 732 y ss.

refiriendo que aun cuando surgían elementos probatorios de cargo, existían dudas con respecto a la responsabilidad penal de Arrighi, en orden a los delitos de violación de los deberes de funcionarios y malversación de caudales públicos. Más adelante, la Cámara Nacional Especial se explaya en los fundamentos puntualizando que:

[...] no es este en realidad el primer sumario judicial de los que se han originado por denuncia de la Comisión Nacional de Investigaciones en los cuales se alude a presuntas irregularidades por operaciones de carácter comercial. Por ello, tal circunstancia ha permitido al tribunal formar criterio a tal respecto en numerosas ocasiones, llegando a la conclusión de que no pueden ser penalmente responsables los funcionarios que, como en el caso de Arrighi, optan por una oferta más gravosa para el Estado, con aparente buena fe y valorando dentro del amplio margen natural y con la libertad que corresponde a la jerarquía del cargo los varios factores que pueden fundar la decisión respectiva. De aceptarse el estricto punto de vista, que parece sustentar la denuncia de todo funcionario público, podría verse criminalmente acusado en situaciones análogas a las de autos, lo que indudablemente, no parece condecir con el interés público ni con la estabilidad que deben poseer las operaciones del Estado, expuestas siempre en consecuencia a revisión y denuncia en caso de aparecer en la libre competencia, lo que es siempre posible, ofertas por precio inferior [...], dictando luego el sobreseimiento definitivo del acusado.

Resulta interesante la cita de los fundamentos anteriores, dado que los jueces Ambrosio Romero Carranza, Enrique Ramos Mejía y Hernán Juárez Peñalva no disienten y fallan con un criterio flexible, que expresarían en otros muchos casos sustanciados a raíz de denuncias remitidas por la comisión de investigaciones.

Similar postura –prudente y amplia– se advierte aun en la Corte Suprema, dictada ya la Ley de Amnistía respecto de un caso en el que se planteaba si ella resultaba aplicable a delitos dependientes de instancia privada, es decir de aquellos que ofenden el honor: calumnias e injurias<sup>43</sup>. Las imputaciones originarias de la querella habían sido vertidas en una publicación de carácter político, estableciendo que estaban alcanzadas por la ley de Frondizi. Es decir que los mismos jueces que a Juan Domingo Perón le negaban la aplicación de la ley de amnistía, la extendían aun a delitos que más dudas podían crear respecto de la aplicación de la norma.

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> CSJN, diciembre 18, 1959, *in re*, Alcari, Leopoldo D., *La Ley*, tomo 97, Buenos Aires, 1960, p. 54 y ss.

Algunos encausados que eran liberados de culpa en observancia de esta ley, intentaban que la aplicación del dictado del sobreseimiento no lo fuera por este motivo, sino en razón de que se hubiere demostrado la irresponsabilidad del procesado o la inexistencia del delito. Evidentemente la aplicación de una ley genérica respecto de estas personas, incidía para que los jueces dictasen rápidamente la absolución de los imputados y no continuaran los trámites investigativos, pero esto no pareció conformar al acusado general Juan Pistarini y a algunos otros que trataron, sin éxito, de que las causales del dictado de dicha resolución fueran diferentes<sup>44</sup>.

Conviene advertir que en diversos fallos en los que se realizó una adecuada valoración de los hechos y el derecho y que en definitiva escaparon de la mera persecución política, los imputados -después de cierto tiempopodían salir airosos de persecuciones y acusaciones indiscriminadas, ello pese a ser juzgados por magistrados que habían superado los nuevos estándares de filiación política impuestos por el gobierno de facto. Esta última reflexión posibilita matizar alguna hipótesis referida al comportamiento de los estamentos judiciales con relación al poder político, como la esbozada por Gretchen Helmke<sup>45</sup>. Si bien la autora circunscribe su estudio a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, esboza el razonamiento que a mayor cercanía temporal de la designación del nuevo juez con el gobierno que posibilitaba su acceso a la magistratura, su comportamiento resultaba más favorable a dicho gobierno, siendo que cuando estas autoridades comenzaban su decadencia o retiro del poder, las decisiones judiciales se tornaban contrarias a quienes habían sido los mentores del cargo judicial. Esta situación no se evidencia en los casos analizados, puesto que en tiempos relativamente breves los jueces de primera y segunda instancia judicial designados por el gobierno de facto de 1955, fallaron delicados asuntos de manera contraria a lo que podrían haber sido las expectativas de las nuevas autoridades.

#### Conclusiones

Las expresiones vertidas por los operadores jurídicos, ya sea en su función de magistrados o como productores de doctrina, han permitido constatar que se registraba en los hombres del derecho cierta tensión al

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> CAMARA NACIONAL FEDERAL DE LA CAPITAL, Sala en lo Criminal y Correccional, agosto 26, 1958 *in re* Pistarini, Juan y otros, *La Ley*, t. 97, Buenos Aires, 1958, pp. 265 y ss.

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> Gretchen Helmke, "La lógica de la defección estratégica: relaciones entre la Corte Suprema y el Poder Ejecutivo en la Argentina en los períodos de la dictadura y la democracia", *Desarrollo Económico*, vol. 43, N° 170, Buenos Aires, julio–septiembre 2003.

momento de tener que fundamentar o justificar la vigencia de decisiones y procedimientos que poseían una ilegitimidad manifiesta en origen. Esta situación resulta indicativa de la contradicción producida por la tabla rasa introducida por las nuevas autoridades de facto en relación a aspectos constitucionales y procedimentales que debían ser aplicados en los procesos seguidos a los anteriores funcionarios justicialistas. Sin embargo, en las variadas resoluciones que fueron consecuencia directa de su aplicabilidad, también pudo advertirse que se intentaban salvar las garantías constitucionales. a pesar de que ese tipo de criterio pudiera arrastrarle al magistrado que así fallaba, consecuentes cuestionamientos de orden político e incluso con el gobierno de facto que lo había designado. Si bien la reorganización del Poder Judicial fue amplia, los nuevos funcionarios designados por el gobierno de la Revolución Libertadora puede decirse que en muchas oportunidades guardaron criterios independientes, que contradecían los llevados a cabo en procesos de dudosa legitimidad llevados a cabo para apartar a Perón y a muchos de sus seguidores y funcionarios del devenir institucional del país.

# La traslación española hacia América durante la segunda mitad del siglo XIX

Rosario Güenaga **CONICET** rguenaga@arnet.com.ar

# RESUMEN

A través de la documentación diplomática española, este trabajo analiza algunas características de la inmigración hispana hacia América tanto sea desde la península hacia la Argentina como a las Antillas. Si bien nuestro país no perdió su condición de nación preferida para el destino del inmigrante español en América Latina, se produce el hecho singular, en un momento, del pedido de un grupo de hispanos que, agobiados por las penurias que pasan en nuestro país, solicitan su traslado a Cuba desde Argentina.

Para obtener un panorama más completo y comprensible de esta situación, se considera la situación política y económica de España, de la República Argentina y de Cuba a fines del siglo XIX. Para la realización de este trabajo se ha utilizado bibliografía específica y documentación extraída del Ministerio de Asuntos Exteriores de España.

#### PALABRAS CLAVES

La España liberal – Inmigración – Españoles – Argentina – Cuba.

# Abstract

Based on Spanish diplomatic documentation, this paper analyzes certain characteristics of the Spanish migration to the Americas, both from the peninsula to Argentina and to the Antilles.

The study focuses on a specific event. At a certain point, a group of Spanish immigrants who had suffered harrowing hardships in Argentina asked to be transferred to Cuba, although our country had never lost its place as their favorite destination in Latin America.

In order to present a more clear and detailed view of this episode, the political and economic situation of Spain, Argentina and Cuba at the end of the 19th century is thoroughly considered.

The sources used during research for this paper include literature and documentation specially requested from the Ministry of Foreign Affairs of Spain.

### KEYWORDS

Liberal Spain – Immigration – Spaniards – Argentina – Cuba.

Desde los albores de la humanidad, las traslaciones de los pueblos han sido una cuestión de importante trascendencia en la historia de las regiones. A partir del siglo XIX, por cuestiones económicas, sociales, raciales, religiosas y políticas se produjo un fenómeno migratorio que cambió la historia de muchas naciones. En América, si no consideramos los movimientos que pertenecieron al período de la conquista y colonización del continente, este fenómeno masivo se extendió hasta el siglo XX, particularmente en el cono sur. El proceso, predominantemente europeo, transformó la economía, la sociedad, la cultura y aun influyó sobre la política de los países que recibieron las grandes oleadas migratorias.

Algunos estudiosos del tema inmigratorio han considerado la emigración como una "válvula de escape" frente a las explosiones demográficas, las crisis sociales, la falta de oportunidades y los problemas políticos. En particular, las traslaciones masivas constituyeron un elemento importante en las modificaciones que empezaron a producirse desde finales del siglo XIX. La emigración española a América se vio favorecida a causa de las transformaciones provocadas por el desarrollo del transporte y las comunicaciones, la importancia de la cercanía a las salidas marítimas, la influencia de la información difundida por agencias o transmitida mediante cartas de familiares y amigos, las cadenas migratorias y los comentarios de quienes retornaban. Frente a estos incentivos, los nuevos procesos económicos de las regiones antes marginales empezaron a crear nuevas oportunidades.

# EL PANORAMA ESPAÑOL

Los distintos conflictos y desajustes económicos y sociales que se registraban en Europa en el proceso de desarrollo del capitalismo durante la segunda mitad del siglo XIX afectaron a la población, sobre todo en los países notablemente atrasados en materia económica. Podemos ver los mismos efectos en aquellas naciones que, a pesar de su evolución industrial, aun no alcanzaban un equilibrio socio—económico entre sectores, y por ende albergaban grupos que sufrían las injusticias del cambio de distribución productiva. Sin embargo, fue en los países pre—industriales de estructura agraria arcaica donde el proceso emigratorio hacia América se desarrolló de manera más marcada. Quienes elegían el éxodo buscaban mejores condiciones de vida y mayores posibilidades de crecimiento y acumulación de capital, ya fuera con vistas a una radicación definitiva, o bien una estadía temporaria o estacional que les permitiera regresar con cierto ahorro.

El crecimiento desigual de los estados en esta etapa del capitalismo nos obliga a realizar un acotado análisis de la situación de España en la segunda mitad del siglo XIX, a fin de entender la situación económica y social que llevó al éxodo masivo hacia América en este período.

Los conflictos políticos que convulsionaron a España enfrentaron a facciones e ideologías durante los períodos del estado liberal, la guerra carlista, la regencia de Baldomero Espartero, el reinado de Isabel II, la revolución de 1868 (la Gloriosa), el sexenio democrático, el reinado de Amadeo de Saboya, la primera república española y la restauración borbónica. Durante estas agitadas etapas, España desarrolló proyectos de modernización que intentaron cambiar su realidad económica y social. Sin embargo los planes que se pusieron en marcha no siempre tuvieron los efectos deseados. El régimen liberal de Isabel II, bajo las sucesivas regencias de María Cristina (1833–1840) y de Espartero (1840–1843) hasta que Isabel alcanzó la mayoría de edad (1843–1868), fue representativo de este fracaso, ya que no produjo las transformaciones que se necesitaban para que España se adecuara a los cambios que se estaban realizando en el resto de los países avanzados del siglo XIX.

El régimen moderado sucumbió a causa de la falta de grandeza en sus ideales externos e internos. Obra de una generación que, desde 1833 llevaba entre sus manos los destinos del país, fue periclitando en un anquilosamiento general, en una decadencia de tono menor. Cualquier ímpetu generoso se ahogaba en flor ante la incomprensión de los ministerios o la intransigencia del Trono. De esta época arranca el concepto de "obstáculo tradicional", aplicado a Isabel II por los elementos que querían compaginar la realeza con una reforma democrática del país. La frivolidad política de la reina, la corrupción administrativa, la pertinaz eliminación de toda posibilidad de cambio, crearon una atmósfera de intranquilidad, que debía resolverse en un golpe de fuerza revolucionario¹.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> JAIME VICENS VIVES, Historia de España y América social y económica, vol. v: Los siglos

102 ROSARIO GÜENAGA

En ese momento las condiciones internas de España no eran las mejores: la escasez de material humano, sus recursos físicos inadecuados, la falta de comunicaciones y el lastre de hipotecas presupuestarias inadecuadas impedían al país insertarse en el nuevo camino del crecimiento. La crisis agraria de la década de 1860 exigía que España entrara finalmente en la faz del industrialismo, y que formara parte de la segunda revolución industrial tecnológica que estaba integrando a los mercados mundiales en un nuevo ciclo económico, liderado por países con capitalismo avanzado que incorporaban tecnologías más complejas y niveles de trabajo mejor calificados².

En 1866 se produjo en España una profunda crisis económica, junto con malas cosechas y un fuerte escándalo bursátil que distanció a la burguesía del trono y facilitó la acción de los grupos progresistas. Cuando en septiembre de 1868 estalló la revolución que derrocó al gobierno isabelino, se produjo un cambio importante en la historia de España. Se inició un proceso en el que se ensayaron fórmulas en diferentes marcos para modernizar al país. Sin embargo, las modificaciones requeridas se toparon con la oposición de las fuerzas conservadoras y con las carencias y contradicciones que se manifestaban dentro del progresismo económico y político.

Para entender la situación española en estos años debemos hacer un sumarísimo análisis de las condiciones económicas y sociales entre 1868–74 y 1914.

Los procesos regionales de industrialización no implicaron que la actividad se extendiera a nivel nacional. A medida que avanzaba la centuria, la industrialización aparecía concentrada en dos regiones: de cara al Mediterráneo, Valencia y Cataluña; al norte, el País Vasco. El área barcelonense crecía en el campo de la industria textil con gran peso económico, político y social. Se movía con capitales nacionales, en general familiares y con necesidades bancarias limitadas. En el norte predominaba en forma abrumadora la minería del hierro y la industria siderúrgica de la región vasca, más industrial que fabril, pero en un primer momento con maquinaria extranjera. El resto de las regiones quedaron fuera del proceso consolidado de industrialización y mantuvieron en algunos casos un débil desarrollo manufacturero y artesanal.

En el aspecto industrial, España tenía algunas ventajas: sus minas y la mano de obra. Pero carecía de capitales para la industria pesada, de mercados para la industria de consumo. Estos dos hechos tendrán repercusiones graves.

XIX y XX. América independiente, Barcelona, Ed. Vicens-Vives, 1º edición, 1972, p. 313.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Antonio Miguel Bernal y Antonio Parejo, *La España liberal (1868–1913). Economía*, Madrid, Ed. Síntesis S. A., 2001, p. 7.

La explotación minera, el equipamiento general y la industria pesada, o permanecieron atrasados o cayeron en manos extranjeras<sup>3</sup>.

En cuanto a la explotación minera, si bien se triplicó durante el proceso, requería un impulso que estaba fuera del alcance de las débiles sociedades españolas. La instalación de grandes empresas de capitales extranjeros que exportaban los productos en bruto, gracias a la existencia de mano de obra barata, impidió que el país pudiera retener la riqueza.

El intento de desarrollo del transporte tampoco tuvo demasiada suerte. Dentro de una Europa capitalista, España quedaba en el grupo de los países retrasados y pobres. Aunque necesitaba desarrollar los ferrocarriles no podía equiparse, de modo que las concesiones fueron para los extranjeros. Al principio España sólo pudo realizar un tendido radial tomando a Madrid como centro. El escaso desarrollo inicial fue seguido en los años sucesivos por un considerable crecimiento en escala de las líneas ferroviarias. A mediados del siglo XIX, la red

[...] se reducía a unas pocas líneas cortas en los alrededores de Madrid, Valencia, Cádiz, Gijón y Barcelona. Durante los diez años siguientes, gracias en gran medida a la ayuda pública, se produjo una expansión gigantesca. [...] En conjunto en el período 1856–1868 se construyeron 4.898 kilómetros de líneas, frente a los escasos 456 kilómetros del período 1848–1856. En cuanto al control de la red surgieron dos grandes compañías, bajo control mayoritariamente extranjero y participadas en parte por entidades foráneas: la del Norte, que explotaba la línea de Madrid a Irún y sus numerosas filiales y la de Madrid–Zaragoza–Alicante que prestaba sus servicios en Cataluña, Levante y Andalucía<sup>4</sup>.

Aunque parte de los problemas del país se debía a las malas comunicaciones y a la ausencia de un mercado nacional, la economía española no permitía mantener un sistema ferroviario tan complejo y amplio, por lo tanto, a corto plazo su desarrollo no obtuvo el rendimiento esperado. En última instancia, a pesar del crecimiento industrial catalán y vasco, la infraestructura ferroviaria creada durante la segunda mitad del siglo XIX fue menos efectiva que la del resto de los países desarrollados (a excepción de Portugal e Italia).

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Pierre Vilar, *Historia de España*, Barcelona, Crítica, 2008, p.149.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup>Charles J. Esdaile y Javier Tusell, "Época contemporánea: 1808–2004", en John Lynch, *Historia de España*, Barcelona, Crítica, 2007, p. 120.

104 ROSARIO GÜENAGA

El principal problema se encontraba en el escaso capital disponible para la inversión, así como la forma errónea en que se lo empleó. La raíz principal de los problemas económicos y sociales que motivaron la expulsión masiva de españoles hacia América fue la estructura agraria, el uso de la tierra y las condiciones de los campesinos. Desde el punto de vista de la posesión, España era un país donde subsistía un régimen agrario al que las reformas jurídicas no habían podido equilibrar. El sistema latifundista predominaba sobre todo en Aragón, Andalucía y Extremadura. En otros lugares, como Galicia, la existencia de minifundios impedía el sostenimiento de una familia.

Las leyes de desamortización de manos muertas fueron una de las más importantes medidas tomadas durante los primeros cincuenta años. Las ventas, especialmente de bienes eclesiásticos, y los rescates de censos y rentas representaron ganancias, pero como se hicieron de manera discontinua las reformas no llegaron a los campesinos. Abundó la especulación y los propietarios de la nobleza adquirieron más tierras. Se produjo una importante expansión de la superficie de la tierra labrada y un aumento sostenido en la producción de cereales, pero el rendimiento seguía siendo bajo. Las técnicas mostraban atraso, y como la mano de obra seguía siendo barata y los precios estaban protegidos, no había incentivo para invertir en la renovación de los métodos. Mientras tanto, un importante número de agricultores estaba sumido en una pobreza absoluta<sup>5</sup>.

A lo largo del siglo XIX, a pesar del establecimiento de un sistema predominantemente liberal, el régimen reformista se instaló desde la cúpula oligárquica, lo cual contribuyó al asentamiento de una elite fruto de la unión entre tradición y modernidad. Fue así como se abandonaron las alternativas populares y democráticas: el poder de la nobleza se mantuvo y la movilidad social se redujo a una posibilidad teórica dentro de los infranqueables límites de la sociedad. La desarticulación jurídica del Antiguo Régimen definió una nueva sociedad administrativa, pero sin romper con el mundo anterior. Los grupos de dinero y poder se reordenaron sin sustitución global de elites; hubo transferencias de propiedad en su interior, pero sin cambios sustanciales. La burguesía tuvo acceso al mercado de la tierra con comportamiento rentístico y los propietarios actuaron más como empresarios de rentas agrarias que como empresarios agrarios<sup>6</sup>. Las desamortizaciones no modificaron la

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Esdaile y Tusell, *op. cit.*, p. 21.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> "A consecuencia del viejo latifundismo de la época de la Reconquista y de la desamortización de los bienes de la Iglesia a mediados del siglo XIX, a partir de 1876 el suelo agrícola de la España meridional aparece en manos de un reducido grupo de grandes propietarios: 11.100 individuos poseían a principios del siglo XX en aquella zona 6.900.000

estructura de la propiedad de las tierras. Algunos pequeños aldeanos lograron comprar pequeñas parcelas, pero tuvieron que venderlas cuando dejaron de ser redituables. La mayoría de las tierras desamortizadas pasaron a la antigua oligarquía o a nuevos terratenientes procedentes de la política, el ejército, el comercio y las profesiones liberales. El campesino se vio obligado a actuar como mano de obra barata, presionado por los salarios y por una demanda interna agravada por falta de innovaciones técnicas. La abundancia de minifundios improductivos reforzaba esta tendencia.

Frente a estas condiciones económicas, la variable demográfica resulta interesante. Ante las condiciones de pobreza de la mano de obra, sobre todo rural, ¿en qué medida incidió la presión del factor poblacional? La cuestión admite distintas respuestas. Mientras que Bernal y Parejo califican a la España de finales del siglo XIX como un pueblo empobrecido, rural, analfabeto y con "[...] las limitaciones físicas y demográficas de un país que seguía estando poco poblado, era pobre en términos de ingreso por habitante —y además con niveles de renta repartidos muy desigualmente [...]", Pierre Vilar<sup>8</sup> señala que en realidad España atravesaba la trabajosa adaptación a un progreso demográfico constante: de 11 millones de habitantes que había en 1808, la población había aumentado en 1857 a 15,5 millones y a 18,5 en 1900, ascenso que resulta demasiado rápido para un país considerado pobre.

Vilar aporta dos conceptos para entender el problema español de la época. En primer lugar, España llegaba al siglo XX con una "densidad

hectáreas; 35.000, 3.500.000; el resto, unas 9.300.00 hectáreas, se repartían entre 7.800.000 campesinos, de los cuales 6.000.000 poseían menos de una hectárea". Jaime Vicens-Vives, *Historia de España y América social y económica, cit.*, p. 325.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup>Antonio Miguel Bernal y Antonio Parejo, *La España liberal (1868–1913). Economía, cit.*, p. 11. Los autores agregan más adelante: "La pobreza demográfica resulta aún más evidente: el crecimiento de la población española entre ambas fechas [1870–1910] es sólo moderado (la tasa anual se sitúa en torno al 0,57, sólo superior a la francesa), mientras que la densidad no sólo es la más baja de las cinco cotejadas en los dos años de referencia (con diferencias importantes incluso si la comparación se realiza dentro de la propia Península Ibérica), sino que además España presenta, entre 1870 y 1910, la segunda tasa de crecimiento más baja […] ¿En dónde se detectan las similitudes mediterráneas o latinas? Fundamentalmente en tres tipos de observaciones: en las tasas de alfabetización (más elevadas y con trayectorias parecidas en Portugal, España e Italia), las dimensiones de sus núcleos urbanos más habitados (una característica en la que de nuevo España ocupa el penúltimo lugar, inmediatamente antes de Portugal) y los niveles de ingreso por habitante, en los que se muestra con nitidez la distancia existente entre los tres Estados encerrados en las dos penínsulas y Francia y Gran Bretaña". *Ibidem*, p. 51.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Pierre Vilar, *Historia de España*, . cit., p. 142.

ROSARIO GÜENAGA

crítica" que necesitaba que el país entrara en una nueva etapa técnica y económica. Los modos posibles de adaptación que se precisaban incluían la intensificación agraria, la industrialización y el desarrollo de inversiones, todos los cuales requerían un capital y un espíritu de empresa que España no tenía. En segundo lugar, había una adaptación "desigual": el sector agrario ponía obstáculos materiales y jurídicos al capitalismo, mientras que el sector industrial buscaba un proteccionismo que terminó por afectar en forma gravosa a la mayoría rural.

A pesar de la variedad de opiniones, se suele aceptar la idea de que, desde el punto de vista demográfico absoluto, el crecimiento de España entre 1800 y 1900 fue inferior a la media europea. En cuanto a la relación que se puede hallar entre las estadísticas poblacionales y la emigración española, Blanca Sánchez Alonso señala:

La hipótesis clásica de la importancia del crecimiento de la población sobre la emigración no se confirma para España. Un crecimiento de la población veinte años antes está relacionado con aumentos de emigración en la mayor parte de Europa, especialmente en Italia y Portugal, pero no en España; las tasas de crecimiento natural cayeron en nuestro país en las décadas anteriores a 1880, por lo que hay una relación débil y negativa con las tasas de emigración<sup>9</sup>.

Según Sánchez Alonso, entonces, la causa del proceso de emigración hacia América no habría sido la superpoblación, sino las condiciones económicas y las ventajas salariales en los países receptores.

Por nuestra parte consideramos que fueron los factores internos económicos y sociales de España los que produjeron la "presión demográfica" durante este período. Las tasas de mortalidad, que en su momento habían sido altas a causa de guerras, epidemias, malas cosechas y pobres condiciones de vida, registraron bajas, aunque ello no resulta sorprendente entre 1863–1895 debido a la disminución de la mortalidad infantil y el aumento de la esperanza de vida. La tasa de natalidad también tuvo una leve baja entre 1890 y 1895. Por otro lado, en los países de Europa que estaban en la etapa de crecimiento capitalista los índices de natalidad y mortalidad bajaban en forma más sostenida debido al desarrollo económico, médico y sanitario.

En resumen: en España, el atraso en la revolución agrícola e industrial y la falta de modernización económica impidieron que la población creciera

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> BLANCA SÁNCHEZ ALONSO, "La época de las grandes migraciones: Desde mediados del siglo XIX a 1930", en M. PIMENTEL (coord.) *Procesos migratorios, economía y personas, Mediterráneo Económico*, 1, Almería, Ed. Cajamar, 2002, p. 24.

al mismo ritmo que en otros países europeos. La "transición demográfica" necesaria para el paso de una sociedad preindustrial, caracterizada por altas tasas de natalidad y mortalidad, a una industrial, con bajas tasas de natalidad y mortalidad, no se produjo en forma definitiva sino hasta el siglo XX. A ello se agregaban las malas condiciones de subsistencia y de salud de la clase trabajadora, producto del subdesarrollo económico y el bajo nivel de vida manifestado en la pobreza de alimentación, vestido y vivienda, el deficiente sistema sanitario, el hambre, las afecciones endémicas y las epidemias. De todas maneras, la situación variaba según las regiones: Cataluña y el País Vasco, por ejemplo, desarrollaron mayores posibilidades de crecimiento y mejores condiciones.

En sus comienzos, el pálido y lento proceso de industrialización no fue suficiente para mejorar el nivel de vida de los españoles. La población rural, que a veces incursionaba en la elaboración de manufacturas tradicionales. debido a la imposibilidad de subsistir en base a una actividad exclusivamente agrícola, se vio perjudicada por la competencia de la industria. De los cambios que se sucedieron a partir de la muerte de Fernando VII, ni los políticos, como la aparición del liberalismo, ni los económicos, como las leyes de desamortización, ni los sociales produjeron cambios importantes en los sectores populares. La sociedad española seguía siendo predominantemente rural, tanto por residencia como por ocupación. Las crisis del campesinado produjeron movimientos internos hacia otras regiones<sup>10</sup>. La evolución de zonas como Cataluña, impulsada por la industria textil, o el País Vasco, abocado a la siderurgia, no fue suficiente para absorber la mano de obra desocupada. Además, el fracaso de las reformas agrarias causó una crisis de subsistencia y un excedente de mano de obra, con el consiguiente trasvasamiento de trabajadores del campo a las ciudades o al exterior. Es así como en la segunda mitad del siglo XIX se inició la emigración masiva hacia América: las limitadas posibilidades del país no soportaban la presión social, demográfica y económica, a pesar de que España experimentó en ese período un proceso de aumento apenas mediano de la población (de 15,4 millones entre 1863/1870 a

<sup>10 &</sup>quot;En un primer momento, la población intentaría incrementar el producto agrario, ya sea extendiendo el área cultivada, ya reorientándose hacia cultivos más productivos o reduciendo el barbecho. Otra posibilidad, aunque ninguna excluyente, sería incrementar los ingresos domésticos, bien desarrollando industrias y manufacturas rurales, bien mediante trabajos temporales. Una tercera vía sería controlar el número de nacimientos dentro del matrimonio. Por último, otra solución sería la emigración, hacia otra área rural, a un centro urbano o al exterior." Blanca Sánchez Alonso, *Las causas de la emigración española 1880–1930*, Madrid, Ed. Alianza, 1995, pp. 43–44.

17,7 millones entre 1890/1895)11.

La falta de tecnología adecuada, así como la persistencia de sistemas obsoletos para la explotación de la tierra, delinean el paisaje de la España del siglo XIX. La industria no había alcanzado un desarrollo significativo y estaba restringida a Barcelona y Vizcaya. Aun cuando estas áreas hubieran necesitado más mano de obra, no podrían haber absorbido el total de los desempleados agrícolas. El régimen de propiedad vigente, que consistía en la concentración de tierras por un lado y los minifundios improductivos por el otro, constituyó un factor importante de desempleo agrícola y de expulsión. España no respondió a esa situación con la modernización necesaria. En estas circunstancias, sin duda los pequeños propietarios, los arrendatarios y los jornaleros fueron los más perjudicados.

# La ilusión americana

Dentro de este contexto se inició el proceso de movimiento humano, primero interno, hacia otras partes de España, y luego a horizontes más prometedores. Las regiones en las que se produjo una corriente migratoria más pronunciada fueron Galicia, Asturias y Canarias, seguidas en mucho menor medida por Cataluña y Castilla—León. Diferentes estudios estiman que cuando se inició la emigración hacia América, la mayoría de los que dejaban España eran agricultores, seguidos, con amplia diferencia, por diversos representantes de otras actividades. El perfil del emigrante promedio era el del varón joven y soltero, en busca de nuevas oportunidades, según la clase de tareas requeridas por las naciones receptoras. Sin embargo a partir del siglo XX se incrementó el número de familias emigrantes.

Entre los países beneficiados por este proceso, en los años iniciales de la emigración masiva, figuraban en primer lugar la Argentina y Cuba; por entonces Brasil, Uruguay, México y Chile constituían todavía destinos secundarios. También hubo otros países en América Latina que recibieron inmigración española, aunque más limitada.

No todos los destinos satisfacían las condiciones de las autoridades españolas con respecto a las posibilidades, las ventajas y la seguridad de sus emigrantes. Desde San José de Costa Rica, por ejemplo, el Cónsul General de España emitió una respuesta con fecha 30 de septiembre de 1861 dirigida al Secretario de Estado, donde mostraba su desacuerdo con una Real orden relativa a la emigración española hacia Costa Rica y Nicaragua:

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Antonio Miguel Bernal y Antonio Parejo, *La España liberal (1868–1913). Economía, cit.*, p. 61.

He recibido la Real orden circular fecha el 16 de julio último, número 124, relativa a impedir la emigración que de la Península sale todos los años particularmente para América y África, en vista de la publicación de datos circunstanciados para que se conozca con evidencia la triste suerte que aguarda a la mayoría de los individuos que abandonan la patria con la esperanza de encontrar en otros países riqueza y bienestar<sup>12</sup>.

Como es de notar, las distintas representaciones españolas mantenían una constante vigilancia sobre la suerte de sus compatriotas, observando la situación de sus inmigrantes e informando acerca de las condiciones económicas y sociales del país, así como las oportunidades que brindaban a los recién llegados. La respuesta del Cónsul, por ejemplo, especificaba con detalle las condiciones de los países elegidos para emigrar y agregaba datos sobre Guatemala:

En cumplimiento de lo que V.E. ... ve prevenirme tengo el honor de adjuntar dos estados correspondientes a las Repúblicas de Costa Rica y Nicaragua con arreglo al modelo que se acompaña a la ... tada Real orden. Como V.E. observará en los anteriores dichos estados la población española existente en los territorios de estas Repúblicas llegó a los mismos antes de enero de 1860, cuyos españoles se hallan establecidos en el país hace muchos años y el mayor número casados y con su familia.

La emigración española en esta parte de América apenas se nota, si se exceptúa Guatemala, donde se dirigen algunos pocos, pues además de no ser punto que ofrezca fácilmente al emigrante mejorar de fortuna, son crecidos los gastos que se originan para arribar a estas apartadas tierras, atendida la insignificante comunicación que existe con la península española y la completa carencia de transacciones mercantiles<sup>13</sup>.

Pero en otras partes del nuevo continente la situación era diferente. A partir de la segunda mitad del siglo XIX se produjo en algunos países de América Latina un cambio de situación, sobre todo en los del cono sur. Gracias a la relativa estabilidad política se pudo emprender una política de ocupación de nuevos espacios, así como la intensificación de la economía de exportación de materias primas, al tiempo que se vinculaban las actividades primarias con un tímido desarrollo industrial. Como estos gobiernos latinoamericanos consideraban que el logro de sus proyectos dependía de la incorporación de

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Cónsul General de España al Secretario de Estado, 30-IX-1861, op. cit.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Cónsul General de España al Secretario de Estado, 30-IX-1861, op. cit.

110 ROSARIO GÜENAGA

mano de obra extranjera, el fomento de la inmigración se convirtió en uno de sus objetivos políticos para afianzar los planes económicos. Se debía aumentar el peso demográfico dirigido a la explotación de las tierras e incrementar la fuerza laboral. Para ello se instaló una política legislativa acorde y se desarrolló una activa propaganda en los países europeos. Durante estos años, la nueva ideología de progreso instaurada por la dirigencia de nuestro país promovió un proyecto de nación que incluía la ampliación del espacio productivo, el desarrollo de una economía exportadora y el crecimiento demográfico a través del impulso a una política inmigratoria consistente. Las transformaciones que este fenómeno originó en el país fueron considerables.

Si hacemos un análisis de la emigración hacia Estados Unidos, Canadá y la Argentina, teniendo en cuenta la proporción entre quienes ingresaban a cada uno de estos países y quienes ya residían en ellos, vemos que entre 1851 y 1860 la Argentina estaba en tercer lugar, pero a partir de 1861 (y hasta 1910) ocupó el primer lugar en relación a su población previamente establecida<sup>14</sup>.

Si bien Estados Unidos fue el país que más inmigrantes europeos recibió, al tiempo que mostraba gran capacidad de absorción, según los índices marcados por Ferenczi y Willcox el mayor impacto de la inmigración masiva se produjo sobre la Argentina, debido a su menor densidad poblacional. Inmigrantes de distintas nacionalidades eligieron diferentes destinos, pero en el caso español hubo una elección mayoritaria por América Latina, y en particular por la Argentina.

En nuestro país, si bien la gran oleada inmigratoria comenzó a partir de 1880, la afluencia de extranjeros había empezado décadas antes. Ya el 23 de mayo de 1861 el buque francés "Mauricien" traía a bordo españoles, muchos de ellos del norte de España, particularmente de la región vasca. Aunque la cantidad no era significativa, es interesante observar cómo ya por entonces, al inicio de la organización nacional, pasada la época del conflicto de la Confederación Argentina, tuvo lugar un movimiento inmigratorio hacia nuestro país de gente muy joven. Según se demuestra en la documentación existente, se puede comprobar que las edades iban, en este caso, desde los 15 hasta los 27 años. Otro grupo, proveniente en su totalidad de la zona vasca y en una cantidad similar, se dirigió hacia Lima, Valparaíso y Santiago de Chile. También eran muy jóvenes: sólo uno alcanzaba los 44 años<sup>15</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> IRME FERENCZI Y WALTER WILLCOX, *International Migrations*, vol. 1, Nueva York, National Bureau of Economic Research. 1929. p. 209.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup>Cónsul General de España, San José de Costa Rica al Secretario de Estado, 30–IX–1861, Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de España, 2313.

# La otra cara de la inmigración

El traslado y la adaptación a un nuevo país, con una estructura social, económica y política ya consolidada, enfrentaba a los nuevos agentes sociales del proceso de cambio a realidades difíciles y conflictivas. En la Argentina, a pesar de las promesas y las expectativas, una vez arribados al país los inmigrantes no siempre encontraban condiciones favorables. Muchos de ellos deambulaban de un lugar a otro buscando trabajo fijo o temporal. Las malas condiciones de vida de muchos inmigrantes originaron distintas formas de ayuda que trataron de paliar la situación: asociaciones de socorros mutuos, que buscaban medios para asistir a sus compatriotas de diferentes maneras; reuniones de beneficencia de las colectividades; ayudas desde las embajadas; partidas especiales que enviaban los gobiernos europeos a sus representaciones en el extranjero; y el otorgamiento a los inmigrantes, por parte del Estado, de cupos de pasajes de regreso a sus países de origen, dadas las malas condiciones de vida. En los archivos españoles hay infinidad de documentos que revelan las quejas de los inmigrantes españoles ante las falsas perspectivas que se les ofrecían, así como decepciones ante la situación laboral y demás aspectos que empeoraban la crisis.

Sin embargo, a pesar de los desajustes, la Argentina ejerció una fuerte atracción en la segunda mitad del siglo XIX, sobre todo a partir de 1880, momento en que se produjo un movimiento centrífugo hacia nuestro país. El problema consistía en que, a pesar de los planes de modernización, la reactivación de diferentes aspectos y los planes progresistas del gobierno, la realidad era que la combinación de profundos cambios y grandes cantidades de inmigrantes de distintas nacionalidades habían complicado la situación de los extranjeros. La capacidad del mercado laboral para absorber mano de obra no siempre se cubría fácilmente; la falta de infraestructura, particularmente en lo referente al aspecto habitacional, y la ausencia de leyes laborales adecuadas a la nueva situación hacían que la estadía del inmigrante fuera difícil en muchos casos.

#### Una opción particular

Aunque la gran oleada migratoria finalmente se dirigió hacia el cono sur de América, en la década del '80 un grupo de inmigrantes españoles atravesó una situación particular. En julio de 1880 redactaron en Buenos Aires una carta dirigida al Ministro de Estado de España donde exponían su dilema:

112 ROSARIO GÜENAGA

Los que suscribimos, trabajadores españoles residentes en la República Argentina, ante V. E. con el mayor respeto exponemos:

Que careciendo en estos países de trabajo para atender con su producto a nuestras necesidades, desearíamos trasladarnos a la isla de Cuba, solicitando del Gobierno de S. M. los medios de transporte para nosotros y para nuestras familias.

Si por error esperando mejorar de condición, abandonamos un día el suelo de nuestra querida patria, creyendo que con los productos de nuestro trabajo nos sería posible, no sólo atender a nuestras necesidades, sino acumular lo necesario para volver con algunos recursos; ahora vemos Exmo. Sr. que nuestras esperanzas eran ilusorias y, agobiados por la desgracia, sin contar siquiera con lo preciso para el sustento diario, esperamos que el Gobierno de S. M. fije en nosotros su elevada atención, teniendo en cuenta que españoles somos, que nunca hemos dejado de amar entrañablemente el pabellón de la patria donde nacimos, y que tal vez en la hermosa Antilla donde se defiende la integridad del territorio español, fuesen útiles brazos para el trabajo y nuestros sentimientos de leales españoles.

Y por tanto: solicitamos de V. E. con el mayor respeto se sirva pedir en nuestro nombre a quien corresponda, los medios para transportarnos con nuestras familias a la isla de Cuba, en calidad de emigrantes trabajadores, completamente libres, aunque el Gobierno de S. M. creyera justo o necesario considerarnos como deudores del importe de los gastos de la expedición, cuya deuda se comprometería, en tal caso, a abonar cada expedicionario, en la parte que le correspondiera con el producto de su trabajo libre 16.

Tales declaraciones dejan ver las motivaciones de los involucrados. En principio, la mala situación de muchos inmigrantes en un país que, aunque fomentaba la inmigración como elemento transformador, tenía problemas para incorporarlos al mercado laboral. En segundo lugar, la preferencia de algunos españoles por Cuba<sup>17</sup>, isla que para España y los españoles, a pesar

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup>Carta de españoles al Ministerio de Estado de España, Buenos Aires, VII–1880, Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de España, 1351.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Aun cuando se presentan variedad de orígenes regionales de los inmigrantes españoles, como en el caso de los gallegos, César Yáñez señala la importancia de la inmigración catalana y canaria en Cuba: "Se trataba, por lo tanto, de una emigración que encontraría sus mejores oportunidades en la expansión de la economía de plantación azucarera. La persistencia del hecho colonial en Cuba dio a los españoles una ventaja comparativa para ocupar los espacios generados por el crecimiento económico, produciéndose –al igual que en Puerto Rico– una gradual españolización de las principales actividades. [...] La emigración canaria, compuesta por familias –a diferencia de la catalana, de varones solos– se orientó al poblamiento de

de los movimientos de insurrección, seguía siendo parte íntegra e inviolable del territorio nacional. Por otra parte, se puede considerar que la acción de los independentistas azuzaba el fervor patriótico español¹8 y alentaba su deseo de aumentar el número de habitantes españoles en la isla, no sólo como trabajadores, sino también como soldados. Tengamos en cuenta que la isla caribeña tenía un significado especial para España: en un imperio ya decadente, Cuba era una de las pocas colonias importantes que conservaba. España deseaba reforzar la administración de la que todavía era su colonia, y muchos de los recientes inmigrantes cumplían un rol importante en su defensa. Recordemos una frase de la cita anterior que resulta sugerente:

[...] nunca hemos dejado de amar el pabellón español [...] hermosa Antilla donde se defiende la integridad del territorio español fuesen útiles nuestros brazos para el trabajo y nuestros sentimientos de leales españoles<sup>19</sup>.

Por otro lado, además del sentimiento patriótico y los lazos coloniales, había razones económicas que incentivaban la migración hacia Cuba. La isla mantenía una economía agrícola que, si bien estaba en manos de un grupo minoritario de propietarios, hasta fines del siglo XIX ayudó al asentamiento porque favoreció la migración temporal y estacional. Ese tipo de producción y de trabajo incentivó una migración preferentemente de trabajadores hombres, por lo que una de las características del movimiento de españoles hacia "la perla de las Antillas" fue el reducido número de mujeres que lo componían. En efecto, la demanda de mano de obra para las zafras propiciaba un modelo de migración transitoria, en su mayoría masculina, vinculado a las necesidades de una agricultura de exportación, caracterizada por salidas y retornos. El pequeño y enriquecido grupo de cultivadores y comerciantes sometidos al poder político de España por la estructura colonial determinó que la base de

tierras de frontera, escogiendo Cuba como zona predilecta de inmigración [...] Durante las décadas centrales del siglo XIX, en Cataluña. [...] se produjo una fuerte corriente emigratoria hacia América. Sus destinos se concentraron en las Antillas españolas, donde los catalanes llegaron a dominar una parte importante del comercio. [...] Esa diáspora comercial encontró en La Habana un puerto donde concentrar sus actividades ultramarinas [...]", César Yáñez, "Los mercados de trabajo americanos para la emigración española ultramarina (siglos XIX y XX)", en Alejandro E. Fernández y José C. Moya (editores), *La inmigración española en la Argentina*, Buenos Aires, Ed. Biblos, Colección La Argentina Plural, 1999, pp. 46–47.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Desde 1868 hasta 1878 Cuba atravesó la cruel Guerra de los Diez Años, seguida por la llamada "Guerra Chiquita"; la época vio el despertar del sentimiento independentista y el surgimiento de sus líderes revolucionarios, cuyo máximo exponente fue José Martí.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Carta de españoles al Ministerio de Estado de España, VII–1880, op. cit.

la economía de la isla fuera el azúcar, y eventualmente Cuba se convirtió en el mayor productor del mundo.

El proceso inmigratorio en Cuba era muy diferente del que se desarrolló en la Argentina. El sistema económico, basado en una producción de plantación tropical con mano de obra esclava sometida al maltrato, daba un muy escaso margen de posibilidades de desarrollo al inmigrante. Sin embargo, con el cese de la trata negrera empezó a escasear la fuerza de trabajo, lo que obligó a tomar medidas dirigidas a mejorar las condiciones del inmigrante.

Al concluir la Guerra de los Diez Años (1868–1878) apareció una nueva oleada inmigratoria hacia Cuba con la que el gobierno español buscó iniciar una política de atracción y asentamiento hispano. Para mitigar los abusos y explotaciones sobre el inmigrante, empezaron a fundarse desde 1876 diversas asociaciones que buscaban su protección y socorro. El flujo inmigratorio adicional tuvo mayor significado después de que la abolición de la esclavitud<sup>20</sup> en 1880 dejara a los hacendados sin suficiente mano de obra para la agricultura.

Ante las necesidades de nuevos trabajadores y el peligro político representado por los independentistas cubanos, España adoptó una estrategia dirigida a la instalación de españoles en la isla mayor de las Antillas. El objetivo en los años ochenta era atraer y asentar a la población en las áreas rurales y fomentar la actividad agrícola a la vez que neutralizar los movimientos rebeldes. Los hacendados y comerciantes cubanos estaban insertos en el régimen productivo de España, aunque el sistema económico mantenía conflictos con las imposiciones de la corona. A pesar de la asfixia impuesta por España a la economía cubana, que había sufrido un declive económico durante el período de inestabilidad política<sup>21</sup> fruto de la Guerra de los Diez Años y la llamada "Guerra Chiquita", la industria azucarera experimentó un gran desarrollo.

El Partido Liberal, de tendencia reformista, surgido en la etapa de rebeldía contra España, logró introducir dos importantes avances al respecto: la supresión de los derechos de exportación sobre el azúcar y los aguardientes,

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> El 13 de febrero de 1880 quedó abolida por ley la esclavitud y se estableció el régimen de patronato que oficiaría a modo de período de transición por ocho años. Finalmente, por decreto del 7 de octubre de 1886, se acabó también con ese sistema.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> A partir de la Guerra de los Diez Años, el espíritu independentista creció rápidamente. Se fueron organizando grupos con sentimientos de libertad, de los cuales surgieron figuras sumamente destacables en la historia cubana y americana, que luego trascenderían en forma universal. Años más tarde, después de un largo período de organización, cuando en 1892 se proclama el Partido Revolucionario Cubano, los líderes de la lucha se convierten finalmente en héroes de la Patria.

y el tratado comercial de 1883 con los Estados Unidos, cuya incorporación como comprador dio como resultado para Cuba un notable progreso.

De allí que, a pesar de los conflictos que la isla había vivido en la década de 1880, ante el auge del azúcar algunos españoles que no encontraban condiciones satisfactorias en la Argentina solicitaran con tanto énfasis su traslado. Sus pedidos buscaban interesar a la corona en el fomento de la inmigración hacia Cuba, con el propósito de fortalecer la posición española en la isla.

En respuesta a la carta de los inmigrantes de 1880 antes mencionada, en septiembre de ese mismo año una nota desde Palacio, en Madrid, informaba al Ministro de Ultramar lo siguiente:

A fin de que V. E. se sirva dar al Gobernador General de la isla de Cuba algunas instrucciones que estimo convenientes, acerco a las manos de S. M. la adjunta copia de una exposición que me han remitido desde Buenos Aires los españoles que le escriben, solicitando mandar a aquellos en la calidad de emigrantes trabajadores y pidiendo se les facilite, con la condición de que en caso necesario se comprometen los recursos insuficientes...<sup>22</sup>

Resulta evidente que la emigración hacia el Caribe, particularmente a Cuba, constituía una cuestión importante para el gobierno español; lo singular del caso es que, ante las penurias de los inmigrantes en la Argentina, éstos no solicitaran regresar directamente a España, sino que pidieran ser trasladados a la isla antillana.

## LA PREOCUPACIÓN ESPAÑOLA

Las consecuencias de un fenómeno emigratorio masivo y extendido también inquietaban a las autoridades españolas. Desde el punto de vista interno, España temía que el éxodo de emigrantes hacia América y África restara mano de obra a la economía de la península, a tal punto que, años después, en 1885, el Gobierno de S. M. ofrecería su ayuda a los labradores para evitar las constantes salidas. Por ello, en septiembre de 1882, un extenso documento emanado del Ministerio de la Gobernación y dirigido a las provincias españolas señaló los perjuicios que producía a España el constante éxodo de ciudadanos. Aconsejaba, en última instancia, que se favoreciera la emigración hacia Cuba o las Filipinas:

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Ministerio de Estado al Ministro de Ultramar, Madrid, IX–1880, Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de España, 1351.

116 ROSARIO GÜENAGA

Hace tiempo que viene llamando la atención del gobierno el movimiento constante de emigración que existe en varias provincias de España y se dirige por regla general a las Repúblicas Sud-Americanas y a las posesiones francesas de África.

Estas corrientes de emigraciones no solamente arrebatan a la agricultura y a la industria multitud de brazos vigorosos, sino que son fuente perenne de tristísimos desengaños y origen de especulaciones inmorales o vergonzantes. Por otra parte y si por circunstancias excepcionales no fuese posible impedir en absoluto a los españoles abandonar su patria, seducidos muchas veces por engañosas ofertas, habrá indudablemente medios de encauzar estas corrientes de emigración dirigiéndolas a las provincias españolas que ya en los mares de las Antillas, ya en las más remotas de las Islas Filipinas ofrecen estímulo seguro y recompensa cierta a la laboriosidad y perseverancia, mas para conseguir cualquiera de estos dos fines, bien sea el de la supresión absoluta de la emigración, bien el de su dirección a puntos en que puedan prestar útiles servicios a los intereses españoles, preciso es ante todo favorecer una estadística tan exacta y detallada como sea posible<sup>23</sup>.

Los emigrantes no estaban movidos únicamente por su propia voluntad. El gobierno dominicano, por ejemplo, disponía de un agente que tenía como misión contratar españoles para traerlos a América. Por su parte, ante este accionar, el gobierno de España sólo atinó a enviar instrucciones para ejercer la mayor vigilancia posible, para evitar abusos y hacer cumplir las disposiciones vigentes<sup>24</sup>.

Sin embargo, el movimiento migratorio era imparable. Este proceso, tanto a corto como a largo plazo, tuvo un efecto absolutamente transformador. Si bien fue más notable en la Argentina, país que terminó siendo el destino preferido por la inmigración española a causa de las mayores posibilidades que ofrecía, a fines del siglo XIX Cuba todavía seguía atrayendo un importante número de emigrantes:

El segundo foco fue Cuba, que superó a la Argentina en cuanto al número de inmigrantes (entre 1890 y 1906 emigraron 358.000 a Cuba y 338.000 a la Argentina). No obstante, la absorción en Cuba fue menor (en dichos años, 111.000 se aclimataron en Cuba y 201.000 en la Argentina)<sup>25</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Ministerio de la Gobernación a las provincias españolas, Madrid, IX–1882, Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de España. 2129.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Ministerio de la Gobernación a las provincias españolas, Madrid, IX–1884, *op. cit.* 

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> IAACOV OVED, "Influencia del anarquismo español sobre la formación del anarquismo

Entre enero y octubre de 1887 partieron hacia Cuba y Buenos Aires (sólo desde el puerto de La Coruña) las siguientes cantidades de personas<sup>26</sup>:

Meses	Cuba	<b>Buenos Aires</b>	Total
Enero	281	226	507
Febrero	222	167	389
Marzo	235	304	539
Abril	182	345	527
Mayo	136	382	518
Junio	69	257	326
Julio	119	224	343
Agosto	117	638	755
Septiembre	659	679	1.338
Octubre	631	1.440	2.071
Resumen			
Cuba	2.651		
Buenos Aires	4.498		7.313

Aunque las medidas españolas no podían impedir que el emigrante escogiera libremente un nuevo horizonte para mejorar su situación, sí podían facilitar la protección consular y diplomática de los emigrados a fin de evitar los abusos y las situaciones penosas, para "encauzar la emigración dentro de la península [...] –señala Vicente Palacio Atard– o en todo caso a las Provincias de Ultramar (Cuba y Puerto Rico)"<sup>27</sup>. Pero a pesar de las intenciones de la

argentino", *Movimiento obrero en América Latina*, Universidad de Tel Aviv, Facultad de Humanidades Lester y Sally Entin, Escuela de Historia, Instituto de Historia y Cultura de América Latina, E.I.A.L., vol. 2, N°1, enero–junio 1991, p. 5.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de España, Madrid, I y X–1887, 1352.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> VICENTE PALACIO ATARD, La España del siglo XIX (1808–1898), Madrid, Espasa Calpe,

118 ROSARIO GÜENAGA

corona, el éxodo de españoles siguió aumentando y el principal destino al que se dirigió la emigración fue la Argentina, donde se encontraba amparada principalmente por la Ley de Emigración y Colonización dictada en 1876 bajo la presidencia de Avellaneda, además de estar incentivada por la política oficial, con un encuadre legal, productivo y espacial diferente al de otros países. Para promover la inmigración, la política vigente en la Argentina elaboró un montaje legislativo, administrativo y económico que necesitaba del arribo de extranjeros para favorecer la ideología de desarrollo y modernización, a pesar de los problemas sociales y laborales que los inmigrantes pudieran presentar. Entre 1871 y 1885 entraron 67.000 inmigrantes y entre 1886 y 1890, unos 135.000. Durante estos años, otros destinos importantes fueron Brasil, Uruguay, Venezuela y Puerto Rico.

#### Argentina y la actitud de la diplomacia española

En la época del desplazamiento masivo, la Argentina fue el país con la inmigración más elevada (proporcionalmente) y entre los países de Latinoamérica, entre 1880 y 1914, el que recibió más inmigrantes (en términos absolutos). La inmigración española de tipo masculino, soltero y joven fue importante, pero desde finales del siglo XIX y sobre todo a partir del siglo XX se incorporó la inmigración familiar, lo cual por un lado incrementó las posibilidades de asentamiento definitivo y por el otro redujo las posibilidades de ahorro, porque obligaba al inmigrante varón a ser el sostén principal de la familia<sup>28</sup>.

El número de familias españolas que arribaban a territorio argentino se incrementó entre 1895 y 1913. Así, mientras que a comienzos de este período un 16,8% de los inmigrantes venía con su familia y un 83,0% sin ella, en 1913 llegaron un 43,2% y un 56,7%, respectivamente<sup>29</sup>.

<sup>1978,</sup> pp. 600-607.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Generalmente la mujer, debido a sus obligaciones maternales, no podía desempeñar labores fuera de la casa. Sin embargo, se registran tareas femeninas de apoyo, como trabajos de costura, lavado y planchado, etc., que constituían una ayuda familiar.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Departamento General de Inmigración (1896) y Ministerio de Agricultura.

Porcentajes de la estructura de las f	familias españolas en 1895 <sup>30</sup>
---------------------------------------	--

Grupos de edad	Hombres	Mujeres	Total
0–9	30,6	28,2	29,5
10–19	16,6	18,1	17,3
20–29	11,8	19,6	15,5
30–39	18,9	18,9	18,9
40–49	14,7	10,9	12,9
50–59	5,4	3,4	4,4
60–69	1,1	0,5	0,8
70 y más	0,6	0,0	0,3

El censo de 1895 registra 130.105 españoles varones y 69.580 mujeres de la misma nacionalidad; el de 1914 señala 512.742 y 316.959, respectivamente<sup>31</sup>.

En España las primeras disposiciones legales sobre la emigración fueron promulgadas en 1853, año a partir del cual comenzaron a publicarse decretos y ordenanzas destinadas a regular las condiciones para emigrar. Resultaba difícil controlar los deseos de tantos españoles, pues a menudo se embarcaban en buques con pésimas condiciones de seguridad e higiene, en cualquier puerto que facilitara la salida aunque los papeles no estuvieran en regla. A veces, ante la falta de la documentación requerida por las autoridades españolas, algunos emigraban desde puertos franceses, donde los requisitos eran más laxos.

En 1861 el cónsul español en Burdeos envió al Primer Secretario de Estado la lista de los emigrantes españoles que habían partido con destino a Buenos Aires en el buque francés "Mauricien", mientras que en un barco español otros se dirigían a Lima, Valparaíso y Santiago de Chile, "todos—según señala— con sus correspondientes pasaportes expedidos por el Gobernador

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Tercer Censo Nacional de la República Argentina (1895).

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Cuarto Censo Nacional de la República Argentina (1914).

Civil de Vizcaya"32.

Comunicaciones como esta confirman que el éxodo de españoles no resultaba del agrado de las autoridades, quienes lo consideraban una pérdida sensible para España:

Tuve el honor de decir a V.E. en mi despacho N° 60 que no tenía medio de ningún género para evitar esta sensible y para mí dolorosa emigración, ni aun con aquellos que vienen sin documentos necesarios para su viaje, puesto

encuentran en estas autoridades [...] me atreveré repetir lo que han dicho otros antes que yo, y es que se conseguiría contener o disminuir esta emigración con una buena ley de colonización en tantos baldíos como reclaman brazos en las fértiles provincias de Andalucía y Extremadura [...] Mucho me lisongeará (sic) Exmo. Señor si V.E. tuviese medios de evitar el embarque de tanto joven desgraciado y que para conseguirlo me comunicara sus órdenes, porque puede estar seguro que por mi parte no perdonaría diligencia para darlas el más exacto cumplimiento<sup>33</sup>.

El éxodo de españoles iba en aumento, ante la preocupación de algunos funcionarios. Desde Buenos Aires, la Legación de España informó a la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico de su país sobre el número de inmigrantes que arribaban a suelo porteño. Según los datos enviados a la representación española por el Departamento General de Inmigración de la Argentina, en 1886 habían llegado 93.116 extranjeros, de los cuales 9.895 eran españoles, es decir, más del doble de los que se habían registrado en 1885 (4.752 españoles)<sup>34</sup>. Si bien los italianos encabezaban en esos años la masa inmigratoria, los españoles se ubicaban en segundo lugar<sup>35</sup>.

En diversas notas se manifiesta el sentimiento de pesar que sentían algunos funcionarios españoles por la salida cada vez más numerosa de hombres y mujeres hacia destinos americanos:

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Cónsul español en Burdeos al Primer Secretario de Estado de España, Burdeos, 2–VI–1861, Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de España, 2313.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Cónsul español en Burdeos al Primer Secretario de Estado de España, Burdeos, 2–VI–1861, Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de España, *op. cit.* 

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Embajada de España en Buenos Aires al Ministro de Estado de España, 18-X-1887, Buenos Aires, Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de España, 1.352.

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> A fines del siglo XIX los italianos todavía eran mayoría; la inmigración española ocuparía el primer lugar a principios del siglo XX.

Mi muy respetado Jefe y siempre querido amigo. La emigración que tiene lugar por este puerto y que va en aumento de día en día me ha sugerido la idea de formar (sic) el estado adjunto que me permito remitirle por si el dato que contiene pudiera ser a Ud. de alguna utilidad.

El total de emigrantes que arrojan los diez meses es realmente desolador, pues lo que más contricta (sic) el ánimo es ver embarcarse [...] con destino a Buenos Aires, que no es aventurado suponer marchan con la idea de no volver a la madre patria si en aquella República encuentran trabajo y por consiguiente medios de subsistencia [...]<sup>36</sup>

La difícil situación de los trabajadores en España y las deficiencias en su estructura económica impulsaban la búsqueda de nuevos horizontes ante la falta de perspectivas locales<sup>37</sup>. Para incentivar a los españoles a emigrar hacia nuestro país, la Argentina desplegó una activa propaganda en España a través de Oficinas de Información y agentes particulares, algunos de los cuales, movidos por el interés en captar inmigrantes, no tuvieron reparos en emplear medios inescrupulosos: a menudo engañaban a los interesados y los arrastraban a situaciones extremas y dolorosas.

Los principales puntos de embarque en España eran Barcelona, La Coruña, Vigo y Cádiz. En 1888 la representación española en Buenos Aires informó que en el mes de octubre de ese año habían entrado 3.418 españoles; en noviembre, 4.037<sup>38</sup>. La Legación de España se alarmaba ante el aumento del número de inmigrantes y la precariedad de su situación. En los informes que constantemente enviaba al gobierno central con referencia al éxodo no

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Administrador Principal de Aduanas de la provincia de La Coruña al Sr. D. Segismundo Moret (Madrid), La Coruña, 29–X–1887, Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de España. 1352.

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> El liberalismo que surge a partir del reinado de Isabel II no satisfizo las expectativas de la clase trabajadora. Los sectores populares de origen rural o urbano que necesitaban la profundización de una política reformista en cuestiones como la propiedad de la tierra y las relaciones capital—trabajo se sintieron frustrados. La disolución del régimen señorial no rompió las viejas estructuras y sólo hubo transferencias de propiedad entre las elites. La burguesía accedió al mercado de tierras en connivencia con la nobleza, se mantuvieron los latifundios con mano de obra abundante y barata sin innovaciones técnicas, al tiempo que los minifundios existentes no daban una renta suficiente para la subsistencia. Cf. Carlos Bahamonde Magro y Luis Enrique Otero Carvajal, *Historia de España*, vol. 15, Barcelona, Enciclopedia temática Oxford, 2004, pp.155–226.

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> La llegada de vapores de distintas nacionalidades cargados de inmigrantes era incesante. A fines de 1888 el representante de España informaba del arribo de 93 buques entre enero y noviembre de ese año. Embajada de España en Buenos Aires al Ministro de Estado, Buenos Aires, 7–XI–1888, Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de España, 1352.

122 ROSARIO GÜENAGA

se ahorraban expresiones tales como "muchos de esos infelices a quienes arranca de nuestra patria el ansia de un bienestar" o "este deplorable asunto", y se señalan también los errores del sistema económico español:

Los emigrantes españoles se embarcaron principalmente en Barcelona y La Coruña, cuyas Oficinas de Información, argentinas, despliegan, según mis noticias, creciente e incesante actividad sobre la cual creo de mi deber llamar la atención de V.E. Procuro hablar con muchos de esos infelices a quienes arranca de nuestra Patria el ansia de un bienestar que no es, sin embargo, aquí lo que desean y se les promete; y en su mayor parte me manifiestan que han dejado sus hogares y sus campos, los que tienen algo, aunque insuficiente para sus necesidades por la tiránica presión de aquellos nuevos agrícolas que los explotan cruelmente, en la carencia de un Banco o instituto protector del pequeño cultivo; y los simples proletarios por la cortedad o la falta de jornal. Procuraré seguir dando a V.E. oportunamente todas las exactas noticias que me sea dable adquirir respecto a este deplorable asunto<sup>39</sup>.

Por su parte, el gobierno argentino tenía interés en evitar la concentración urbana de los inmigrantes en la ciudad de Buenos Aires. Para ello había desarrollado una política de internación, por la cual enviaba a algunos grupos a diversas poblaciones y zonas rurales del país. El traslado no sólo descomprimía el ahogo demográfico de la capital del país, sino que era también una forma de incentivar la ocupación y la productividad de nuevas áreas. En términos generales, esta política no siempre tuvo buenos resultados. Según algunos autores, los españoles tuvieron menos éxito que los italianos en cuanto al acceso a la propiedad de la tierra. Los datos estadísticos parecen confirmar que los inmigrantes españoles fueron más urbanos que otros grupos. Esta referencia resulta más significativa si recordamos que el mayor movimiento humano español se produjo en el sector campesino, a causa del éxodo rural, en su propio país. En la Argentina se estima que hubo una marcada urbanización de esa inmigración originariamente agraria, con una importante tendencia al asentamiento definitivo. El censo nacional de 1914 indica que la población urbana española era del 73,8%<sup>40</sup>, mientras que la población rural era del 26.1%; los inmigrantes españoles llegados en 1913

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Embajada de España en Buenos Aires al Ministro de Estado, Buenos Aires, 7–XI–1888, Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de España, *op. cit.* 

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> Tercer Censo Nacional de la República Argentina (1914).

eran predominantemente agricultores (11,7%) y jornaleros (38,2%)<sup>41</sup>.

Cuando el vapor "Ohio" trajo un cierto grupo de españoles, el Departamento General de Inmigración resolvió remitirlos al Hotel de Inmigrantes de Buenos Aires. Después de dos o tres días, un señor que se hacía llamar Paúl y Angulo<sup>42</sup> se presentó ante el secretario del Departamento y le informó que:

Se ocupaba con otros compatriotas de preparar u organizar la fundación de una sociedad protectora de los inmigrantes españoles, de cuyo éxito estaba seguro por los buenos auspicios bajo que se había iniciado; que él personalmente hacía propaganda para dar mayor incremento a la inmigración peninsular en especial la del gremio agricultor; que consecuentemente con estas ideas y teniendo conocimiento que por el vapor "Ohio" habían venido muchos españoles, entre ellos cuarenta familias de Jerez, su pueblo, se había anticipado haciendo algunas diligencias que facilitaran su colocación, con cuyo fin había confirmado con el Señor Pazo, Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, y el Ministro de Obras Públicas, Dr. Gonnet, quienes le habían permitido colocar las cuarenta familias en tierras de su propiedad, o algún centro agrícola, próximo a la capital donde pudieran dedicarse exclusivamente al cultivo de la viña, su especialidad; que en virtud de esto pedía al Departamento internara dichas familias a La Plata comprometiéndose él a colocarlos convenientemente<sup>43</sup>.

En vista de las razones expuestas por Paúl y Angulo, y confiando en la sinceridad de su ofrecimiento, el Departamento accedió sin ningún inconveniente a su pedido, y sólo exigió que se cerciorara de la aceptación de ese destino por parte de los inmigrantes involucrados.

Cuando Paúl y Angulo visitó a los españoles de Jerez, éstos aprobaron

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> Memoria del Ministerio de Agricultura (1915).

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> El documento no indica su nombre de pila, pero coincidentemente, en 1880 un particular personaje jerezano llamado José Paúl y Angulo había arribado a Buenos Aires. Se trataba de un liberal exiliado que había participado en la revolución española de 1868, acompañando al General Prim, quien luego lo desterró por desavenencias. Inclusive algunos vincularon a Paúl y Angulo con el asesinato del militar septembrista. Sabemos que debió huir de España por sus ideas exaltadas y que deambuló por varias partes de Europa y América hasta que llegó a la Argentina. Aquí incursionó en el periodismo y en la industria harinera. En su exilio en América había logrado reunir una gran fortuna. De regreso a Europa, murió en París en 1892.

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> Comisaría General de Inmigración de la República Argentina (Buenos Aires) al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de España en Buenos Aires, Buenos Aires, 9–II–1889, Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de España, 1352.

124 ROSARIO GÜENAGA

con satisfacción y algarabía el destino y la propuesta. Recibieron de sus manos cien pesos nacionales y al día siguiente fueron enviados a La Plata. Sin embargo, unos días más tarde llegó a la Comisaría General de Inmigración una nota en la que se señalaba que los jerezanos seguían en el Hotel de Inmigrantes de la capital de la provincia, sin ninguna colocación y esperando al promotor del proyecto, preocupados porque se vencía el término de estadía que fijaba la ley y pronto deberían abandonarlo. El Secretario del Departamento en persona buscó a Paúl y Angulo para comunicarle las circunstancias críticas de los inmigrantes. La búsqueda se tornó infructuosa, nadie aportó más datos, y entonces el periódico *Correo Españo*l responsabilizó a las autoridades argentinas. Frente a esta acusación, la Comisaría General de Inmigración alegó que la angustiosa situación de los inmigrantes de Jerez se debía al incumplimiento de uno de sus propios compatriotas.

En ocasiones como esta, el engaño y las decepciones que sufrían los españoles eran obra de sus propios coterráneos. Quizás por ello, en 1889 un grupo de importantes personalidades españolas radicadas en Buenos Aires fundó, a semejanza de otras colonias de extranjeros, la Sociedad Hispano—Argentina Protectora de los Inmigrantes Españoles, con miras a proteger a los españoles recién arribados<sup>44</sup>.

Esas masas de inmigrantes, empujados a nuevas tierras por los desajustes de la sociedad y la economía española, tuvieron que sufrir las desventajas del traslado, el desarraigo y las artimañas de los deshonestos. Aunque llegaban con la esperanza de hallar mejores oportunidades, en verdad muy pocos hicieron fortuna, y sólo sus hijos alcanzarían a ver los beneficios de la movilidad social. La mayoría de los inmigrantes, con el tesón que los convirtió en un elemento transformador de la Argentina, se contentaron con satisfacer algunas de sus expectativas y declarar que habían logrado "hacer la América".

En suma, estas observaciones nos permiten concluir que la emigración española fue una diáspora que favoreció algunos destinos más que otros. La manera en que ese movimiento migratorio se produjo en la segunda mitad del siglo XX tuvo también algunos aspectos particulares, tales como el interesante triángulo que en cierto momento se conformó entre España, la Argentina y las Antillas. Del análisis de estas traslaciones se desprende que el sostenido interés del gobierno español por fomentar la migración hacia las Antillas por cuestiones económicas y políticas no reflejaba la preferencia de la mayoría de los inmigrantes españoles, quienes elegían mayoritariamente como destino definitivo a la Argentina.

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> Embajada de España en Buenos Aires al Ministro de Estado, Buenos Aires, 21–III–1889, Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de España, *op. cit.* 

# La Catedral en la Penitenciaría. Historia de un fastuoso proyecto urbanístico para Buenos Aires (1934)

MIRANDA LIDA CONICET Universidad Torcuato Di Tella mlida@utdt.edu

#### RESUMEN

En 1934, en la ciudad de Buenos Aires se consideró la idea de levantar una nueva catedral de dimensiones monumentales en el predio hasta entonces ocupado por la Penitenciaría Nacional en el barrio de Palermo. El propósito de este trabajo es entender qué fue lo que hizo posible que la Iglesia argentina, el gobierno municipal y otros actores más se embarcaran en ese fastuoso proyecto, y asimismo explicar qué otra serie de circunstancias llevó a que naufragara a poco de andar. Creemos que aquel proyecto no sólo habla a las claras de lo que el catolicismo llegó a ser en la década de 1930, sino que además tiene mucho que decir acerca del Estado así como también sobre las formas en las que se movilizaba la sociedad porteña de entonces. Corría el gobierno del general Justo. El "mito de la nación católica", en los términos del historiador Loris Zanatta, brillaba con sus mejores luces y todavía resonaban en los oídos de los porteños los ecos del impresionante éxito obtenido por el Congreso Eucarístico Internacional. No podía haber habido contexto más favorable para un proyecto semejante. Pero a pesar de la buena predisposición que las autoridades públicas parecían prodigar a la Iglesia en plena década del treinta, el proyecto terminó por ser archivado en un cajón.

#### PALABRAS CLAVE

Arquitectura religiosa – Ciudad de Buenos Aires – Historia de la Iglesia Católica – Siglo XX.

#### ABSTRACT

In 1934, the city of Buenos Aires considered the idea of raising a new cathedral of colossal dimensions in the neighborhood of Palermo, in the same location where the National Penitentiary was. The purpose of this work is to understand what made possible for the argentine Church, the city government and other social actors to get involved in such a huge project; as well as to explain what other circumstances led to the eventual failure of it. We believe that the project not only shows the dimensions of Catholicism by the 1930s, but also illustrates about the roll of the State and the mobilization forms of the society of Buenos Aires during that period. Throughout general Agustín P. Justo's government, the so called "catholic nation myth" (as stated by historian Loris Zanatta) shined at its best, and the echoes of the impressive success of the International Eucharistic Congress of 1934 were still in the air. There couldn't be a more propitious context for such a project. Yet despite the good predisposal the authorities seemed to have with the Church in the '30s, the project ended up being filed.

#### KEY WORDS

Religious architecture — Buenos Aires city — Catholic Church history —  $20^{\text{th}}$  century.

## Introducción

El 7 de noviembre de 1934 el diario católico *El Pueblo* anunciaba en primera plana, con grandes titulares, que la Municipalidad de Buenos Aires estaba considerando la idea de levantar una nueva catedral de dimensiones monumentales en el predio hasta entonces ocupado por la Penitenciaría Nacional en el barrio de Palermo<sup>1</sup>. No es necesario indagar demasiado para constatar que ese proyecto jamás se hizo realidad. De hecho, la catedral de Buenos Aires continuará emplazada hasta el día de hoy, como en los tiempos coloniales, a la vera de la Plaza de Mayo.

El propósito de este artículo es entender qué fue lo que hizo posible que la Iglesia argentina, el gobierno municipal y otros actores más se embarcaran en ese fastuoso proyecto, y asimismo explicar qué otra serie de circunstancias

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> "Se proyecta erigir una nueva catedral", *El Pueblo* (en lo sucesivo, *EP*), 7-XI-1934, p. 1.

llevó a que naufragara a poco de andar. Creemos que aquel proyecto no sólo habla a las claras de lo que el catolicismo llegó a ser en la década de 1930, sino que además tiene mucho que decir acerca del Estado, así como también sobre las formas en las que se movilizaba la sociedad porteña de entonces.

Corría el gobierno del general Justo. El "mito de la nación católica", en los términos del historiador Loris Zanatta, brillaba con sus mejores luces y todavía resonaban en los oídos de los porteños los ecos del impresionante éxito obtenido por el Congreso Eucarístico Internacional. No podía haber habido contexto más favorable para un proyecto semejante². No obstante, el arzobispo de Buenos Aires, Santiago Copello, no logró ver realizado lo que parecía un sueño digno de un cuento de hadas. A pesar de la buena predisposición que las autoridades públicas parecían prodigar a la Iglesia en plena década del treinta, el proyecto terminó por ser archivado en un cajón.

# Una catedral decimonónica en una ciudad moderna (1900–1930)

Los primeros bocetos dedicados a proyectar reformas arquitectónicas en torno a la vieja catedral porteña se desarrollaron una vez iniciado el nuevo siglo. No fue un impulso aislado. La tarea de construir nuevos templos y remozar los antiguos, para una ciudad cambiante y en constante transformación, se había iniciado en los años finales del siglo XIX y cobró nuevos bríos hacia 1900. Tal es así que en 1906 el periódico La Voz de la Iglesia, dependiente de la curia porteña, constataba que "está visto que nuestros templos [...] han entrado en una nueva era de franca evolución progresiva"3. La catedral, que había sido reconstruida en el viejo solar colonial en los inicios del siglo XIX –fue en la "feliz experiencia" rivadaviana cuando se le confirieron los principales trazos de su aspecto actual- supo guardar una adecuada proporción con respecto a la ciudad decimonónica; su estilo neoclásico se ajustaba bien a una urbe en la que apenas comenzaban a construirse las primeras casas de altos. Es cierto que en el transcurso del siglo XIX se le hicieron unas cuantas modificaciones arquitectónicas -así el caso del frontispicio que engalana su fachada o la construcción del mausoleo a San Martín en su interior- pero estas no alteraron sin embargo la planta del edificio o su aspecto general. Así, la catedral de 1900 era bastante parecida, en sus trazos generales, a la que

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Acerca de la envergadura adquirida por el catolicismo en la década del treinta, véase el trabajo de Loris Zanatta, *Del Estado liberal a la nación católica*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 1996.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> "Obras del templo. La acción del Dr. Brasesco", *La Voz de la Iglesia* (en lo sucesivo, *LVI*), 13-XI-1906.

retrataron los pintores europeos que visitaron la ciudad durante el siglo XIX, como es el caso de Leon Pallière.

Y luego la ciudad comenzó a crecer a un ritmo acelerado; bullía el movimiento urbano en una Buenos Aires que a cada paso se hacía más moderna. El ritmo de la transformación se hacía tan intenso que ni siquiera la Iglesia Católica permaneció al margen. Cada día se construía un nuevo templo en diferentes lugares de la ciudad, aunque sólo se tratara de unas muy modestas capillas u oratorios festivos que podían levantarse en materiales efímeros, con la expectativa de que algún día se transformaran en parroquias más "decentes". El mundo urbano cambiaba rápidamente pero, independientemente de todos estos cambios, la catedral continuó emplazada en el mismo terreno de los tiempos coloniales, sin sufrir casi ninguna innovación arquitectónica. Así, pues, la Iglesia Católica de Buenos Aires ingresó al siglo XX con una catedral digna, a lo sumo, del siglo XIX.

Esta situación no tardó en ser advertida con lucidez por el arzobispo porteño Uladislao Castellano a fines de la década de 1890. Le reclamó insistentemente al Estado nacional que le prestara especial atención a la catedral. Dado que, según la Constitución de 1853, el Estado tenía la obligación de sostener el culto – y según la tradición esta partida del presupuesto nacional se destinaba en especial al clero catedralicio de los diferentes obispados del país– el arzobispo consideraba pertinente solicitar al Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública que atendiera esta cuestión: "en materia de reparaciones y mejoras que se hacen de día en día más indispensables [la catedral de Buenos Aires] va en zaga a todos los demás templos de la capital", advertía no sin desazón<sup>4</sup>. Algo de cierto había en las palabras del arzobispo finisecular, si bien exageraba un tanto en sus dichos a los fines de conseguir la benevolencia del gobierno y, por consiguiente, un aumento de los ingresos catedralicios.

Era cierto que la catedral tenía sus motivos para sentirse a la zaga: muchos templos de la ciudad se habían sumergido por entonces en un acelerado proceso de modernización, refacción y, cuándo no, construcción o reconstrucción completa desde sus cimientos. El fruto de este proceso saltaba a la vista. No sorprende que muchos templos porteños hayan alcanzado el estatuto de basílica, ya sea mayor o menor, en las primeras décadas del siglo. Así ocurrió con las antiguas iglesias de La Merced, San Miguel, San José de Flores, San Francisco y Santo Domingo. Algo parecido también sucedió con otras más recientes, como la iglesia del Santísimo Sacramento en Retiro, la

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> "Informe dirigido por el Arzobispo Uladislao Castellano al Ministro Luis Beláustegui, 30 de marzo de 1898", *LVI*, 2 de abril de 1898.

de San Carlos en Almagro, la de San Antonio en Villa Devoto, la de Nuestra Señora de Pompeya, la de Nuestra Señora de Buenos Aires, la de San Agustín en Barrio Norte o la del Espíritu Santo (o Nuestra Señora de Guadalupe) en Palermo<sup>5</sup>. El gran número de templos porteños que fueron declarados basílicas a comienzos del siglo XX es uno de los indicadores más evidentes con los que contamos para dar cuenta de la incipiente y rápida transformación que estaba viviendo la arquitectura religiosa de Buenos Aires<sup>6</sup>. Las reformas trajeron consigo los más variados estilos arquitectónicos que, cuanto más sofisticados, además de lujosos y extremadamente caros resultaran, mejor. A veces se buscaban combinaciones entre diversos estilos que contribuyeron todavía más a realzar el grado de sofisticación. El eclecticismo fue la norma. Ello se manifestaba en la combinación del románico con diversas variantes de estilos renacentistas y cuándo no, la aparición de detalles bizantinos; junto a ellos, sin embargo, tendió a prevalecer el neogótico, que fue quizás la principal fuente de la que abrevaron los arquitectos que tuvieron a su cargo la construcción de las principales iglesias<sup>7</sup>.

Esta riqueza arquitectónica se desarrolló en pleno esplendor de la *belle époque* porteña. Las iglesias de Buenos Aires se sumaron a los grandes palacios que poseían las más importantes familias de los terratenientes pampeanos y contribuyeron tanto como estos a embellecer y construir la ciudad<sup>8</sup>. Vieron la luz algunos templos católicos que daban muestras de una delicadeza arquitectónica a todas luces singular. La sofisticación se podía

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Para una reseña histórica de algunos de estos templos, véase Adolfo Jasca, *Las iglesias de Buenos Aires*, Buenos Aires, Editorial Itinerarium, 1983.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Este análisis podría profundizarse si contempláramos el escenario de lo que ocurría en la provincia de Buenos Aires. Sus parroquias crecieron, lo mismo que sus templos, desde la fundación de la ciudad de La Plata. Tanto la construcción de la catedral de esta ciudad como la de la basílica de Luján merecerían un estudio aparte. Sobre el caso de Luján, puede verse la tesis de Jesús Binetti, *El augusto recinto. Conflictos y debates en torno a la construcción de la basílica de Luján, 1885–1890*, Universidad Nacional de Luján, 2006. Por razones metodológicas, nuestro trabajo se concentra sólo en las transformaciones urbanísticas de la ciudad de Buenos Aires.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Una investigación aparte merecerían los arquitectos (José Vespignani, Rómulo Ayerza, Emilio Vespignani, Alejandro Cristophersen, entre otros) que levantaron infinidad de templos en este período, pero no existen prácticamente trabajos al respecto, a excepción de Guillermo Furlong, *Don Rómulo Ayerza*, Buenos Aires, s/n., 1958.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Esta cuestión la analicé en otro lugar: MIRANDA LIDA, "Los terratenientes pampeanos y la Iglesia Católica, 1880–1920", *Cuadernos del Sur. Historia*, N° 34, Bahía Blanca (2005), pp. 125–149; "Hacedores de templos y criptas lujosas. Los terratenientes y la construcción de iglesias, 1880–1920", *Todo es Historia*, junio de 2007, pp. 60–66.

advertir tanto en los principales barrios como también en algunos rincones apartados de la ciudad. Los barrios tradicionales, los del centro, contaban con parroquias de larga data, heredadas en su mayor parte de la época colonial. En Recoleta, cerca del Retiro y en pleno centro de Buenos Aires, las iglesias, si bien antiguas, se vieron súbitamente renovadas desde fines del siglo XIX en adelante. Comenzaron a lucir nuevos altares de un lujo sin precedentes, que combinaban finos mármoles traídos de Europa con platería local; también las pinturas y los ornamentos religiosos se renovaron y adquirieron una sofisticación inaudita. El tráfico de obras de arte y objetos de culto que se desarrolló a comienzos del siglo XX fue de enormes proporciones. No sorprende que haya sido por entonces cuando Enrique Larreta se dedicara a coleccionar obras de arte de reminiscencias hispánicas.

Fue tal el movimiento que se desarrolló en este sentido que no tardó en despertar las suspicacias de los socialistas, quienes encontraron allí una invalorable ocasión para denunciar la supuesta alianza que las clases altas tenían con la religión católica. En sus intervenciones en el Congreso, denunciaron que si los terratenientes se dedicaban a comprar altares importados no era por pura y sincera devoción, sino porque podían utilizarlos como fachada para un contrabando comercial que se hallaba a resguardo de las leves. En efecto, la comercialización de objetos sagrados y de culto estaba exenta de impuestos según las leyes de Aduana. Se acusaba a los terratenientes de ocultar telas de lujo importadas dentro de los embalajes de los altares de mármol de Carrara que llegaban al puerto de Buenos Aires. Con la sola firma de un sacerdote se podía –se denunciaba– lograr que un determinado envío permaneciera exento de impuestos. Y todos sabían que había muchos sacerdotes que estaban vinculados por lazos de familia (e incluso de favor y simpatías) a importantes apellidos terratenientes. De este modo, se tejían redes que –según insinuaban los socialistas en el Congreso- apañaban el contrabando<sup>9</sup>. No podríamos probar en estas páginas si efectivamente había algo de cierto en tamaña acusación. De todas formas ella expresa algo que era innegable: el patrimonio artístico y arquitectónico de los templos de Buenos Aires estaba recibiendo una atención sin precedentes en esos años. En ese momento vieron la luz verdaderas joyas arquitectónicas de la ciudad, como las basílicas de Nuestra Señora de Pompeya y la de Nuestra Señora de Buenos Aires más allá de la Chacarita, sólo para citar dos ejemplos descollantes. Ante semejante

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> La acusación puede verse en el *Diario de sesiones de la Cámara de Diputados*, vol. 1, Buenos Aires, 1901, p. 162. Allí se enfatiza en la necesidad de evitar "que los sobrinos o sobrinas [de los sacerdotes] introduzcan libres de derechos artículos que no correspondan al culto".

despliegue la catedral porteña parecía quedar en un nada meritorio segundo plano: algo de cierto había, pues, en el lamento del arzobispo Castellano.

No obstante, no era del todo verdad que nadie –fuera del propio prelado, claro está— se preocupara por embellecer la catedral. Al igual que otros tantos templos de la ciudad, ella recibió importantes donativos, provenientes en su mayor parte de algunos miembros de las familias terratenientes. En 1897, por eiemplo. los señores Mercedes Riglos de Anchorena, Paz Castex y Antonio Olaguer y Feliú, entre otros, se hicieron cargo de refaccionar, pintar y decorar diferentes capillas ubicadas en el interior de la catedral<sup>10</sup>. Asimismo, a comienzos del nuevo siglo, la Archicofradía del Santísimo Sacramento se encargaría de levantar una suscripción a fin de reunir recursos para emprender las tareas de refacción con vistas a su fastuosa reinauguración en ocasión del Centenario. Bajo el impulso del ansia de reformas que el clima de festejos trajo consigo en distintos lugares de la ciudad –basta recordar aquí la reinauguración del Teatro Colón– la catedral de Buenos Aires prometió, ella también, que luciría un remozado rostro para esa ocasión. Así fue como se instaló un nuevo piso de floreados mosaicos venecianos, que continúa luciéndose hasta el día de hoy, y se decoró la bóveda de la catedral con frescos en estilo renacentista que fueron encargados al pintor italiano Francesco Paolo Parisi<sup>11</sup>. Con estas obras, la catedral se volvía más colorida e intentaba dejar atrás su aspecto solemne, austero y severo, netamente decimonónico.

Las reformas del Centenario dejaron por un momento satisfecho al clero catedralicio, no obstante, no se tardaría en arremeter con nuevos proyectos de transformación estilística y arquitectónica que surgieron a la luz de las silenciosas transformaciones que el catolicismo comenzó a vivir a lo largo de la segunda década del siglo. En 1910, al calor de los festejos del Centenario—que la larvada amenaza de conflicto social y la implementación del estado de sitio no lograrían disolver— el catolicismo porteño se convirtió en una innegable caja de resonancia del entusiasmo popular. El espíritu festivo que se hallaba en el aire no dejó inmune el recinto sagrado. Ello puede advertirse a través de lo que ocurrió en ocasión de la fiesta de Corpus Christi celebrada en Buenos Aires apenas unos pocos días después del 25 de mayo: la novedad de la hora fue el extraño fenómeno de la existencia de una numerosa multitud,

<sup>10 &</sup>quot;Iglesia catedral", LVI, 13-IX-1897.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Integraban por entonces aquella archicofradía el ingeniero Rómulo Ayerza, Ángel Estrada, Luis Ortiz Basualdo y Ángel Gallardo entre otros. La suscripción logró reunir más de 86.000 pesos, con aportes de distintos miembros de la familia Ortiz Basualdo, Anchorena, Borrego de Unzué, entre otras. Para más información sobre estas iniciativas, "Las obras de la catedral", *EP*, 28–VI–1905; "Las obras de la catedral", *EP*, 6 y 7–IX–1909; "Memoria anual del arzobispado", *LVI*, 19-II-1910.

compuesta en su mayor parte por hombres, que aclamaba a los monseñores que hablaban desde el balcón del palacio arzobispal, frente a la Plaza de Mayo. Dice la crónica publicada por el diario católico *El Pueblo*:

Una enorme multitud comenzó a congregarse ante el palacio del arzobispado. Se escucharon voces que pedían hablara Monseñor Jara, Monseñor Romero, Monseñor De Andrea, Monseñor Piaggio. La multitud crecía por momentos y redoblaba sus pedidos. Monseñor Jara apareció en el balcón y fue saludado con una salva de aplausos [...] habló haciendo resonar su potente acento en fervorosos arranques de patriotismo [...] sintiéndose la muchedumbre contagiada por aquella majestuosa palabra que henchía los corazones de entusiasmo delirante. En seguida la multitud, que ya iba tomando un incremento colosal en un clamoreo que imponía, pedía que hablara Monseñor De Andrea. [...] [Sus] palabras causaron un entusiasmo que rayó en el delirio y *la inmensa muchedumbre formada en su casi totalidad de hombres* no cesaba en sus vítores y aplausos hasta que Monseñor De Andrea con otro arranque pidió para terminar [...] entonasen juntos el himno nacional. La multitud cantó y después prorrumpió en nuevas manifestaciones de aclamación<sup>12</sup>.

Hasta aquí llega la crónica publicada por el diario católico. La pobreza de la información –por entonces El Pueblo se parecía más a un periódico decimonónico de escasos recursos que a uno moderno, por ello esta noticia no pudo aparecer ni siquiera acompañada por una fotografía— no nos permite determinar qué tan impresionante fue de hecho la multitud a la que el diario se refiere de manera tan entusiasta. Sin embargo, hay un hecho ante el cual de aquí en más no se podrá permanecer indiferente: la calle podía ser también un lugar de reunión para los católicos. De hecho, la década de 1910 vio nacer la experiencia de las conferencias populares impulsadas por Dionisio Napal, que por entonces era la mano derecha de De Andrea en la parroquia de San Miguel. En distintos barrios se prepararon estas conferencias, que no eran más que una tribuna de debate y doctrina católica y, cuándo no, de confrontación lisa y llana con los socialistas –de hecho las rencillas no estuvieron ausentes–. Las conferencias callejeras no tenían lugares fijos en la ciudad; simplemente se improvisaba un estrado y su localización variaba de semana a semana. Había que estar vinculado a los Círculos de Obreros, o bien leer El Pueblo o alguna otra publicación católica de menor envergadura, para saber de antemano en qué lugar podían oírse las voces de Napal o de Gustavo Franceschi.

A pesar de que este tipo de mítines convirtió a los barrios en un

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> "La procesión del Corpus", EP, 26, 27 y 28–V–1910. El destacado es nuestro.

importante escenario para la movilización católica, el centro no por ello perdió su protagonismo tradicional. La Plaza de Mayo y la Avenida constituían el corazón de la ciudad, cosa que los católicos, como cualquier otro porteño, sabían muy bien. En este contexto comenzó a advertirse uno de los más serios problemas arquitectónicos que atravesaría la historia de la catedral porteña en el siglo XX: ella no estaba a la altura de lo que una ciudad moderna le demandaba. Todo en ella parecía inapropiado para los tiempos que corrían: su fachada neoclásica, la pesadez de sus columnas, la falta de un campanario o cualquier tipo de construcción en altura, la estrechez de su nave central. Pero lo más importante era que se comenzaba a sentir como una falta grave el hecho de que careciera de una explanada propia en la calle y al aire libre, capaz de cobijar a sus fieles en grandes movilizaciones por fuera del templo. Sus dimensiones decimonónicas no parecían ajustarse a las necesidades de las incipientes multitudes del siglo XX<sup>13</sup>. Este será el gran dilema que tendrá que afrontar la catedral de Buenos Aires en las décadas subsiguientes.

Con plena conciencia de este problema, se promovieron nuevos intentos de reforma arquitectónica en torno al templo mayor de la ciudad. Así, en 1916 vio la luz un nuevo proyecto que resultó mucho más ambicioso que cualquier otro plan de embellecimiento, refacción o decoración de la catedral que se hubiera emprendido anteriormente. Estuvo a cargo de Carlos Morra, el mismo arquitecto que en ocasión del Centenario se había encargado de la puntillosa decoración del piso. En su nuevo y más ambicioso proyecto de 1916 se propuso llevar a cabo un completo rediseño del edificio catedralicio, con la implementación de algunas importantes novedades: se proyectó transformar los frentes principal y lateral del templo, suprimir el frontispicio que narra en clave de epopeya la unificación nacional -se lo consideraba de mal gustoy construir un alto campanario que le permitiera a la catedral descollar en el contexto de una ciudad que ya se estaba construyendo en altura, aunque todavía no hubiera ingresado en la era de los rascacielos que comenzará a despuntar recién en los años treinta<sup>14</sup>. Además, junto con las reformas de las fachadas se proyectó asimismo el ensanche de la vereda aledaña a la catedral

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Por supuesto que las dimensiones relativamente pequeñas de la catedral porteña fueron una ventaja cuando el contexto se presentaba de modo hostil. Así, en 1955 la "defensa" de la catedral fue una tarea relativamente sencilla, según se desprende de la crónica relatada por Florencio José Arnaudo, *El año que quemaron las iglesias*, 2ª edición, Buenos Aires, Ediciones Pleamar, 1996.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Sobre los cambios urbanos en Buenos Aires en los años treinta, véase Anahí Ballent y Adrián Gorelik, "País urbano o país rural: la modernización territorial y su crisis", en Alejandro Cattaruzza (ed.), *Nueva Historia Argentina*, vol. 7, pp. 143–194.

y la construcción de una muy amplia escalinata, de tal modo que hubiera espacio disponible para la gente que asistiera de público a cualquier tipo de "función" religiosa que se celebrara en el templo o en las calles contiguas<sup>15</sup>. En fin, el proyecto apuntaba a convertir la catedral en un centro de referencia importante para la incipiente movilización católica de esos años.

El proyecto estuvo discutiéndose intensamente en 1916, aunque en ese momento se llegó a la conclusión de que debía aguardarse a que terminara la guerra para contar con los recursos necesarios a fin de emprender una obra de semejante envergadura<sup>16</sup>. La fecha no es un dato menor: fue el año en que se celebró en Buenos Aires el primer Congreso Eucarístico Nacional. Este congreso, si bien modesto en comparación con el de 1934, fue para las dimensiones de la sociedad porteña de su época no menos importante, aunque tuvo la desgracia de pasar casi inadvertido para la sociedad de este tiempo, puesto que prácticamente coincidió con la llegada al gobierno de Hipólito Yrigoyen, sin duda el gran acontecimiento de ese año.

Afortunadamente –para los historiadores– en ese momento la prensa católica se encontraba en mejores condiciones que seis años atrás y fue capaz de ofrecer una mejor cobertura informativa que la que había brindado en ocasión del Corpus de 1910. Por ello podemos saber que la asistencia a la procesión de clausura de aquel Congreso se estimó en doscientas mil personas. Aunque es probable que el periódico exagerara un poco esta última cifra, no es un dato menor que, al igual que lo que ocurriría luego en 1934, la presencia masculina se hizo notar en este congreso, no sólo por el número de los varones que comulgaron, sino además por la composición de las columnas que desfilaron en las inmediaciones de la catedral<sup>17</sup>. Los acompañaron, a la par que marcaban el ritmo de la marcha, los batallones de *boyscouts* católicos y algunas bandas de música provenientes de diversos colegios, en su mayor parte salesianos. Y también, no podía ser menos, se hizo notar la presencia militar. Dice la crónica del periódico católico:

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Acerca de los detalles de este proyecto, véase "La catedral de Buenos Aires. Proyecto de transformación del arquitecto Carlos Morra", *Revista de Arquitectura. Órgano oficial de la Sociedad Central de Arquitectos*, mayo–junio de 1917, P. 17 y ss.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> En este sentido, "La nueva catedral", EP, 18-VII-1916.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Al respecto puede verse la crónica del Congreso de *El Diario*, donde se dice que "ha sido quizás la primera vez que el elemento masculino católico forma en una columna de tanta importancia y magnitud". Esta crónica fue reproducida en *EP*, 24 y 25–VII–1916.

La capital de la República ha confirmado con un varonil y gallardo gesto [...] el concepto de nuestra tradición histórica. [...] El acto preliminar [del Congreso] fue la comunión de hombres en la catedral y en las numerosas iglesias y capillas de la capital. En la catedral solamente hubo por la mañana 4.000 comuniones de hombres [...] la columna de hombres comenzaba en 25 de Mayo y Rivadavia y se extendía por el Paseo de Julio. Allí se colocaron por orden de llegada todas las instituciones de hombres y de jóvenes. [...] Un escuadrón del regimiento de granaderos a caballo [...] se extendió desde Bolívar hasta Florida por la Avenida de Mayo para formar el cordón y evitar el paso de los peatones. Cuando apareció el Santísimo [...] fueron iluminados todos los arcos eléctricos de la plaza y la Avenida. [...] Antes de la llegada de la procesión [a la Plaza del Congreso hacia donde se desplazó, ML] estaban ya formadas las tropas encargadas de rendir homenaje al Santísimo. [...] Minutos después ordenaban silencio y las bandas de policía ejecutaban el Tantum Ergo que cantaron todas las congregaciones, acompañadas también por el público que se había apiñado alrededor de los dos Congresos. [...] De este solemne acto no se tiene memoria análoga por el extraordinario número de fieles reunidos. [...] Terminada la ceremonia en el altar que se había improvisado al efecto en aquel sitio, las bandas ejecutaron el Himno Nacional, el que fue cantado por el pueblo<sup>18</sup>.

Independientemente del tono siempre hiperbólico de la prensa católica, la celebración del Primer Congreso Eucarístico Nacional dio cuenta, al igual que lo hacía también el proyecto arquitectónico de Morra, de un hecho novedoso para el catolicismo porteño: la ocupación del espacio público por parte de los católicos y en especial, de los hombres católicos, que parecían ponerse cada vez más en movimiento.

La fecha en la que tenía lugar esta incipiente movilización coincidía, por cierto, con un momento de gran efervescencia en las calles de Buenos Aires, por distintas razones. No sólo por la llegada a la presidencia de Yrigoyen, que inauguró la primera experiencia democrática argentina, fundada en la vigencia de la Ley Sáenz Peña de 1912, sino además por las celebraciones del Centenario de la Independencia que ese año se hizo con gran pompa, puesto que se organizó no sólo un desfile de tropas, sino además concursos de aviación<sup>19</sup>. En este contexto, la Iglesia de Buenos Aires se lanzó aceleradamente a preparar lo que sería su primer Congreso Eucarístico: era evidente que no quería quedar fuera de lo que comenzaba a percibir como una

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> "El homenaje a la Eucaristía. El magno acto de ayer", EP, 24 y 25–VII–1916.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> "Conmemoración del Centenario", EP, 5-VII-1916, p. 1.

vasta y creciente oleada de movilización colectiva. Y fue entonces cuando comprendió cabalmente que la vieja catedral decimonónica le quedaba más que chica. Ya no quedaría ninguna duda de que Buenos Aires necesitaba una gran catedral capaz de servir de verdadero centro de referencia para las crecientes multitudes católicas. Se tomó conciencia de que el tradicional templo céntrico carecía de cualquier viso de monumentalidad, tanto en sus dimensiones como en su aspecto general. Se comenzó a percibir como algo necesario la implementación de reformas que atendieran no sólo el aspecto interior del templo –como se había hecho en ocasión del Centenario– sino además a su aspecto exterior y el modo en que se integraba al corazón de la ciudad. Es así como cobra su pleno sentido el esfuerzo de Carlos Morra.

La Revista de Arquitectura que en 1917 difundió con lujo de detalles su provecto culminó su descripción con una apelación que vale la pena transcribir: "Bueno sería que la municipalidad o la curia se decidieran a llevarlo a cabo"<sup>20</sup>. Sin embargo, dicho provecto no fue presentado a ninguna de estas dos instancias para su implementación, sino más bien a la Archicofradía del Santísimo Sacramento. Esta conspicua asociación de fieles –entre cuvos miembros se contaban personaies de gran prestigio en el seno del laicado católico, como Ángel Estrada, José Luis Amadeo, Rómulo Ayerza, Luis Ortiz Basualdo, Ángel Gallardo y Nicanor G. de Nevares, entre otros- había sido la encargada de llevar adelante las obras de ornato de la catedral en ocasión del Centenario. La Archicofradía solía hacer frecuentes colectas y recurría más que nada al sistema de suscripción para conseguir los recursos. Era ésta una forma tradicional de reunir fondos en el seno de la Iglesia Católica, que ya desde fines del siglo XIX se implementó en la construcción de infinidad de capillas y parroquias de Buenos Aires<sup>21</sup>. Este sistema solía ser bastante eficiente para obras de pequeña envergadura, pero en cuanto se incrementaban las dimensiones del proyecto arquitectónico se volvía cada vez más difícil sostenerlo pura y simplemente con las colectas de los fieles. Así, por ejemplo, la catedral de La Plata se levantó no sólo con este tipo de aportes, sino además con importantes contribuciones del gobierno de la provincia de Buenos Aires, pródigo en subsidios para tal fin. Con el solo aporte de la Archicofradía del Santísimo Sacramento, la obra habría tardado añares en ser concluida. La apelación de la *Revista de Arquitectura* tenía pues su razón de ser.

Sin embargo, como bien sabemos, el proyecto de Morra no se hizo

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> "La catedral de Buenos Aires", *Revista de Arquitectura*, mayo-junio de 1917, p. 18.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Este tema lo hemos desarrollado en otro lugar: MIRANDA LIDA, "Prensa católica y sociedad en la construcción de la Iglesia argentina en la segunda mitad del siglo XIX", *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, vol. 63, N°. 1, 2006, pp. 51–75.

nunca realidad. A pesar de la recuperación económica que trajo consigo el fin de la guerra y la época de bonanza que en líneas generales se vivió en los años veinte, la catedral permaneció sin mayores modificaciones. No porque se hubiera estancado el impulso constructor en la Iglesia de Buenos Aires. La infinidad de parroquias y templos que se proyectaron y construyeron en esos años da cuenta de una intensa iniciativa en los ámbitos católicos por fortalecer las estructuras institucionales y materiales de la Iglesia. La llegada de Santiago Copello a la curia de Buenos Aires, donde ocuparía poco tiempo después el arzobispado, agilizó el ritmo de cada una de estas construcciones. Copello traía consigo una enorme experiencia en gestiones de este tipo, dado que había acompañado al obispo Juan N. Terrero en el vertiginoso proceso de construcción institucional de la diócesis de La Plata en las dos primeras décadas del siglo, desde su formación en 1897. En especial, las nuevas construcciones se levantaron sobre todo en los barrios porteños que, si bien alejados del centro, estaban bien cada vez mejor conectados por las redes de transporte, lo cual hizo posible su crecimiento y expansión en el período de entreguerras<sup>22</sup>. Allí, la iniciativa de los vecinos, que contaban sobre sus espaldas con una vasta práctica asociativa desarrollada en infinidad de sociedades vecinales de ayuda mutua de diferente índole, supo reactivarse con el propósito de levantar capillas y altares. Más de una vez los miembros de las sociedades pro-templo que se formaron con este objetivo coincidieron con algunos de los miembros de las sociedades de fomento de cada barrio<sup>23</sup>. Construir el templo y construir el barrio eran actividades que se solapaban todo el tiempo<sup>24</sup>.

Así fue como en los años veinte, a medida que los barrios cobraban vida propia, el centro dejó de ser el único lugar de referencia en la ciudad, cita tradicionalmente obligada de cualquier acontecimiento público<sup>25</sup>. La

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> En este sentido, Luis Alberto Romero y Leandro Gutiérrez, *Sectores populares, cultura* y política: Buenos Aires en la entreguerra, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1995; también, Luis Alberto Romero, "Católicos en movimiento: activismo en una parroquia de Buenos Aires, 1935–1946", *Estudios Sociales*, Santa Fe, 14 (1998).

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Un estudio de caso que refleja esto es MARIO GILL, "Un estudio de sociabilidad barrial: la parroquia de San Roque, 1921–1944", tesis de licenciatura, UCA, 2006.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Sobre este tema, intentamos una aproximación en Miranda Lida, "Iglesia y sociedad porteñas. El proceso de parroquialización en la arquidiócesis de Buenos Aires, 1900–1928", *Entrepasados*, 28 (2005), pp. 125–141.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> En este sentido Adrián Gorelik se refiere a la "búsqueda del centro" emprendida por los urbanistas hacia la década de 1920 en *La grilla y el parque. Espacio público y cultura urbana en Buenos Aires, 1887–1936*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 1998, p. 317 y ss. Sobre el desarrollo del asociacionismo barrial y el papel central de los barrios, incluso en la política, también véase Luciano de Privitello, *De vecinos a ciudadanos. Política y sociedad* 

coronación de la Virgen de Nuestra Señora del Rosario celebrada en la basílica de Nueva Pompeya en 1922 da cuenta de la nueva gravitación que los barrios estaban adquiriendo en detrimento del centro tradicional. Contó con la prestigiosa presencia de Adelia Harilaos de Olmos, quien donó la corona en cuestión. Al acto asistió una abigarrada multitud que en ese barrio habría resultado impensable tan sólo unos pocos años antes. La notable mejora de la infraestructura correspondiente a los barrios periféricos de la ciudad hizo posible que en los márgenes de Buenos Aires se concentrara una multitud católica que el diario *El Pueblo* reputaría de inédita: "nunca en nuestra capital se habrá visto una apoteosis más grandiosa". Más allá de lo exagerado de los dichos de la prensa católica, lo cierto parece ser que la centralidad de la catedral en el mapa católico de los años veinte se estaba en parte desdibujando. Habrá que esperar a la década de 1930 para que se revierta esta tendencia.

Proyectos de una nueva catedral para la Buenos Aires de los años treinta

Todo empezó en los últimos días del gobierno de Uriburu. Un decreto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de enero de 1932, pocos días antes de que Agustín P. Justo asumiera la presidencia, dispuso que se destinaría el terreno de Obras Sanitarias de la Nación, ubicado entre las avenidas Alvear, Centenario y Leandro Alem, para levantar allí la que sería la nueva catedral de Buenos Aires. La noticia fue explosiva. Salió en la primera plana de las más importantes publicaciones católicas, que no se privaron de expresar su beneplácito ante la buena nueva. *El Pueblo*, con su habitual lenguaje grandilocuente, la publicó bajo un gran titular que anunciaba: "Se construirá una nueva catedral en la Avenida Alvear. La obra será un verdadero monumento arquitectónico" El diario católico daba por descontado que el gobierno no tardaría en lograr que el proyecto se hiciera realidad.

Pero las cosas no serían tan fáciles. Si bien la catedral estuvo en la mira de un decreto oficial que se concentraba en estipular en qué condiciones

en la Buenos Aires de entreguerras, Buenos Aires, Siglo XXI, 2003. El descentramiento de la Plaza de Mayo en los años veinte también puede leerse entre líneas en Silvia Sigal, *La Plaza de Mayo. Una crónica*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2006.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> "La coronación de Nuestra Señora del Rosario de Nueva Pompeya constituyó un grandioso acto de fe pública", *EP*, 21 y 22–VIII–1922.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Véase en este sentido la sección de "efemérides eclesiásticas" de la *Revista Eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires*, con fecha del 2–I–1932. La cita de *El Pueblo* corresponde a la edición del 3 de enero de 1932, p. 1.

se llevaría adelante el proyecto, ello no llevó sin embargo a que el Estado se involucrara inmediatamente en esta empresa. Es más, ni siquiera sería correcto decir que la iniciativa del proyecto haya pertenecido pura y exclusivamente a los poderes públicos. En realidad, estuvo lejos de ser concebida como una obra pública más, típica de los años treinta si se quiere, en un momento de gran expansión del gasto público<sup>28</sup>. Lejos de ser una pura iniciativa estatal, la obra de la catedral involucró también a otros actores. La tradicional participación de la sociedad porteña en la construcción de las iglesias de la ciudad no se borró de un plumazo por obra de aquel decreto.

Ello puede verse en la casi inmediata conformación de la asociación "La Nueva Catedral", compuesta *ad hoc* por un grupo de laicos que no tardó en obtener el aval del arzobispado de Buenos Aires. ¿Quién dirigía, pues, esa asociación tan diligente? No es insignificante el hecho de que estuviera liderada por Elisa Alvear de Bosch, una de las tantas damas caritativas con las que contaba la Iglesia Católica en el seno de la elite terrateniente argentina. Esta señora solía habitualmente formar parte de varias comisiones destinadas a refaccionar templos y altares en distintos lugares de la ciudad, además de integrar asociaciones piadosas en las que se codeaba con las más encumbradas damas de la sociedad porteña. Más todavía, podemos agregar el dato de que la señora de Alvear estaba casada con Ernesto Bosch, a la sazón, ministro de Relaciones Exteriores y Culto durante el gobierno de José F. Uriburu, desde septiembre de 1930 hasta octubre de 1931. Para comienzos de 1932, Adolfo Bioy ocuparía dicha cartera, quien firmó el decreto en un gesto de generosidad para con su predecesor en el cargo.

Este grupo tomó la iniciativa con respecto al proyecto y se comprometió a encargarse de casi todo; al Estado al fin y al cabo no le quedaría más que la tarea de cederle a la curia el predio que se destinaría a la obra. Pero todo el resto (desde la movilización de recursos hasta la puesta en marcha de las obras) correría por parte de aquella asociación. El Estado no ponía las manos en el fuego por el proyecto en curso. El decreto advertía con claridad que, en caso de que las gestiones emprendidas por los particulares fracasaran, el terreno debía ser devuelto a los poderes públicos, que podrían disponer de él como quisieran, e incluso destinarlo a cualquier otro fin. Dicen los considerandos del decreto:

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Al respecto, Ballent y Gorelik, op. cit.

Que la asociación iniciadora La Nueva Catedral [...] está dispuesta a levantar la obra por suscripción popular, solicitando tan sólo del gobierno que se destine a tal fin el terreno conveniente.

Que una resolución favorable al pedido no puede traer perjuicio alguno por cuanto en el caso de no poder cumplir la asociación su propósito, la situación permanecería como en la actualidad, ya que tanto el gobierno de la nación como el de la Comuna podrían si la obra no se llevara a cabo destinar esos terrenos a otro objeto<sup>29</sup>.

Así, pues, lejos de poner en movimiento una maquinaria estatal involucrada en una fastuosa obra pública a la que se le destinarían ingentes recursos fiscales, el proyecto de 1932 reconoció plenamente la legitimidad de la iniciativa de los laicos que se comprometieron a recaudar los fondos mediante suscripción popular. La gestión estatal se acababa aquí; ni siquiera se reservó ninguna función en lo que respecta a la planificación o la ejecución de la obra. Se respetó la tradicional iniciativa de los particulares en torno a la construcción de templos, por lo común, miembros destacados dentro del laicado que tomaban a su cargo, en tanto que mecenas, la protección y fomento del arte y la arquitectura religiosa; el Estado se abstuvo de tomar a su cargo la completa responsabilidad en la gestión y la implementación la obra pública. Brilla por su ausencia cualquier tipo de consideración acerca de las características de la catedral que se anhelaba construir: los poderes públicos no intervinieron en la discusión del estilo arquitectónico, así como tampoco se encargaron de supervisar los posibles bocetos o de barajar los nombres de los arquitectos que la construirían.

Y mucho más importante todavía: no se concibió la reconstrucción de la catedral como parte de un proyecto de renovación arquitectónica o urbanística de más vasta escala. Esto último es importante, puesto que no se parece en nada a lo que habrá de ocurrir en los años de Justo. De hecho, cuando en 1934 el Estado retomó el proyecto de levantar una nueva catedral para la ciudad, lo hizo esta vez de manera decidida y enérgica, con una capacidad de iniciativa sin precedentes. No tardaría en convertirse en una prueba más que contundente de la capacidad de gestión del Estado y de su creciente capacidad financiera para invertir ingentes recursos en una vasta expansión de la obra pública. En este nuevo contexto el proyecto implicaba mucho más que una mera reforma en la arquitectura religiosa de la ciudad: no se trataba sólo de reformar la catedral, sino de dar al centro de la ciudad un aspecto monumental. Era un completo proyecto urbanístico el que estuvo en

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> "Considerandos del decreto", EP, 3-I-1932, p. 1.

juego esta vez, en el que se aspiraba a llevar a cabo un rediseño de la Plaza de Mayo y sus alrededores.

Puesto que el proyecto era lo suficientemente ambicioso como para abarcar mucho más que el principal templo católico de la ciudad, la iniciativa del gobierno de Justo no puede ser atribuida a las presiones de la Iglesia por sobre el presidente o a su eventual connivencia con el poder militar. Si bien es cierto que estos lazos existían, como ya demostró Loris Zanatta, en la agenda de prioridades de Copello no parece haber figurado la idea de una nueva catedral para Buenos Aires. Es innegable que el arzobispo sí tuvo en mente, desde muy temprano, un vasto proyecto de consolidación institucional de la Iglesia que incluía la creación de diócesis y de parroquias tanto a nivel nacional como arquidiocesano. La "nación católica" no podía ser sólo una retórica hueca; debía encontrar su reflejo en el mapa institucional de la Iglesia argentina. Pero si bien es innegable que la construcción institucional estuvo en el orden de sus preocupaciones desde un primer momento, no podría decirse lo mismo de la idea de una nueva catedral, un lujo en el que Copello no parecía pensar. En las grandes ocasiones, bastaba con montar una efimera escenografía de masas en algún lugar público, como se hizo en oportunidad del Congreso Eucarístico Internacional de 1934 en el barrio de Palermo. Para Copello, éste era un modo mucho más sencillo y económico de salvar el inconveniente que representaba el hecho de contar con una catedral tan pequeña para una ciudad tan grande.

Pero el gobierno nacional abordó esta situación con otros ojos. No sólo estaba en juego el problema de la estrechez de la catedral, sino—por extensión— el de la propia Plaza de Mayo, epicentro por excelencia de las movilizaciones de masas en los años treinta. Al igual que en otros países en los que vieron la luz regímenes políticos que tuvieron a la movilización de las masas como su columna vertebral—la Alemania nazi es la que mejor ejemplifica esta tendencia, aunque no fue ni la primera ni la única—, se comenzó a pensar en un vasto esfuerzo arquitectónico en pos de construir espacios públicos monumentales, aptos para la congregación de las multitudes<sup>30</sup>. En este marco, no fue sólo la catedral la que concitó la atención del gobierno, sino que se empezó a tomar conciencia de que también—y sin duda mucho más importante— la histórica Plaza empezaba a quedar chica. Se hacía sentir el hecho de que no hubiera sufrido ninguna modificación arquitectónica desde las celebradas reformas

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Al respecto, véase George Mosse, *La nacionalización de las masas. Simbolismo político* y movimientos de masas en Alemania desde las guerras napoleónicas al Tercer Reich, Buenos Aires, Siglo XXI, 2007.

emprendidas por el intendente Torcuato de Alvear en la década de 1880<sup>31</sup>.

Pero debió aguardarse a la década del treinta para que se comenzara a sentir una preocupación al respecto. A pesar de que los sucesivos gobiernos de los años treinta estuvieron teñidos de gran ilegitimidad dado que la así llamada "década infame" se caracterizó por la vigencia de un sistema político basado en el fraude, no por ello la movilización social y política se replegó. La ilegitimidad del sistema institucional durante esa década convivió con una muy frecuente práctica de la movilización de masas, que se vio intensificada en el transcurso de la segunda mitad de la década, a la par que se agudizaba la polarización que la Guerra Civil Española, y más tarde, la Segunda Guerra Mundial, traerían consigo en la sociedad argentina. El catolicismo, con su recurrente celebración de congresos eucarísticos en los años treinta (nacionales, diocesanos y arquidiocesanos), fue otro de los factores que promovió la puesta en escena de grandes multitudes en las calles de Buenos Aires. En este contexto, la idea de renovar la Plaza de Mayo no parecía nada descabellada. Y por añadidura, nuevamente volvió a hablarse acerca de la idea de una nueva catedral que debía estar a tono con las reformas monumentales que se preparaban.

El hito decisivo fue, claro está, la celebración del Congreso Eucarístico Internacional de 1934, la más impresionante movilización de masas que hava visto el catolicismo argentino. Tamañas multitudes, que alcanzaron según se estima las 400 mil personas, no pudieron ser cobijadas por la vieja catedral decimonónica. La elección de Palermo tenía su razón de ser. El antiguo templo era demasiado estrecho para las multitudes católicas que se congregaron ese año en Buenos Aires. Desde el comienzo estuvo claro para los organizadores del Congreso Eucarístico que las dimensiones del principal templo de la ciudad no eran las apropiadas. La elección de Palermo como escenario central para su desarrollo se entiende en este contexto. Casi todas las ceremonias podían desarrollarse sin inconvenientes al aire libre, en la escenografía montada en el Monumento a los Españoles. Todas, a excepción de una que debía transcurrir a puertas cerradas en el viejo templo de la Plaza de Mayo: la bienvenida al cardenal Pacelli. El protocolo obligaba a que el enviado papal se dirigiera a la catedral luego de desembarcar en la ciudad. De antemano podía preverse que esto sería un verdadero problema, puesto que era habitual que se apiñara gran cantidad de gente cada vez que llegaba alguna importante personalidad del exterior<sup>32</sup>. De hecho, ya en 1933 se había considerado el hecho de que la visita de Pacelli a la catedral atraería un enorme público capaz de desbordar el templo. Se resolvió pues que:

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Sobre la historia de la Plaza de Mayo, véase Sigal, op. cit.

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Francis Korn, Buenos Aires: Los huéspedes del 20, Buenos Aires, 1974.

Por supuesto que [...] sólo pueden tener acceso a la catedral personas muy especialmente invitadas. El pueblo fiel se congrega en los alrededores del templo y asiste en espíritu a las ceremonias, escuchando los discursos y los cánticos por medio de altoparlantes colocados profusamente en lugares convenientes. Es un acto que conmueve contemplar a esa inmensa multitud de fieles que cae de rodillas en plena calle cuando el cardenal Legado oculto a sus ojos eleva por vez primera la custodia santa para bendecir a todos con el Santísimo Sacramento<sup>33</sup>.

Esto fue lo que en efecto ocurrió a su llegada, al año siguiente. Una multitud lo aguardó en el puerto y lo acompañó hasta la catedral, a medida que se agitaban banderas y se vivaba el nombre del cardenal Pacelli. Como era de prever, debido a la pequeñez del recinto, la mayor parte de los asistentes debió aguardar fuera del templo. Sólo una vez concluida la ceremonia en su interior, que el común de la gente debió conformarse con seguir a través de los altoparlantes instalados en la calle, la comitiva se terminaría desplazando hacia la Plaza del Congreso, escoltando al legado pontificio en su marcha. Si bien aquí hubo de encontrarse con suficiente espacio como para que se sintiera a sus anchas, fue necesario disponer un cordón de tropas que se alineó con el propósito de mantener a la multitud en ajustado orden. Dice la crónica de la fecha en el diario católico:

La inmensa muchedumbre congregada en el desembarcadero y sus adyacencias al aparecer Su Eminencia con el general Justo, ovacionaba frenéticamente y vitoreaba. [...] La comitiva hizo el recorrido ya anunciado, a saber, San Martín, Florida, Santa Fe, Callao, Avenida de Mayo, hasta la catedral. Todos los edificios por esas amplias arterias ostentaban los escudos del Congreso Eucarístico y numerosos de ellos colocaron la bandera pontificia junto a la nacional. [...] El ejército extendido en un cordón formado por tropas de las divisiones 1 y 2 imponía una nota severa propia de su característica marcialidad. El monumento a los Dos Congresos y los edificios cercanos ostentaban orgullosos su capacidad para [...] permitir que desde sus accesibles lugares pudieran muchas personas presenciar el majestuoso desfile<sup>34</sup>.

Luego del gran congreso católico de 1934, ningún proyecto de reforma urbanística en torno a la Plaza de Mayo hubiera podido ignorar el problema de la catedral. De hecho, ya a fines de 1934 el ministro de Obras Públicas recibía un proyecto elaborado por la Dirección General de Arquitectura

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> "Apertura del Congreso", EP, 13-XII-1933, p. 6.

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> "El cardenal Pacelli fue aclamado a lo largo de cuatro kilómetros", EP, 10–X–1934, p. 3.

de la Nación que contemplaba una completa reconstrucción de la Plaza de Mayo y sus alrededores, con el propósito de darle un aspecto monumental, especialmente apto para el despliegue de cualquier forma de liturgia cívica. Se fijarían grandes escalinatas, se levantarían imponentes columnas para el culto a la bandera y se proyectaba la construcción de un monumental arco de triunfo que ocuparía un puesto central en el ingreso a la Plaza. En el marco de este proyecto, se planteó nuevamente la idea de que era necesaria una nueva catedral para Buenos Aires. Puede verse que era un proyecto ambicioso: no sólo sufriría grandes modificaciones el templo mayor de la ciudad, sino que al mismo tiempo lo haría todo el entorno de la Plaza de Mayo. El peatón debía quedar subyugado ante sus nuevas dimensiones. Decía el anteproyecto que el propósito era:

Hacer que esa Plaza cuya edificación circundante así como sus vías de acceso se resienten de falta de armonía y estilo, dándole ese aspecto de desconcierto arquitectónico [...], sea en cambio una expresión de armonía estética y de belleza urbana; que satisfaga el espíritu.

[Y se propone la] supresión de la actual Casa de Gobierno, adefesio arquitectónico insalubre y caro edificio administrativo; [...] crear elementos decorativos: dos grandes columnas que sirvan de arranque a la monumental escalinata de entrada a la Plaza, símbolos de nuestras dos grandes efemérides históricas: 25 de Mayo y 9 de Julio; [...] Un gran arco de triunfo conmemorativo de nuestras glorias militares colocado en la prolongación de los ejes de las tres grandes avenidas; Diagonal Norte, Sur y Mayo completan el proyecto.

Como variante del estudio y a título de asesoramiento de su gestión se indica la ubicación que a juicio de esta dirección General corresponde a la futura catedral, obra que por muchas y elementales razones será necesario realizar como símbolo de cristiandad.

El aspecto financiero ha sido considerado en las planillas adjuntas que demuestran la posibilidad de realizar la solución propuesta en condiciones económicas satisfactorias desde que frente a una erogación total de 23.000.000\$ m/n se calcula obtener recursos por valor de 50.000.000 \$m/n mediante la enajenación de los terrenos disponibles<sup>35</sup>.

La monumentalidad, junto con la desmesura en los gastos —las expropiaciones parecen ser una especie de receta mágica con la que se espera salir adelante de manera exitosa<sup>36</sup>—, conviven sin ningún tipo de inconvenientes

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> Revista de Arquitectura, noviembre de 1934, p. 486 y ss.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Al menos a primera vista, en la práctica no traerían sino problemas, como puede verse

en un proyecto que tiene por prioridad crear un centro en la vieja plaza central que sirva de referencia para el desarrollo de una nueva liturgia cívica de masas. Tal es así que en ese proyecto no estuvo claramente definido el destino de la catedral. Se postulaban dos emplazamientos alternativos: o bien se proponía ubicarla en el solar del viejo cabildo, sobre cuyo destino nada se dice, o bien en otro terreno a convenir que podría ser el del antiguo templo de San Ignacio, a pocas cuadras de allí. No mucho más se dice al respecto, a excepción de la idea de construir una gran cúpula en altura, de la que carecía el viejo templo porteño. Así, pues, el proyecto se concentraba más en el rediseño de la Plaza de Mayo y sus alrededores que en el edificio religioso propiamente dicho. De lo que se trataba, más bien, era de convertir la Plaza y sus alrededores, incluida la Avenida Leandro Alem, en un espacio con una perspectiva y unas dimensiones monumentales.

A falta de netas precisiones acerca de cuál sería, pues, el destino de la catedral, no tardaron en ver la luz aún nuevos proyectos que, con mayor especificidad, se dedicarían a estudiar este problema. Si bien es cierto que la catedral no estuvo de entrada en el centro de las preocupaciones del gobierno nacional, ella no tardaría en concitar el interés de otros actores, tanto públicos como privados, que procuraron definir su destino con mayor certeza. A diferencia del gobierno nacional, la Municipalidad de Buenos Aires advirtió con claridad que modificar el emplazamiento de la catedral tendría un impacto urbanístico sobre todo el espacio circundante. Las autoridades de la ciudad fueron mucho más conscientes que las nacionales de que era necesario un estudio pormenorizado acerca de las diferentes alternativas que se podían barajar para su futuro emplazamiento. Bajo la batuta enérgica de Mariano de Vedia y Mitre, la Municipalidad se dispuso a tomar una decisión firme y concienzudamente estudiada.

Se pidieron minuciosos informes evaluados por expertos conscientes del impacto que la construcción de una nueva catedral podría llegar a tener en una ciudad de las dimensiones y las características de Buenos Aires. Los estudios estuvieron a cargo de la Dirección del Plan de Urbanización, dirigida por el Ingeniero Carlos M. Della Paolera, quien desde la década de 1920 se había dedicado a reclamar insistentemente la intervención estatal sobre el espacio público. En su informe, evaluó pormenorizadamente los distintos emplazamientos que el templo podría llegar a ocupar en el seno de una

en el caso de la construcción de la Avenida 9 de Julio estudiado por Magdalena Dell Oro Maini, "Avenida 9 de Julio: un itinerario simbólico por la ciudad. Espacio, estado y política en el Buenos Aires de los treinta", mimeo, publicado *online* en www.historiapolitica.com/biblioteca.

ciudad cada día más populosa. Della Paolera consideraba que era necesario descentralizar la catedral en el radio urbano, medida que redundaría en el mejoramiento del barrio periférico que la albergara en su seno. El lugar elegido no fue el producto de ningún capricho, sino del estudio minucioso de todas las posibilidades urbanísticas que ofrecía la ciudad: fue así que se decidió que el mejor lugar sería el predio ocupado por la vieja Penitenciaría Nacional en el barrio de Palermo, entre las calles Las Heras, Salguero, Juncal y Coronel Díaz. Se trataba de una zona de la ciudad que, precisamente por la presencia de la Penitenciaría, se encontraba urbanísticamente bastante rezagada; la construcción allí de una monumental catedral —quizás en estilo neogótico— contribuiría con rapidez a acelerar su desarrollo.

La ubicación propuesta presentaba una serie de ventajas: favorecería la valorización del barrio en el cual se hallaba ubicada hasta la fecha la Penitenciaría Nacional y fomentaría la descentralización de la ciudad. Además, permitiría que se desarrollaran grandes procesiones religiosas sin que encontraran un freno en la estrechez del templo histórico de la Plaza de Mayo. Según declaraba el informe, "la realización de actos solemnes que no pueden desarrollarse totalmente dentro de su recinto tropieza con las dificultades inherentes al intenso tráfico de las calles de sus alrededores y el acceso de cortejos y procesiones es por la misma razón dificultoso" 37.

Palermo tenía además la ventaja adicional de que contaba ya con suficientes espacios verdes, de tal modo que no había ninguna necesidad urbanística de que, una vez demolida la Penitenciaría, el terreno fuera transformado en un nuevo parque. Y una ventaja más que aparecía subrayada con énfasis en el informe de Della Paolera era que:

En los días de fiestas patrias, las autoridades nacionales y de la ciudad que concurren al *Te Deum* en la catedral podrían pasar de inmediato la tradicional revista de tropas que se realiza hoy en las grandes avenidas de Palermo, pues el aumento considerable de la población de Buenos Aires hace imposible llevar a cabo la parada y desfile de antaño a lo largo de la estrecha calle Florida<sup>38</sup>.

El proyecto tampoco pasaba por alto la buena comunicación que tenía el barrio de Palermo a través de las arterias que rodeaban al terreno de la

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> "Una excelente ubicación es la que se ha escogido para la futura catedral de Buenos Aires", *EP*, 9–XI–1934, p. 2. Este artículo reproduce una parte del informe del ingeniero Della Paolera.

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> "Se proyecta erigir una nueva catedral", *EP*, 7–XI–1934, p. 1. Se reproduce el resto de dicho informe.

vieja Penitenciaría, como Las Heras, Coronel Díaz y Salguero. (Se preveía el ensanche de calles circundantes, a fin de facilitar el tránsito hacia la nueva catedral de Buenos Aires.) Y no se cansaba de enfatizar la importancia urbanística que podía llegar a adquirir una catedral monumental en un lugar descentrado de la ciudad, en tanto que contribuiría a relativizar el peso del centro histórico de la ciudad. En este sentido, sostenía:

La Dirección del Plan de Urbanización, consecuente en su campaña de descongestión de la ciudad [...] admite que parte de la extensa superficie del terreno puede destinarse a la construcción de la nueva Catedral, Palacio Arzobispal y sus dependencias, levantadas en medio de un amplio parque del que podrían disfrutar libremente todos los habitantes de la ciudad [...] La amplitud del terreno permitirá que el cuerpo principal de la construcción, constituido por el templo, cuente con un marco propio, y el más adecuado a su carácter, constituido de dos alas laterales de edificación que se destinarán al palacio Arzobispal y sus dependencias, palacio de alojamiento para altos huéspedes dignatarios de la Iglesia y un museo de arte religioso cristiano en América del Sur. Quedaría así formado un verdadero centro cívico de carácter religioso, dentro de un ambiente propio y rodeado de un parque de líneas majestuosas que pondrían en valor la masa y la silueta de los edificios. La composición en alto grado monumental tendría la fuerza decorativa necesaria para embellecer una extensa zona de la Capital. [...] Un acceso de orden monumental en el eje de la nueva catedral se obtendría prolongando y ensanchando la calle Vidt [...] El relieve del terreno es para este caso el más apropiado y favorable para la creación de una perspectiva grandiosa. En efecto el terreno sube naturalmente [...] y se levanta con mayor rapidez hasta alcanzar el nivel de la meseta donde se construirá la catedral v sus dependencias.

La Municipalidad no sólo estudió las características urbanísticas del futuro emplazamiento de la catedral a construirse, sino que además también contempló diferentes alternativas para obtener los recursos para tan monumental proyecto. Los obstáculos eran varios, y no todo era cuestión de dinero. En primer lugar, se hacía necesario desplazar la Penitenciaría de su histórico sitio, para lo cual se requería la autorización del Poder Ejecutivo. En principio esto no parecía dificil: no era la primera vez que se hablaba de trasladar aquella enorme mole de fines del siglo XIX a un sitio más apropiado para la gran ciudad en que se había convertido Buenos Aires hacia 1930. En efecto, la mudanza de la Penitenciaría había estado contemplada en los objetivos de la ley 11.833 de 1933 sobre el régimen penal —en su artículo 19 se preveía que el Poder Ejecutivo estaba facultado para trasladar los

establecimientos penales-.

Pero aún cuando la ley fuera partidaria de la mudanza de la Penitenciaría, era necesario de todas formas convencer al Poder Ejecutivo de que donara aquel terreno para construir la nueva catedral. Lo único que la Municipalidad podía ofrecerle a cambio era la cesión del viejo solar en el que se hallaba emplazada la catedral histórica, frente a la Plaza de Mayo, pero el trueque propuesto no tardaría en despertar recelos. En este sentido se destaca la iniciativa emprendida por una comisión de notables católicos presidida por Enrique Larreta, que se dirigió al presidente Justo en 1934 para solicitarle que el viejo edificio de la catedral —el de Plaza de Mayo— fuera reconvertido sin mayores modificaciones en un panteón, sin alterar los trazos básicos del antiguo templo<sup>39</sup>. Lo cierto es que para 1936, cuando se presentó al Congreso nacional el proyecto de ley para la construcción de la nueva catedral, parecía ser ya una decisión tomada el hecho de que la Penitenciaría se trasladaría a la provincia de Buenos Aires, pero nada se dijo con respecto al destino del antiguo edificio de la catedral de Buenos Aires<sup>40</sup>.

Pero aún cuando lograra arribarse a un acuerdo en torno al destino de los terrenos en cuestión, todavía quedaría un problema dificilísimo por resolver: ¿dónde y cómo se obtendría el dinero necesario para una empresa tan faraónica como la que se proyectaba? Es cierto que Justo había dado su palabra de que cooperaría desde el Poder Ejecutivo. Pero ello no se tradujo en ningún compromiso formal: no se destinaron fondos públicos para este proyecto ni se habló de financiarlo mediante un empréstito de algún tipo. En realidad no hubo ningún respaldo financiero oficial. Ello dejó el camino abierto para que, mientras tanto, la señora Elisa Alvear de Bosch –a la que ya conocemos– comenzara otra vez a mover sus influencias<sup>41</sup>. Y para 1936, cuando finalmente se presentó el respectivo proyecto de ley al Congreso, se aclaró enfáticamente que la nueva catedral no involucraría recursos públicos. Sería costeada pura y exclusivamente mediante el "óbolo popular".

No hay dudas, pues, de que los poderes públicos se tomaron el trabajo de elaborar informes que involucraban reformas urbanísticas de diferente calibre desde diversas agencias del gobierno, tanto nacional como municipal. Pero no puede decirse de todas formas que haya habido un compromiso enérgico para ello, así como tampoco hubo iniciativas —a través de expropiaciones, empréstitos u otras alternativas de tipo fiscal— para financiar la cuantiosa

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> "Provéctase destinar la catedral a Iglesia–panteón", EP, 12 y 13–XI–1934, p. 1.

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> "Envióse al Congreso el proyecto de ley para la construcción de la nueva catedral", *EP*, 1 X 1936 p. 8

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> "Se proyecta erigir una nueva catedral", EP, 7–XI–1934, p.1.

suma de dinero que habría sido necesaria para tales obras. Así, finalmente, cuando en 1936 el proyecto fue llevado al Congreso para ser convertido en ley nacional, fue preciso admitir que no quedaría más opción para financiar tamaña obra que el tradicional recurso de las suscripciones populares. Lo único que los poderes públicos estuvieron en condiciones de exigir fue que la nueva catedral debía ser construida con materiales "del país", de tal modo que redundara en beneficio de la industria nacional y elevara el nivel de empleo<sup>42</sup>. Lo demás correría, una vez más, por cuenta de los laicos y la sociedad en su conjunto. El avance del Estado, que en la década de 1930 se verificó en incontables áreas de la sociedad y la economía argentinas, no fue tan lejos como para involucrarse con una obra así<sup>43</sup>.

#### OCASO

¿Por qué? ¿Cómo fue posible que en pleno "renacimiento católico" la tan moderna ciudad de Buenos Aires no haya podido contar con una catedral acorde a su crecimiento urbano y demográfico? ¿Cuáles fueron las causas de que la Iglesia argentina se haya tenido que conformar con prescindir de ella, aún en una época en la que solían organizarse grandes celebraciones católicas de masas que, a falta de una catedral apta para cobijar tamañas multitudes, optaron por desarrollarse al aire libre, cuando no en Luján, La Plata o algún otro sitio? Trataremos de ensayar algunas respuestas.

Para 1936, cuando el proyecto fue finalmente presentado al Congreso, se habían dado algunos cambios en la escena política que tornaban cada vez más difícil su viabilidad. La onda expansiva del Congreso Eucarístico Internacional ya no pesaba tanto como dos años antes. Por otra parte, la movilización católica fuertemente comprometida con la Guerra Civil Española, no pudo permanecer al margen del vendaval producido por la polarización que los eventos de España trajeron a la Argentina. A medida que las polémicas con los republicanos se intensificaban, también se hacían cada vez más evidentes los diferentes matices que existían dentro del propio catolicismo<sup>44</sup>. Así las cosas, se corría el riesgo de que se hiciera cada vez

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> Estos datos han sido extraídos de "Envióse al Congreso el proyecto de ley para la construcción de la nueva catedral", *EP*, 1–X–1936, p. 8.

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> Sobre los cambios en la política económica de los años treinta, véase PABLO GERCHUNOFF y LUCAS LLACH, *El ciclo de la ilusión y el desencanto. Un siglo de políticas económicas argentinas*, Buenos Aires, Ariel, 2003 (cap. 3).

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> Tulio Halperín Donghi, *La Argentina y la tormenta del mundo*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2003, cap. 3.

150 MIRANDA LIDA

más difícil lograr los consensos necesarios para que prosperara un proyecto urbanístico tan monumental como aquel. Luego de la visita de Jacques Maritain, cualquier observador atento se habría dado cuenta de que el catolicismo no podía ofrecer una imagen de homogeneidad tan consistente como la que la sociedad argentina, y su prensa, creyeron ver en 1934. Y más grave todavía: en medio de la polémica por la cuestión de España, la propia construcción de la catedral corría el riesgo de politizarse. No sería pura y simplemente un templo, con sus altares e imágenes religiosas, sino que se convertiría en una obra cargada de un intenso valor simbólico, político e incluso ideológico. No tardaría en quedar expuesta a la creciente polarización en marcha y en ese contexto muchos dardos terminarían apuntando contra ella.

Más todavía. Tampoco puede pasarse por alto el hecho de que, como advirtió Loris Zanatta, a medida que avanzó la presidencia de Justo la relación con la Iglesia Católica comenzó lentamente a resquebrajarse; al menos ya no parecía tener la solidez de los primeros tiempos. Varios factores concurrieron a ello. En 1935, el juego político se complejizó, una vez que la UCR levantó la abstención electoral que desde el gobierno de Uriburu la había mantenido al margen de la escena política. En este contexto, Justo debió tratar de reforzar sus vínculos con las diversas fuerzas políticas, desde el socialismo independiente hasta variadas facciones conservadoras o radicales. No todas ellas fueron vistas con buenos ojos por las filas católicas que consideraban tales búsquedas de consenso y negociación como una vuelta a la "politiquería" contra la cual se habrían levantado vastos sectores de la sociedad en ocasión del movimiento cívico-militar de septiembre de 1930. Era de sospechar que en este contexto Justo no cedería con facilidad un terreno tan valioso como el de la Penitenciaría. Habría sido a todas luces una decisión impolítica para alguien tan hábil como él: corría el riesgo de que se lo acusara, con mucha ligereza, de profascista o clerical. En este contexto, era mucho más atinado que los poderes públicos se abocaran con presteza a levantar el Obelisco de la ciudad y se dedicaran a impulsar la construcción de la Avenida 9 de Julio, obra que no suponía ninguna connotación política indeseada, antes que embarcarse en la construcción de una catedral que, aun cuando estuviera costeada por una suscripción voluntaria que en el mejor de los casos podía llevar largos años recaudar, si no décadas, no le daría más que dolores de cabeza.

¿Fue un golpe fatal para el "renacimiento católico" de los treinta que jamás se construyera la nueva catedral de Buenos Aires que con tanta alharaca había sido anunciada en los primeros años de la década de 1930? ¿Habría sido diferente el desempeño del movimiento católico en las décadas subsiguientes en caso de que hubiera prosperado aquel proyecto? ¿La Acción Católica habría podido florecer sin tener que atravesar las recurrentes crisis

que le tocó vivir? No es nuestra intención ingresar en el resbaloso terreno de las conjeturas contrafactuales. No obstante, hay algo que sí puede decirse con certeza: el "renacimiento católico" argentino de los años treinta no pudo darse el lujo de contar entre sus manifestaciones más visibles con la construcción de un templo de dimensiones acordes para el vasto movimiento de masas católicas que alcanzó su cenit en 1934. Debió conformarse con proyectos que se disolverían como pompas de jabón. La prensa católica de Buenos Aires se esforzó por presentar cada uno de ellos con grandes titulares y los celebró a más no poder, sin preocuparse por evaluar más concienzudamente su viabilidad a largo plazo. De hecho, a los fines de lograr el impacto en el lector, valía más un titular que dijera que se construiría "una nueva catedral en la avenida Alvear" que un estudio pormenorizado de su factibilidad.

Y quizás esto mismo fue lo que ocurrió con todo el "renacimiento católico" en su conjunto. El mito de la "nación católica" parecía de una fuerza casi sobrehumana, aunque sólo fuera por el hecho de que era repetido hasta el hartazgo en todas partes, pero quién sabe si detrás de él existía un movimiento católico tan compacto y poderoso como parece a primera vista. Al fin y al cabo, tuvo que conformarse con pasar sus mejores años sin lo que pudo haber sido la catedral de sus sueños.

Ni siquiera en los años sesenta, cuando finalmente la vieja Penitenciaría Nacional fue desmantelada, se procuró sacar otra vez a flote el viejo proyecto de los años treinta. Los tiempos ya no estaban para obras faraónicas. Los anhelos reformistas que terminarían por converger en la celebración del Concilio Vaticano II se hacían ya sentir. Se reclamaba una creciente sencillez y modestia en el culto; cualquier proyecto monumental habría desentonado en este contexto. Además, el catolicismo había perdido desde los años treinta el carácter masivo que había sabido cosechar en aquel momento. Sólo en 1955, en ocasión de Corpus Christi, logró reunir una multitud significativa, pero lo que la congregó fue el rechazo a Perón más que una sincera devoción católica. Por otra parte, si mal que mal el catolicismo había podido mostrar una imagen más o menos compacta en los años treinta, más allá de algunas cuantas disidencias que no pasaban de casos individuales la más de las veces, desde fines de los años cincuenta el universo católico comenzará a mostrarse más complejo, así como también la propia institución eclesiástica<sup>46</sup>. Por último, no se puede pasar por alto que en los años del desarrollismo la prioridad no estuvo depositada en la promoción de las obras públicas impulsoras de

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> EP, 3-I-1931, p. 1.

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> José Zanca, *Los intelectuales católicos y el fin de la cristiandad: 1955–1966*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2006.

la urbanización de las grandes ciudades, sino más bien en la promoción de fuentes de energía y de una infraestructura apta para acompañar el proceso de industrialización<sup>47</sup>. En la afiebrada modernización de los años sesenta, estaba claro que la idea de una catedral monumental no podía ser más que una cosa de otros tiempos.

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> Mark Healey, "El Interior en disputa: proyectos de desarrollo y movimientos de protesta en regiones extrampampeanas", *Nueva Historia Argentina*, vol. IX, Buenos Aires, 2007, pp. 169–211.

# Aportes de la arqueología subacuática: el naufragio de la fragata española San Salvador (1812)

ATILIO NASTI

Universidad Católica Argentina
atilio.nasti@speedy.com.ar

# RESUMEN

El presente trabajo tiene el objetivo de presentar información arqueológica preliminar concerniente al Proyecto de Arqueología Subacuática de la Bahía de Maldonado, República Oriental del Uruguay, en un intento de relevar, documentar y explicar algunos de los sucesos que llevaron a la que es considerada una de las mayores tragedias del Río de La Plata en la época de la independencia: el naufragio de la fragata *San Salvador*. El análisis de la documentación histórica junto al resultado de las excavaciones nos ha permitido reconstruir parte del naufragio, como así también corroborar la distribución espacial de los elementos de abordo, brindando un panorama revelador sobre la forma en que se produjo el siniestro y una evaluación contextual del suceso.

#### PALABRAS CLAVE

Naufragio de la fragata *San Salvador* – Arqueología Subacuática – Bahía de Maldonado– República Oriental del Uruguay

# Abstract

This article provides arqueological preliminary information regarding the Maldonado Bay Subaquatic Archaeology Project, in an attempt to make known, document and explain some of the episodes that led to the sinking of the San Salvador Frigate, an event considered one of the worst sea tragedies of the River Plate during independence days. The analysis of the historical documents and the excavations results from Uruguay have allowed us to reconstruct part of the shipwreck as well as to corroborate the space distribution of the objects on board, offering a revealing insight on the way the incident took place as well as a contextual evaluation of the event.

154 ATILIO NASTI

# KEY WORDS

 $San\,Salvador\,Frigate\,shipwreck-Subaquatic\,Archaeology-Maldonado\,Bay-Uruguay$ 

#### Introducción

El campo de la arqueología histórica presenta particularidades relacionadas con la evidencia histórica y la evidencia arqueológica, en un intento de maximizar los esfuerzos en los enfoques multidisciplinarios. En los últimos años se han incrementado los trabajos que se engloban bajo el rótulo de "estudios de la cultura material". En este sentido, la arqueología histórica se consolida cuando los historiadores comienzan a reflexionar sobre las implicaciones teóricas y metodológicas de la utilización de la información arqueológica. Esto genera la toma de conciencia sobre las diferencias en la naturaleza de la evidencia material y la documental, su potencialidad de información, alcances y limitaciones¹.

Desde la perspectiva arqueológica, la base empírica es la evidencia material. En consecuencia, las hipótesis deben ser contrastadas con datos generados a partir del análisis del registro arqueológico. La elaboración de hipótesis puede efectuarse tomando diversas fuentes entre las cuales pueden estar las históricas².

Por otra parte, durante las últimas décadas la arqueología ha desarrollado una perspectiva muy interesante, tanto a nivel teórico como metodológico, para interpretar patrones de distribución de elementos culturales en sitios arqueológicos; en este sentido son importantes los aportes de autores como Hodder y Orton³, como también Kroll y Price⁴, quienes analizan el registro arqueológico desde una perspectiva cuantitativa para interpretar y explicar el

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> RAFAEL GOÑI Y PATRICIA MADRID, "Arqueología sin hornear. Sitios arqueológicos históricos y el Fuerte Blanca Grande", en *Interacciones*, Olavarría, Universidad del Centro, 1995, pp.23–38.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> XIMENA SENATORE Y ANDRÉS ZARANKIN, "Perspectivas metodológicas en arqueología histórica. Reflexiones sobre la utilización de la evidencia documental", en *Cuadernillo del Instituto de Ciencias Antropológicas*, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 1991, pp.113–122.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> IAN HODDER Y CLIFFOR ORTON, Análisis Espacial en Arqueología, Barcelona, Crítica, 1990.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> EDWARD KROLL Y DOUGLAS PRICE, *The interpretation of Archaeological Spatial Patterning*, Nueva York, Plenum Press, 1991.

patrón espacial que dejan los objetos materiales como consecuencia de ciertos aspectos de la conducta humana. A partir de estos análisis, se construyen modelos que a manera de hipótesis explican la variación de las adaptaciones culturales en determinado espacio y lugar a lo largo del tiempo. Si bien la arqueología subacuática ha realizado importantes aportes al conocimiento histórico y cultural, no son muy frecuentes los trabajos que han demostrado cierto interés por explicar e interpretar el registro arqueológico. En este contexto son pioneros los trabajos de Bass y Van Doorninck<sup>5</sup> donde, además de la discusión histórica, se presentan distintos modelos basados en el análisis espacial.

Este trabajo pretende mostrar algunos resultados preliminares de la investigación arqueológica correspondiente a la fragata *San Salvador*, que naufragó el 31 de agosto de 1812. A partir del análisis de los elementos recuperados, se interpreta la distribución espacial de los restos culturales a lo largo del naufragio y se contrasta empíricamente la documentación histórica.

#### LA FRAGATA SAN SALVADOR

En la mañana del 10 de marzo de 1993 los buzos Sergio Pronzuck y Hector Bado exploraban los restos del buque de guerra de Su Majestad Británica *Agamemnon* hundido en la Bahía de Maldonado en 1809, cuando dieron con los vestigios de otro naufragio. La gran cantidad de restos humanos sepultados bajo los maderos, los uniformes militares españoles y los cañones de bronce, hicieron pensar que se trataba, probablemente, del buque español *San Salvador*.

La fragata *San Salvador*, alias *El Triunfo*, al mando de su capitán José Alvarez, naufragó el 31 de agosto de 1812 en el interior de la Bahía de Maldonado, actual República Oriental del Uruguay. Era un buque de 50 metros de eslora con un desplazamiento de 2.600 toneladas y 6 metros de calado, utilizado como transporte de tropa. De acuerdo con la documentación disponible, la Comisión de Reemplazos ordenó que el *San Salvador* embarcase un grupo de oficiales y 520 efectivos de infantería y caballería hacia el Puerto de Montevideo, según lo había resuelto la Regencia del Reino<sup>6</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> George F. Bass y Frederick H. van Doorninck, "Yassi Ada I. A seventh century Byzantine Shipwreck", en *Nautical Archaeology*, series N° 1 (Texas), 1982.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> CONDE DE CLONARD, Historia orgánica de las armas de Infantería, tomo XI, Madrid, 1857.

156 ATILIO NASTI

El 23 de abril de 1812, el veedor real, don Cayetano Valdés, verificó el embarco de quinientos soldados del 1º Regimiento de Albuera, "El Incansable", al mando del primer comandante, don Ignacio de LaRus, junto con casi cien pasajeros civiles. La fragata partió del puerto de Cádiz el 12 de mayo de 1812: "[...] No se oculta lo urgente al socorro en el puerto a que va destinado ni los perjuicios y gastos que originara su detención sin que ve hecho alguno".

Con destino original a la plaza de Santa Marta en Nueva Granada, fue desviado rápidamente a Montevideo para apoyar a las tropas coloniales que sofocaban una rebelión por parte de las fuerzas revolucionarias americanas en el Río de la Plata. Tras una larga navegación sin tocar puerto alguno, la fragata *San Salvador* se acercó a la costa de Maldonado al atardecer del 31 de agosto.

Perjudicados por la falta de marinos suficientes para realizar las maniobras, sobrecargado y mal estibado, el navío encalló al anochecer y tumbó sobre estribor a raíz de una fuerte racha de viento durante la tormenta, hundiéndose a sólo 300 metros de la costa. Según el testimonio brindado por el vigía del Puerto de Maldonado, don Antonio de Costa y Lara, tras dos días de tormenta sólo se salvaron 130 de sus 620 tripulantes<sup>8</sup>.

# EL NAUFRAGIO

"Para colmo de nuestros males acaba de suceder el mayor que en la ocasión presente podría obligarnos, tal ha sido la pérdida desgraciada del navío Salvador, mercante, en Maldonado la noche del 31 pasado..." <sup>9</sup>.

Así comienza el relato del jefe de marina de Maldonado a sus superiores, basado en el relato del piloto Antonio Acosta y Lara, vigía de ese puerto.

Luego de tres meses de navegación, ante la inminencia de un temporal y ya con tierra a la vista, el capitán del *Salvador* embarcó el 29 de agosto de 1812 a Acosta y Lara para que, en calidad de práctico, guiase la nave a la bahía. El día siguiente amaneció con viento bonancible (moderado en la actual escala de Beaufort, equivalente a 11/14 millas hora). La posición

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Archivo Álvaro de Bazán (AB–EI), Expediciones a Indias (1807–1817). (AB, EI). Del comandante general del Apostadero de Marina de Montevideo al secretario de Estado y del Despacho Universal de Marina, Montevideo, 20–X–1812.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> *Ibidem.* Relato del piloto Acosta y Lara al comandante general del Apostadero de Marina de Montevideo, 9–X–1812.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> *Ibidem.* Del comandante general del Apostadero de Montevideo a la Secretaría de Estado, 20–X–1812.

aproximada era de tres millas al sudeste de la actual Punta del Este (35°00' S-54°54,5' oeste). Luego el viento borneó (giró) al noreste y se ordenó ceñir (navegar lo más próximo al viento) al nornoroeste, pero se observó que el barco se desplazó por el viento, porque finalmente fondeó al sudoeste del puerto y a unas tres millas de la actual Punta Ballena (34°56' S-55° 00' oeste). El resto del día sopló parejo pero borneó del noroeste al este, lo que hizo garrear (desplazarse) la fragata hacia el oeste sudoeste casi cinco millas, por que en la mañana del día 31 de agosto se encontraba a 7,5 millas al sur de Punta Ballena (35° 03' S-55° 02,5 oeste).

A las dos de la tarde del mismo día, el viento viró al sur, haciéndose más intenso (posiblemente a 20 ms/h). Se ordenó navegar rumbo al noreste (a un largo) y luego al nor noreste. Según los documentos, la fragata calaba entre 21 y 22 pies, que equivalen a 6.50 metros (la variación del calado indicaría que tenía mucha carga y que posiblemente ya hubiera marejada). Navegando rumbo noroeste tocó la pala del timón y la fragata continuó navegando por la estropada (inercia por el peso) que llevaba. Se decidió fondear y con la sonda de mano, se midió una profundidad de cinco brazas que equivalen a 8,30 metros, lo que corroboró la existencia de marejada fuerte. La posición donde se encontraban fondeados no es exacta, pero por estar la pala del timón tocando fondo en forma sucesiva, la nave no podía enfrentar al viento, con lo cual intentaron arrojar más fondeos sin éxito. En ese instante sucedió lo peor: el viento borneó al sudoeste (pampero) y su velocidad pudo haber superado fácilmente las 40 millas por hora, abatiendo al San Salvador hacia la costa de fondo de arena. Cuando se volvió a medir con la sonda, dio tres brazas, que equivalen a 5,84 metros. La fragata, que tenía la proa mirando al norte, viró hacia babor cruzando el viento y las olas, y escoró abruptamente sobre su banda de estribor. Varias veces el piloto quiso amarrar la nave en la isla Gorriti, pero el capitán no aceptó la sugerencia del experimentado piloto porque sus órdenes eran el arribo al puerto de Montevideo de "[...] esta expedición tan interesante para la nación"<sup>10</sup>.

Tras encallar, el capitán ordenó el comienzo de la maniobra para abandonar la nave. Es importante destacar que la fragata no contaba con la tripulación suficiente para maniobrar con mal tiempo, pues se había ordenado el desembarco de parte de los marinos para hacer lugar a una mayor cantidad de soldados: "[...] la indecible lentitud de la gente de mar, por ser muy poca"<sup>11</sup>.

La carga y al menos una docena de los pesados cañones de bronce de

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> *Ibidem*, 20 de octubre de 1812.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> AB-EI. De Acosta y Lara al comandante general del apostadero, 9-X-1812.

158 ATILIO NASTI

más de 2.500 kilos barrieron las cubiertas arrastrando a muchos hombres al mar. Los palos de cerca de 40 metros cayeron sobre cubierta produciendo también muchas bajas. Era el anochecer del 31 de agosto del 1812: "[...] ví la parte superior del buque u obra muerta, boyando ya sobre el agua y que aproaba el viento y las víctimas que perecían en aquel desgraciado lugar"<sup>12</sup>.

# METODOLOGÍA ARQUEOLÓGICA UTILIZADA

En 1994 el naufragio fue visitado por el profesor Mensum Bound del Instituto M.A.R.E (Maritime Archaeological Research) de la Universidad de Oxford, quien en 1997 realizó el primer relevamiento arqueológico<sup>13</sup>. Al concluir un primer relevamiento planimétrico sobre los restos en el fondo marino, demostró que el sitio del naufragio mostraba dos áreas bien delimitadas separadas por unos 30 metros.

El sector sur, de unos 670 m², está mayormente representado por parte de los restos de casco, mientras que el sector norte se halla mayormente formado por cientos de restos culturales, posiblemente asociados con la obra muerta del navío, cubriendo un área de unos 600m². Durante el verano de 1997 se tomaron muestras sobre tres cuadrículas de 2x3 metros sobre la sección norte del sitio, obteniéndose gran cantidad de material cultural en excelente estado de conservación. La buena conservación de los elementos culturales y la característica arenosa y regular del fondo marino, junto a la escasa profundidad (8 a 10 metros) permitieron llevar adelante la excavación de este sector del naufragio¹⁴.

En tal contexto, consideramos lo más apropiado la realización de una transecta compuesta por 45 cuadrículas de 2x3 metros (6 m²) cada una. De esta manera estaríamos relevando el 38 por ciento del total del área norte, esto es un área de 270m².

La metodología de excavación consistió en un mapeo bidimensional de cada elemento cultural y su identificación en la libreta de buceo, previo a su extracción. Una vez recolectados todos los elementos de la superficie de la cuadrícula, se utilizó la sorbona para remover entre 10 y 20 cm del fondo marino y recolectar los elementos sedimentados. La última etapa de

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Ibidem.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Lezama, Ms., Informe del Proyecto de Relevamiento de la Fragata Española San Salvador, 1991.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> ATILIO NASTI, "Recovery and conservation of navigational instruments from the Spanish troopship Salvador which sank in 1812 in Maldonado Bay, Punta del Este, Uruguay", *The International Journal of Nautical Archaeology* (30), 2, 2001, pp. 279–281.

recolección se realizaba a bordo, pasando el agua extraída por una zaranda de 1.5 mm. Por cuestiones analíticas, todos los fragmentos de elementos culturales recuperados que tuvieran 50 por ciento o más de representación, fueron contabilizados como piezas enteras.

A partir de la recolección de más de 1.500 elementos culturales, se han agrupado a los fines analíticos, en cinco categorías discretas: a) uniformes militares, b) armas, c) instrumentos, d) vajilla, e) objetos personales (Tabla 1).

#### Análisis de los resultados

Una primera observación de la Tabla 1 nos muestra una alta representación de objetos culturales de origen militar frente a las otras categorías. Esta proporción se puede apreciar mejor en la Figura 1, donde los uniformes militares y armas representan casi el 80 por ciento del total de elementos recuperados, mientras que los instrumentos, mayormente de precisión, representan el 2 por ciento. De este modo, estamos corroborando de una manera empírica los elevados porcentajes de elementos culturales de origen militar ya que, según la documentación oficial, el 84 por ciento de los pasajeros formaba parte de la tropa, demostrando una correlación positiva entre lo observado y lo esperado.

De acuerdo a las descripciones históricas del naufragio<sup>15</sup> y el patrón de distribución de los restos sobre el fondo, se interpreta que, luego de varar sobre el lecho marino, el navío escoró sobre estribor y se hundió definitivamente. La hilera de cañones sobre la banda de estribor, que aún perdura, podría ser el indicador más claro de este acontecimiento. Es muy probable que la mayor cantidad de miembros del Regimiento de Albuera estuviera sobre cubierta durante la tormenta, más aún debido a la escasa tripulación de marineros. Los restos de varios individuos todavía visibles bajo los pesados cañones apoyarían esta hipótesis.

Las buenas características de conservación del registro arqueológico nos brindaron la posibilidad de realizar un análisis de la distribución espacial de las diferentes agrupaciones de elementos culturales del sitio. En este sentido, fue posible identificar la presencia de sectores de mayores densidades artefactuales, evaluando distribuciones diferenciales que podrían apoyar algunas hipótesis sobre los patrones de distribución y formación del sitio.

La confección de un mapa por densidades, nos demostró que ciertas concentraciones de algunos de los elementos culturales podrían ser explicadas a partir de los acontecimientos de la catástrofe. Según la crónica de uno de

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> AB-EI, Acosta y Lara al comandante del Apostadero, 9-X-1812.

160 ATILIO NASTI

los testigos del naufragio, la cubierta del San *Salvador* y probablemente la cubierta inferior, estaba colmada por mas de 500 hombres del 1er. Batallón de Albuera, por lo tanto, los elementos de carácter militar deberían estar distribuidos a lo largo de la mayor parte de la cubierta.

La Figura 2 nos muestra un mapa de densidades de la distribución de los elementos culturales. Si se observan las distribuciones de elementos de carácter personal e instrumentos, vemos que no se superponen espacialmente con las distribuciones de las armas y uniformes militares. Podemos observar cómo los instrumentos, objetos personales y en menor medida la vajilla (curvas de nivel 30), se encontrarían agrupados, mientras los uniformes y las armas se encontrarían con distribuciones uniformes.

Los resultados de la distribución de elementos culturales del *San Salvador* concuerdan con los datos históricos del naufragio, ya que según las crónicas históricas el caos reinaba sobre la cubierta mientras la fragata se hundía. La gran cantidad de efectivos militares entorpeció las maniobras sobre cubierta y evidencias de ello se encuentran distribuidas a lo largo del sitio. Por el contrario, los objetos personales y sobre todo los instrumentos de medición y navegación, estarían confinados a los sectores de popa, lugar de los oficiales y probablemente del médico de abordo. Otra interpretación que confirma los acontecimientos descriptos por el testigo, es que luego de encallar el casco, parte de la obra muerta del navío se desplazó hacia el norte, lo que demuestra la magnitud del siniestro<sup>16</sup>.

#### Conclusión

La interpretación de los patrones de distribución espacial a menudo están influidos por el carácter de la muestra<sup>17</sup>. Si bien sólo se ha tomado como unidad de análisis una pequeña fracción del sector norte del naufragio, la buena conservación de los elementos culturales y la forma del siniestro son garantías suficientes para realizar un intento de análisis de la distribución espacial de los diferentes elementos culturales en un intento de interpretar la disposición espacial de los tripulantes y la carga a bordo del *San Salvador*.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> El profesor Mensum Bound del Instituto M.A.R.E. (Maritime Archaeological Research) comienza el primer relevamiento planimétrico del naufragio en 1991 y propone la hipótesis del desplazamiento de la obra muerta.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Charles Carr, "The nature of organization of intrasite archaeological records and spatial analytic approaches to their investigation", *Advances in Archaeological Method and Theory*, (7) M. Schiffer, Academic Press, 1984.

Es cierto que cualquier interpretación basada en el registro arqueológico depende de la comprensión sobre los procesos de formación, y en este contexto, la documentación disponible a partir de los testigos del naufragio, junto a la buena conservación de los restos culturales favorecen la construcción de modelos alternativos sobre la producción del siniestro. Desde este punto de vista, la arqueología puede brindar información adicional y generar distintas hipótesis, que al ser específicamente arqueológicas, deberán ser testeadas con la metodología de esta disciplina. De todas maneras, la comprobación a través del registro arqueológico de las hipótesis sobre la distribución de los elementos culturales a bordo deberán ser testeadas nuevamente, con más muestras y ajustando las técnicas analíticas, ya que las mismas constituyen el factor crucial para la explicación de los acontecimientos del pasado.

La excavación, análisis e interpretación de los elementos culturales que aún continúan depositados podrá brindar muy buena información, no sólo de las características de la cultura colonial, sino también sobre aspectos aún oscuros del naufragio de la fragata *San Salvador*.

Tabla 1. Elementos culturales rescatados del naufragio de la fragata San Salvador.

Uniformes Militares	N°	%	Armas	N°	%	Instrumentos	N	%
Insignias	396	75	Armas largas	255	36.2	Catalejo	2	6.6
Correas	22	4.5	Espadas	16	2.23	Jeringa	2	6.6
Alforjas	61	11.5	Cuchillos	6	.85	Reloj	2	6.6
Medallas	6	1.13	Medidor de Pólvora	2	.29	Pesas	3	10
Bayonetas	43	8.14	Pedernales	39	1.71	Set de Escritura	3	10
			Pistolas	3	.43	Compás	4	13.3
			Municiones	380	54.2	Escala	3	10
						Pinzas	2	6.6
						Sellos	4	13.3
						Reglas	2	6.6
						Sextante	1	3.33
						Octante	2	6.6
Total	528			701			30	

162 ATILIO NASTI

Objetos personales	N°	%	Vajilla	N°	%
Medallas	31	22.9	Botellas	78	37.85
Aros	28	22.4	Loza	42	20.88
Crucifijos	13	9.62	Porcelana	13	6.31
Monedas	44	32.5	Cubiertos	52	25.22
Joyas	7	5.18	Vidrio	21	10.18
Sello personal	12	8.88			
Total	135			206	

Figura 1. Porcentaje de los elementos culturales rescatados del naufragio de la fragata  $San\ Salvador$ .

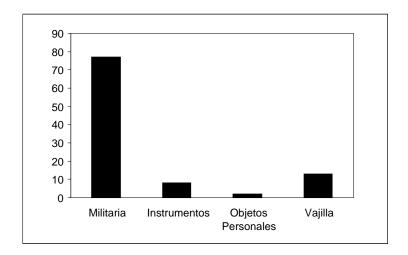
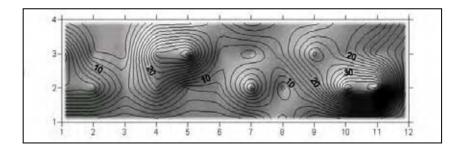


Figura 2. Gráfico de densidades artefactuales de la zona excavada del naufragio. Las curvas de nivel con valores de 10 y 20 corresponden a los elementos de carácter militar, mientras que los elementos personales e instrumental científico están representados por la curva de nivel 30, concentrada en lo que sería la popa de la fragata.



# Las familias nativas de la ciudad de Buenos Aires antes de la gran inmigración

Cristian Redi **Departamento de Historia Universidad Torcuato Di Tella** posgradosditella@utdt.edu

#### RESUMEN

Este trabajo contiene la idea de complementar los estudios sobre las familias de la ciudad de Buenos Aires. El objetivo es analizar el pasado y el presente de los hogares antes de la gran inmigración. El eje son los habitantes nativos y su experiencia del pasado identificados a partir de censos municipales que aportan la base empírica y los límites de la periodización.

# PALABRAS CLAVE

Habitantes nativos – Familias – Conflictos – Desamparo - Experiencia.

#### ABSTRACT

The aim of this work is to supplement the studies on Buenos Aires city families by analyzing the past and present of households a right before the great immigration. The core of the study are the native communities and their living experience of the past, identified by municipal censuses that provide the empirical base and the limits of periodization.

# KEY WORDS

Natives – Families – Conflict – Neglect - Experience.

# El tema

El objetivo de este trabajo es remontarse al pasado a través de una selección de habitantes nativos efectuada sobre el censo municipal de 1855, en búsqueda de su experiencia. El eje son las acciones individuales de mujeres y hombres y sus modos de organización familiar, cuvo análisis permitirá iluminar aspectos relacionados con los orígenes de la ciudad, la sociedad y el estado de Buenos Aires. Pobladores que han permanecido tras un velo debido a su heterogénea composición y bajo número así como al papel desarrollado por las comunidades de inmigrantes. Sin embargo se encuentran trabajos que al descansar en la militarización de la sociedad durante la primera mitad del siglo XIX han revelado las solidaridades despertadas entre los participantes<sup>1</sup>. En esta línea G. Di Meglio ha enfocado su atención en las pautas de participación política entre los sectores bajos y medios<sup>2</sup>. Junto a ellos aparecen estudios que al analizar las estructuras familiares de la población del Río de la Plata han establecido que las condiciones imperantes durante el período tardocolonial hasta la primera mitad del siglo XIX habrían provocado, sobre todo en las clases bajas y medias, que el matrimonio no constituyera una norma de cumplimiento estricto<sup>3</sup>. Finalmente en relación al

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Tulio Halperín Donghi, "Militarización revolucionaria en Buenos Aires, 1806-1815" en T. Halperín Donghi, *El ocaso del orden colonial en Hispanoamérica*, Buenos Aires, Sudamericana, 1978 (1° edición en *Past & Present*, N° 40, Oxford, 1968). *Guerra y finanzas en los orígenes del Estado argentino (1791-1850)*, Buenos Aires, Editorial de Belgrano, 1982. *Revolución y Guerra, formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*, 2° edición, Buenos Aires, Siglo XXI, 2005.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Gabriel Di Meglio, "Soldados de la Revolución. Las tropas porteñas en la guerra de independencia (1810-1820)", *Anuario IHES*, N° 18, 2003. "Un nuevo actor para un nuevo escenario. La participación política de la plebe urbana de Buenos Aires en la década de la Revolución (1810-1820)", *Boletín de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, Tercera serie, N°. 24, 2do. Semestre de 2001. "¿Una feliz experiencia? La plebe urbana de Buenos Aires y el problema de la legitimidad posrevolucionaria a la luz del 'motín de Tagle' (1823), *Revista Entrepasados*, N° 28, 2005. ¡*Mueran los salvajes unitarios!*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2007.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Entre ellos destacan: J. Mateo, "Bastardos y concubinas. La legitimidad conyugal y filial en la frontera pampeana bonaerense (Lobos 1810-1869)", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani*", N° 13. Buenos Aires, 1996. R. CICERCHIA, "Vida familiar y prácticas conyugales; clases populares en un ciudad colonial, Buenos Aires, 1800-1810", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani*", Tercera serie N° 2, 1990. M. D. SZUCHMAN, *Order, Family and Community in Buenos Aires, 1810-1860*, Stanford, Stanford University Press, 1998. En Garabaglia, J. C. y Moreno, J. L. (comps.); *Población, sociedad, familia y migraciones en el espacio rioplatense. Siglos XVIII* 

medio rural destacan los análisis enfocados en la importancia de las corrientes migratorias en el proceso de ocupación del espacio que han posibilitado comprender la problemática de la mano de obra tanto agrícola como ganadera, la estructura socio económica así como los modelos de organización familiar en la campaña<sup>4</sup>. Nos guiará, como expresa Robert Rowland, el intento por presentar "una historia social de la familia basada en el estudio combinado y simultáneo de registros parroquiales, listas de habitantes y fuentes de tipo notarial, fiscal o judicial y eso sobre un tiempo suficientemente largo [...] es un objetivo más que un resultado conseguido"<sup>5</sup>.

Los aportes de los investigadores de la escuela de la Universidad de Cambridge, en particular Peter Laslett y Richard Wall<sup>6</sup>, han actuado como referentes destacados para el estudio de la familia en el campo sociodemográfico. Uno de los atractivos principales ha sido ubicar a la familia nuclear con una fecundidad contenida como uno de los factores destacados para el desarrollo del capitalismo en Inglaterra a partir del siglo XVI; para esta escuela los hijos, al casarse y formar un hogar impelidos por la necesidad de sostenerse, producen al interior de la sociedad nuevos impulsos que posibilitan el desarrollo de la economía. Esta tesis pese a ser muy discutida en el país de origen ha permitido poner en evidencia la estrecha relación entre los patrones de organización sociodemográfica y los desarrollos económicos. Tomando en cuenta esta relación se adoptó un criterio más flexible debido a la inestabilidad que provocó la coyuntura histórica durante la primera mitad del siglo XIX; en este sentido es posible asegurar que la población de Buenos Aires fue influenciada a lo largo de su historia por el rol desarrollado por las mujeres nativas. La unidad de análisis la aporta el "hogar", punto de reunión de una o varias familias delimitado por la vivienda y por la o las personas

y XIX, Buenos Aires, Cántaro, 1993. A. FAUVE-CHAMOUX, "Nuptialité, formation de la famille et fécondité: l' historie de la population d'Amérique latine", LAPHB, N° 16, 1989; A. LAVRIN, "El escenario, los actores y el problema", en el libro coordinado por la autora: Sexualidad y matrimonio en América Hispánica, México, Grijalbo, 1991.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> M. CANEDO, "Colonización temprana y producción ganadera de la campaña bonaerense. Los Arroyos a mediados del siglo XVIII". En GARABAGLIA, J. C. y MORENO, J.L. (comps.) *Población, sociedad, familia y migraciones en el espacio rioplatense. Siglos XVIII y XIX*, Buenos Aires, Cántaro, 1993. J. L. MORENO y J. MATEO, "El redescubrimiento de la demografía histórica en la historia económica y social". *Anuario IHES*. N° 12, Tandil, 1997. C. MAYO, "Amistades ilícitas, las relaciones extramatrimoniales en la campaña bonaerense, 1750-1810", *Cuadernos de Historia Regional*, N° 2, Luján, 1995.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> PILAR GONZALBO (comp.), *Historia de la familia*, México, Instituto Mora UNAM, 1993.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Peter Laslett y Richard Wall, *Household and Family in past time*, Cambridge University Press, 1972.

sobre las que recae la responsabilidad de enfrentar los gastos de alimentación y sostén, función que ha sido designada como "jefatura hogareña".

Desde el arribo de Juan de Garay, si bien se iniciaba un período fuertemente influenciado por la evangelización cristiana, las migraciones de las que dan testimonio numerosos trabajos junto a la población preexistente y el mestizaje irían conformando un sustrato cultural que entre muchos otros elementos presentaría actitudes hacia la familia, la sexualidad, el matrimonio y la fecundidad cuya persistencia establecería un sincretismo cultural horizontal con el tradicionalismo católico representado principalmente por las elites<sup>7</sup>.

En estas instancias las mujeres nativas colaborarían con la asimilación al territorio y posterior tránsito entre comunidad y sociedad, sin embargo las difíciles condiciones que brindó la economía colonial para amplios sectores daría por resultado un buen número desamparada cuyo espectáculo motivaba el surgimiento de entidades de caridad alejadas de cualquier ambición de poder. A partir de la primera década del siglo XIX a la experiencia revolucionaria con su promesa de libertad e igualdad jurídica sumábase la continuidad de la crisis, el desorden y la politización de la Iglesia junto a una tendencia generalizada hacia el desarrollo del individualismo<sup>8</sup>.

# LAS FUENTES

Entre ellas destaca la muestra de pobladores nativos considerada sobre las cédulas originales del censo municipal de 1855<sup>9</sup>; se intentó capitalizar la riqueza de la malla censal mediante una selección cuyo límite de edad fue establecido por el celibato definitivo (pobladores mayores de 55 años); al mismo tiempo con la intención de extender el análisis se recurrió a la identificación de quienes integraban los grupos domésticos en cuestión. La

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Hernan Otero, El mosaico argentino. Modelos y representaciones del espacio y de la población, siglos XIX y XX, Buenos Aires, Siglo XXI, 2004, p.101

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> José Luis Moreno, "Sexo, matrimonio y familia: La ilegitimidad en la frontera pampeana del Río de la Plata, 1780-1850" en: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, N° 16-17, Buenos Aires, 1998. F. X. Guerra ha señalado la importancia de distinguir conceptualmente los dos sentidos del término libertad en la emancipación; la ruptura del vínculo con la Corona Española y la adopción de ideas, imaginarios, valores y prácticas de la modernidad. *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, México, FCE. 1992.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Cédulas Censales, Censo Municipal de Buenos Aires de 1855, XII tomos por parroquias, N° 1.391 al 1.401 más el 1.402 que presenta la población acuartelada, hospitalizada, asilada y de guardia. Archivo General de la Nación.

muestra resultante está compuesta por 1.179 habitantes nativos mayores de 55 años agrupados en 667 jefaturas domésticas que junto a familiares biológicos y no, reúne a 5.717 pobladores locales que han sido tratados como representativos de lo que he denominado "familias nativas".

A ésta se agregarán en relación a la población y a las viviendas datos añadidos de los padrones de la ciudad de Buenos Aires implementados en 1778 y 1833; para iluminar la integración matrimonial una comparación entre los enlaces efectuados tanto en la Catedral como en la Iglesia de Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción de Buenos Aires (1796-1811/1854-1855). Además se apeló al análisis de causas pertenecientes a la División Poder Judicial de la Nación (1825-1856)<sup>10</sup> que permitirá exponer las voces, la compleja trama de relaciones entre pobladores casados legítimamente o unidos de hecho, lo cual hará posible recrear el límite establecido por la justicia entre lo legal y lo ilegal; además, ciertas rutas de ascenso y descenso para los habitantes en el ámbito de la economía. Mediante el Fondo Documental de la Sociedad de Beneficencia (1823-1912) se analizará la educación pública femenina y finalmente, en relación al desamparo, un conjunto de análisis estadísticos permitirán demostrar como la histórica tasa de abandono y mortalidad infantil fue reduciéndose paulatinamente, demostrando que la primera mitad del siglo XIX fue de asimilación, arraigo y mejoramiento tanto de los pobladores como de la ciudad de Buenos Aires.

I

Al momento de efectuarse el censo de 1855 la ciudad estaba compuesta por 92.700 habitantes: 46.675 mujeres y 46.364 varones, de los cuales 65 por ciento eran nativos: 24.053 varones acompañados por 35.930 mujeres. Por su parte el 35 por ciento de extranjeros se encontró compuesto por 22.581 varones y 10.145 mujeres.

Por su parte el grupo de habitantes nativos que habían nacido entre los años 1800-1840 (con una edad entre 15 y 55 años hacia 1855) se encontró compuesto por 21.450 mujeres y 11.210 varones, marcando uno de los peores períodos para los varones nativos<sup>11</sup>. Esta diferencia iría incidiendo en la conformación de los hogares y llevaría a las mujeres a encontrarse sujetas al riesgo que supuso su mayor número reflejado en la frecuencia con que

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Tribunales Civiles, Expedientes, Letras A-Z, 1800-1922, Archivo General de la Nación.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Dirección General de Estadística y Censos (G.C.B.A.) sobre la base de ZULEMA RECCHINI DE LATTES, *La población de Buenos Aires, componentes demográficos del crecimiento entre 1855 y 1960*, Ed. del Instituto, 1971 (ver cuadro A).

acudieron a los tribunales. Si su posición económica era holgada permanecían en el hogar y allí su presencia no pasaba desapercibida; relata L.V. Mansilla:

[...] Yo he sido educado por mi madre [...] ha sido una mujer de raro mérito. Aunque joven, bella, mimada, solicitada a cada momento por su posición social, ella no descuidaba el más mínimo de sus deberes maternales y de señora de casa. En todo estaba. Zurcía, cosía, leía, rezaba (¡y nos hacía rezar unos rosarios interminables!), oía misa, recibía visitas, salía, paseaba, bailaba, ¡qué se yo! Ella lo vigilaba todo, desde la cocina, que era lo más limpio de la casa, hasta la sala...<sup>12</sup>

Pero para las mujeres de clase media y baja el problema principal fue adolecer de la vivienda propia o de una familia extensa, situación potenciada ante el embarazo y la falta de un trabajo seguro; el medio que podía acercar a una mujer hacia una situación de equilibrio descansó en la posibilidad de tener una pareja estable (es posible pensar que el abandono era tejido no sólo por sus consecuencias materiales sino por la pérdida de la persona a la que se le había entregado el amor) y fueron los problemas surgidos en las uniones los que llevaron a sus integrantes a verse envueltos en conflictos y disputas domésticas.

Entre el conjunto de causas civiles analizadas destacan los pleitos denominados "cobro por pesos" o "cobro por intereses", embargos por préstamos, empeños, canje o compra y venta de todo tipo de mercancías (incluidos los esclavos) seguidos por las renovaciones de contratos que alcanzan el 66 por ciento de la muestra. Para el presente estudio se enfocará la atención sobre el 34 por ciento restante (102 causas) basadas principalmente en reclamos por daños y perjuicios en relación a la familia junto a la entrega de menores; seguidos por las sucesiones de bienes, solicitudes de delineamientos, de aptitud de personas, de adopción, herencia y tenencia, extensión de poderes, juicios de imprenta, etc. Entre estos últimos casos, 88 (86 por ciento) pertenecen a conflictos originados al interior de las familias, posibles de dividir entre personas unidas legítimamente, de hecho o célibes. Los reclamos entre personas casadas abarcan el 59 por ciento de las causas, entre los segundos el 41 por ciento restante. A su vez es posible dividir estos últimos entre solicitudes de restitución de menores o de cuota alimentaria por divorcio (debidos a adulterio, violencia familiar, abandono, etc.); las primeras abarcaron el 58 por ciento de los reclamos, las segundas el 42 por ciento.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> LUCIO VÍCTOR MANSILLA, *Mis Memorias (infancia-adolescencia)*, Buenos Aires, Librería Hachette S.A, 1955. p.12.

Seguidamente se expone una serie de causas representativas de la selección efectuada; primero entre personas casadas (son resueltos con mayor premura), posteriormente entre personas unidas de hecho. Debe considerarse que comúnmente era la mujer la que iniciaba el juicio religioso y civil simultáneamente. El juez civil esperaba para actuar la sentencia religiosa, pero como ésta era muy lenta el marido podía argumentar que era la mujer la que había abandonado el hogar<sup>13</sup>.

Tomasa Leonardo, nativa de la ciudad, se presenta ante el juez y dice:

Hallándome separada de mi esposo temporalmente, don Emilio Zamboraín [...] habiendo quedado en la obligación de pasarme \$250 mensuales para el alquiler del cuarto sin que hasta hoy me haya dado un peso solicito haga efectivo su compromiso.

Su esposo es citado, se presenta ante el juez y paga los \$250 requeridos, pero adeuda tres meses que se compromete a pagar cuando "logre mejor sustento"<sup>14</sup>. En este caso –como destaca en la mayoría de las causas– el demandado intenta evitar por todos los medios hacer frente a sus obligaciones; sin embargo la justicia se mantendrá atenta a los reclamos de la demandante, máxime en los casos en que la solicitud no era desmesurada y se ajustaba a derecho.

A continuación se expone otro tipo de acuerdo que podía alcanzarse ante un reclamo por alimentos. Don José María Santos, casado con Doña Josefa Castañeda, con tres hijos, todos nacidos en Buenos Aires, posee tres propiedades y obtiene rentas de todas ellas. El conflicto se origina debido a que su esposa dejará la "casa paterna" en compañía de sus hijos; pasados cinco años Josefa se presentará ante el juez solicitando se le regule una cuota alimentaria debido a que su marido "nunca le pasó un centavo". El hombre presentará un escrito donde expresa que ella abandonó la casa "sin haber realizado el acta respectiva de separación" y que al dejar la casa "paterna" sus hijos dejaron de recibir lo necesario. Finalmente el juez determinará que José le entregue a su esposa una de sus propiedades para que ella resida con los hijos de ambos "la que no podrá vender ni enajenar, acordándose el final de cualquier reclamo en relación a la demandante<sup>15</sup>.

En otra causa, doña Tránsito Cordoves de Rivas, esposa legítima de don Miguel Rivas se presenta ante el juez "pidiendo alimentos por estar

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Moreno, "Sexo, matrimonio, cit. p. 81

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Tribunal Civil, Leg. N° 13, Letra L, 1846, Archivo General de la Nación.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Tribunal Civil, Leg. N°23, Letra C, año 1843, Archivo General de la Nación.

separada de mi esposo" agregando además "que en los cuatro meses que llevaban de casados, su esposo la había injuriado torpemente de palabras y le había puesto las manos en reiteradas ocasiones debiendo guardar semanas de reposo". El juez otorgará tres meses de separación, para que en ese lapso se encuentren periódicamente y dialoguen. Sin embargo pasado éste la mujer declarará que "todo fue infructuoso", solicitando nuevamente la separación y la cuota para alimentos que le será otorgada noventa días después y de modo retroactivo<sup>16</sup>.

En este caso es posible apreciar la insistencia de los jueces para que los matrimonios no se disolvieran, y por otra parte destaca la rapidez con que posteriormente se emite la sentencia con carácter retroactivo.

El marco demográfico propició también casos de infidelidad conyugal; Juana Rivadavia, mujer legítima de Simón Samani, solicita su divorcio debido a que entiende que su marido la engaña con otra mujer. Como se vio la ley establecía que debía transcurrir un primer plazo de tres meses de separación durante el cual el marido debía sostener a su mujer. Simón hará caso omiso, por lo que su esposa se presenta cuatro meses después ante el juez expresa: "Mi esposo se oculta en su casa, cerrando la puerta y no contestando cuando lo busca el actuario". El marido manteníase en rebeldía, no pagaba ni comparecía, por lo que el juez manda a detenerlo. Preso en el "depósito de policía" presenta un escrito donde plantea que no es posible que se encuentre en dicha situación dado que nadie puede serlo a raíz de una causa civil. El problema es que su esposa exige \$500 por mes, luego \$250 y Simón, que es panadero, prefiere quedar preso que pagar. Finalmente, el detenido seguirá insistiendo por notas que es sujeto de abuso de autoridad; dos meses después el juez lo dejará en libertad previo acuerdo de pasarle a la demandante \$100 por mes<sup>17</sup>. Destaca la actitud del demandado ante el sacramento del matrimonio y con su conducta consigue que el juez interviniente lo mantenga detenido, podría decirse extendiendo al máximo sus atribuciones. Pero al castigar el desacato protegía la situación de la mujer.

La actividad desarrollada por Simón permite introducirnos en aspectos sobre los mecanismos mercantiles, signados por controles de precios. El valor por peso del pan indica que: en 1836 valía: 0,75; igual en 1837; en el período 1838-1840, marcado por el bloqueo, se mantendría en 0,75 al igual que en 1841 y 1842; en 1843 cambia, pero hacia la baja: 0,69 y en 1846, momento en que se desarrolló el juicio, su valor en papel moneda ascendía a 0,50<sup>18</sup>. Por

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Tribunal Civil, Leg. N°31, Letra C, año1851, Archivo General de la Nación.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Tribunal Civil, Leg. N° 21, Letra R, año 1846, Archivo General de la Nación.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Halperín Donghi, *Guerra y finanzas, cit.*, cuadros XII y XIII, pp. 279-280.

lo tanto es posible pensar que su actividad se encontraba frente a una ruta de descenso en la ganancia.

Contrariamente al caso anterior la renta de inmuebles fue una ruta de ascenso económico para los pobladores, tanto que permitía el subarrendamiento: En 1851 don Juan Pedro de Ortiz extendía un poder para que su casa ubicada en la Calle de las Artes N° 180:

[...] con cinco piezas en el primer patio, tres piezas en el segundo, cocina, pozo de balde [...] la que doy en arrendamiento a don Domingo Viale por el alquiler de mil pesos moneda corriente al mes, pudiendo Viale percibir los alquileres que le produzca toda la finca como si tal dueño fuese<sup>19</sup>.

El valor que alcanzó la renta de una casa para una familia antes del primer bloqueo fue individualizado en una causa civil (Teodoro Avalos demanda a Francisco Pico) donde aparece una casa bien ubicada, en la calle Paz N° 88 alquilada en 120 pesos mensuales<sup>20</sup>; por otra parte, en agosto de 1853 se embargan los alquileres de la casa de Tomás Guido, sita en la calle San Martín N° 152, a quien se le comunica del embargo de sus alquileres debido a la falta de construcción de la vereda: "son tres meses a razón de 600 pesos moneda corriente cada uno y las varas de la vereda son 21"<sup>21</sup>.

Por un cuarto antes de los bloqueos se solicitaban 50 pesos<sup>22</sup>. Al finalizar el segundo bloqueo, como se expresó, su costo ascendía a 250 pesos (Tomasa Leonardo contra Emilio Zamboraín). Valores que indican que las rentas habían aumentado entre 1826 y 1851 cinco veces para inmuebles de características aproximadas.

Por otra parte, analizando la cantidad que demandó por alimentos es posible averiguar la incidencia de la renta sobre los salarios. La siguiente cuenta de gastos del año 1838 permite acercarnos al importe básico: "carne: \$24; pan: \$7,40; leña: \$7,20; cebolla: \$6; El presupuesto mensual para los tres peones ascendió a \$43,92; por persona: \$14,64".23".

A su vez el período que abarcó el bloqueo de 1838 y 1840 mostró un ajuste sostenido en las retribuciones, sobre todo de trabajadores temporarios;

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Tribunal Civil, Leg. N° 12, Letra O, año 1851, Archivo General de la Nación.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Tribunal Civil, Leg. N° 3, Letra A, año 1826, Archivo General de la Nación.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Div. Gobierno Nacional, Policía, autoridades militares, partes de sección, 1853, libro 233, Leg. N° 90, Sala X-33-8-8. Archivo General de la Nación.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Tribunal Civil, Letra L, Legajo 20, año 1836, Archivo General de la Nación.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> MIRON BURGIN, *Aspecto económicos del federalismo argentino*, Buenos Aires, Hachette, 1960, p. 336.

debido a ello un jornal que en el período 1834 y 1837 ascendía a 2,50 ó 3,00 pesos diarios en julio de 1841 trepaba a 12 pesos; por lo tanto durante el conflicto el salario de un obrero osciló entre los 62,5 y 75 pesos hasta los 90 y 100, según la actividad. Al culminarse el primer bloqueo podía alcanzar los 300-350 pesos<sup>24</sup>. Al mismo tiempo la alimentación básica aumentó en menor medida que éstos: de los 15 pesos necesarios en 1838 para alimentarse, en 1843 se necesitarían 20,90 pesos por persona<sup>25</sup>.

En general los valores entre el primer bloqueo y el último aumentaron según el rubro entre un 0% (el pan) y un 228% (el arroz) y entre un 300 y un 500% (salarios y vivienda). Por lo tanto el obrero que en 1843 ganaba \$350 y gastaba \$20,90 (6%) en alimentarse debió abonar por un cuarto, a partir de la cuarta década del siglo XIX, \$250 (71% de su ingreso), restándole como ahorro \$79,10 (23%). Si bien la incidencia de la renta sobre el salario se incrementó, la capacidad de ahorro se mantendría mediada por el control de precios de los artículos que componían la dieta básica que atravesó el segundo bloqueo, como lo demuestran el precio de la carne y el pan:

Carne: en 1843: \$3,79; en 1846/47: \$3,00 y en 1850 se ubicó en: \$4,55. Aumento: 20,05%.

Pan: en 1843: \$0,69; en 1846/47: \$0,50 y en 1850 se ubicó en: \$0,80. Aumento: 16,23%.

De este modo la dieta básica alcanzaba hacia 1850 un costo aproximado de \$24,69 mensual por habitante<sup>26</sup>.

Retomado el caso de la casa subarrendada por una vivienda con ocho cuartos a razón de \$250 por cada uno pudo obtenerse en 1851, a valores de mercado un total de \$2.200, suma que al restarle el alquiler (\$1.000) permitía obtener al subarrendante una renta similar a la inversión. Por otra parte para alquilar una casa de \$600 evidentemente hubo que haber desarrollado otro tipo de tareas dado que de tener una familia debió contarse, hacia mediados de siglo, con alrededor de \$25 por persona para una alimentación básica. Si el grupo familiar estaba compuesto por cuatro integrantes necesitarían \$100, lo que sumado a la renta arrojaría un total de \$700 moneda corriente.

En síntesis el valor de la renta inmobiliaria acompañó el proceso inflacionario, como pudo observarse antes del bloqueo de 1838–1840. Un

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> H. Donghi, *Guerra y finanza*, cit. p. 228-229.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Porcentaje de aumento establecido mediante la lista de obreros presentada por M. Burgin, *Aspectos económicos del federalismo argentino*, Buenos Aires, Hachette, 1960, p. 336; se corrigen los valores apelando a los listados presentados por H. Donghi en: *Guerra y finanzas, cit.*, cuadro XII, pp. 279-280.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> *Ibidem*, cuadro XIII.

obrero recibía alrededor de \$90 de jornal mensual y gastaba \$50 en un cuarto (55% de sus ingresos) y \$15 en alimentación (16%) restándole \$25 en capacidad de ahorro (28%); casi diez años después y habiendo superado el segundo bloqueo la capacidad de ahorro de un obrero que alquilaba un cuarto bajaría al 22,7%, manteniéndose gracias a la baja de la incidencia de los alimentos en el salario (6%), dado que el costo del alquiler sobre el salario pasaba de un 55% a un 73%.

Finalmente se encuentran en el mismo repositorio judicial pleitos donde aparecen soldados y sus familias. Pese a haberse transformando en un recurso táctico del que era peligroso prescindir<sup>27</sup>, muchos de quienes habían participado, al regresar de los frentes, se veían rodeados de sospechas de deserción, de acusaciones de vagancia; la mayoría de ellos más que prestigio acumuló salarios atrasados, privaciones y persecución<sup>28</sup>, lo que no impidió el desarrollo paralelo de un sentimiento de pertenencia.<sup>29</sup>

Los grupos domésticos cuya jefatura fue desempeñada por combatientes padecieron frecuentes privaciones que intentaron morigerar apelando a la solicitud de pensiones y en casos extremos, entregando a sus hijos.

A continuación se exponen dos casos, el primero de Florencia Ávalos, legítima esposa de don Carlos Almirón, perteneciente al Batallón Libertad al mando del coronel Mariano Masa, residente en el Cerrito de la Victoria. La mujer se presenta ante el juez y expresa:

[...] que en el mes de diciembre de 1849 entregó a doña Josefa Romero de esta ciudad de Buenos Aires, dos hijos nombrados Marcelino, de 3 años y Josefina, de 6, para que los educara como una verdadera madre, pudiendo usar de sus servicios que les prestaran mis hijos si fueran capaces de hacerlo en recompensa del bien que iban a recibir.

El problema era que ella había seguido a su marido y había dejado la ciudad, a la que volvía "de vez en cuando para ver que mis hijos no recibían aquella educación que les era convenida". Josefa Romero no dejaba que ella viese o hablase con sus hijos; a raíz de ello, Florencia Ávalos solicitó al juez la restitución de los niños, que le sería finalmente otorgada tras la presentación

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Halperín Donghi, *Revolución y guerra*, cit. p. 83.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> RICARDO SALVATORE, "Reclutamiento militar, disciplinamiento y proletarización en la era de Rosas", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, Tercera serie, N° 5, 1er. Semestre 1992.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Di Meglio, Soldados, cit. p.46.

de testigos y las averiguaciones pertinentes en un lapso de cinco meses.<sup>30</sup>

Destaca en principio el motivo de Florencia Avalos, es decir, abandonar a sus hijos por seguir a su esposo; si por un lado los sentimientos eran tan fuertes para no separarse de su pareja, por otro ambos utilizaron la posibilidad de la entrega como medio y allí radicó la diferencia con la exposición al torno. Éste permitía introducir al niño en la casa sin ser visto (expósito proviene del latín ex—positum, que significa: "puesto afuera") y consistía en un mueble giratorio de madera compuesto por una tabla vertical, cuyos bordes superior e inferior estaban unidos a sendos platos. El conjunto tapaba completamente un hueco hecho en la pared externa. Sobre el frente del torno de la casa de expósitos se leía: "mi padre y mi madre me arrojan de sí, la piedad me recoge aquí". El porcentaje de criaturas recuperadas por los verdaderos padres fue históricamente mínimo31. Al optar por la entrega podía mantenerse viva la posibilidad de recuperar al niño, de intentar reorganizar la vida, y a su vez, controlar el trato brindado a los hijos por parte de la familia receptora aunque, como se verá más adelante, en ocasiones esto no fue gratuito.

En otra causa, Juana Ortega solicita una pensión: "mujer legítima del miliciano en campaña Juan Cavor que salió de la ciudad en las primeras divisiones pasando ya diez años de su partida". La mujer, entonces, pide al juez:

[...] algún socorro como alimentación, bien como mujer, o como viuda del citado miliciano Cavor [...] solicito se sirva mandar que el señor cura párroco de la Parroquia de Nuestra Señora de Monserrat me dé la fe de estar casada que debe existir en los libros de la parroquia de la iglesia desde el año 1832 en que desposé con Cavor<sup>32</sup>.

El juez mandará a verificar el acta de matrimonio y durante el lapso de un año intentará ubicar a Cavor en las listas de los ejércitos. Sin embargo a dos años de iniciada la demanda será otorgada la pensión por viudez a la mujer. Si Juana esperó diez años para presentar su reclamo, esto quizás respondió al intento por averiguar algo que tal vez nunca hubiese querido; de hecho en su petición desconoce su situación, que será finalmente resuelta por imperio de las circunstancias.

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Tribunal Civil, Leg. N° 18, Letra A, año1850, Archivo General de la Nación.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> En la lista de expuestos al torno entre los años 1779-1820 figuran sólo un 2,5% de criaturas devueltas a sus padres. Sala VII, archivo y colección Andrés Lamas, Leg. N° 10, 2613, años 1799-1820, Archivo General de la Nación.

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Tribunal Civil, Leg. N°7, Dep. 11, Mid. 8, año 1849, Archivo General de la Nación.

Pese a todo, los pobladores de Buenos Aires encontraban refugio en los lazos familiares, barriales y vecinales, cuyas huellas es posible encontrar en el padrón de octubre de 1833<sup>33</sup> (registra sólo a los varones). En un trabajo anterior<sup>34</sup> se realizó una selección de los habitantes que declararon haber nacido en la ciudad y contaban con 33 años y más, resultando una muestra compuesta por 1.819 individuos (5.273 incluyendo a los menores de edad) quienes al igual que los seleccionados en las cédulas del censo de 1855 habían nacido a partir del año 1750. Conjunto que es dable suponer corresponde a la misma cohorte; hijos y nietos del grupo de párvulos locales (hasta los 16 años) individualizados en el padrón de 1.77835, en el que se encuentra la siguiente leyenda: "Cantidad de párvulos: 1.778: Varones: 3.669; mujeres: 3.611; total: 7.280"36; quienes a partir de la edad de 18 años comenzaron a tomar enlace en la Catedral así como en la iglesia de Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción de Buenos Aires y cuyos padres irían uniéndose con sus viviendas al desarrollo urbano de fines del siglo XVIII en un mismo espacio, el Alto de San Pedro (comprendido por los cuarteles 1, 2, 3, 4, 5, 10, 11 y 13; Catedral al Norte y al Sur).

En el padrón de 1833 se encuentran registrados todos los varones de la ciudad ordenados a partir de la "jefatura hogareña". Éste figura en el catálogo correspondiente del Archivo General de la Nación bajo el N°9: "Padrón de la ciudad de Buenos Aires. Categorías de información: nombre, raza, nación, edad, estado civil, profesión, propietario o inquilino". En las planillas originales las categorías de registro son las siguientes: calle y número, nombre y apellido, edad, origen, estado civil, tarea desempeñada, color de la piel y tiempo de residencia en la vivienda.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Sala X, 31-11-3, Policía, Padrón de la ciudad de Buenos Aires, planillas originales, 1833, AGN.

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Cristian Redi, "Un análisis sobre la estructura social, ocupacional y demográfica de la ciudad de Buenos Aires. 1778-1855", en *Revista Orientación y Sociedad*, vol. 8, UNLP (en prensa).

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> Territorio y Población. Padrones Complementarios para la ciudad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, documentos para la Historia Argentina, Tomo XII, Buenos Aires, Compañía Sud Americana de Billetes de Banco, 1909, p.121

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Cifra tres veces mayor que la registrada en 1720 y los bautismos —es dable suponer incluyen a habitantes nativos de la ciudad— que habían llegado en ésta fecha a los 457 pasaron en 1778 a sumar 1.474; la tasa promedio de nacimientos subió entre esos años de 45 a 55 por cada 1.000 habitantes. Molinari, *Buenos Aires 4 siglos*, Tipográfica Editora Argentina S.A, 1984.

Ejemplos sobre las planillas originales del padrón de 1833:

Maipú N°94, José Ugarteche, 62, Buenos Aires, casado, ministro, blanco, nacido en la vivienda.

Paz N°26, Isidoro Peralta, 45, Buenos Aires, viudo, escribiente, blanco, nacido en la vivienda. Hijos: Patricio y Manuel, 14 y 10 años, Buenos Aires. Hermano: Ramón, 43, viudo, Buenos Aires. Padre: Pedro Peralta, 76, Buenos Aires

Potosí N° 189, Carlos Coloni, 52, Buenos Aires, casado, comerciante, blanco, 4 meses. Hijos: Esteban y Carlos, de 11 y 7 años, Buenos Aires.

Apelando a las categorías que señalan el *origen* y la *residencia* se encontró que el 51% de los habitantes seleccionados para el análisis declaró ante el censista haber nacido en la vivienda censada, grupo que será denominado *permanente*<sup>37\*</sup> opuesto al 49% restante, que reflejó un tiempo de residencia que osciló entre los 3,6 meses a los 7,6 años como demuestra el último ejemplo; si bien este poblador y su hijo son nativos de la ciudad, su residencia no llevaba más de tres meses en la dirección al momento del empadronamiento.

Existieron cuarteles donde el número de "permanentes" destaca por encima del 51%; éstos fueron: el 12 (92%), el 18 (73%, que comprenden las parroquias de San Nicolás, de la Piedad y de San Miguel), el 22 (96,5%, de la Concepción) y el 27 (81%, de la Piedad) ubicación que continuaba el desarrollo urbano de fines del siglo XVIII y extendía de esta manera la mancha urbana resultando una franja delimitada por las calles Catedral al este, Victoria al sur, Callao al oeste y al norte por la calle Corrientes.

Ahora bien, la mancha comenzó a desplazarse en las primeras décadas del siglo XIX hacia el oeste de la ciudad, con nuevos asentamientos producto de habitantes que no habían declarado haber nacido en la vivienda censada. Al analizar el 49% de los "no permanentes" surgieron dos grupos; el primero, caracterizado por la falta de jefatura hogareña, alquiló la vivienda por plazos más reducidos (3 a 6 meses) destacando quienes la compartieron con amigos o parientes y en muchas ocasiones entre individuos que desarrollaron los mismos oficios (o provenientes de las mismas provincias), tales como: jornaleros, panaderos y carpinteros.

<sup>&</sup>lt;sup>37\*</sup> La categoría de *permanente* es utilizada con la finalidad de desarrollar el análisis cruzándola con la tarea desempeñada por el entrevistado; es conocida la movilidad espacial que presentaron los habitantes de la ciudad pero es posible adjudicarla a quienes no consiguieron el amparo otorgado por la vivienda; por esta razón se apeló a los individuos mayores de 33 años, quienes en su respuesta aunaron *origen y residencia*.

Por su parte quienes habíanse mudado cinco u ocho años atrás (1824-1827) figuraban en su mayoría asentados en los cuarteles 19, 28 y 47, todos al oeste de la ciudad, pertenecientes a las parroquias de Monserrat; a San Miguel y del Socorro (y en partes a la de la Piedad y del Pilar) habitantes que habían desempeñado la actividad de zapatero, albañil y carpintero en un 23% dedicados y en un 35% al comercio (corredores, abastecedores)<sup>38</sup>.

Estos coinciden por su origen, tarea y ubicación con muchas de las solicitudes de delineación presentadas entre 1824-1827, debido a "la preferente concentración de los pedidos en las calles orientadas hacia el oeste", "pertenecientes en un 85% a pobladores de origen local cuya principal actividad habría sido la artesanía y el comercio"<sup>39</sup>.

Como se expuso, para una persona sola que desarrollara tareas sujetas a jornal fue prácticamente imposible alquilar una vivienda; esto explica en parte la necesidad de individuos que realizaban tareas similares de compartir el costo que demandaba la vivienda y quizás, ya ingresando en una suposición, esta situación los llevaría a mudarse frecuentemente en busca de viviendas más baratas.

Hacia 1833 el mercado de alquileres marcaba una ruta de ascenso; como destaca en el cuadro N° 1, en 1855 un 37% de la población seleccionada vivía de rentas inmobiliarias, superando las mujeres por amplio margen el porcentaje de rentistas varones. En cambio, ante el mercado de trabajo se presentaba el 60% de la población, compuesto por 43% de varones y 17% de mujeres; aunque debe considerarse que había tanto mujeres como varones que trabajaban y al mismo tiempo podían obtener una renta inmobiliaria.

En resumen, al abarcar la periodización el desarrollo de tres generaciones, los niños y las niñas que empezaban a nacer a fines del siglo XVIII y principios del XIX se convirtieron a medida que avanzamos en la línea de tiempo, en jóvenes y adultos, en madres y padres, en abuelas y abuelos quienes, en su gran mayoría, al estar organizados en grupos domésticos, transmitían generación tras generación sus vivencias, la experiencia recogida en un período signado por las guerras de independencia, con el extranjero y la posterior guerra civil.

No se pretende acentuar estas influencias, pero tampoco soslayarlas. La historia de los pobladores nativos será considerada como grupo social; en este sentido Marc Bloch entendía que una historia de los franceses debía

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> Redi, op. cit.

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Fernado Aliata, "Edilicia privada y crecimiento urbano en el Buenos Aires postrevolucionario, 1824-1827", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani*", Tercera Serie, N° 7, Buenos Aires, 1er. Semestre de 1993, P. 77-80.

partir "desde el momento en que el grupo tuvo existencia real"40.

Un pueblo cuyas dimensiones propiciaron que el rumor suplantase el analfabetismo reinante, ¿pudo ser ajeno a la sucesión de fechas históricas que presentó la primera mitad del siglo XIX? Los niños que nacían a partir de 1778 y cuyos hijos contaban entre 29 y 7 años para el momento de las invasiones inglesas, 32 y 10 hacia mayo de 1810, 35 y 13 durante la Asamblea General Constituyente, 38 y 16 para los festejos de la victoria de Maipú y la llegada de San Martín, poco después asistían a los hechos del Congreso Constituyente y el movimiento federal en Buenos Aires. Los que contaban con 42 y 20 años (aquí comienzan los primeros a ser abuelos) para Cepeda y las acciones que le sucedieron; 43 y 21 para los festejos a raíz de la liberación de Lima; 46 y 24 para la batalla de Ayacucho, 48 y 26 para la presidencia de B. Rivadavia; 49 y 27 para la batalla de Ituzaingó, un año después serían testigos de los sucesos que llevaron al fusilamiento de Dorrego; a los que tenían entre 57 y 35 en el segundo gobierno de Rosas, el levantamiento de Alsina del 11 de setiembre los encontraba con 74 y 52 años respectivamente.

Cuenta el hijo del general Mansilla: "Al lado de la cabecera de la cama estaba una espada que había relucido en Chacabuco e Ituzaingó; que no era desmesurada, pero que en mí siempre pareció descomunal en los años infantiles [...]"<sup>41</sup> (el autor utilizaría la misma espada en la batalla de Pavón). En relación a los extranjeros que habitaban la ciudad su padre opinaba: "En época de Rosas ser español era una cosa pero ser inglés, ¡qué pichincha!"<sup>42</sup>.

La obra de Gabriel Di Meglio permite ampliar las miradas; entiende que los españoles generaban un odio especial fruto de las exigencias que había presentado para el poblador local el sistema colonial, exacerbadas por las guerras de independencia; luego, la enemistad de los pobladores nativos con los portugueses y, tras la independencia, con los brasileños era fuerte y tradicional; en el caso de los franceses su presencia generaba gran desconfianza y por último, los ingleses concitaban un alto grado de rencor, por su protestantismo, por su dominio del comercio transatlántico y sus consecuencias sobre las artesanías<sup>43</sup>.

Sumábanse José María Rojas y Patrón, quien advertido del proceso de transformación en que se encontraban las naciones europeas entendía que la coyuntura europea tarde o temprano provocaría una incontenible inmigración.

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> MASSIMO MASTROGREGORI, El manuscrito interrumpido de Marc Bloch. Apología para la Historia o el oficio de historiador, México, FCE, 1998.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> Lucio V. Mansilla, *Mis Memorias*, cit., p. 115.

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> *Ibidem*, p. 105.

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> Di Meglio, *¡Mueran los salvajes...!, cit.*, p. 72.

Para él existían dos alternativas igualmente peligrosas; mantener a la república aislada, agravando su decadencia o permitir la mera apertura del territorio a la inmigración, concentrándose en los visitantes los beneficios en perjuicio del poblador nativo, situación que entendía sólo podría remediarse mediante la presencia de un Estado más activo.

En estas instancias las reflexiones de Echeverría aparecen como un antecedente. Luego del fracaso de la coalición formada en 1838 contra Rosas postulará en la *Ojeada Retrospectiva* la necesidad de alcanzar el éxito por medio de las ideas. Echeverría postulaba una sistema de principios básicos que servirían de soporte no sólo a las propuestas destinadas a la transformación de la sociedad sino que otorgarían a ésta la cohesión necesaria que posibilitaría afirmar los lazos sociales destinados a incidir e inspirar tanto las conductas individuales como colectivas; sistema que debía ser necesariamente *implantado*<sup>44</sup>.

Ahora bien, la mayor parte de los integrantes de la *generación del 37* se encontraban en el exterior y no caben dudas sobre cómo aprovecharon su estadía, analizando las sociedades y sus instituciones; al articular la experiencia de sus viajes con el desarraigo y el conocimiento surgido de la educación recibida durante la implementación del proyecto pedagógico rivadaviano<sup>45</sup> adquirieron una identidad definida<sup>46</sup>. Esto, sin embargo, no impidió que iniciara un enfrentamiento que teñiría los treinta años posteriores a la caída de Rosas. Éste giraría alrededor de su herencia y la necesidad que entendían de implementar un programa cuyas líneas directrices se encontraban íntimamente relacionadas con el orden, la paz y el progreso económico; y en algo coincidían: la necesidad de la inmigración para lograr sus objetivos.

Ésta tenía antecedentes. Durante las primeras décadas del siglo XIX comenzaron a llegar contingentes de inmigrantes a Buenos Aires: "Los gallegos que trae la casa Llavallol con pasajes pagos por el fisco provincial deberán servir en las distintas ramas de la administración hasta que hayan saldado la deuda derivada de su transporte al país" 47. Para Lucio Mansilla "los barcos de vela de España llegaban rebosantes de trabajadores, aprensados

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> Tulio Halperín Donghi, *Proyecto y construcción de una Nación (1846-1880)*, Buenos Aires, Emecé, 2007, p. 27.

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> En: Noemi Goldman (comp.), *Nueva Historia Argentina*, Jorge Myeres, *La Revolución en las ideas: La Generación Romántica de 1837 en la cultura y en la política argentinas*, Cap. X, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2005.

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> Fabián Wasserman, "La Generación de 1837 y el Proceso de Construcción de la Identidad Nacional Argentina", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani*", Buenos Aires, N°15, tercera serie, 1er. Semestre, 1997.

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> Halperín Donghi, *Guerra*, cit., p. 240.

como sardinas, cuyos consignatarios más sonantes eran Enrique Ochoa y Cía. y Jaime Llavallol e hijos, en cierto sentido eran como un cargamento de esclavos<sup>248</sup>. Y no solamente esto; Jorge Gelman, al referirse al fracaso por imponer formas alternativas de mano de obra coactiva encuentra que a los españoles que debían saldar sus deudas de transporte se les sumaban los indios, "los cautivos indígenas o los gallegos endeudados que el propio Rosas utilizará en sus estancias en los años treinta y cuarenta respectivamente"<sup>49</sup>.

A partir de la década de 1850 la sociedad se encontró frente a un proceso modernizador que debía superar un tránsito signado por la falta de división laboral; por esta razón la extensión de mecanismos mercantiles en las relaciones laborales encontraba en su camino un amplio sector terciario y de trabajadores por cuenta propia.

Los diferentes sectores de la sociedad guardaron miradas particulares sobre el movimiento de personas identificadas en un exhaustivo estudio<sup>50</sup>.

En primer lugar, el trabajador ocasional no era bien visto por las gentes "su figura tendía a identificarse cada vez más con la de 'vagos' y 'malentretenidos'" y su origen respondía no sólo al habitante nativo de la ciudad y la campaña sino a las migraciones externas y en buena medida a las internas. El destino de muchos de ellos fue, por la fuerza de los acontecimientos, el ejército. En el siguiente parte de sección es posible observar cómo podía convertirse un individuo en aspirante a soldado. Por denuncia de José Nevares es apresado José Goitia, inquilino de éste, que en reiteradas ocasiones había amenazado "con estropearlo". Nevares, cansado de la situación y de reclamarle la suma adeudada, finalmente lo denuncia y quien lo detiene informa en el parte de sección correspondiente al jefe de Policía: "de las indagaciones que he tomado sobre el apresado Goitia, resulta ser un vago y mal entretenido por lo que convendría mucho fuese destinado al ejército" se por la fuerzo de la entretenido por lo que convendría mucho fuese destinado al ejército" se por la fuerzo de la entretenido por lo que convendría mucho fuese destinado al ejército" se por la fuerzo de la entretenido por lo que convendría mucho fuese destinado al ejército" se por la ciudad y la campaña se por la ciudad y la

La segunda mirada se relacionó con cierta prosperidad general que elevó la demanda de personal doméstico. A partir de la década de 1860 los diarios se poblaron de avisos solicitándolo. En el diario *La Tribuna* se leía: "hace falta que venga inmigración de esta clase, y lo hacemos notar para que

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> Lucio V. Mansilla, *Mis Memorias*, cit., p. 167.

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> JORGE GELMAN, "Un gigante con pies de barro: Rosas y los pobladores de la campaña". En: NOEMÍ GOLDMAN Y RICARDO SALVATORE (comps.) *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*, Buenos Aires, Eudeba, 1998, p. 239.

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> HILDA SABATO, LUIS A. ROMERO, Los trabajadores de Buenos Aires, la experiencia del mercado (1850-1880), Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 1992, p. 111.

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> Div. Gobierno Nacional, Policía, autoridades militares, partes de sección, 1851, libro 233, Leg. 90, sección 2, Sala X-33-8-8. Archivo General de la Nación.

los encargados de hacerla venir sepan que deben hacer notar a sus comitentes lo que más se necesita en punto a inmigrantes"<sup>52</sup>. La tercera, íntimamente relacionada con la anterior, es presentada por los autores como dominante: el argumento apoyado en que "no tenemos que preocuparnos de esta conveniencia de formar ingenieros e instruir artesanos, porque nos han de llegar tantos del viejo mundo que tal vez desborden nuestras necesidades efectivas"<sup>53</sup>. Una última provenía, según los autores, de la opinión pública general, donde la figura del "industrial" llegó a ser casi sinónimo de extranjero; en 1856 dos diarios, *el Industrial y La Comunidad Extranjera* resolvían fusionarse<sup>54</sup>.

Finalmente podría decirse que la Revolución Restauradora había provocado la movilización social, pero las necesarias demandas políticas no surgían de una acción cooperativa institucional sino de los grupos dirigentes: "anarquistas", "decembristas"; "federales apostólicos" y "liberales cismáticos". Como entiende Di Meglio, los elementos institucionales se encontraron entre los españoles que desarrollaron la actividad de pulpero; éstos habían vivido e intervenido en el proceso liberal en España (las *juntas de Cádiz*) junto a una acción cooperativa ganada con apoyo de la plebe al interior de las fuerzas organizadas a partir de las invasiones inglesas<sup>55</sup>.

Los grupos sindicalizados, al interior de los cuales tienden a desarrollarse las necesarias demandas políticas harán su aparición poco después en la ciudad de Buenos Aries. El 25 de mayo de 1857 se fundaba la Sociedad Tipográfica Bonaerense, cuyos integrantes eran, en su gran mayoría, nativos de la ciudad. Compuesta por impresores, litógrafos, encuadernadores, grabadores y libreros, tenía como objeto (art. 2): "1- Propender al adelanto del arte tipográfico al porvenir de sus socios [...] 2- Prestar socorros a los miembros que se formaren e imposibilitaren para el trabajo"<sup>56</sup>. Esta sociedad tendrá un destacado rol en el desarrollo posterior del movimiento obrero argentino. Poco tiempo después, el 14 de julio de 1858 (diario La *Reforma Política*, año 2, N° 466) la Sociedad Bonaerense de Socorros Mutuos de Artes y Oficios avisaba a sus asociados que podían exigir los beneficios producto de su actividad<sup>57</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> Sabato, Romero, op. cit., p. 190.

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> *Ibidem* p. 199

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> *Ibidem*. p. 201

<sup>&</sup>lt;sup>55</sup> Di Meglio, ¡Mueran los Salvajes...!, cit.

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> División Poder Judicial, Fondos Documentales Criminales; Letra B, N°2, año 1854. Archivo General de la Nación.

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> División Poder Judicial, Fondos Documentales Criminales , Leg. 17-2, Exp. 4, año 1858. Archivo General de la Nación

En resumen, la clase dirigente entendía que el incipiente progreso sumado a la "paz productiva" heredada del rosismo no podía prescindir de la presencia de inmigrantes. Éstos, con su llegada, aportarían técnicas y capital colaborando junto con la educación popular para encontrar el ansiado destino de grandeza. Para el grupo de familias acomodadas los inmigrantes —con sus excepciones— eran candidatos a ser inquilinos y muchos niños a ser adoptados; a proveer a partir de sus oficios e industrias buena parte de los elementos suntuarios y en general a ser utilizados como criados.

[...] niños de padres muertos, lejanos o desconocidos, de madres solas [...] de hogares tan pobres que no podían hacerse cargo de ellos [...] muchos chicos eran "colocados" por sus familiares o por el defensor de menores en casa de gente que los pedía como criados [...] negros, paraguayos y chinas formaban la mayor parte de estos niños, aunque a partir de 1870 comienzan a aparecer italianitos y españoles<sup>58</sup>.

Así fue como en el año 1887 accedía a la dirección de la Casa Cuna el Dr. Ángel Centeno, quien preocupado por la protección del niño abandonado se abocaría a la erradicación del torno. En una de sus frases más citadas expresaba: "El torno engendra huérfanos de padres vivos"<sup>59</sup>. Al analizar la cuestión encontró que la población abandonante se encontraba compuesta en esos momentos por argentinos apenas en un 18%; el 82% restante incluía a hijos de italianos en un 60% y en un 16% de españoles. Los demás pertenecían a otras latitudes. Hacia 1889 los registros de la Casa Cuna indicaban que había 4.086 niños bajo su cuidado<sup>60</sup>.

El Dr. Centeno adjudicaría la apelación por parte de los inmigrantes al torno debido a que las madres se habían visto obligadas a trabajar a destajo, situación potenciada por los severos problemas que tenían los recién llegados para acceder a la vivienda<sup>61</sup>. Señalaba además que no se individualizaba eficazmente a los padres ni se prestaba atención a su problemática; el torno además propiciaba "un comercio inhumano", pues habían surgido parteras

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup> Sabato, Romero, op. cit., p. 188.

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> Pablo A. Croce, *La Casa Cuna de Buenos Aires*, Buenos Aires, Fundación Casa Cuna, 2007, p. 89.

<sup>&</sup>lt;sup>60</sup> *Ibidem*, p. 92. Sobre esta cifra debe considerarse a los padres biológicos, por lo tanto abarca un total de 12.258 personas en situación de desamparo.

<sup>&</sup>lt;sup>61</sup> DEVOTO coincide con esta idea al expresar que si las mujeres extranjeras no colaboraban, el sostenimiento del hogar era impracticable. FERNANDO DEVOTO, *Historia de la inmigración en la Argentina*, Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 2003, p.304.

para abandonar niños de terceros<sup>62</sup>. Ubicadas en zonas aledañas a la Casa, brindaban a las mujeres embarazadas el "servicio" de parto y posterior exposición del bebé, cuidando de depositarlos en el torno con señas que sólo ellas podían identificar. De esta manera, una vez que la criatura cumplía los seis años (si no era retirada era ubicada con un "ama de cría" externa donde esperaba ser entregada a un hogar sustituto) cobraba por recuperarla; otra forma de lucrar que encontraron estas mujeres fue a través de conseguir a las parturientas empleos de "amas de leche" en casas de mujeres pudientes.

La escasez y las guerras habían provocado en Buenos Aires el surgimiento de instituciones de caridad y beneficencia cuyos integrantes no sólo buscaron erradicar las causas que habían llevado al desamparo sino que con este sentimiento lograrían controlar los padecimientos de la población abandonada.

Durante el período comprendido entre los años 1779 y 1838 la tasa de mortalidad al interior de la Casa de Expósitos alcanzó al 40% de niños pasados por el torno, quienes en su gran mayoría eran nativos<sup>63</sup>, porcentaje que permite inferir que los factores que acercaron a una criatura a las instituciones de asistencia venían gestándose con anterioridad a su nacimiento. Muchos bebés se encontraban enfermos o desnutridos al momento de ser expuestos, debido al padecimiento de condiciones de extrema pobreza o relaciones laxas en sus progenitores, lo que sumado a la falta de esterilización –sobre todo en los instrumentos utilizados al momento del parto– y al frío que acompañó reiteradamente los alumbramientos, resultaba en altos índices de mortalidad.

Pero a partir de 1850 tales serían los avances de la población en el modo de sostenerse y arraigarse y de la pediatría en mejorar y encontrar nuevas respuestas a las enfermedades padecidas por los infantes, y sobre todo, en relación a la leche materna, que la tasa de mortalidad infantil comenzará a descender<sup>64</sup> acompañada, como pudo observarse, por la baja en la tasa de abandono de la población local. Lamentablemente las causas que habían provocado que las familias nativas apelaran al torno, como lo demuestran los registros y estadísticas, comenzaban ahora a ser padecidas por los inmigrantes.

Como se verá a continuación, por debajo de las clases dirigentes y

<sup>&</sup>lt;sup>62</sup> Croce, op. cit., p.130.

<sup>&</sup>lt;sup>63</sup> Carlos. A. Urquijo, "Identificación de los niños expósitos", *Revista Infancia*, año I, N° 1, 1937.

<sup>&</sup>lt;sup>64</sup> Durante el período que media entre los años 1852-1909 la tasa de mortalidad en la Casa verá disminuir su valor promedio, alcanzando al 20,5% de las criaturas expuestas. Croce, *op. cit.* p. 52.

las familias acomodadas los restantes sectores de la sociedad, más que rencor hacia los extranjeros o pensar en su aprovechamiento, mantenían un cosmopolitismo acentuado por la integración matrimonial efectuada década tras década por las mujeres nativas, en instancias en que las cadenas de inmigrantes eran menos resistentes que a partir de la gran inmigración.

II

Pese a la importancia que tendrá el sistema de ideas presentado, debatido y finalmente implementado por la generación del '37 no es posible olvidar la experiencia de los pobladores. Los habitantes de una sociedad mantienen pautas de comportamiento que si bien pueden ser modificadas a partir del desarrollo de las instituciones del Estado, cada individuo se encuentra ante una realidad concreta con su debida carga de experiencia, responsabilidades, anhelos y gustos; acompañada al mismo tiempo por formas de actuar en relación a instrumentos como el dinero o instituciones como la Iglesia, cuya presencia y desarrollo los antecede.

Muchos pobladores conocieron las instituciones y sus normas a partir de verse inmersos en situaciones conflictivas. Fuera de los aspectos legales, los cambios que traía aparejado el naciente progreso pudieron ser aceptados o no como sucede con las modas; fruto de las necesidades surgían desarrollos técnicos y acontecieron otros cuya novedad fue más dificil de percibir, como los relacionados con el lenguaje, con las palabras, como expresa M. Bloch: "los hombres no tienen el hábito de cambiar de vocabulario cada vez que cambian de costumbres" 65.

Sin desmerecer las influencias que tendrían los inmigrantes en el campo de la política, de la economía y la cultura, ante un nuevo período caracterizado por los historiadores como de distribución del poder político, las familias nativas presentarían menores resistencias al progreso que a las enseñanzas que brindó la experiencia del pasado. En este sentido, al momento de implementarse en nuestro país la Ley de Educación Obligatoria se encontraba en su camino un sistema de enseñanza cuya incidencia sobre la población es posible observar en las cédulas originales del censo municipal de 1855; en cada cuadernillo por parroquias se encuentra la siguiente directiva censal: "Se tomará de cada individuo, cualquiera sea su edad, desde 7 años si sabe leer o escribir". Al agregar los datos de los trece volúmenes por parroquias surgió que de los 34.613 habitantes nativos mayores de 7 años (24.873 mujeres y 9.740 varones), 11.001 (32%) sabían leer y escribir, grupo compuesto por

<sup>65</sup> MARC BLOCH, Introducción a la Historia, Buenos Aires, FCE, 1987, p.37.

6.587 mujeres y 4.414 varones<sup>66</sup>.

¿Qué sucedió? La Sociedad de Beneficencia había fundado entre 1823 y 1855 las siguientes escuelas públicas: Catalina, Concepción, San Miguel, Escuela Normal, Piedad, Catedral, San Telmo, Nuestra Señora del Rosario, San Nicolás, Socorro, Santa Rosa, San Telmo (reinst.), Santa Catalina (reinst.), Concepción (reinst.), Piedad (reinst.), Monserrat, Nuestra Señora del Rosario (reinst.), Santa Clara, Corazón de Jesús, San Ignacio, Escuela Normal (reinst.), continuando hasta 1875 con la fundación de 25 escuelas más en la ciudad.

Los ingresos de alumnas entre los años 1855-1861 arrojan los siguientes guarismos: 1855: 2.220, 1856: 3.642, 1857: 4.040, 1858: 4.050, 1859: 4.020, 1860: 4.054, 1861: 4.092<sup>67</sup>. A partir de 1855 "todas ellas aprenden, doctrina, lectura, escritura, aritmética y además: costura, bordado, dibujo, canto, gramática, francés y piano"<sup>68</sup>.

Su implementación era motivo de orgullo y es de destacar la confianza en la instrucción recibida. El documento transcripto a continuación así lo demuestra:

Buenos Aires, abril de 1858, a la señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia: La infrascripta tiene la satisfacción de informarle que en compañía de las señoras socias doña Antonia Maza de Alsina, doña Estanislada C. de Gutiérrez pasaron a las doce del día al Colegio de Huérfanas a examinar el ramo de labores [...] quedando muy satisfechas de los adelantos de las clases, tanto en la costura blanca, como en bordados [...] añadiéndose a estas clases las sobresalientes en las ramas intelectuales según el informe de los profesores que las examinaron resultan acreedoras al premio cuarenta y seis niñas, veinticinco de medalla y 21 de libro<sup>69</sup> (las niñas que fueron premiadas abarcaron el 41% del total).

Hacia mediados del siglo XIX la ciudad ingresó en un período de sostenido crecimiento edilicio y de sensibles cambios producto de la actividad y la demanda que ello ocasionó. La intensa actividad en el ámbito de la

<sup>&</sup>lt;sup>66</sup> Cédulas originales, Censo Municipal de Buenos Aires de 1855, op. cit.

<sup>&</sup>lt;sup>67</sup> Adhesión al centenario de la Sociedad de Beneficencia, Libro del centenario, 1823-1910. Instituciones de la Sociedad de Beneficencia y Asistencia Social. Archivo General de la Nación.

<sup>&</sup>lt;sup>68</sup> Fondo documental perteneciente a la Sociedad de Beneficencia, Casa de Huérfanas "Crescencia Boado de Garrigos", Leg. 46, años 1823-1912. Archivo General de la Nación.

<sup>69</sup> Ibidem.

construcción afectó el mercado laboral; la consecuente demanda de mano de obra provocaba la aparición de la figura del empleado y el desempleado temporarios; las empresas a cargo de los proyectos más importantes podían ver su actividad interrumpida por razones presupuestarias o de otra índole, decidiendo el despido masivo de trabajadores; lo mismo sucedía una vez concluidas las obras. Al mismo tiempo los oficios presionados por una demanda creciente iniciaban el tránsito hacia la manufactura, comenzando con el pasaje del taller artesanal hacia un espacio donde se reunía a los trabajadores con diversas capacidades. Mantenían todavía la individualidad del oficio pero comenzaban a sentir nuevas exigencias debidas a un ritmo de trabajo distinto.

Pese a ello el trabajo por cuenta propia, supervivencia del pasado colonial, siguió siendo el refugio que mayores posibilidades brindó al poblador nativo, ya que comenzaron a aparecer oportunidades para los oficios y profesiones que permitían desarrollar la tarea de escribiente o empleado del gobierno. La actividad comercial y de abastecimiento provocaba el surgimiento de comerciantes minoristas, quienes articulaban sus tareas con la de los artesanos, los que a su vez podían llevar adelante su pequeña empresa de sastrería, zapatería o carpintería reparando objetos, fabricando otros, vendiendo ellos mismos sus productos. Otros ofrecían sus servicios de manera ambulante, como remendones, tacheros, afiladores, zapateros, carpinteros y albañiles; podría decirse que junto a los trabajadores representaban el mundo de los "pequeños".

Las familias de los españoles pobres que en el pasado habían conformado el largo espectro de la "gente decente" se concentraban ahora en variadas actividades, tales como labradores, artesanos, mercachifles, tenderos y pulperos, éstos últimos con una destacada participación política durante el gobierno de Rosas<sup>70</sup>.

Para las mujeres de los sectores medios y bajos los mayores bolsones de actividad no habían cambiado en demasía con el paso del tiempo. El 80% lo constituían el servicio doméstico (en este sector la dependencia personal fue evolucionando hacia relaciones contractuales en las que el trabajador recibía a cambio de su tarea un pago que podía adoptar diversas formas<sup>71</sup>) y la venta ambulante; entre las lavanderas predominaron las pardas y las morenas, que se encontraron inmersas en una feroz competencia por los pozos del río; estos podían ser comprados, alquilados o compartidos; su actividad podía colapsar con los aguateros, dado que muchas mujeres lavaban ropa muy cerca de los

<sup>&</sup>lt;sup>70</sup> DI MEGLIO, ¡Mueran los Salvajes...!, cit.

<sup>&</sup>lt;sup>71</sup> Sabato, Romero, *op. cit.*, p. 91.

lugares de extracción para la entrega ambulante. Un escalón más arriba que las lavanderas y las planchadoras se encontraron las que desarrollaban trabajos domiciliarios por encargo, tales como costureras, armadoras de cigarros, etc.

Por su parte las mujeres de la "gente decente", es decir, blancas, españolas o criollas, sin fortuna, debían ser especialmente recatadas; además cualquier actitud inapropiada hacia un hombre se transformaba rápidamente en un riesgo para su reputación. "El insulto descalificador, las acusaciones gratuitas y las murmuraciones fueron comunes, más de lo imaginable". Para estas mujeres su futuro dependió en buena medida del amparo brindado por un hombre industrioso, ya que éste debía fijar el lugar físico donde residiría el matrimonio. El inmigrante, por su pujanza, reunía las condiciones necesarias para la mujer nativa. Al relacionarse con un nativo o con un inmigrante era importante respetar los rituales correspondientes dado que éstos actuaban como un tamiz; el sacramento del matrimonio establecía dos mecanismos básicos: las "amonestaciones" y el "informe de soltura", de esta manera se buscaba impedir todo tipo de unión que no fuese compatible con los preceptos religiosos; por ejemplo, denuncias o testimonios de testigos sobre los contraventes determinaban dos tipos de obstáculos: los impedimentos dirimentes o los impedimentos impedientes. Por último, el matrimonio era precedido por la promesa de esponsales que podía recibir la bendición sacerdotal e inscribirse eventualmente en el registro notarial<sup>72</sup>.

Buenos Aires era una ciudad portuaria cuyos contactos marítimos acercaban a sus vecinos no sólo los productos de un mercado mundial en expansión, en el que los intercambios comerciales entre naciones aumentaban casi tres veces en el período comprendido por los años 1850-1870, sino también a muchos inmigrantes exportados por el movimiento revolucionario<sup>73</sup>.

Entre los desarrollos técnicos se destacó el ingreso de la primera máquina de coser en 1854, "trayendo la próxima desgracia a las costureras artesanales" y la llegada de las dos primeras locomotoras en 1856; arrastradas por el centro de la ciudad por caballos, es de suponer establecían la idea de que un nuevo proceso se encontraba en ciernes, intimamente relacionado con el espacio y el tiempo. Tal fue su nivel de intercambios que Alberdi seguía advirtiendo en 1863 el desequilibrio que presentaba la economía nacional al expresar: "¿Se puede concebir que la ciudad de Buenos Aires, compuesta de 100.000 habitantes, alimente por sí sola un tráfico que no hace México con una

<sup>&</sup>lt;sup>72</sup> José Luis Moreno, *Historia de la familia en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Sudamericana, 2004, p. 42.

<sup>&</sup>lt;sup>73</sup> ERIC HOBSBAWM, La Era del Capital (1848-1875), Buenos Aires, Crítica, 1998.

<sup>&</sup>lt;sup>74</sup> Sabato, Romero, op. cit., p. 204.

población de seis millones, ni Chile con millón y medio de habitantes?"<sup>75</sup>.

A continuación se ingresará en el análisis aportado por la incursión de los censistas en los hogares de la población en 1855. De esta manera se tendrá la posibilidad de individualizar las diversas formas de organización que presentaron las familias nativas hacia mediados de siglo.

En el Cuadro N°2 es posible observar la tipología de las familias. Los pobladores nativos de Buenos Aires se encontraron organizados entre familias nucleares, completas y extensas en un 49%; junto a un 51% reunido en hogares incompletos y unipersonales. Estos se encuentran analizados a continuación; de las 667 familias nativas analizadas, 172 hogares (26% del total de la muestra) pertenecieron a individuos que vivían solos, presentando la siguiente situación:

100 mujeres: 51% viudas, 44% solteras, 5% casadas. Tareas principales desarrolladas en valores decrecientes: costureras, lavanderas, "de rentas" y "en nada".

72 varones: 37% viudos, 59% solteros, 4% casados. Tareas: peones (jornaleros, albañiles), "en nada", comercio y marineros.

Destaca en principio el mayor número de mujeres que vivían solas, acompañados por un alto porcentaje de viudez y celibato en ambos sexos. Por otra parte el número de mujeres que no trabajó fue mínimo y 19% eran propietarias de la vivienda que desarrollaban ocupaciones típicas de la época. En cambio entre los varones nativos un 23% no desarrollaba tarea alguna, destacando entre ellos el alto número de mendigos como el porcentaje de no propietarios (88%). En resumen, la tipología de las familias nativas presentó un 87% de habitantes casados o viudos (algunos pueden haber declarado tal condición sin haber cumplido con el sacramento del matrimonio pero viviendo en pareja y con los hijos) junto a un 13% de pobladores que prefirieron vivir solos.

En el Cuadro N°3 se encuentra expuesto el promedio de hijos por hogar nativo que aparece contenido para una sociedad pre-industrial; familias completas e incompletas se acercan en los guarismos sin superar el promedio de 3,5 hijos por hogar. En segundo lugar destaca que las familias, matizando lo que se ha denominado "Argentina Interior" se encontraban compuestas

<sup>&</sup>lt;sup>75</sup> En: Tulio Halperín Donghi, *Proyecto y construcción, cit.* Juan Bautista Alberdi, *Causas de la anarquía en la República Argentina*. Documentos. p.251.

<sup>&</sup>lt;sup>76</sup> Los autores, partiendo de las cédulas originales del censo de 1869, aislaron las zonas donde los inmigrantes tuvieron mayor incidencia (Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos...) y encontraron que el 82% de los pobladores se integró en algún tipo de arreglo nuclear. Se destaca la presencia de jefas de hogar mujeres en conjuntos agregados (compuestos por

por parientes directos en un 89% incluyendo a su interior tres generaciones; sólo un 11% dio lugar a otros allegados que podrían denominarse "políticos" o agregados (pese a que la mitad de los hogares fue influenciada por la coyuntura histórica).

Como se expuso, las entidades de beneficencia fueron ofreciendo con el paso del tiempo asilo a la población. El Cuadro N°4 permite analizar el detalle de los habitantes nativos que se encontraron ante una situación de desamparo, identificados y agrupados bajo categorías tales como: ahijado, hijo político, criado, adoptado o sirviente. Destaca nuevamente el número de mujeres, pero el número total de personas que se vio comprometida ha descendido considerablemente. Sin embargo, no se corresponde con el total de niños y niñas históricamente expuestos, por lo tanto es posible pensar que ante los requerimientos del censista este tipo de situaciones pudo ocultarse o resultar desconocidas.

Por otra parte muchos niños fueron entregados por sus padres directamente a familias porque guardaban la esperanza de poder recuperarlos. Aunque no podía evitarse la traumática experiencia, estos niños padecieron en ocasiones la explotación y discriminación laboral y en oportunidades malas condiciones de vida. Pero también muchas familias los reconocieron como propios, entablándose arduas disputas entre los verdaderos progenitores y los adoptivos.

A continuación se exponen algunos casos seleccionados:

Doña María Osorio entregó una menor a Doña Cane [...]

Con el fin de que al lado de esta señora respetable y decente recibiese mi hija una educación moral y sea bien atendida [...] en contribución mi hija debía servirla como una doméstica suya y que siempre debería estar a su lado [...]

La señora Osorio, diez años después, pedirá la restitución de su hija a raíz del fallecimiento de la señora Cané, pero el marido de la difunta no querrá devolverla "usando todas sus influencias debido a que la niña no quiere seguirla porque ella la abandonó..."<sup>77</sup>. La niña, finalmente, luego de preguntarle el juez con quién desea vivir, elegirá quedarse con el viudo de la

personas sin lazos de cosanguinidad); una de cada dos familias era encabezada por mujeres. J. L. Moreno y M. C. Cacopardo, "Cuando los hombres estaban ausentes: La familia del interior de la Argentina decimonónica", en H. Otero y G. Velazquez (comp.), *Poblaciones argentinas*. *Estudios de demografía diferencial*, Tandil, IHES, UniCEN, 1997.

<sup>&</sup>lt;sup>77</sup> Tribunal Civil, Leg. N°31, Letra O, años 1848-1850, Archivo General de la Nación.

señora Cané. Destaca en esta causa cómo al entregar la madre a su hija parten también los sentimientos, porque al momento de requerir la devolución la niña descarta un lazo familiar que había sido puesto en juego.

Como se vio la decisión de entregar un niño pudo obedecer a diversos motivos. La mujer legítima de Antonio Almeida, Baldomera Lagos, expresa ante el juez: "Después de separarme de mi esposo él me ha quitado a la fuerza a una hija de edad de 3 años [...] pido a Ud. se sirva decretar un comparendo verbal". En el desarrollo de éste su ex-marido manifiesta:

Baldomera persiste aún observando los vicios y mala conducta que expuse hace algún tiempo [...] pido a Ud. me permita colocar la niña con beneplácito y a satisfacción del Ministerio de Menores, en una Casa de respeto, donde se le proporcione la educación conveniente que no puede recibir en poder de la madre que por sus vicios no tardará en corromper.

Ante el reclamo el juez dará la última palabra al padre de la niña entendiendo que éste mantiene la patria potestad, por lo tanto y ante la anuencia de la madre, la nena será ubicada en la Casa de cuidados que disponga el señor Almeida. Esto sucede y la niña es internada dos meses después en el Colegio de Huérfanas<sup>78</sup>. Establecimiento que al mantener una escuela externa permitía a sus progenitores solicitar un régimen de visitas.

En ocasiones era el padre el que solicitaba la restitución de los menores: Martín Navarro solicita a la señora Petrona García "para que le entregue una hija que en mi carácter de padre no puede ser negado"; llamada a declarar ante el juez de menores la señora expresará que "la niña al criarla se encariñó conmigo y que don Navarro cuando a ella le entregó la menor había antes intentado con su vecina". Pese a los dichos el juez dispone, previa verificación del acta de bautismo en la parroquia correspondiente, la devolución de la niña cuyo domicilio era la calle Chile N°66. Conseguida la restitución Navarro se lleva la niña con su nueva esposa pero es utilizada como sirvienta, por lo que poco tiempo después la chica se escapará y volverá a la casa de Petrona García. El padre recurrirá nuevamente al juez aduciendo que la niña cuenta con 14 años y por lo tanto debía serle reintegrada; por el contrario, para la señora García la niña tiene 11 años. Estos alegatos son llamativos debido a que el juez contaba con el acta de bautismo, lo que permite suponer que al momento de tomar este sacramento la edad de las criaturas podía no corresponderse con la realidad. Finalmente la señora, apelando a un último recurso, solicita al juez que le sean resarcidos los gastos en los que incurrió durante ocho años

<sup>&</sup>lt;sup>78</sup> Tribunal Civil, Leg. N°26, Letra L, año 1846, Archivo General de la Nación.

a razón de 50 pesos<sup>79</sup> por mes. Ante ello, el padre desiste del reclamo y la menores devuelta a la señora García<sup>80</sup>.

Las criaturas entregadas podían sufrir en ocasiones abusos y malos tratos. Nótese a continuación cómo el juez interviniente se preocupa por proteger la integridad de una niña.

Teresa Paredes entrega a su hija Severia Idale de 4 años a Manuela Remeira para que [...] la conserve en su poder como hija propia hasta que por la edad de emancipación llegue a tomar libertad, educándola como hija, alimentándola y vistiéndola separándome de todo el dominio de madre [...].

Teresa fallece al poco tiempo y la menor permanecerá ocho años con Manuela: "He educado a esta menor con el cariño y acervo de una verdadera madre sin que ella guarde el menor motivo para quejarse", declarará en la comisaría. El problema es que la niña se escapa y Manuela la encontrará luego de ardua búsqueda en el barrio de San Nicolás, en casa de Felisiana Rubio. Al solicitársele a ésta la devolución de la niña, se niega diciendo que "la recibí por caridad." La señora Manuela se dirige entonces a la Policía, logra ser acompañada a casa de Rubio y fracasa nuevamente en el intento. Se le aconseja presentarse ante el juez de menores. Ante él y luego de haber narrado los sucesos, el mandatario manda citar a la señora Rubio, quien en su declaración expresaba: "la recogí en el más lamentable estado y como esta pobre criatura expresa espero no permitirá guardarse un instante en poder de esa señora que la explota salvajemente...". Solicita además que se establezca un careo. Finalmente la menor será restituida a la señora Remeira, sin embargo el Juez le otorgará a la señora Rubio un año de plazo para que inicie la solicitud para recibir a la menor en su casa. También ordena a Manuela Remeira comparecer junto a la niña cada tres meses ante él "para constatar el estado en que se encuentra"81.

A continuación se exponen los indicadores en relación a la integración matrimonial de la población, enlaces efectuados en la iglesia de Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción durante el período comprendido entre el 23 de diciembre de 1854 y el 6 de junio de 1856<sup>82</sup>. Se realizaron 136 enlaces:

<sup>&</sup>lt;sup>79</sup> Suma que se corresponde, como se expuso, con el valor que alcanzó para la época la alimentación básica (entre \$20,90 y \$24,69) si le sumáramos la vestimenta de todas maneras la suma parece abultada, sin embargo el juez quizás la hubiera aceptado, demostrando la elasticidad de este tipo de gastos.

<sup>80</sup> Tribunal Civil, Leg. N°86, Letra N, año 1850, Archivo General de la Nación.

<sup>81</sup> Tribunal Civil, Leg. N°41, Letra R, año 1849, Archivo General de la Nación.

<sup>&</sup>lt;sup>82</sup> ROBERTO VASQUEZ MANSILLA, *Matrimonios de la iglesia de Nuestra Inmaculada Concepción de Buenos Aires*, 1737-1865, Fuentes Históricas y Genealógicas Argentinas, Buenos Aires, 1988, actas: 4628 al 4763.

93 entre nativos y 43 entre extranjeros.

Del análisis surge que entre los nativos la endogamia femenina abarcó el 69% de los casos (varones nativos: 99%) y la exogamia el 31%; por su parte la endogamia entre extranjeros abarcó un 31%.

En el trabajo citado<sup>83</sup> sobre el Alto de San Pedro se encuentra un análisis sobre 1.497 actas matrimoniales pertenecientes a la iglesia de Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción de Buenos Aires (1796-1810:109 casos, 1800-1811: 549 casos) y a la Catedral de Buenos Aires (1795-1811: 839 casos). En éste fue posible establecer que la endogamia de las mujeres nativas alcanzó el 52,5% (entre los varones nativos 98%) y la exogamia al 44%. El 3,5% restante incluyó a extranjeros casados entre sí. Pese a encontrarse ante una tensa coyuntura inmersa entre prohibiciones e intereses irreconciliables, las mujeres nativas alcanzaron un 90,3% de presencia en el total de los enlaces analizados, 658 con nativos y en 694 oportunidades con extranjeros, transformándose de esta manera en una vía de comunicación entre su descendencia y la tierra de Buenos Aires.

El período y la iglesia tomada para establecer la comparación, pese a lo escaso de la selección, ha respondido al intento por comparar los enlaces efectuados en la iglesia de Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción de Buenos Aires<sup>84\*</sup> y sobre todo a la población registrada en el censo de 1855; surge al comparar un período y otro que hacia 1855 la endogamia creció entre los pobladores nativos (en especial entre las mujeres) relacionado con el aumento en la llegada de mujeres extranjeras, como evidencia la tasa de endogamia entre extranjeros y la correspondiente pirámide poblacional<sup>85</sup>.

Además, incluidas en el 69% de endogamia nativa en 1854-56 se encuentran un 5,5% de mujeres que se casan con habitantes de las provincias. La exogamia de las nativas (se encuentra un solo caso de un varón nativo exógamo) en este período se realizó a cambio de españoles (36%), portugueses (5%) y otros (49%) como a fines y principios del siglo XIX; en un 36% con italianos, 33% con españoles y el 31% restante entre diversos orígenes extranjeros; proceso que al parecer evidencia los rasgos de las comunidades que irían asentándose.

Por último y en relación a la población desamparada, aparecen en las actas efectuadas entre los años 1854-1856 seis contrayentes como "sin padres" (actas N° 4646, 4671, 4707, 4742, 4749 y 4752) que incluyen sólo

<sup>&</sup>lt;sup>83</sup> Redi, op. cit.

<sup>&</sup>lt;sup>84\*</sup> Los registros efectuados en la Catedral de Buenos Aires llegan hasta el año 1823. C. Jauregui Rueda, *Matrimonios de la Catedral de Buenos Aires*, 1747-1823, cit.

<sup>85</sup> Lattes, "La población", op. cit. Gráfico 1.2.

mujeres, las que alcanzan una tasa del 11% en los enlaces efectuados.

El Cuadro N°5 refleja la situación por sexo de los mayores de 50 años frente al celibato y la viudez, debiendo considerarse que hombres y mujeres solteros pudieron desarrollar la jefatura hogareña siendo hermano o hermana mayor a cargo de menores de edad, a partir de una pareja de hecho o constituir parte de una familia completa o extensa o, como se vio, formar un hogar unipersonal. Los resultados permiten apreciar que viudas y viudos se encontraron también como integrantes un grupo doméstico, identificable al restar los valores que presentan en el Cuadro N°2, donde los hallamos desempeñándose como jefes y jefas de hogar. Además es posible apreciar que tanto el celibato como la viudez fue encabezado por mujeres; siguiendo el recorrido de las mujeres solteras se seleccionaron aquellas con hijos mayores de 18 años, con la intención de reflejar lo que pareciera una conducta heredable, y se encontró que el 82% (alcanzan un promedio de 29 años) se mantuvieron célibes hasta el momento de efectuarse el censo de 1855.

Los resultados del Cuadro N°6 reflejan el detalle por parroquias de la ciudad. Los hijos de las mujeres nativas célibes mantuvieron la soltería y muchos de ellos al tener hijos y vivir con ellos se irían convirtiendo en jefes de hogar.

A continuación se presenta una selección de documentos que permiten apreciar la variedad de situaciones en que se encontraron los grupos domésticos y sus integrantes en relación a la ilegitimidad filial y el celibato.

Manuela Roselle de estado célibe y mayor de edad ante V.S [...] digo: Que Don Ignacio Galindes falleció cuyo testamento y primer deseo reconoció a su hijo Miguel, mayor de 14 años y de quien soy madre [...] El problema es que este chico, dada la condición de su madre reviste como *natural*, pero este no era el único inconveniente; el hombre tenía cuatro hijos naturales más con otra mujer. Es interesante la postura del Estado ante una sucesión de bienes cuyos beneficiarios son todos hijos naturales. El gobierno "[...] ha venido a legitimar a los expresados [...] a efecto de que lo puedan suceder y en tren de gozar de todo lo que otorgan las leyes a los hijos legítimos." Al no tener el fallecido descendencia legítima debido a su soltería, resuelve:

Para este Ministerio Galindes era, pues, padre legítimo en la entera acepción de la palabra, mientras doña Manuela Roselle es simplemente madre natural. Pero muerto Galindes, su patria potestad murió también, y en lugar de ella vino la del curador [...] potestad a cuyo ejercicio la madre no podrá oponerse<sup>86</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>86</sup> Tribunal Civil, Leg. N° 51, Letra R, años 1855-1856, Archivo General de la Nación.

Destaca cómo la justicia, ante una sucesión, otorgó legitimidad al padre fallecido y a la totalidad de sus hijos, pero a ninguna de las madres. Las criaturas eran *naturales* no sólo porque el padre no las había reconocido sino porque los progenitores no estaban casados; en este caso el juez no requiere la prueba del bautismo.

En otra situación se encontró la hija de:

Doña Escolástica Crespo de Correa, muger (sic) legítima de Custodio Correa, nativa de ésta me presento y digo: Que hemos tenido la desgracia que nuestra hija, célibe, doña Benita Correa de 16 años se encuentra en estado de preñez [...] verifique usted este estado para hacer uso de los daños que de este hecho nacen.

El juez confirma el embarazo mediante los servicios de un especialista, y por su parte la madre conoce al supuesto padre, un muchacho de 21 años vecino de su barrio. La señora Correa se presenta nuevamente al juez y le expresa que es tan pobre que no puede litigiar con don Inocencio Pino, solicitando se le designe un abogado de menores y pobres.

En resumen, el bebé nace y el juez determina un careo entre los jóvenes implicados y sus madres. Durante su desarrollo el muchacho niega siquiera conocer a la demandante. Ante ello el juez otorgará "quince días corridos para que lo piense". Vencido el plazo el joven admitirá finalmente ser el padre del niño. El magistrado entonces regulará que Inocencio Pico aporte mensualmente "una cuarta parte de sus ingresos y además deberá reconocer la criatura en ceremonia de bautismo a celebrarse en la parroquia con la presencia de testigos". Realizados los pasos y en una audiencia final se preguntó a la madre de la chica si "estaba conforme" a lo que la madre respondió "que sí lo estaba" 87.

En otra causa Ángela Larrea expresaba ante el juez:

Que habiendo contraído relación con Juan Fernández vecino de la ciudad de estado soltero y que su producto ha sido otro Fernández, un hijo, y hallándose sin caudal ni afectos para sus preciosos alimentos, tiene obligación según derecho de pasárselos con arreglo a sus haberes.

El juez solicita un careo, se presentan ambos y Fernández ofrece un único pago de \$1.500 a cambio de que Ángela finalice su reclamo y que ya

<sup>87</sup> Tribunal Civil, Leg. N°48, Letra C, años 1838-1839, Archivo General de la Nación.

nada pueda a él reclamarle, lo que es aceptado por Ángela<sup>88</sup>. En este pleito no se hace mención al bautismo, pese a que se encuentra la frase "tiene obligación según derecho" y que la madre se refiere a su hijo como "otro Fernández". En este caso la diferencia en relación a las parejas legítimas no se ve contrariada.

Para finalizar podrá observarse el caso de una mujer sola, soltera y desamparada y el destino que tuvieron sus hijos.

Sebastiana Peralta nativa de la ciudad declara ante el juez:

Hace cinco años que se apersonó José Alonso, se me presentó sin yo conocerlo y sin motivo que el de haber sabido que yo había puesto a dos de mis hijos varones en poder de un negociante de la ciudad [...] este solo antecedente movió a Alonso a pedirme pusiera en su poder otro varoncito, de entonces como cinco años, que conservaba a mi lado, prometiéndome que lo mantendría y lo vestiría bien y le daría una buena educación [...] lisonjeada con aquellas promesas le entregué al menor Maximiliano Ibañez.

El problema surge cuando Sebastiana se entera de que Alonso le da malos tratos al niño, haciéndolo desarrollar tareas pesadas para una criatura de su edad. La madre envía cartas que el hombre no contesta, por lo tanto un año después solicita al juez de menores la restitución del niño. Este pedirá el comparendo de Alonso junto a la criatura. Al presentarse ante el juez era tal el estado del niño que el magistrado resuelve la inmediata devolución a la madre, sin dejar de advertirle a ésta que intente conchabarse en una casa donde el niño pudiera colaborar en las tareas pero bajo su vigilancia<sup>89</sup>.

En resumen, muchos niños fueron entregados a familias con la intención de recuperarlos luego de que el progenitor intentara rehacer su vida tras una separación temporal. Pero las "entregas" se extendían por plazos demasiado extensos, provocando la extinción de los sentimientos en las criaturas. Por otra parte, si aseguraban a ésta el cuidado necesario durante la edad de desarrollo, también corría el riesgo de verse explotada laboralmente o maltratada, destacando nuevamente el rol desempeñado por los jueces de la ciudad, que sin dejar de lado la patria potestad de los varones harían todo lo posible para impedir las situaciones de abuso.

La ilegitimidad conyugal se destacó en la Argentina en comparación con otros países occidentales; en Francia durante el período comprendido por los años 1780-1820 la ilegitimidad alcanzó un 4,7%; en Inglaterra entre

<sup>88</sup> Tribunal Civil, Leg. N°13, Letra L, año 1843, Archivo General de la Nación.

<sup>89</sup> Tribunal Civil, Leg. N°23, Letra P, año 1849, Archivo General de la Nación.

1781-1810 un 5,9%, entre los años 1851-1855 un 7.3%; finalmente en España alcanzó, entre los años 1780-1800, un 6,5%.90

El mismo autor encuentra, en relación a la "transición demográfica", que en Buenos Aires las parejas que vivían unidas de hecho pertenecían a todas las clases sociales, entendiendo que "la evolución de la ilegitimidad tampoco parece estar distorsionada por la progresiva disminución de las tasas brutas de natalidad y mortalidad". J. L. Moreno presenta la evolución de este indicador en la ciudad y campaña de Buenos Aires entre fines del siglo XVIII y mediados del XIX: la ilegitimidad aumentaba de un 13,4% en el período 1787-1797, con un escalón hacia 1820 llegando al 33,5% entre los años 1840-1850 91.

En conclusión, las fuentes han permitido reflejar una población nativa que iría creciendo y arraigándose a partir de la familia. La primera mitad del siglo XIX encontró al Estado en proceso de formación; debido a ello necesitó concentrar la fuerza en un solo punto apelando tanto a los habitantes como a las fuentes de ganancia. De ese modo, sociedad y Estado comenzaron una relación inédita donde integrantes del gobierno, la Iglesia, soldados y agentes que movilizaban la economía pertenecían a las familias nativas.

Retomando el interrogante planteado en la introducción, ¿es posible hacer aquella distinción? ¿Cuándo acaba la influencia del hogar y comienza la de la sociedad?

Lo que es posible establecer es que la sociedad de Buenos Aires presentó características particulares, tal como el número de mujeres que posibilitaría a lo largo del tiempo la asimilación de los distintos grupos y subgrupos étnicos; por su parte el análisis de las familias reflejó un alto porcentaje de uniones de hecho, 1/4 entre el 87% de habitantes unidos en pareja, aunque su organización presentó cierta estabilidad al mantener en un 89% de los casos analizados tres generaciones a su interior.

Por lo expuesto, podemos afirmar que la ciudad de Buenos Aires tiene mucho de femenino. La coyuntura guerrera, al afectar el número de varones, no sólo se llevaría el producto de los desvelos de la mujer (padres, hermanos, hijos, nietos, maridos) sino que la viudez le sumaría a su rol de madre, el de padre. Además, a lo largo del período en cuestión participaron en la práctica totalidad de los enlaces efectuados, alcanzaron el mayor índice de alfabetización (permitiéndoles acompañar el proceso en sus hijos), fueron las más golpeadas

<sup>&</sup>lt;sup>90</sup> José Mateo, "Bastardos y concubinas. La legitimidad conyugal y filial en la frontera pampeana bonaerense (Lobos 1810-1869)", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, N° 13, Buenos Aires, 1996, pp. 16-17.

<sup>91</sup> MORENO, "Sexo, matrimonio..." cit.

por el desamparo, las que más padecieron situaciones conflictivas domésticas; hubo más viudas que viudos, más solteras que solteros, más mujeres viviendo solas que hombres. A su lado los varones nativos forjaron la historia política; los que no participaron o seguían participando de los ejércitos desarrollaron sus vidas ofreciendo con su industria el amparo necesario a sus familias, asentándose y expandiendo el casco urbano; su endogamia aparece como un refugio y el 99% de sus enlaces fueron efectuados con mujeres nativas.

Al ser presentada la población local sin una base suficiente y necesitada de un ejemplo que la ayudara a progresar se logró desdibujar la situación. Como pudo observarse, inmigrantes y huérfanos poseen puntos de contacto, a la pérdida de lazos familiares sumábase el desamparo brindado por la escasez y el desconocimiento del nuevo lugar de residencia junto al riesgo de ser explotados. La forma de remediarlo fue y será asimilándose, consiguiendo el amparo brindado por el territorio y la familia; para los inmigrantes los requisitos serían los mismos y en caso de faltarles, también las consecuencias serían las mismas. Una sociedad que si bien con el paso del tiempo se transformaría en espectadora del proceso aluvional inmigratorio, tendría a su favor lo que a los futuros protagonistas les faltaría y que al intentar adquirir verían, como todo desarraigado, ciertos requisitos a cumplir que ya habían sido padecidos por los habitantes nativos.

Para finalizar es posible observar una comparación entre el estado civil de los varones nativos mediante las selecciones efectuadas tanto en el padrón de 1833 como en el censo de 1855<sup>92</sup>.

Solteros: 1833: 30%; 1855: 25%. Viudos: 1833: 7%; 1855: 12%. Casados: 1833: 63%; 1855: 63%.

Se destaca entre uno y otro registro el descendimiento de 1/5 de la tasa de celibato entre los varones nativos pero, al parecer, hacia uniones de hecho, dado que la tasa de matrimonios permanece estable (debe considerarse que ante la requisitoria del encuestador la respuesta ejercíase con total libertad) creciendo finalmente la viudez.

El único modo de averiguar la estabilidad de las uniones (de hecho o legítimas) es seguir a las parejas a través de los libros de bautismo. En la Argentina las fuentes como las que utiliza el grupo de Cambridge —en particular los archivos parroquiales— son bastante deficientes y son pocas la que sobrevivieron al incendio del Arzobispado en 1955, donde entre otros

<sup>&</sup>lt;sup>92</sup> Planillas y cédulas censales originales, padrón de 1833 y censo municipal de 1855.

se perdieron para siempre documentos relacionados con las capellanías, referencia sobre solares y casas de la ciudad colonial; miles de constancias sobre informaciones de soltería, oposiciones, nulidades, divorcios, matrimonios y bautismos; pese a ello es posible seguir ciertos grupos de la sociedad, pero es muy difícil acceder a las clases populares.

Al ser registrados sólo los varones en el padrón de 1833 no es posible cruzar los nombres de ambos cónyuges con la selección efectuada sobre el censo de 1855, como queda demostrado en el siguiente ejemplo:

(1833): Calle Paz N°98, Nicolás Anchorena, 47 años, Buenos Aires, casado, comerciante, blanco, *Tiempo de residencia:* nacido, hijos: Nicolás y Juan, de 4 y 5 años.

(1855): *Relación con la vivienda:* propietario, calle Reconquista N° 92, 96 y 98, Don Nicolás Anchorena, casado, varón, 70 años, Buenos Aires, hacendado, esposa: E. Arana de Anchorena, hijos: Nicolás de 27 y Juan, de 26, solteros y nacidos en Buenos Aires.

En cambio sería posible, apelando a ésta y a un trabajo de campo similar sobre las planillas originales del censo nacional de 1869, seguir a las parejas y verificar la estabilidad de las uniones, tanto de hecho como legítimas.

## **CUADROS**

Cuadro A: Población total por sexo y origen según grupo de edad. Ciudad de Buenos Aires

Grupo de	То	otal	Na	tivos	Extranjeros		
edad	Varón	Mujer	Varón	Mujer	Varón	Mujer	
Total	46.634	46.075	24.053	35.930	22.581	10.145	
0 - 4	4.792	4.795	4.498	4.491	294	304	
5 - 9	4.500	4.434	3.800	3.845	700	589	
10 -14	4.321	4.169	3.102	3.449	1.219	720	
15 - 19	4.193	5.295	2.093	4.240	2.100	1.055	
20 - 24	5.165	5.035	2.117	3.665	3.048	1.370	
25 - 29	5.327	5.075	1.804	3.665	3.523	1.410	
30 - 34	4.812	4.169	1.515	2.982	3.297	1.187	
35 - 39	3.441	2.742	1.251	2.012	2.190	730	
40 - 44	2.860	2.744	986	2.084	1.874	660	
45 - 49	1.970	1.883	818	1.437	1.152	446	
50 - 54	1.777	1.934	626	1.365	1.151	569	
55 - 59	1.000	870	458	647	542	223	
60 - 64	1.091	1.406	481	970	610	436	
65 - 69	394	419	168	287	226	132	
70 - 74	507	521	168	359	339	162	
75 - 79	207	185	72	144	135	41	
80 - 84	161	261	48	180	113	81	
85 y más	116	138	48	108	68	30	

Cuadro N°1: Modos de sostenimiento económico de la población en porcentajes decrecientes. Muestra: 667 familias nativas de la ciudad<sup>93</sup>

Varones casados con trabajo: 35%
Varones viudos que trabajan: 3%
Varones solteros que trabajan: 3%
Varones casados con trabajo ocasional: 2%
Varones casados rentistas: 9%
Varones solteros rentistas: 1%
Mujeres viudas rentistas con hijos: 20%
Mujeres viudas que trabajan con hijos: 12%
Mujeres solteras rentistas: 5%
Mujeres que trabajan (solteras y casadas): 5%
Mujeres casadas rentistas: 2%

<sup>93</sup> Cédulas originales, Censo de 1855, cit.

Cuadro  $N^{\circ}$  2: Tipos de familia delimitadas por la jefatura hogareña. Muestra: 667 familias nativas de la ciudad $^{94}$ 

Tipos	s: Nuclear	Completa	Extensa		Inco	nplet	a	Unipersonal
Parro	quia			V.a	V.o	M.c	V.c1*	Muj Var
1390	: 4	27	17	18	5	2	-	22 17
1391	: 3	14	9	3	1	-	-	23 20
1392	: 1	17	9	13	-	3	2	10 10
1393	: 2	25	6	10	1	3	3	25 16
1394	: 3	13	6	9	1	1	1	11 6
1395	: 1	20	13	9	3	-	1	9 3
1396	: 6	20	10	24	3	2	-	1 -
1397	: 8	14	12	19	-	2	-	
1398	: 2	12	4	4	3	-	-	- 1
1399	: 2	19	3	10	2	2	-	1 1
1400	: 2	9	3	3	-	1	-	
1401	: (irrelevante	e)						
Prom	ı: 5%	29%	15%		259	<b>%</b>		26%

<sup>&</sup>lt;sup>94</sup> Lattes, cit.

<sup>\*</sup> V.a: Viudas; V.a: Viudos; M.c: Mujeres casadas. V.c: Varones casados.

Cuadro N°3: Hijos por hogar y otros parientes (biológicos y no). Muestra: 667 familias nativas de la ciudad<sup>95</sup>

Tipos:	Completa	Exto	ensa	Incomple	tas (hijo	s poi	familia)
	Hijos por familia	3 generac. / o	tros parientes	Viudas	Viudos	M.c	V.c
1390:	3.6	82%	18%	2.3	3.2	2	-
1391:	4.3	78%	22%	7	5	-	-
1392:	4.5	100%		4	-	4.7	2
1393:	3.6	100%		3	2	4	3
1394:	3.0	79%	21%	2.4	1	1	1
1395:	4.1	69%	31%	1.7	3	-	1
1396:	3.0	100%		2.4	1	2.5	-
1397:	3.2	68%	32%	2.5	-	2	-
1398:	2.8	100%		3.3	2	-	-
1399:	2.1	100%		2.3	5.5	3	-
1400:	3.5	100%		4	-	3	-
1401:	(irrelevante)						
Promedio:	3.5	89%	11%				

<sup>95</sup> Cédulas originales, Censo de 1855, op. cit.

Cuadro N°4: Mujeres y hombres al interior de los hogares nativos sin lazos sanguíneos, por edad y sexo. Categorías censales: ahijado, sirviente, hijo político, adoptado, criado, huérfano, pupilo, agregado<sup>96</sup>

Parroquia								
1390	4 mujeres (23, 17, 9 y 4)	3 varones (39, 25 y 6)						
1391	1 mujer (8)	1 mujer (8)						
1392	1 varón (4)							
1393	3 mujeres (11, 6 y 3)	3 varones (9, 7 y 5)						
1394	1 mujer (9)	1 varón (12)						
1395	3 varones (25, 20 y 8)							
1396	8 mujeres (30, 21, 15, 6, 5, 4, 3	8 mujeres (30, 21, 15, 6, 5, 4, 3 y 2)						
1397	3 mujeres (14, 9 y 8)	3 mujeres (14, 9 y 8)						
1398	4 mujeres (29, 22, 18 y 19)	4 mujeres (29, 22, 18 y 19)						
1399	1 mujer (8)	1 mujer (8) 1 varón (26)						
1400	3 mujeres (35, 23 y 20)	3 mujeres (35, 23 y 20)						
Totales:								
Individuos: 4	10							
Familias: 33								
Mujeres: 28	(77%)							
Varones: 12 (	(23%)							
Sobre la mue	estra de 1.175 individuos nativos: 3.4%							
Sobre la mue	estra de 667 familias nativas: 5%							

<sup>96</sup> Cédulas originales, Censo de 1855, op. cit.

Cuadro N°5: Habitantes nativos de la ciudad mayores de 50 años ante el celibato definitivo y la viudez<sup>97</sup> (La letra V corresponde a los varones, la M a las mujeres)

	Total	V	M	Célibes	V	M	Viudos	V	M
1390:	203	71	132	80	26	54	62	10	52
				40%:	13	27	30%:	5	25
1391:	100	27	57	47	20	27	28	6	22
				47%:	20	27	28%:	6	22
1392:	100	28	72	29	4	25	31	2	29
				29%:	4	25	31%:	2	29
1393:	208	94	114	82	37	45	53	12	41
				39%:	18	21	26%:	6	20
1394:	82	33	49	22	7	15	34	9	25
				27%:	9	18	41%:	11	30
1395:	107	23	84	36	3	33	37	1	36
				21%:	5	16	30%:	1	29
1396:	155	48	107	33	8	25	47	2	45
				21%:	5	16	30%:	1	29
1397:	80	20	60	9	-	9	31	-	31
				11%:		11	39%:		39
1398:	40	18	20	3	-	3	10	2	8
				8%:		8	25%:	5	20
1399:	61	27	34	2	-	2	18	4	14
				3%:	-	3	30%	7	23
1400:	33	14	19	12	2	10	12	3	
				36%:	6	30	36%:	9	27
1401:	10	5	5	-			3	-	3
				-			37%		37
Total:	1.179	413	766	356	107	249	367	53	316
Prome	dios:			30%			31%		

<sup>97</sup> Cédulas originales, Censo de 1855, op. cit. Muestra: 667 familias nativas

Cuadro 6: Conducta de los hijos de habitantes nativos solteros de la ciudad ante el celibato<sup>98</sup>

Parroquia	Varones	Mujeres	Hijos (prom.)	Edad (prom.)
1390:	-	19	2.4	28 años
1391:	1	1	29	
1392:	1	4	4	27
1393:	1	2	2	32
1394:	-	1	1	28
1395:	-	2	4	19
1396:	-	1	1	32
1397:	-	1	4	22
1398:	-	-		
1399:	-	-		
1400:	-	1	3	29

Nota: El resto de la población célibe vive sola o forma parte de una familia en carácter de integrante

<sup>98</sup> Cédulas originales, Censo de 1855, op. cit.

# El naufragio de la cazatorpedera Rosales (1892): juicio al comandante Leopoldo Funes

Guillermo Andrés Oyarzábal Universidad Católica Argentina Academia Nacional de la Historia gaoyarzabal@yahoo.com.ar

#### RESUMEN

El 9 de julio de 1892 la cazatorpedera Rosales de la Marina de Guerra Argentina naufragó a doscientas millas de la costa uruguaya. Sólo veinte hombres de los ochenta que componían la dotación fueron rescatados. Este trabajo desarrolla las instancias principales del naufragio, sus repercusiones inmediatas en la opinión pública de Buenos Aires y los puntos más salientes del proceso que juzgó al comandante del buque.

## PALABRAS CLAVE

Caza torpedera Rosales – Marina de Guerra – Naufragio – Río de la Plata

#### Abstract

On july 9th 1892, the Rosales torpedo boat from the Argentine Navy shipwrecked at two hundred miles from the cost of Uruguay. Only twenty out of eighty crew members were rescued. This work expounds the events the led to the shipwreck, their immediate repercussions in the public opinion in Buenos Aires and the highlights of the military trial against the ship's commander.

#### KEY WORDS

Torpedo Boat Rosales – Navy – Shipwreck – Río de la Plata

#### Introducción

Al cumplirse el cuarto centenario del descubrimiento de América, la corona española organizó un amplio programa de conmemoraciones que culminaba en el puerto de Palos con una concentración de navíos en representación de las potencias marítimas del mundo.

A fin de responder a la invitación de España el presidente Carlos Pellegrini decidió la participación del acorazado *Almirante Brown*, el crucero 25 de Mayo y la cazatorpedera Rosales. Con el apuro impuesto por la circunstancia se alistaron las unidades que zarparon del puerto de Buenos Aires el 6 de julio.

Aunque en aquel momento las condiciones meteorológicas no eran las ideales, nada hacía prever la fuerza de la tormenta que envolvería la región dos días después. El "pampero con fuerza de huracán", seguido de una inusual bajante paralizó el movimiento marítimo del Río de la Plata, en Montevideo se suspendieron las visitas sanitarias, y por la tarde salieron a recorrer la costa oriental dos vapores del tráfico: "por si peligra algún buque de los que vienen en viaje" <sup>1, 2</sup>. Esta situación era aún mucho más dramática en alta mar.

#### La escuadra frente al temporal

En efecto, desde las primeras horas del 8 de julio la escuadra argentina se vio envuelta en un violento temporal de vientos huracanados y cerca de las dos de la tarde la cazatorpedera *Rosales*, que por sus condiciones marineras no podía seguir la estela de los otros buques, se separó de ellos. Las olas, que superaban largamente los seis metros, envolvían al barco dándole fuertes sacudidas y los golpes de mar pasaban de banda a banda destrozando todo lo que hallaban sobre cubierta, permitiendo que el agua se abriera camino para inundar el buque. La tripulación, en un esfuerzo desesperado por salvar la nave, clavaba con lonas, encerados, colchones y coys todas las aberturas, al tiempo que se enfrentaba al embate de las olas que los arrastraba golpeándolos contra los tubos de torpedos, tambuchos y el resto de las construcciones de cubierta<sup>3</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> La Nación, 9 de julio de 1892

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> La Nación, 13 de julio de 1892. Comunicación del corresponsal en Montevideo del 8 de julio de 1892.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Sumario por el naufragio de la cazatorpedera Rosales, declaración testimonial del capitán de fragata Leopoldo Funes, foja 2 vuelta.

A las doce de la noche, el agua que había entrado en la jornada "lenta pero continuamente" inundó las máquinas y las calderas se apagaron. Para entonces la *Rosales* estaba a la deriva y cruzada al mar, todas las esperanzas de salvarla se habían perdido y sólo restaban las previsiones del naufragio.

El buque contaba con dos lanchas de almirantazgo, un chinchorro y un guigue, medios insuficientes para el rescate de toda la dotación, por lo que en Consejo de Oficiales se decidió apurar la construcción de una balsa con vergas, tangones y los enjaretados del buque. Pero la fatalidad hizo que una de las dos lanchas, la primera y de mayor tamaño, quedara inutilizada debido a un golpe de mar que la arrojó contra casco.

Habiendo agotado todos los recursos y siendo aproximadamente las siete y media de la tarde del 9 de julio, el comandante Leopoldo Funes reunió a la tripulación y luego de dirigirse a ellos con consignas alentadoras ordenó el abordaje de las embarcaciones.

La balsa –siempre de acuerdo con el testimonio de Funes– "por ser de fuerte construcción y más apta que un bote para soportar el embate de las olas", fue la que recibió el mayor número de marineros y quedó a cargo de un oficial de mar. En los otros botes se embarcó el resto de la marinería y cabos más prácticos. El comandante había reservado la segunda lancha para los oficiales de guerra, los asimilados y un pequeño grupo de personal de tropa, bajo la premisa de que la mayoría de ellos eran "jóvenes inexpertos", frente a la experiencia de la gente de mar que se embarcaba en los botes de menor porte y la balsa.

Los testimonios coinciden en afirmar que Funes fue el último en abandonar la nave y que tras su orden las cuatro embarcaciones comenzaron a alejarse. De la balsa, el chinchorro y el guigue, nada se sabría después, jamás se encontraron los cadáveres ni los restos de las embarcaciones; pero la lancha de Funes tuvo mejor suerte y sobre el crepúsculo del 11 de julio sus tripulantes pudieron reconocer el faro de cabo Polonio sobre la costa uruguaya.

Hicimos rumbo en su demanda y salvando milagrosamente el peligroso islote de Marcos, embicamos por ignorar la topografía del paraje, en la peor playa cerca de la punta del Diablo<sup>4</sup>.

Empujado contra los rompientes de la costa, el bote desestabilizado por los golpes de mar dio un vuelco y luego de inundarse casi de inmediato se perdió bajo las aguas. En el segundo naufragio perdieron la vida cinco de los

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> *Ibidem*, foja 4 vuelta.

veinticinco marinos a bordo. Entre ellos el alférez de fragata, Miguel Giralt y el maquinista Luis Silvany, cuyos cuerpos jamás fueron encontrados. En síntesis, de los ochenta hombres que componían la dotación de la caza torpedera *Rosales*, solamente veinte se habían salvado.

#### LAS NOTICIAS

En las primeras horas de la noche del 12 de julio el nombre de la caza torpedera *Rosales* corría de boca en boca y los principales diarios de Buenos Aires publicaban junto a la noticia las primeras especulaciones sobre la catástrofe.

La Nación adelantaba una precisa descripción del suceso, y aunque señalaba que eran sólo "inducciones", la coincidencia de la información con el relato oficial del comandante del buque permite aseverar que se basaba en sus dichos. En efecto, el responsable del navío se había mostrado inicialmente muy proclive a contar lo ocurrido, lo que explica la historia del matutino porteño donde se afirmaba que la Rosales había perecido en medio del océano por causa de la tempestad, al ser invadida por las aguas hasta quedar sin gobierno:

Las olas, barriendo sin cesar la cubierta, se han forzado paso al interior, y al fin las máquinas han parado. La torpedera, reducida a la condición de un casco inerte, flotando al azar sin amarras ni cadenas, bajo un vendaval furioso ha sido juguete de los elementos desencadenados, llegando entonces el momento supremo de abandonarla a su suerte<sup>5</sup>.

Aquel día la catástrofe ocupó lugares principales en todos los diarios del país *La Prensa* divulgó la noticia a través de conceptuosos titulares:

La División Naval. Temporal en alta mar. Dispersión de las naves. Lucha de la *Rosales* con el mar. Naufragio de la misma. Probabilidades de lo ocurrido según opiniones de peritos. Medidas de salvación de oficiales y tripulantes. Náufragos a merced del océano. Impresiones del sentimiento. La marina se forma en los contrastes del mar. Suscripción popular espontánea para reponer la *Rosales*. Salida de la *Espora* en socorro de los náufragos.

El desastre provocaba las primeras manifestaciones de dolor y aunque todavía cabía la ilusión de hallar al resto de los hombres, se suscribían

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> *La Nación*, 13 de julio de 1892.

pensamientos desalentadores. Empezaron por entonces a difundirse los rumores sobre el sino fatal de la *Rosales* y el diario *La Prensa* adhirió sin tapujos a la idea al publicar, según los dichos, que el buque tenía *jettatura*, para agregar a continuación que éste había sido precisamente el testimonio de sus jefes<sup>6</sup>.

*La Tribuna*, con encabezamientos menos llamativos, mostró la noticia con algo más de optimismo.

Si a la salvación de las vidas preciosas de oficiales distinguidos, que tantas estrechas vinculaciones de amistad tienen en nuestra mejor sociedad, puede agregarse la de la tripulación, sólo se habrá perdido un buque que el patriotismo de los argentinos devolverá al país<sup>7</sup>.

La Nación describió los hechos de acuerdo a la información recogida por su corresponsal en la Banda Oriental. El relato, lleno de detalles y precisiones desde los titulares hacia la crónica, fue también el más reflexivo y aventurado al difundir las primeras prevenciones sobre las causas del siniestro y el comportamiento del comandante. Y de todas las especulaciones, las que ensombrecían la dignidad del comandante resultaron las más conmovedoras e inquietantes.

[...] es objeto de conjeturas la circunstancia de haber llegado al Polonio el comandante y toda la oficialidad de la Rosales, no explicándose cómo el capitán Funes ha dejado librados a los tripulantes a su sola acción, sin distribuir entre ellos a los oficiales<sup>8</sup>.

El 14 de julio el puerto oriental mostraba una fisonomía distinta al ser visitado por gran cantidad de gente que, ubicada en los muelles y a lo largo de la rambla, esperaba el arribo del vapor *Lavalleja* que llegaba con los náufragos desde el cabo Polonio. Esa misma tarde fueron conducidos hasta el vapor *Saturno* que cubría la carrera entre Montevideo y Buenos Aires, y que los llevó de vuelta a casa.

En la capital argentina la expectativa aumentaba en la medida que se aproximaba el arribo de los sobrevivientes. A los parientes y amigos que los esperaban en el puerto, se sumó la prensa en pleno, personalidades de la sociedad y la política, militares y marinos. Se destacaban el senador nacional

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> La Prensa, 13 de julio de 1892.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> *La Tribuna*, 13 de julio de 1892.

<sup>8</sup> Ibidem.

Roque Sáenz Peña, el doctor Ramos Mejía, el intendente de Buenos Aires Miguel Cané, Dardo Rocha, Benjamín Victorica, Marcelino Ugarte, Martín Blaquier, Manuel Lainez, Eduardo Pinedo, Estanislao Frías, el capitán de fragata Eduardo O'Connor, el teniente de navío Santiago Albarracín, los tenientes de fragata Emilio Bárcena, Juan P. Sáenz Valiente, Enrique Mascias y Leopoldo Pérez<sup>9</sup>.

Los sobrevivientes, vestidos de chaquetilla militar con los distintivos de grado, pantalón negro, sombrero chambergo claro y botines nuevos, desembarcaron en medio de manifestaciones de afecto, que los mostraron visiblemente emocionados. El espectáculo tenía mucho de trágico. Según las observaciones coincidentes de los medios periodísticos, los hombres llegaban extenuados, casi sin poder sostenerse por sí mismos, a tal grado que quienes los esperaban tuvieron que asistirlos. En el rostro de Funes se adivinaban los grandes padecimientos físicos y morales que había experimentado, y el resto de los náufragos mostraba las señales de las heridas y contusiones recibidas en la catástrofe<sup>10</sup>.

Con el subtítulo "Zumbidos y picaduras" y adhiriendo al duelo nacional, *El Mosquito* apuntaba que la semana había sido infausta para el tesoro y la grandeza de la República, al haberse perdido una de las máquinas más poderosas de la escuadra<sup>11</sup>. Dos semanas después condenaría la aparición de una osada literatura ligada a los acontecimientos:

El naufragio de *La Rosales* ha hecho aparecer cinco dramas nuevos, originales de autores argentinos. ¡Ojalá no vuelva a naufragar ningún buque de la escuadra! ¡Siquiera no naufragarán con él la literatura y el buen sentido!<sup>12</sup>.

## EL PROCESO

Paralelamente se iniciaban las instancias procesales. Como fiscal fue nombrado el capitán de navío Antonio Pérez, quien avanzaba en la instrucción al tiempo que se animaban las crónicas y editoriales de los diarios principales, con severos cuestionamientos hacia la Armada y el Poder Ejecutivo.

A esto debían sumarse las presiones dentro del propio gobierno, especialmente en virtud de la relación de parentesco que ligaba al comandante

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> La Nación, 16 de julio de 1892; La Prensa, 16 de julio de 1892.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Vide La Tribuna, 15 de julio de 1892 y La Prensa, 16 de julio de 1892.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> El Mosquito, 17 de julio de 1892.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> El Mosquito, 30 de julio de 1892.

del buque perdido con la familia de Roca y por el hecho de que el segundo comandante era precisamente el hijo del ministro de Guerra y Marina, Benjamín Victorica. Esta situación quedó peligrosamente expuesta el 13 de agosto, cuando Carlos Pellegrini, en contra de la opinión del fiscal, ordenó la libertad de Funes. Aunque la decisión se adoptaba sin perjuicio de la causa, la sorpresiva intromisión en el sumario tiene que haber afectado el espíritu de Antonio Pérez, quien apoyado en razones de salud, solicitó su separación del caso<sup>13</sup>.

Pérez fue reemplazado por el capitán de navío Jorge H. Lowry<sup>14</sup>, un oficial nacido en los Estados Unidos, donde había iniciado su carrera, y conocido en la Marina de Guerra Argentina por su extrema rudeza y severidad. Dados sus antecedentes, es probable que el interés de la opinión pública haya influido sobre el Estado Mayor para su designación.

En efecto, la aparición de Lowry en la causa desarticuló inmediatamente las hipótesis de favoritismo. El flamante fiscal no solamente se mostró implacable con los imputados, sino que desde el primer momento radicalizó las acusaciones.

Hacia fines de agosto el sumario estaba nuevamente en marcha, y el fiscal transitaba un nuevo y azaroso camino al desandar los pasos de Pérez y las decisiones ya adoptadas por el Poder Ejecutivo y el Estado Mayor de Marina. Aquel había liberado a todos los imputados, con excepción de Funes, por considerarlos sin culpa y cargo; Lowry, en cambio, insistiría hasta lograr la prisión de todos.

La instrucción de 1656 fojas conforma un farragoso compendio de informes, declaraciones y recusaciones, donde no faltaron las intervenciones de Carlos Pellegrini y Luis Saénz Peña, junto a las severas críticas y recomendaciones de los auditores de Guerra; especialmente Ángel Justiniano Carranza, llamado a intervenir en una causa contaminada por la intromisión de la prensa, las versiones de todo signo y los constantes reclamos de los náufragos investigados, que a su vez, denunciaban al fiscal de abusar de su autoridad, con hostigamientos y apremios.

Pese a todo, en noviembre de 1893 Lowry estuvo en condiciones de elevar su informe. El alegato es extenso, cargado de detalles y elaborado en consideración a las reiteradas declaraciones de los veinte sobrevivientes y lo que llama sus contradicciones.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Sumario ..., foja 217 vuelta.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Vide La Prensa, La Tribuna y La Nación del 16, 17 y 18 de agosto de 1892.

En él dictaba la condición de culpable del comandante Funes, acusándolo:

- 1. Por la pérdida, por mala navegación e impericia del buque de su mando; con los agravantes de haberlo "abandonado estando aún a flote en condiciones que pudieron conducir a su posterior salvataje".
- Hacer abandono de parte de la tripulación, que no contaba con botes para salvarse, "con premeditación, astucia, abuso de autoridad y confianza, en ocasión de calamidad de naufragio" y por haber efectuado el abandono de noche.
- 3. Por último lo acusaba de encubrir las verdaderas causas de la desaparición del alférez Miguel Giralt y el maquinista Luis Silvany. La muerte de Giralt, en lugar de ser una fatalidad provocada por el segundo naufragio, era una conspiración criminal para callarlo y hacer de él depositario silencioso de aquella gran mentira. La desaparición de Silvany, a quien también se lo había visto vivo cerca de Giralt, servía para contribuir a esta teoría, aunque ninguna de las declaraciones conducía ni siquiera tangencialmente a pensar supuesto semejante. Pedía la pena de muerte, prevista "contra el oficial que fuera convicto de haber desamparado con notoria malicia a la tropa confiada a su cuidado" 15.

Los cargos se sostenían en escasos fundamentos objetivos, pues por fuerza al nutrirse sólo de las declaraciones de los sobrevivientes, partían del supuesto de que los declarantes habían urdido una siniestra trama para defenderse, por lo que todo lo dicho por ellos no sólo era relativizado, sino recreado libremente y traducido en relatos especulativos de gran imaginación.

En marzo el auditor de Guerra D. M. Escalada presentó al ministro de Guerra y Marina el análisis de la acusación con sus conclusiones. Era un juicio abiertamente crítico y con observaciones que impugnaban en cuestiones fundamentales la actuación y tratamiento que había hecho el fiscal sobre la causa:

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Sumario..., fojas 1314–1315.

creo con la mano sobre la conciencia, que en el salvataje no se ha producido un movimiento criminal en el espíritu sino en el anhelo de que toda la tripulación abandonara, en aquella noche, la nave que se perdió para siempre<sup>16</sup>.

De esta manera Escalada abría el sumario al tribunal superior desestimando la tesis conspirativa y orientando el análisis de la acusación estrictamente sobre los hechos fundados en los testimonios.

El problema de la fiscalía consistía en haber elaborado teorías basadas en la convicción de que había una confabulación criminal, desechando justamente por ello la mayor parte de los testimonios o peor aún, hallando contradicciones donde por sentido común no las había. Esto había generado incluso desinteligencias dentro de la misma fiscalía, al punto que el fiscal adjunto, el capitán de fragata Beccar, se sintió en la obligación de contradecir las aseveraciones de Lowry. En efecto, entre otras consideraciones Beccar no aceptaba el cargo de encubridores para los oficiales, excluyendo también el supuesto de la conjura.

La defensa, que estaba a cargo del alférez de navío Mariano Beascoechea, encontró en este punto un buen argumento para dar principio a su alegato:

Esta falta de uniformidad en la acusación, que no se explica quien como yo, piensa que la acción fiscal es una, y que, para los funcionarios que la representan, un mismo hecho no puede asumir tan diversos caracteres, facilitaría considerablemente la tarea de la defensa [...] le bastaría oponer a las conclusiones del señor fiscal, capitán de navío Lowry, las del fiscal adjunto, capitán de fragata Beccar [...]<sup>17</sup>.

Beascoechea se apoyó en el uso indiscriminado que había hecho Lowry de los testimonios, al validarlos en la medida que contribuyeran a la acusación y excluyéndolos cuando se presentaban con signo contrario. El defensor afirmaba que para cumplir con su deber sólo debía limitarse a rectificar las aseveraciones del fiscal, demostrando que éste había desvirtuado las explicaciones para encontrar en ellas contradicciones e inexactitudes, suponiendo hechos y alterando las constancias del proceso<sup>18</sup>.

En el cargo por impericia y mala navegación Lowry oponía a las decisiones tomadas por el comandante su propia opinión sobre los modos de acción aconsejables, afirmando que al comenzar la tormenta debió buscar

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Mariano Beascoechea, Defensa ex comandante del Torpedero de División Rosales, p. 74.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> *Ibidem*, p. 98.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> *Ibidem*, p.103.

el reparo de la costa. Pero esta propuesta, dictada después de ocurridos los sucesos, se sostenía en juicios que en esa instancia conformaban sólo una opinión. El comandante había adoptado un criterio dentro de un abanico de posibilidades, sobre la base de instrucciones previas y a tenor del cumplimiento de la misión. Por cierto no podía imaginar la evolución futura de la tormenta y menos aún las condiciones excepcionalmente adversas del comportamiento del buque. En fin, Funes y sus oficiales pensaron que debían y podían capear el temporal, asumiendo de esta forma los riesgos y consecuencias de aquella decisión. En su primer informe el comandante señalaba que mientras soportaban la tormenta habían sentido una "remezón extraordinaria" un golpe debajo de las calderas de proa, que daba lugar a pensar que el buque había sufrido una fisura en esa zona. También el condestable Iglesias había dicho que la inundación se debía a un rumbo abierto en uno de los fondos del buque, pues también había sentido ese fuerte estremecimiento. Siendo así, el ingreso de agua podía atribuirse a esta circunstancia accidental y por lo tanto imprevisible, lo que terminaba por volver razonable la decisión de continuar el viaje, desvirtuándose así la acusación de mala navegación e impericia.

Pero Lowry rechazaba estos argumentos dando por falsas las declaraciones y afirmaba categóricamente que los compartimentos de máquinas y calderas se habían inundado por las grandes masas de agua que barrían la cubierta en todas las direcciones, desde el momento en que el buque quedó atravesado al mar.

Luego, basado en la consideración de que un buque con treinta y siete compartimentos estancos dificilmente pudiera zozobrar sólo por los ingresos de agua a través de las escotillas y los tambuchos de cubierta, los testimonios de dos oficiales que dijeron que al abandonar el buque la proa estaba unos tres metros sobre el nivel del mar, otras declaraciones del mismo sentido y una serie de cálculos matemáticos afirmados en los datos imprecisos de los testigos, concluyó que: en el momento del abandono el buque quedaba en "condiciones admisibles de flotabilidad, habiendo sido fácil su salvamento posterior amainando el viento y la mar como sucedía entonces" 19.

La extensión del sumario y la gran cantidad de ampliaciones testimoniales con frecuentes repreguntas, fueron campo propicio para la aparición de sutiles contradicciones. En septiembre el primer maquinista Manuel Picasso había dicho que la mayor parte del agua de la inundación de la máquina provenía de la cubierta del buque, de la carbonera y de los ventiladores para tiraje forzado; pero meses después amplió y corrigió parcialmente el testimonio al sostener que el agua ingresada por esos conductos no pudo "en manera

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Sumario..., foja 1287 vuelta.

alguna" ocasionar la completa inundación del compartimento, atribuyéndolo "a alguna desunión de planchas, debido a una saltada de remaches en la parte sumergida del casco".

El alférez de navío Jorge Goulú, sin desconocer la gran cantidad de agua ingresada por la cubierta cuando el buque quedó atravesado al mar como principal causa del desastre, afirmaba que la nave se había hecho un rumbo por las calderas de proa: "porque allí fue donde principió la inundación de las máquinas"<sup>20</sup>. La mayor parte de los declarantes abogó la existencia de un rumbo: "no sólo posible sino que ha sido afirmada por todos los sobrevivientes de la tripulación, quienes han reconocido que su inundación se produjo por debajo, y que el agua que entraba por cubierta fue mucha, recién cuando el buque quedó atravesada a la mar y sin gobierno"<sup>21</sup>.

A la impericia originaria producto de haber evaluado mal las consecuencias de la tormenta, Lowry imponía el agravante de que se hubiera abandonado el buque cuando todavía podía ser salvado, señalando como causa de la desaparición de la nave la llegada de un segundo ciclón el 13 de julio.

No he de extenderme en este punto, donde el fiscal parte de una suposición imposible de probar. Los cálculos técnicos e informes periciales que avalaban la opinión de la fiscalía, se apoyaban en elementos aportados por los propios sobrevivientes, quienes por cierto coincidían en pensar que el buque había sido abandonado cuando ya no cabían posibilidades de mantenerlo a flote. Esos mismos testimonios fueron utilizados por Beascoechea y el defensor de los maquinistas para refutarlo; la matemática era capaz de probar lo que se quisiera. Resulta de sentido común entender que dificilmente se hubiera abandonado la nave, para enfrentarse a la hostilidad del mar y la incertidumbre de sobrevivir, si hubiera existido en el entendimiento de los protagonistas alguna esperanza de salvarlo. Y en rigor de verdad resultaría dificil con estas pruebas no dejar el beneficio de la duda a los oficiales maquinistas, de cuya idoneidad profesional no se dudaba y quienes habían admitido, junto con el comando, que el buque se hundía.

La segunda acusación era en su fondo mucho más grave que la primera al afectar directamente el honor y la moral del comandante, envileciendo por añadidura a todos los sobrevivientes. Según fue anotado por Lowry, Funes había desamparado a parte de la tripulación ante la falta de espacio en las embarcaciones de salvamento, con premeditación y astucia, abusando de su autoridad.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> *Ibidem*, foja 361 vuelta.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Beascoechea, Defensa..., p. 116.

Este argumento sólo podía sustentarse si se desconocía la construcción de la balsa, que según la mayor parte de los testimonios, había sido construida aún antes de haberse destruido la primera lancha de almirantazgo. Para afirmar que la balsa no se construyó, el fiscal decide apoyarse en las diferencias de las declaraciones, las cuales al ser comparadas muestran diferencias: en un caso se dice que tenía cinco metros de largo por tres de ancho, otra declaración indica que era de nueve metros, se dice que era redonda o rectangular, un testigo afirma que embarcaron doce hombres, pero otro que fueron dieciocho, y hasta uno de ellos declaró que sólo había visto siete personas a bordo. Lowry por su parte hace hincapié en estas contradicciones e intenta probar que no había posibilidades para tal construcción. Por un lado –afirma el fiscal– los cañones, con sus montajes y el resto de las estructuras sobre el castillete, no dejaban el espacio que era necesario "para la más segura y eficaz construcción o terminación de esa obra", y luego se pregunta:

¿Puede admitirse, acaso, como cosa posible, que en un buque de tan pequeño porte como era la *Rosales*, que ya sin gobierno y atravesada al mar, en un vendaval que arbolaba olas de seis a siete metros de altura, que [...] barrían todo lo que hallaban al paso, haciendo correr mucho peligro a la gente que andaba sobre cubierta reforzando trincas [...] se hayan podido desguarnir las plumas y los tangones, y andar manipulándolas de un lado a otro de la cubierta, para construir sobre ella jangada alguna, operación considerada por los hombres de mar como muy difícil y peligrosa aun en buques de mayor porte, en análogas circunstancias?"<sup>22</sup>.

Profundizando algunos aspectos, pero apoyado principalmente en esta razón, Lowry rechazó que la balsa (cuya construcción negaba) se hubiera empleado en el embarque de la tripulación:

Sin balsa –continuaba– e inutilizada la primera lancha, el salvataje de las ochenta personas que había a bordo de la *Rosales* quedaba relegado a tres botes, los cuales reunidos, aún recibiendo un número mayor a su capacidad de porte, no podían efectuarlo con más de sesenta; así que veinte personas debían perder toda esperanza de poder salvar sus vidas y quedar en una situación terriblemente desesperada<sup>23</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Sumario..., foja 1294.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> *Ibidem*, foja 1297.

A esto quería llegar; efectivamente se empeña en demostrar que parte de la tripulación había sido abandonada a bordo y para dar crédito a su teoría sostiene no sólo la inexistencia de la balsa, sino también la reunión en consejo de los oficiales para decidirlo. Luego, teje una compleja y dramática trama:

Rechazados esos marineros de la segunda lancha debieron precipitarse sobre el guigue y el chinchorro, y excediendo con su número al ya recargado que tenían esos botes, debieron hacerlo zozobrar y acontecido ello sobre el mismo costado muchos volvieron a subir sobre la cubierta del buque, en particular los que se lanzaron dentro del chinchorro que estaba a sotavento<sup>24</sup>.

La historia podría tener algún asidero en una declaración del comisario contador, que dijo haber visto entre trece y veinte marineros mareados en el sollado poco antes del abandono, pero esto no prueba que estos hombres no hayan procurado algún bote cuando se dio la orden; por otra parte el relato de Lowry se refiere claramente a los hombres que buscan una balsa por haberse perdido la asignada. Los testigos coinciden en afirmar que todos los botes se habían largado del buque y que fue Funes el último en desembarcar de la caza—torpedera, después de haberla recorrido. Pero el fiscal, que está convencido de la existencia de una confabulación criminal, no se impone ni siquiera aclarar su propia tesis.

Beascoechea no tiene más que oponer las declaraciones de todos a la versión de Lowry, que no puede convencer y mucho menos probar las bases de la supuesta intriga. Todos los oficiales, tanto los de guerra como los asimilados recuerdan la reunión donde se decidió la construcción de la balsa y sobre ello sólo difieren en cuestiones de forma, y especialmente en la hora en que aquella se produjo:

La parte fiscal—refutaba Beascoechea—encuentra que todas estas declaraciones no prueban la celebración del consejo de oficiales, porque no todos están contestes en la hora fija en que él se celebró, sin tener en cuenta que esa pequeña diversidad en la indicación de las horas nada prueba, puesto que no es justo exigir, en las circunstancias especiales en que se encontraba el buque, esa precisión de detalles [...]<sup>25</sup>

De esta manera el defensor dejaba sentado el primer punto para centrarse en la cuestión de la balsa. Con meticulosidad repasa cada declaración donde

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> *Ibidem*, fojas 1300–1300 vuelta.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Mariano Beascoechea, *Defensa...*, p. 132.

se hace referencia a su construcción y demuestra que diecinueve de los veinte declarantes aceptaban su existencia y reconocieron los materiales utilizados (tangones, vergas, perchas, remos y salvavidas), para concluir en que las diferencias que existen en el sumario respecto a la forma y dimensiones no son lo suficientemente significativas como para desestimar su veracidad:

Si los sobrevivientes de la Rosales se hubieran puesto de acuerdo para simular la construcción y el empleo de la balsa, es más racional también que se hubieran puesto en perfecto acuerdo en todos los detalles. [...] Pero que ocho o diez personas interrogadas sobre la forma y extensión de una construcción [...] en circunstancias excepcionales de peligro [...] discrepen en ciertos detalles, es algo que no puede parecer más racional, y que, por este motivo, no ha debido llamar la atención del señor fiscal<sup>26</sup>.

Si se acepta la construcción de la balsa ya no habría razones para dejar abandonada parte de la tripulación. Es que este punto tampoco podía ser probado. Como señala el defensor el único que afirma taxativamente la existencia de gente mareada en los alojamientos interiores es Picasso, pero lo hace en relación al momento en que él se disponía a embarcar en la lancha, mucho antes de que lo hiciera el comandante: "La creencia del declarante de que mucho antes de embarcarse el comandante hubiera en el sollado algunos marineros mareados, no es la afirmación de que los hubiera, ni de que esos marineros quedaran cuando el comandante se embarcó"<sup>27</sup>. Nadie más deja constancia sobre el supuesto desamparo de la gente y Victorica, al preguntársele sobre esto, dice que en el momento de abandonar el buque había dos o tres mareados, a quienes se les prestaron los auxilios oportunos antes de hacerlos embarcar<sup>28</sup>.

Beascoechea señala que esta imputación no tiene "otro apoyo que la interpretación torcida de la declaración del maquinista Picasso", para concluir más adelante que aquel cargo no se sostenía en otro antecedente que la palabra del fiscal, a la que oponía "la afirmación de todos los que por haberse encontrado presentes en aquel momento" sabían mejor que él lo sucedido<sup>29</sup>.

Otros aspectos de menor trascendencia y algunas imputaciones que no llegaban a ser formales acusaciones, fueron puntualizados por el defensor, que con gran habilidad desmerecía la actuación de Lowry. Por fin llegó la

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> *Ibidem*, pp. 144–145.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> *Ibidem*, pp. 181.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> *Sumario...*, foja 121.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Mariano Beascoechea, *Defensa*, 186.

cuestión más irritante, aquella que había ocupado particularmente a la opinión pública desde el principio del proceso.

El fiscal había hecho cargos contra Funes, por haber elegido para él y los oficiales la segunda lancha del buque, dado que ofrecía mayor seguridad por su estado de conservación y por estar ubicada en una posición que favorecía el embarque en ella.

Beascoechea rechazaba enérgicamente esta idea, reafirmando que todos los botes del buque estaban en las mismas condiciones, tal como había quedado reconocido en el sumario, e indicaba que al haberse distribuido la tripulación, la marinería había sido asignada a la primera lancha, de mayores dimensiones que la segunda y con las mismas o mayores seguridades para el salvataje<sup>30</sup>. El defensor nada dice del chinchorro ni del guigue, embarcaciones muy menores y que realmente ofrecían un franco peligro para los náufragos en el mar; tampoco menciona la balsa, que por su improvisada construcción no podía brindar ninguna confianza. En cambio avanza directamente sobre la imputación de no haber dispuesto que los oficiales de guerra fueran a cargo de los botes donde iba embarcada la marinería.

Lowry había dicho que con ello se había faltado a lo establecido por "las leyes militares y el reglamento de navegación de la marina mercante de las naciones civilizadas y semi bárbaras del mundo", una abstracción que por cierto desconocía las leyes sobre las cuales se apoyaba la Marina de Guerra en la Argentina:

Las ordenanzas que nos rigen al hablar de los deberes del comandante, no determinan que éste en caso de naufragio deba disponer que los oficiales de guerra, vayan a cargo de los botes con marineros, de manera que con arreglo a ordenanzas está reservado a criterio del comandante encargar de la dirección de los botes a aquellos que a su juicio sean más expertos para conducirlos a su destino<sup>31</sup>.

Funes había justificado su decisión en el hecho de que los dos tenientes de navío Jorge Victorica y el jefe de derrota, Pedro Mohorade, estaban enfermos y la convicción de haber puesto a cargo de las embarcaciones a contramaestres y hombres de mar probados, en virtud de que el resto de los oficiales, todos muy jóvenes y recientemente egresados, no tenían el aval de la experiencia para tal empresa. Beascoechea reafirma sin embargo el hecho de que Funes no había vulnerado ninguna ordenanza, pero ignora a propósito

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> *Ibidem*, 194.

<sup>31</sup> Ibidem, 195-196.

principios básicos para la toma de decisiones: criterio y sentido común. Funes no puede explicar con argumentos convincentes la razón de su decisión y el defensor por primera vez tiende a vacilar en su apelación, aferrándose sólo a la letra de la ordenanza.

Al finalizar su alegato el fiscal acusa a Funes de encubrir las verdaderas causas de la desaparición del alférez Giralt y del maquinista Silvany.

Sólo me resta declarar que el más completo misterio envuelve la desaparición de esos infortunados oficiales, no habiéndome sido posible rasgar el velo que cubre ese tenebroso asunto, pues las diligencias del plenario no han producido más luces al respecto, y ante los resultados negativos de las investigaciones [...] y no habiendo el capitán de fragata don Leopoldo Funes [...] justificado suficientemente la desaparición de ellos en el naufragio y percances posteriores [...] es de mi parecer que debe ser responsabilizado de la vida de esos oficiales<sup>32</sup>.

La acusación de encubrimiento responde a la hipótesis de que la balsa no fue jamás construida y que una veintena de hombres habían sido cruelmente abandonados a bordo. Lowry, siempre conteste con su teoría de la conspiración, asume que Giralt estaba dispuesto a revelar la verdad y que por esa razón había sido asesinado. Pero a pesar de no hallar ninguna prueba que lo respaldara acusa a Funes. Ante la ausencia de fundamentos la defensa sólo se apoya en las mismas afirmaciones del fiscal para desacreditar los cargos:

El señor fiscal acusa de encubrir las verdaderas causas de la desaparición, etc. Esto hace suponer que las verdaderas causas son conocidas y que mi defendido trata de negarlas o de ocultarlas [...]<sup>33</sup>.

Como Lowry había dicho que el "más completo misterio" envolvía aquella desaparición, esa misma afirmación echaba por tierra el cargo. Y Beascoechea se preguntaba sobre qué criterio se podía admitir semejante acusación, cuando al mismo tiempo se reconocía que eran totalmente desconocidas las causas del encubrimiento.

Para Lowry la muerte de Giralt se debía particularmente a su participación en "diversos incidentes" que habían tenido lugar al abandonar el buque. Y en efecto Giralt había participado en la construcción de la balsa y expresado su deseo de embarcar en ella. Funes se lo había impedido,

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> *Sumario...*, fojas 1313–1313 vuelta.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Mariano Beascoechea, *Defensa*, p. 211.

ordenándole que lo hiciera en la lancha con el resto de los oficiales. De acuerdo con la argumentación seguida por la defensa, estos hechos no daban lugar al móvil del crimen sugerido por el fiscal; por otra parte la desaparición de los cadáveres suponía que los hubieran enterrado. Para eso se necesitaba tiempo, medios y cubrirlos de manera que la gente del lugar no pudiera hallarlos. De esta forma Beascoechea consideraba "totalmente destruido" el último de los cargos<sup>34</sup>.

#### Conclusiones

El Consejo de Guerra designado por el ministro Luis María Campos fue presidido por el comodoro Augusto Laserre y se designaron como vocales a los comodoros Clodomiro Urtubey y Enrique Howard, a los capitanes de navío Martín Guerrico, Enrique Sinclair y Lázaro Iturrieta y al capitán de fragata Atilio Barilari.

*La Tribuna* señalaba en un editorial titulado "El Célebre Proceso" que lo opinión volvía a interesarse en la historia de aquel siniestro, sobre el cual todos se habían "creído habilitados para inventar episodios" <sup>35</sup>.

El 22 de marzo de 1894 el Consejo había dictado sentencia. Con respecto al comandante Funes, y de conformidad con lo señalado por las ordenanzas españolas de 1748, todavía vigentes para la justicia militar argentina, se lo condenaba "por pluralidad de votos a sufrir la pena de un año de suspensión de empleo"<sup>36</sup>.

De esta manera virtualmente se habían desestimado todos los cargos, ante la falta de pruebas que respaldaran las hipótesis del fiscal y la contundencia de una defensa que había demostrado la ausencia de fundamentos para sostener las acusaciones. Sin embargo, el manto de dudas y especulaciones que había rodeado todo el proceso no habría de disiparse sin costo. Aún cuando no podía ser imputado por ello, las decisiones de Funes, sobre todo a tenor de la distribución de los náufragos en las balsas, era una sombra que lo acompañaría siempre.

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> *Ibidem*, 214–215.

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> La Tribuna, 3 de marzo de 1894.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Sumario..., fojas 1636–1636 vuelta.

# La disputa por la argentinidad. Rupturistas y neutralistas durante la Primera Guerra Mundial

María Inés Tato\*

#### RESUMEN

La Primera Guerra Mundial suscitó un intenso interés y un vasto activismo en la sociedad argentina, proverbial receptora de inmigración. La opinión pública se polarizó entre los partidarios de los aliados –proclives a la ruptura de relaciones diplomáticas con los Imperios Centrales– y los partidarios del mantenimiento de una estricta neutralidad, posición adoptada por el gobierno argentino. Al calor del conflicto se fueron delineando dos identidades políticas diferenciadas que ofrecieron interpretaciones diferentes del nacionalismo, en pleno auge durante el período de entreguerras. Este trabajo se propone analizar las ideas de nación subyacentes a las posiciones de los rupturistas y de los neutralistas, y su respectiva interpretación del tipo de relación que debía mantener la Argentina con Europa y con los Estados Unidos.

## PALABRAS CLAVE

Nacionalismo – Primera Guerra Mundial – Antiimperialismo – Panamericanismo – Opinión pública

#### ABSTRACT:

The first World War caused an intense interest and a vast activism of Argentinean society, proverbial recipient of immigration. Public opinion polarized between the Allies supporters –inclined to the breaking-off of diplomatic relationships with the Central Empires— and the advocates of the maintenance of strict neutrality, position adopted by the Argentine government. During the conflict development, two different political identities taking

<sup>\*</sup>CONICET/Programa de Estudios de Historia Económica y Social Americana (PEHESA) Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"; Universidad de Buenos Aires.

were shape, which offered different interpretations of nationalism, at its peak during the interwar period. This paper intends to analyze the ideas of nation underlying the positions of the breaking—off and the neutrality supporters, and their respective interpretation of the kind of relationship that Argentine should maintain with Europe and the United States.

## KEY WORDS

Nationalism – First World War – Anti–imperialism – Pan Americanism – Public opinion

## Introducción

A nivel mundial, la Gran Guerra significó la apoteosis del nacionalismo, que obró como el principal motor del activismo de la ciudadanía en los países beligerantes. En el caso argentino, indujo una altísima movilización, manifestada en un notable asociacionismo, debates públicos y una alta polarización ideológica, que sin embargo casi no han sido atendidos por la historiografía. En efecto, el impacto de la Primera Guerra Mundial sobre la Argentina ha sido objeto de análisis que tendieron a privilegiar los efectos del conflicto sobre la economía y los avatares de las relaciones diplomáticas con las naciones beligerantes<sup>1</sup>. Por otra parte, las investigaciones acerca del nacionalismo han tendido a focalizarse en sus primeras manifestaciones durante el proceso de construcción del Estado argentino a fines del siglo XIX, en el centenario de la Revolución de Mayo o a fines de la década de 1920<sup>2</sup>. Recientemente la coyuntura abierta en 1916 con los primeros pasos

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Jane Van Der Karr, *La Primera Guerra Mundial y la política económica argentina*, Buenos Aires, Troquel, 1974; Bill Albert, *America and the First World War. The impact of the war on Brazil, Argentina, Peru and Chile*, Cambridge - New York - Melbourne, Cambridge University Press, 1988; Raimundo Siepe, *Yrigoyen, la Primera Guerra Mundial y las relaciones económicas*, Buenos Aires, ceal, 1992; Ricardo Weinmann, *Argentina en la Primera Guerra Mundial: neutralidad, transición política y continuismo económico*, Buenos Aires, Biblos, 1994; Juan Archibaldo Lanús, *Aquel apogeo. Política internacional argentina, 1910–1939*, Buenos Aires, Emecé, 2001.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Marysa Navarro Gerassi, *Los nacionalistas*, Buenos Aires, Jorge Álvarez, 1969; Enrique Zuleta Álvarez, *El nacionalismo argentino*, t. I, Buenos Aires, La Bastilla, 1975; Cristián Buchrucker, *Nacionalismo y peronismo*, Buenos Aires, Sudamericana, 1987; David Rock, *La* 

de democratización de la política ha sido señalada como crucial en el devenir del nacionalismo<sup>3</sup>.

Este trabajo se propone contribuir al estudio de las repercusiones políticas e ideológicas de la contienda sobre la sociedad argentina y de la evolución del nacionalismo a través del análisis de las identidades políticas construidas al calor de la guerra, que involucraron definiciones distintas de la nacionalidad y que postularon vinculaciones diferenciadas con Europa y con los Estados Unidos.

## Una Sociedad Movilizada

El desencadenamiento y el desarrollo de la Gran Guerra concitó un notable interés en la sociedad argentina en función de su histórica vinculación con el Viejo Continente, al que lo unían lazos económicos, culturales y demográficos: entre otros factores, las relaciones comerciales y la recepción de importantes flujos migratorios, especialmente desde la segunda mitad del siglo XIX. Precisamente las diferentes colectividades de inmigrantes procedentes de los países beligerantes fueron las primeras en movilizarse, a instancias de sus gobiernos y/o de manera espontánea, desarrollando activas tareas para recaudar fondos con el fin de auxiliar a los reservistas y a sus familias y de suscribir los empréstitos patrióticos lanzados por sus gobiernos. Pero también, como puede rastrearse cotidianamente en la prensa periódica, fueron frecuentes los mítines pacifistas organizados por la Iglesia, las actividades de caridad emprendidas por la Cruz Roja Argentina y por particulares, y el enrolamiento de numerosos voluntarios argentinos en los ejércitos aliados, especialmente en el francés.

Tanto Victorino de la Plaza, presidente de la nación al momento del desencadenamiento de la guerra, como su sucesor, el radical Hipólito Yrigoyen, adoptaron y mantuvieron una política neutralista frente al conflicto, que continuaba con la tradición diplomática argentina. Aunque tempranamente

Argentina autoritaria, Buenos Aires, Ariel, 1993; Elena Piñeiro, La tradición nacionalista ante el peronismo. Itinerario de una esperanza a una desilusión, Buenos Aires, A–Z Editora, 1997; DAVID ROCK et al., La derecha argentina. Nacionalistas, neoliberales, militares y clericales, Buenos Aires, Javier Vergara Editor, 2001; LILIA ANA BERTONI, Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas. La construcción de la nacionalidad argentina a fines del siglo XIX, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2001.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> FERNANDO J. DEVOTO, *Nacionalismo, fascismo y tradicionalismo en la Argentina moderna. Una historia*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno de Argentina Editores, 2002.

los intelectuales y algunos medios de prensa como el vespertino *Crítica* se posicionaron con contundencia frente a la guerra en función de sus simpatías por uno u otro bando<sup>4</sup>, en la opinión pública no se generaron identidades políticas definitivas ni ásperos debates hasta abril de 1917.

En febrero de ese año, los Estados Unidos decidieron romper relaciones diplomáticas con Alemania en respuesta a los efectos de la guerra submarina sin restricciones declarada por ese país, que perjudicaba al comercio norteamericano, preludio de la declaración de guerra a ese Estado. Las presiones diplomáticas sobre el gobierno argentino para que adoptara el mismo temperamento se hicieron sentir cada vez con más fuerza, pero sin alcanzar su objetivo de modificar el rumbo diplomático del radicalismo. Finalmente la política exterior del gobierno se ubicó en el centro de la discusión pública a partir de abril de 1917, a raíz de un episodio bélico de gravedad: el hundimiento de varias naves de bandera argentina por submarinos alemanes<sup>5</sup>. Por entonces comenzaron a levantarse voces cuestionadoras del mantenimiento de la neutralidad, que demandaron del gobierno una actitud más enérgica<sup>6</sup>. El gobierno inició las reclamaciones correspondientes frente al Imperio alemán, pero la situación se complicó en septiembre cuando Estados Unidos – embarcado en su campaña de presiones sobre el gobierno argentino – difundió el texto de varios telegramas dirigidos al káiser por el conde de Luxburg, ministro alemán en la Argentina, en los que se refería en términos agraviantes a las personas del presidente Hipólito Yrigoyen y de Honorio Puevrredón, ministro de Relaciones Exteriores, y en los que recomendaba a las autoridades alemanas proceder en el futuro a hundir los buques de bandera argentina "sin dejar rastros". Otro punto aun más controvertido fue la alusión del ministro alemán a la promesa verbal de Yrigoyen de que las

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Tulio Halperín Donghi, "Ecos de la guerra", Estudio Preliminar de *Vida y muerte de la República verdadera (1910–1930)*, Buenos Aires, Ariel, 2000; Sylvia Saítta, *Regueros de tinta. El diario* Crítica *en la década del '20*, Buenos Aires, Sudamericana, 1998, p. 41.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> El 4 de abril era hundido el buque *Monte Protegido*; el 6 de junio, el *Oriana*, y el 22 de junio el *Toro*.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Tal fue el caso del multitudinario mitin realizado en el popular Frontón de Buenos Aires el 22 de abril de 1917, del que tomaron parte notables figuras públicas que meses después se vincularían al Comité Nacional de la Juventud. Entre las personalidades convocantes se contaron Francisco A. Barroetaveña, Alfredo L. Palacios, Leopoldo Lugones, Ricardo Rojas y Carlos de Soussens (AA.VV. *La Argentina ante la guerra*, Buenos Aires, Otero & Co., 1917, pp. 6–7). Según algunos cálculos, en esa oportunidad habrían asistido alrededor de 20 mil personas, buena parte de las cuales siguieron las alternativas del acto desde el exterior del colmado local ("La situación internacional. La gran manifestación de ayer", *La Mañana*, 23 de abril de 1917).

naves argentinas no se aventurarían en adelante dentro del área de exclusión establecida por el Imperio alemán, con lo cual, si bien el gobierno no había puesto su firma a ningún documento, se había comprometido de palabra a ajustarse a sus condiciones<sup>7</sup>.

La opinión pública se dividió entonces en bandos encontrados, que denotaron una identidad diferenciada: "neutralistas" y "rupturistas", o "germanófilos" y "aliadófilos" -términos usados más corrientemente en sus polémicas cotidianas –. Las líneas que oponían a neutralistas y rupturistas no coincidían plenamente con la mera división entre oficialismo y oposición. El campo "aliadófilo" congregaba, sin duda, a opositores del gobierno radical: conservadores, el grupo parlamentario socialista8, demócrataprogresistas. Sin embargo, también muchos radicales se alistaron en sus filas. En el gabinete, Honorio Pueyrredón y Federico Álvarez de Toledo eran abiertamente favorables a la ruptura de relaciones con Alemania, en tanto que los ministros restantes también eran pro aliados, aunque no cuestionaban la política oficial por lealtad a Yrigoven. El ministro argentino en París, Marcelo T. de Alvear, también era partidario de los Aliados, y de hecho fue uno de los principales auspiciantes de la creación del Hospital Argentino de París, destinado a los soldados heridos de ese bando. En las dos cámaras del Congreso hubo radicales que votaron una declaración favorable a la ruptura: el disidente santafesino Ricardo Caballero, Tomás Le Bretón y Leopoldo Melo, entre otros. Más significativo resultó el rechazo de esa declaración efectuado por el diputado Rogelio Araya, presidente del Comité Nacional de la UCR, quien juzgó que, dada la gravedad de la situación, la ruptura de relaciones era insuficiente, y estimó que correspondía una declaración de guerra<sup>9</sup>. Por otra parte, la presencia de conservadores como Indalecio Gómez y Carlos Rodríguez Larreta y la posición de numerosos dirigentes socialistas como Augusto Bunge dentro del campo neutralista evidencia la imposibilidad de establecer correspondencias simplistas entre aliadófilos y opositores, por

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Weinmann, op. cit., pp. 129–130.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> En tanto la representación parlamentaria del Partido Socialista, dirigida por Juan B. Justo, estaba a favor de la ruptura, numerosos centros socialistas y un congreso extraordinario del partido se pronunciaron en contra en abril de 1917. Esas divergencias darían lugar en 1918 a una escisión partidaria con el surgimiento del Partido Socialista Internacional (luego Partido Comunista), liderado por Rodolfo Ghioldi y Victorio Codovilla (RICHARD J. WALTER, *The Socialist Party of Argentina, 1890–1930*, Austin, Institute of Latin American Studies – The University of Texas at Austin, 1977, pp. 143–145; SIEPE, *op. cit.*, pp. 69–71).

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Alejandro Sux, *Los voluntarios de la libertad. Contribución de los latino–americanos a la causa de los Aliados*, París, Ediciones Literarias, 1918, p. 45; Weinmann, *op. cit.*, pp. 116 y 132; Lanús, *op. cit.*, pp. 103–104.

un lado, y neutralistas y oficialistas, por otro.

Si hasta abril de 1917 los distintos grupos movilizados se orientaron básicamente a proporcionar auxilio material a los soldados de los países beligerantes y a otras víctimas de la contienda, como las víctimas civiles de la invasión alemana de Bélgica<sup>10</sup>, la crisis abierta con el hundimiento de las naves de bandera argentina y con la difusión de los telegramas confidenciales alemanes motivó movilizaciones de otra naturaleza, que implicaron convicciones distintas acerca de la nacionalidad y de los deberes cívicos inherentes y que apuntaron a incidir sobre la política exterior del gobierno argentino<sup>11</sup>.

Inicialmente la ambigüedad de la respuesta oficial a la comunicación oficial de Estados Unidos de su decisión de ingresar a la guerra alentó la convicción de que, tarde o temprano, la Argentina emularía su ejemplo<sup>12</sup>. De ahí que en los días subsiguientes a lo largo del país se sucedieran actos públicos que simultáneamente respaldaban a los Estados Unidos, a las naciones aliadas y al gobierno de Yrigoyen<sup>13</sup>. No obstante, pronto se hizo evidente la continuidad de la postura diplomática oficial y su consiguiente deslinde de la causa de los partidarios de los Aliados. Las posiciones frente a la guerra se extremaron y fue muy frecuente la irrupción de la violencia en las disputas entre ambos grupos, en cuyos actos públicos era común la presencia de infiltrados que provocaban incidentes o que convocaban a contramanifestaciones. Mientras que en ocasiones se trató de una mera violencia verbal, fueron moneda corriente los incidentes callejeros que involucraron

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> La invasión dio lugar a numerosos crímenes de guerra que sensibilizaron a la opinión pública internacional e incrementaron su adhesión a la causa aliada (SEBASTIAN HAFFNER, Los siete pecados capitales del Imperio Alemán en la Primera Guerra Mundial, Barcelona, Destino, 2006). En el caso argentino, se formó el Comité Argentino Pro Huérfanos Belgas, que desarrolló numerosas actividades a beneficio de las víctimas civiles belgas ("La guerra", La Prensa, 29 de Marzo de 1917).

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Acerca de las transformaciones del activismo social durante el desarrollo de la contienda, véase María Inés Tato, "La movilización de la sociedad argentina frente a la Primera Guerra Mundial", SILVIA C. MALLO – BEATRIZ I. MOREYRA (coordinadoras), *Miradas sobre la historia social en la Argentina en los comienzos del siglo XXI*, Córdoba – La Plata, Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti", Centro de Estudios de Historia Americana Colonial (CEHAC), Universidad Nacional de La Plata, 2008.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> El gobierno argentino sostuvo que reconocía "la justicia de esa resolución, en cuanto ella se funda en la violación de los principios de neutralidad [...] que se consideraban conquistas definitivas de la civilización" (Weinmann, *op. cit.*, p. 110).

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> "Asuntos internacionales", *La Prensa*, 16 de abril de 1917; "La guerra", *La Prensa*, 20 de abril de 1917.

violencia física, incluyendo ataques a símbolos de la presencia alemana en la Argentina, como el Club Alemán, la Legación alemana, varios restaurantes de ese origen, la Compañía Transatlántica de Electricidad, la agencia del periódico *Deutsche La Plata Zeitung*, el Monumento a la Riqueza Agropecuaria Argentina (donado por la colectividad alemana en ocasión del Centenario) y las oficinas del diario *La Unión*, considerado germanófilo<sup>14</sup>. Más allá de la capital, se registraron incidentes en diversas localidades del interior del país. En Mendoza, por ejemplo, hubo conatos de incidentes cuando manifestantes rupturistas pasaron frente a comercios alemanes, al Club Alemán y al Banco Alemán, en tanto que en Bahía Blanca fueron atacados buques de bandera alemana y austriaca, y que en diversos actos de localidades tales como Santa Fe, Rosario y Mendoza se sucedieron enfrentamientos callejeros abiertos entre rupturistas y neutralistas<sup>15</sup>.

Sin embargo, el legado más importante de ese clima político fue un marcado activismo social, reflejado en la aparición por doquier, en diversos puntos del país, de agrupaciones favorables a los Áliados o partidarias del estricto mantenimiento de la neutralidad decretada por Yrigoyen. En algunos casos, las iniciativas no cuajaron en organizaciones estables pero dieron lugar a la realización de mítines públicos masivos. A título de ejemplo del frondoso asociacionismo desplegado en esta etapa, pueden mencionarse entre los partidarios de la causa aliada al Comité pro Ruptura de Relaciones con Alemania, al Comité Patriótico Popular, a la Liga Aliada Argentina, a la Sociedad Les Amis de la France, al Comité Pro Aliados, a la Asociación Deportiva Nacional, al Comité del Comercio pro Ruptura de Relaciones con Alemania, al Centro Obrero Pro Aliados, al Comité de Vendedores de Diarios Pro Ruptura de Relaciones con Alemania y al Comité de Estudiantes Pro Aliados, Entretanto, la causa neutralista encontró voceros en la Asociación de Exploradores Argentinos, la Unión Patriótica Argentina, la Asociación Argentina Pro Neutralidad, el Comité de la Juventud Argentina, la Asociación Atlética Buchardo, la Unión Argentina Pro Neutralidad, el Comité por la Libertad de Comercio, la Asociación Villa Devoto Pro Neutralidad, el Comité Neutralista de Villa Crespo, la Asociación Deportiva Pro Neutralidad, la Biblioteca Cultura Argentina, la Sociedad Recreativa Amigos Unidos, la Biblioteca L. George, la Biblioteca Alberto de Diego, el Comité Pro Argentinidad, el Club Social de Buenos Aires, el Comité Neutralista Argentino, el Club General San Martín, el Comité Patriótico Pro

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> "Asuntos internacionales", *La Prensa*, 13 de octubre de 1917; SIEPE, *op. cit.*, pp. 64–65.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> "Asuntos internacionales", *La Prensa*, 19 de abril de 1917; *Ibidem*, 24 de septiembre de 1917; *Ibidem*, 9 de octubre de 1917; *Ibidem*, 21 de octubre de 1917.

Neutralidad de Empleados de Correos y Telégrafos, la Agrupación del Puerto, Obreros Ferroviarios, la Federación Universitaria, el Comité Universitario Pro Neutralidad y el Comité de Estudiantes Secundarios pro Neutralidad<sup>16</sup>.

La oleada asociacionista no se circunscribió, sin embargo, a Buenos Aires. Además del hecho de que muchas de estas entidades tuvieron inserción en el interior del país, en diversos puntos de la Argentina hubo organizaciones espontáneas que operaron en los espacios locales en favor de una u otra causa. A título ilustrativo, en Pehuajó se organizó un Comité Patriótico Aliado; en La Plata, el Comité Argentino, con la misma orientación; en Santa Fe, el Comité Pro Democracia Universal; en Luján, un Comité Pro Neutralidad; en Rosario, el Comité Pro Neutralidad Argentina y el Comité pro Ruptura de Relaciones con Alemania; en Corrientes, un Comité Pro Neutralidad; en San Juan, la neutralista Liga Nacionalista. Hubo importantes actos públicos rupturistas en localidades tan variadas como Azul, Rosario, Paraná, San Juan, Mendoza, Córdoba, Casilda, Mercedes, por citar sólo algunos casos, en tanto que se desarrollaron mítines neutralistas y se enviaron al gobierno nacional numerosas adhesiones en y desde Córdoba, San Juan, Avacucho, Santa Rosa, Chilecito, Pergamino, Rosario, Paraná, Bahía Blanca, Salta y Santiago del Estero.

La prensa de alcance nacional también reflejó esa polarización y se alineó explícitamente con los grupos en pugna: El Diario, La Nación, Crítica, Caras y Caretas, La Mañana, La Vanguardia, Plus Ultra, Nosotros, La Argentina y Última Hora fueron defensores de la causa de la ruptura con los Imperios centrales, en tanto La Época, La Unión y la Revista de Derecho, Historia y Letras eran partidarios de la neutralidad. La Prensa y La Razón, por su parte, eran moderadamente favorables a los Aliados, aunque también oficiaban de tribuna de opiniones independientes y de reconocidos neutralistas, como Estanislao Zeballos, colaborador asiduo del diario de los Paz<sup>17</sup>.

De la enumeración precedente se desprende una inserción bastante pareja de los neutralistas y de los rupturistas en el ámbito estudiantil y en el comercial, siendo en cambio abrumador el respaldo de la prensa a la causa aliada. Por otra parte, el caso de los trabajadores ferroviarios, de los portuarios y de los empleados de Correos y Telégrafos que apoyaban el neutralismo evidenciaba un vínculo estrecho con el partido gobernante: los dos primeros

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Hemos reconstruido la nómina de entidades neutralistas y rupturistas, de las que se ha enumerado más arriba sólo una muestra ilustrativa del conjunto, y las características de sus movilizaciones principalmente a partir del relevamiento de las ediciones del diario *La Prensa* correspondientes al período 1914–1918.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Siepe, *op. cit.*, pp. 63–64; Weinmann, *op. cit.*, p. 65.

respondían a la FORA IX, que cultivó buenas relaciones con el radicalismo, en tanto que los últimos revistaban en una repartición característica por su uso clientelar por parte del oficialismo<sup>18</sup>. Asimismo, en el caso de Buenos Aires, los neutralistas parecen haber sido más exitosos en la tarea de organizar para su causa a la sociedad porteña en un nivel capilar, esto es, en el corazón de los barrios. Buena parte de la movilización de esa tendencia se efectivizó a través de instituciones barriales, como las bibliotecas populares, los clubes, los centros recreativos y otras muestras del asociacionismo característico del período<sup>19</sup>, que aunque no tenían objetivos políticos *a priori* podían politizarse coyunturalmente, como de hecho lo hicieron en las circunstancias en las que la guerra adquirió una mayor inmediatez para la sociedad argentina. Dichas instituciones venían funcionando como ámbitos de socialización política v en muchos casos como primera experiencia de participación ciudadana<sup>20</sup>, y en el contexto de 1917 adquirirían un alcance más vasto. En ocasiones, esa movilización social se imbricó con la esfera formal de la ciudadanía, apoyándose en las redes sociales y de lealtad política que los punteros radicales estaban empezando a forjar localmente en torno a los comités.

Las manifestaciones de rupturistas y neutralistas convertían las plazas y las calles de las principales ciudades del país en terreno de disputa cotidiana por el ascendiente sobre la opinión pública, a pesar de que a menudo los mítines se celebraban en espacios cerrados, como el histórico Frontón o los teatros Nuevo, Odeón, Politeama, Victoria y Coliseo, de Buenos Aires; el Teatro Colón de Rosario; el Teatro Argentino y el Olimpo, de La Plata; o el Teatro Odeón de Córdoba. En el caso porteño, los mítines callejeros tendían a confluir en la Plaza del Congreso, en la Plaza de Mayo o en la Plaza San Martín, siendo habitual la combinación de dos de estos destinos. Asimismo, este circuito cívico se articulaba con otros que tenían como eje a los barrios, donde se iniciaban las marchas, que con frecuencia contemplaban una parada previa en la que algunos oradores solían dirigir a los manifestantes

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> RICARDO FALCÓN — ALEJANDRA MONSERRAT, "Estado, empresas, trabajadores y sindicatos", RICARDO FALCÓN (dir.), *Democracia, conflicto social y renovación de ideas (1916–1930)*, Nueva Historia Argentina, t. VI, Buenos Aires, Sudamericana, 2000; ANA V. PERSELLO, "Los gobiernos radicales. Debate institucional y práctica política", FALCÓN (dir.), *op. cit.* 

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> HILDA SABATO, "1860–1920. Estado y sociedad civil", ROBERTO DI STEFANO – HILDA SABATO – LUIS ALBERTO ROMERO – JOSÉ LUIS MORENO, De las cofradías a las organizaciones de la sociedad civil. Historia de la iniciativa asociativa en Argentina, Buenos Aires, Gadis, 2002.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> LEANDRO H. GUTIÉRREZ – LUIS ALBERTO ROMERO, "La construcción de la ciudadanía, 1912–1955", *Sectores populares, cultura y política. Buenos Aires en la entreguerra*, Buenos Aires, Sudamericana, 1995.

discursos alusivos. En Mendoza, los espacios privilegiados de los actos de ambos grupos eran la Plaza Independencia y la Plaza San Martín; en Santa Fe, la Plaza España y la 25 de Mayo; en Paraná, la Plaza 1º de Mayo; en San Juan, la Plaza 25 de Mayo, por citar sólo algunos ejemplos destacados. En los escenarios principales de esas manifestaciones, las figuras prestigiosas locales se alternaban con un elenco estable de oradores que recorrían los principales escenarios nacionales arengando a las multitudes en favor de su causa: los rupturistas contaban con la presencia y la palabra de Leopoldo Lugones, Ricardo Rojas, Alberto Gerchunoff, Juan José de Soiza Reilly y Alfredo L. Palacios, en tanto que la causa de los neutralistas disponía de Belisario Roldán y de Dardo Corvalán Mendilaharzu como principales voceros.

A menudo la defensa de la causa sostenida por cada bando asumía la forma de homenajes públicos a los países europeos que encarnaban el ideal respectivo; así, los neutralistas realizaron manifestaciones en honor de España, en tanto los rupturistas celebraron mítines en homenaje a Francia, a Bélgica y a Italia. Dichos actos adquirieron un carácter masivo, incrementado por la movilización y la participación de los miembros de las respectivas comunidades étnicas.

Los actos públicos de los rupturistas se caracterizaban por su cosmopolitismo, presente en la profusión de colores proporcionada por la multitud de banderas argentinas y de los países aliados enarboladas, y en los sones del Himno Nacional Argentino, de la Marcha Real italiana, de la Marsellesa y de la Marcha Garibaldina entonados por sus bandas de música. Los mítines neutralistas adoptaban en cambio un perfil netamente local: en los actos se permitía únicamente la portación de banderas argentinas y de banderas blancas, la entonación del Himno Nacional argentino y de otras marchas patrióticas. Compensaban su austeridad con carteles alusivos a sus convicciones: "Mejor vivir en la patria que morir por el extranjero"; "La guerra es un crimen, y sin causa es una locura"; "No somos germanófilos ni aliadófilos, somos argentinos"; "Nosotros queremos velar por la grandeza de nuestro país"; "Queremos la paz, el orden, el trabajo y la grandeza"; "Nuestro peligro no está en Europa"; "Queremos neutralidad. Abajo la guerra" ".

Aunque en la mayor parte de los casos las variadas agrupaciones de vecinos, estudiantes, trabajadores o empresarios protagonistas de esta oleada de movilizaciones continuaron manteniendo un funcionamiento autónomo, por lo general tendieron a refugiarse bajo el paraguas de dos entidades más amplias que buscaron coordinar y orientar, respectivamente, las actividades de los neutralistas y de los rupturistas: la Liga Patriótica Argentina pro

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> "En favor de la neutralidad", *La Prensa*, 25 de abril de 1917.

Neutralidad y el Comité Nacional de la Juventud.

El Comité Ejecutivo de la Liga estaba formado, entre otros, por José M. Penna, Ernesto Quesada, Gregorio Aráoz Alfaro, el senador nacional Carlos Zabala, Alfredo Colmo, Juan P. Ramos, Calixto Oyuela, Manuel Mora y Araujo, Melitón Camaño, Carlos Meyer Pellegrini, Ernesto Vergara Biedma, Dardo Corvalán Mendilaharzu, Belisario Roldán, el diputado nacional José Néstor Lencinas, José Monner Sans, Juan Carlos Tornquist, Julio A. Quesada, Coriolano Alberini, José M. Arias Uriburu y Carlos Indalecio Gómez<sup>22</sup>. Cabe señalar que la Liga debió competir por la influencia sobre la constelación neutralista con la agrupación Pro Argentinidad, más cercana al oficialismo, que cuestionaba el alcance asignado por la Liga a la política neutralista<sup>23</sup>.

El Comité Nacional de la Juventud, por su parte, creado a fines de septiembre del mismo año, reunió entre sus miembros más destacados a Ricardo Güiraldes, Carlos Alberto Leumann, Pedro Miguel Obligado, Ramón Columba, Alfonso de Laferrère, Alfredo González Garaño, Luis Dellepiane (h.), Alberto Gerchunoff, Gregorio López Naguil, Álvaro Melián Lafinur, Leopoldo Lugones, Ricardo Rojas y Alfredo L. Palacios<sup>24</sup>.

Ambas entidades procuraron ampliar su llegada a la sociedad a través de la organización de una red de subcomités en todas las circunscripciones de la ciudad de Buenos Aires y en las principales localidades del interior, así como en las diversas facultades de las universidades de Buenos Aires, La Plata y Córdoba, compitiendo palmo a palmo por la influencia sobre la opinión pública, tarea para la que contaron con el inapreciable recurso que les brindó la prensa periódica, que convocaba y reseñaba sus actos, y contribuía a la instalación de la cuestión bélica en la agenda social.

## La Causa Aliadófila

Aunque en el campo rupturista convivieron nacionalistas tan distintos como Ricardo Rojas y Leopoldo Lugones, cuyos derroteros dificilmente volverían a encontrarse en el futuro, existía un marcado consenso en torno a los argumentos legitimadores de su posicionamiento ante la contienda mundial. A lo sumo se pueden distinguir entre sus principales voceros diferencias de matices en el tono y en el contenido de sus discursos.

Entre los tópicos característicos del discurso aliadófilo se contaban la interpretación de la guerra como un enfrentamiento cultural y moral y

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> "Asuntos internacionales", La Prensa, 13 de octubre de 1917.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> "Asuntos internacionales", *La Prensa*, 21 de octubre de 1917.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> "La juventud y el presidente de la nación", *La Mañana*, 2 de octubre de 1917.

no como una simple colisión de intereses materiales; la identificación de las potencias aliadas con la civilización y la libertad (posible por la lectura en clave democrática de la revolución rusa) y de Alemania con la barbarie y el despotismo, y la vinculación ancestral del país con los Aliados por la confluencia de afinidades diversas. Así lo expresaba, por ejemplo, el poeta Ricardo Rojas, uno de los líderes indiscutidos del campo rupturista y orador por excelencia de sus manifestaciones masivas:

en nuestro ideal sobre la guerra, coinciden contra Alemania el pasado, el presente y el porvenir de nuestra patria: el pasado con las fuentes de nuestra raza y nuestra cultura de orígenes latinos; el presente con sus intereses políticos y económicos vinculados a todos los pueblos de la alianza; el porvenir con sus ideales de justicia, o sea la causa de las nacionalidades, de las democracias, de las libertades civiles<sup>25</sup>.

## O, en otros términos,

Nuestra gratitud es para Francia, que nos da el pan del espíritu; para Italia, cuyos hijos elaboran nuestra grandeza presente y futura; para Inglaterra, que con Canning afirmó la independencia argentina, y luego nos ofreció su confianza ilimitada en capitales que multiplican la riqueza pública y con el ejemplo de su libertad<sup>26</sup>.

# Por ende, la causa argentina era

la misma que acaban de inscribir en sus banderas de guerra la Francia de los derechos del hombre, la Inglaterra de la Carta Magna, la Rusia de la revolución antizarista, la Italia del papado vencido, el Portugal de los Braganzas derrocados, la Unión Americana de la constitución federal<sup>27</sup>.

Otro punto característico de la argumentación de este sector de la opinión pública era el anclaje del combate aliadófilo en la tradición independentista y liberal nacional:

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> RICARDO ROJAS, "La hora del destino", *La guerra de las naciones*, Buenos Aires, 1924, La Facultad, pp. 25–26.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> "Alemania y «La Mañana»", *La Mañana*, 31 de marzo de 1917.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Rojas, *op. cit.*, p. 26.

antes de conocer los límites y el carácter de nuestra propia nación el Ejército argentino se desparramó sobre la América envuelta en misterio, para libertar naciones. Y si esto nos da una fisonomía en la existencia continental, nos autoriza también a creernos dignos de figurar al lado de los pueblos ilustres que han cerrado en Verdún el paso de las falanges bárbaras<sup>28</sup>.

Los aliadófilos inscribían su causa dentro de la lucha contra el imperialismo, aun cuando éste no era identificado con los Estados Unidos –como era corriente hasta entonces dentro del horizonte ideológico liberal–, reivindicados por el campo aliadófilo en su conjunto a partir de su decisión de romper relaciones diplomáticas con Alemania y elevado a la altura de ejemplo a emular por el resto del continente<sup>29</sup>. Por el contrario, la condena recaía sobre "la ambición de hegemonía pretoriana mundial del imperialismo alemán, asociado a otros dos imperios carcomidos, de historia negra por su absolutismo y por el ensañamiento de sus persecuciones tradicionales"<sup>30</sup>.

Por otra parte, un tema recurrente consistía en remarcar el cambio que la coyuntura de 1917 traía aparejado para la ciudadanía argentina. Si hasta entonces era posible el sostenimiento de la neutralidad ante una guerra que para muchos parecía distante, a partir de entonces resultaba una postura inadmisible:

no se trata ya de optar entre los aliados de Francia y los aliados de Alemania. La guerra submarina nos transformó de espectadores en actores de la tragedia. Lo que antes fue emoción deportiva o polémica filosófica, se convirtió bruscamente –por voluntad de Alemania– en conflicto moral y episodio de nuestra propia historia.<sup>31</sup>

En esa hora de la historia, en la que debía conformarse en la Argentina la "unión sagrada" verificada en las naciones beligerantes, la persistencia en la neutralidad enmascararía en realidad una profesión de fe germanófila, imposible de ser reconocida abiertamente en la coyuntura abierta por la guerra submarina:

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Alberto Gerchunoff, "La actitud argentina", *La Mañana*, 23 de abril de 1917.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Francisco A. Barroetaveña, "Discurso del Dr. F. A. Barroetaveña", AA.VV., *op. cit.* De hecho, en varias oportunidades los partidarios de los Aliados enviaron al presidente norteamericano Woodrow Wilson telegramas de adhesión a su política (*Ibidem*, p. 3; "Telegrama a Wilson", *La Mañana*, 10 de octubre de 1918).

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Barroetaveña, *op. cit.*, p. 10.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> RICARDO ROJAS, "La voz del atalaya", La guerra de las naciones, op. cit., p. 38.

Ya no quedan en la Argentina más germanófilos que los súbditos del káiser, como es natural; pues los argentinos que lo eran, han resuelto hacerse neutrales...;Denuncio, señores, que la neutralidad es hoy la forma encubierta del germanismo! Siendo imposible ya la defensa honorable del militarismo teutón, se osa proponer la abstención resignada<sup>32</sup>.

La identidad establecida entre neutralismo y germanofilia reapareció con más vehemencia en las demoledoras apreciaciones del escritor y periodista Alberto Gerchunoff. Fiel a su militancia antiyrigoyenista<sup>33</sup>, éste exhibía en su discurso un tono virulento y exaltado que explícitamente incluía al presidente Yrigoyen en el campo germanófilo y que incluso clamaba por su renuncia:

El conflicto internacional ha perfilado al presidente bajo un aspecto demasiado neto. El señor Irigoyen es germanófilo. Hace en la Argentina la política de los alemanes y les sirve constantemente con una docilidad de hombre sumiso. [...] El señor Irigoyen se opone, en rara coincidencia con los militantes del germanismo, a la voluntad popular, persistiendo en una neutralidad equívoca. [...] Si el señor Irigoyen cree que la conducta argentina debe ser favorable a los bárbaros que han desolado la Bélgica y han creado la doctrina de hundir nuestros barcos sin dejar rastros, si el señor Irigoyen piensa que las cámaras y el país no tienen razón, debe abandonar la presidencia<sup>34</sup>.

Anticipando una identificación establecida corrientemente por el frente antifascista durante la Segunda Guerra Mundial entre el gobierno argentino y los despotismos europeos —pero bastante inusual en el transcurso de la Primera—, el autor de *Los gauchos judíos* hallaba en el supuestamente compartido estilo político de Yrigoyen y del káiser la explicación de la esencia de su política exterior: "ve en lo alemán el triunfo del despotismo y de la fuerza que es, en el fondo, el concepto larvado de su política personal, o sea la inmoralidad del sistema despótico"<sup>35</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Rojas, "La hora del destino", op. cit., p. 21.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> María Inés Tato, "Los ángeles redentores: el radicalismo bajo la lente crítica de Alberto Gerchunoff", Hispamérica. Revista de Literatura N° 103, 2006, pp. 33–50.

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Alberto Gerchunoff, "La moral del Sr. Irigoyen", *El nuevo régimen*, Buenos Aires, Otero y García, 1918, pp. 53–54.

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> *Ibidem*, p. 55. El diario *La Mañana*, en el que por entonces se desempeñaba Gerchunoff, reiteró este paralelismo: "El viejo mundo nos amenaza con el despotismo teutónico. (...) también nos amenaza aquí, en la heredad solariega, otro despotismo de consecuencias más graves y de efectos más inmediatos: el despotismo de las multitudes constituidas en comités políticos de salud pública, decididas a ahogar en sangre la libertad. (...) El primero lo ejerce

A medida que la guerra avanzaba y que el gobierno argentino mantenía sin modificaciones su política exterior, los partidarios de los Aliados comenzaron a enfatizar el distanciamiento oficial de la voluntad popular de la que había surgido y a la que debería fidelidad, puesto que "en la política exterior, los gobiernos han menester, más que nunca, obedecer el voto explícito de la voluntad nacional" expresada en las calles, en el Congreso y en la prensa<sup>36</sup>. Al mantener la neutralidad, el gobierno desoía a la mayoría de la opinión pública y era funcional a los objetivos del "núcleo demasiado pequeño" de los partidarios de Alemania, integrado por "algunos densos profesores, culturizados en Berlín, y algunos militares que admiran en el desbordamiento teutónico la exaltación de su oficio" y por

médicos, contagiados por la moda de la ciencia alemana [...] en virtud de su admiración profesional por la droguería teutónica y por la abundancia de los artículos ortopédicos de aquella fabricación [...] un clericalismo estricto, en franco maridage con los socialistas internacionales [...] prusianos por temperamento, por convicción filosófica y política<sup>38</sup>.

Pero además de ignorar la voluntad popular, el gobierno estaría conduciendo al país al aislamiento internacional, erosionando las posibilidades de concreción de su arrogado destino manifiesto sobre América Latina<sup>39</sup>, amén de las eventuales represalias que el neutralismo podría acarrearle una vez concluido el conflicto<sup>40</sup>.

el káiser; el segundo, el presidente argentino. Por una fatalidad de la suerte, la república se encuentra, así, abocada a una doble contingencia igualmente grave e intolerable: la dictadura exterior y violenta de Guillermo de Alemania que pretende arrollar la democracia del mundo, y la dictadura interna y mansa de Hipólito Irigoyen en trance de avasallar la democracia argentina" ("Patria y política", *La Mañana*, 26 de abril de 1917).

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Rojas, "La hora del destino", *op. cit.*, p. 25; RICARDO ROJAS, "Manifiesto del armisticio", *La guerra de las naciones, op. cit.*, pp. 249–253.

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> GERCHUNOFF, "La actitud argentina", op. cit.

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> Alberto Gerchunoff, "La diplomacia del Sr. Irigoyen", *El nuevo régimen, op. cit.*, pp. 76–77.

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Acerca de esta extendida convicción, véase Roberto Etchepareborda, "La Generación Argentina del Destino Manifiesto", *Investigaciones y Ensayos*, N° 16, enero – junio de 1974.

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> *Ibidem*, pp. 90–91; Alfredo Pucciarelli – María Cristina Tortti, "La construcción de la hegemonía compartida: el enfrentamiento entre neutralistas, rupturistas e yrigoyenistas", Waldo Ansaldi – Alfredo Pucciarelli – José C. Villarruel (eds.), *Representaciones inconclusas. Las clases, los actores y los discursos de la memoria, 1912–1946*, Buenos Aires, Biblos, 1995, pp. 88–89.

La identificación con los valores culturales de las naciones aliadas se registraba además a un nivel más dramático: el de los soldados voluntarios argentinos enrolados en los ejércitos aliados. Dada la acendrada francofilia de buena parte de la elite, no es de extrañar que el ejército francés concitara los mayores fervores a la hora del reclutamiento, aun cuando el número de enrolados es impreciso. Hacia 1916, los voluntarios argentinos incorporados a las filas del ejército de Francia a través de la Legión Extranjera rondaban los 410. Según el periodista y escritor Juan José de Soiza Reilly, "Comparando el contingente de las demás naciones de la América del Sur, en relación al número de sus habitantes, resulta que la Argentina y el Uruguay son las repúblicas que han dado mayor cantidad de soñadores a Francia"41. Algunos de ellos tenían ancestros de la nacionalidad del ejército en el que se alistaron, pero ese no era siempre el caso, como lo evidencia el riojano Vicente Almandos Almonacid, quien descolló como aviador, fue profusamente condecorado (con la Cruz de Guerra, la Medalla Militar, la Legión de Honor) y se convirtió en una leyenda viviente. Este célebre voluntario expresó así las causas de su enrolamiento en la aviación francesa:

Me he enrolado aquí porque admiro mucho a Francia, en todo y por todo [...] Lo hago porque considero que si Alemania triunfa en esta guerra, la América del Sur corre el peligro de germanizarse, militarizarse e imperializarse. Según mi modesto criterio, todas las naciones neutrales pensarán cuando pase la guerra, como piense el que triunfe. Y yo no quiero que la Argentina piense como Alemania<sup>42</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> JUAN JOSÉ DE SOIZA REILLY, "Almonacid", *Hombres luminosos*, Buenos Aires, Vicente Matera, s/d., pp. 131–132.

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> *Ibidem*, p. 136.

## La Causa Neutralista

A diferencia de los partidarios de la causa de los Aliados, el campo neutralista presentaba una notable complejidad interna. Bajo el rótulo de "germanófilos" que les endilgaban sus opositores y que era rechazado como una verdadera invectiva por los sindicados como tales, convivían auténticos devotos de Alemania, identificados con sus valores e intereses, con aquellos cuya adhesión a la neutralidad radicaba en su convicción de que para la Argentina significaba una posición independiente en el concierto internacional, favorecía el desarrollo de los intereses comerciales del país, correspondía al sostenimiento del internacionalismo clasista o bien se ajustaba al ecumenismo y al pacifismo cristianos.

Un exponente de algunas de las temáticas características del discurso neutralista fue Ernesto Quesada, aun cuando su formación intelectual europea, moldeada a la par de la carrera diplomática de su padre, evidenció una profunda impronta de la cultura alemana<sup>43</sup>. En ese sentido, sus intervenciones acerca de la guerra destilaron su intensa admiración por el Estado y por la sociedad alemanes, expresada especialmente en su trabajo La actual civilización germánica y la presente guerra, donde repasaba con su habitualmente abrumadora erudición los logros alemanes en diversas ramas del quehacer cultural y económico: la educación, las ciencias, las artes, la agricultura, la industria, las finanzas, las comunicaciones, la seguridad social. De todos modos, además de su indudable germanofilia están presentes en su discurso los elementos comunes al consenso general neutralista. Entre ellos, la matización de las antinomias levantadas por los detractores del Imperio alemán: "se llegaba hasta pretender sintetizar el conflicto en una antítesis entre civilización y barbarie, liberalismo y despotismo, progreso y atraso"44. Si el progreso cultural y económico alemán quedaba ampliamente comprobado por los abundantes datos cuantitativos proporcionados en su análisis, la falsa dicotomía también se desvanecía en el plano político. Para ello los neutralistas enfatizaban la composición del bando aliado, que por entonces contaba con el concurso de la Rusia zarista; este argumento perdería peso al estallar la revolución de febrero de 1917, pero hasta ese momento fue operativo para morigerar los planteos maniqueos de los aliadófilos:

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> OSCAR TERÁN, "Ernesto Quesada: sociología y modernidad", *Vida intelectual en el Buenos Aires fin-de-siglo (1880–1910). Derivas de la "cultura científica"*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2000; THOMAS DUVE, "El contexto alemán del pensamiento de Ernesto Quesada", *Revista de Historia del Derecho* N° 30, 2002, pp. 175–199.

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> ERNESTO QUESADA, *La actual civilización germánica y la presente guerra*, Buenos Aires, s/d., 1914, p. 5.

Alemania tiene instituciones tan democráticas cual las inglesas y norteamericanas. [...] Pretender que de una parte está la libertad y de la otra la autocracia, es olvidar que la coalición comprende al imperio moscovita, encarnación misma de la autocracia, mientras que las naciones germánicas son monarquías constitucionales, como lo es la Inglaterra [...] es realmente abusar de los términos, como lo es sostener que 'la causa de Francia es la causa de la humanidad', como si Alemania, culta y científica, intelectual y material, no fuera tan alto exponente de la humanidad como aquélla<sup>45</sup>.

Del florecimiento reseñado, Quesada desprendía otra premisa, fundamental para su ejercicio de la defensa de Alemania: la paz era la condición indispensable para la continuidad y la profundización del crecimiento económico y del desarrollo cultural. Por ende, concluía, la guerra le había sido impuesta al Imperio germánico por las potencias aliadas, que lo condujeron a un conflicto no deseado<sup>46</sup>.

A diferencia de la argumentación de los partidarios de los Aliados, que veían en la Gran Guerra el enfrentamiento de principios ideológicos antagónicos, los neutralistas la reducían a motivaciones puramente económicas y geopolíticas:

Inglaterra veía lógicamente con mal ojo el constante avance alemán en el comercio internacional y cómo las industrias y los negociantes germánicos iban conquistando poco a poco los mercados mundiales, y desalojándola de una prepotencia secular [...] Francia siempre soñaba con el desquite por la guerra de 1870–71 [...] Rusia jamás abandonó su sueño de adueñarse de Constantinopla y ejercer el protectorado sobre las naciones eslavas balcánicas: Alemania con su apoyo a Turquía, le cerraba constantemente el paso<sup>47</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> *Ibidem*, pp. 42–43.

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> "La guerra no le convenía en manera alguna y todos los esfuerzos de la diplomacia teutónica tendieron constantemente a evitarla [...] Alemania se ha visto arrastrada a la guerra por la actitud de la coalición, pues Rusia movilizó sus ejércitos cuando aún estaban pendientes las negociaciones sobre la cuestión austro-servia, y Francia suspendió conjuntamente las maniobras del suyo como acto preparatorio de su movilización: de modo que la primera se vio obligada a declarar que se consideraba en estado de guerra, para impedir ser ahogada por ambas movilizaciones" (*Ibidem*, pp. 7–8, 41).

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> *Ibidem*, pp. 6–7.

El avance comercial de Alemania en el mercado mundial, su flexibilidad para adaptarse a las demandas locales y el consiguiente riesgo para el Reino Unido de perder su hegemonía en la materia, disentían con las versiones que le atribuían a Alemania pretensiones de expansión territorial en Sudamérica, especialmente en Brasil, Argentina y Chile, a partir de sus colonias de residentes. Frente a esos rumores, propalados por la propaganda aliada, se remarcaba el interés puramente comercial de Alemania en el continente, que contrastaba con las ambiciones políticas de Estados Unidos:

De los tres grandes rivales que se disputan los mercados latino americanos sólo, pues, los Estados Unidos adelantan propósitos políticos, no en el sentido de conquista territorial, sino en el de una especie de tutela innominada o de alto protectorado diplomático: ni Inglaterra ni Alemania quieren desempeñar un papel de ese género<sup>48</sup>.

Se ponía aquí de manifiesto un fuerte sentimiento antinorteamericano, común en las elites latinoamericanas particularmente tras la guerra hispano—cubano—norteamericana de 1898, que culminó en la independencia de Cuba y que dio nuevos bríos al hispanismo en tanto mecanismo de neutralización del imperialismo estadounidense<sup>49</sup>. En efecto, fue corriente que las organizaciones neutralistas argentinas organizaran manifestaciones públicas en homenaje a España, reivindicada en este contexto por su adopción de una posición neutral frente a la guerra y, por consiguiente, como paradigma a emular. La veta hispanista se reflejaba, por ejemplo, en la declaración del poeta y periodista Belisario Roldán—que con su proverbial maestría en la oratoria difundía en un estilo accesible los temas neutralistas en los mítines en los que oficiaba de habitual orador—, para quien involucrar al país en la guerra era "una aventura quijotesca que la propia patria del Quijote ha sabido eludir hasta la fecha" <sup>50</sup>.

Indudablemente, este arraigado antinorteamericanismo iba a hallar un eco más amplio en la coyuntura de 1917, cuando las pretensiones de liderazgo de Estados Unidos sobre la política exterior latinoamericana chocaran con la aspiración del gobierno radical a mantener la autonomía decisoria. Yrigoyen de hecho no se limitó a sostener la neutralidad argentina sino que pretendió

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> ERNESTO QUESADA, *El "peligro alemán" en Sud América*, Buenos Aires, Talleres Gráficos de Selin Suárez, 1915, p. 32.

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> Terán, *op. cit.*, p. 207.

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> Belisario Roldán, "Por la neutralidad argentina", *Discursos*, Buenos Aires, Estrada, 1951, p. 360.

-aunque infructuosamente- organizar los países latinoamericanos tras una estrategia común frente a la guerra a través de una fallida Conferencia de Neutrales que significara una alternativa al panamericanismo postulado desde Washington<sup>51</sup>. En consecuencia, en marzo de 1917 el presidente argentino convocó a una conferencia de naciones latinoamericanas, apoyada por México, a realizarse en Buenos Aires a principios de 1918, pero el ritmo de la guerra la frustró a medida que, bajo la presión norteamericana, Latinoamérica fue abandonando la neutralidad. Así, el nombre de la conferencia fue mutando para adaptarse a esa realidad: de "Congreso de Neutrales" pasó a ser denominado "Congreso de Paz", "Congreso Comercial" y "Congreso de las Naciones de América"<sup>52</sup>.

La defensa de la neutralidad no sólo implicaba el repudio de las veleidades norteamericanas de ejercer su influencia política sobre el continente, sino también el rechazo de la ingerencia en los asuntos latinoamericanos de otras potencias aliadas hacia las que se volcaba el grueso de la opinión pública argentina:

Alemania jamás ha pretendido desempeñar papel político en América: en cambio, Inglaterra se ha posesionado, durante el siglo XIX, de diversos territorios americanos, como, p. e., en lo que hoy es Honduras británica, en las islas Malvinas, etc., trató vanamente de conquistar a la misma Argentina en 1806 y 1807, y ha ejercido presión diplomática y militar en diversos estados latino–americanos; Francia, con la tentativa del imperio de Maximiliano, intentó la conquista de México, entre ambas –Francia e Inglaterra– trajeron varias intervenciones armadas al Río de la Plata, en la época de Rosas; los Estados Unidos, en sus sucesivos avances sobre México, le han arrebatado California, Texas, y han recibido a Puerto Rico como despojo de una guerra, ejerciendo el protectorado sobre Cuba y Panamá<sup>53</sup>.

Estos argumentos apuntaban a quebrar las solidaridades con los países aliados enfatizando el choque de intereses entre estos y las naciones de América Latina

Pero el reclamo de neutralidad también se fundaba en la conveniencia de salvaguardar los vínculos comerciales con todos los países beligerantes<sup>54</sup>. Éste sería precisamente el *leit–motiv* del Comité por la Libertad del Comercio,

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> HAROLD PETERSON, La Argentina y los Estados Unidos, Buenos Aires, Eudeba, 1970.

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> Weinmann, op. cit., pp. 109, 117; Lanús, op. cit., pp. 87–89.

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> Quesada, El "peligro alemán", op. cit., p. 53.

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> *Ibidem*, pp. 71–72.

constituido como comisión auxiliar de la Liga Patriótica Argentina Pro Neutralidad, que afirmó en su manifiesto fundacional que "la República Argentina no debe embarcarse en una aventura internacional o por mejor decir entrar por simple simpatía a favor de uno de los dos grandes grupos de beligerantes de la tragedia europea" y que "el país necesita trabajar, debe abastecer al mundo, si es posible, con la tranquilidad de la paz y la libertad de comercio"<sup>55</sup>.

A las demandas de los aliadófilos en torno al honor nacional ultrajado por la agresión alemana, respondían los neutralistas con la afirmación de su satisfacción por medio de las reclamaciones diplomáticas interpuestas por el gobierno argentino, positivamente reconocidas y/o satisfechas por el Imperio alemán<sup>56</sup>.

Otro argumento utilizado para reforzar la posición de los neutralistas consistió en la minimización del peso internacional de la Argentina, que a su juicio hacía irrelevantes las pretensiones de los rupturistas:

La República Argentina necesita, desde luego, evitar el ridículo. Un país de la América española que se declarase en estos momentos en estado de guerra con los imperios centrales o con los aliados, se habría caído de bruces en el campo de la opereta. La neutralidad, con ser un sinónimo de abstención, nos queda grande. Ni aún eso podemos ser: somos menos que neutrales, mal que nos pese. No somos, no podemos ser sino espectadores pasivos de la gran tragedia. [...] ¿Qué valor tendría, entonces, el inofensivo gestito bélico que nos aconsejan algunos exaltados? Sostener la conveniencia de inmiscuirnos en la guerra, cuando se tiene el convencimiento absoluto de no pesar un adarme en la balanza de la guerra misma, ni desde el punto de vista de la impresión moral –fuerza caduca– ni desde el punto de vista del poder material –fuerza ausente– es adoptar una actitud que pide a gritos un comentario musical de Offenbach<sup>57</sup>.

<sup>55 &</sup>quot;Asuntos internacionales", La Prensa, 30 de septiembre de 1917.

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> ROLDÁN, *op. cit.*, p. 363; BELISARIO ROLDÁN, "Ante una manifestación de la juventud neutralista". En: *Discursos*, *op. cit*.

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> ROLDÁN, "Por la neutralidad argentina", op. cit., pp. 361–362.

#### A MODO DE BALANCE

La Gran Guerra estimuló en la Argentina una vasta actividad asociativa y una diligente movilización social, así como la renovación –a menudo tácita— de las reflexiones acerca de la identidad nacional, que cristalizaron en el delineamiento de las dos posiciones ya aludidas: la de los rupturistas o aliadófilos, y la de los neutralistas o germanófilos, en la jerga peyorativa de sus contiendas cotidianas. Esas lecturas divergentes del nacionalismo cívico –expresadas sin embargo en prácticas y liturgias políticas similares—se enmarcaban en el proceso de democratización política, que amplificó la apelación a la ciudadanía, exaltó sus derechos y deberes y dio así mayor legitimidad a la dinámica participativa que a partir de 1917 se desarrolló en el nombre de la nación. Cada una de ellas encerraba una mirada diferente de la inserción que le correspondía al país en el concierto internacional, reclamaba para sí la representación exclusiva de la argentinidad y acusaba a su rival de vulnerar los intereses nacionales.

Habiéndose esbozado las principales argumentaciones blandidas por los dos bandos irreconciliables en los que se escindió la opinión pública, corresponde ahora ensayar una respuesta tentativa a nuestro interrogante inicial: ¿qué concepciones diferentes acerca de la argentinidad se desprendían de las posiciones de esos dos bandos antagónicos?, ¿qué significaba ser nacionalista para los rupturistas y para los neutralistas?, ¿qué actitudes exigían de la sociedad las diferentes definiciones del nacionalismo en danza?

Los aliadófilos concebían la nación argentina en términos cosmopolitas, como el producto del "crisol de razas" de la Argentina liberal. Desde su perspectiva, el nacionalismo no era incompatible con el internacionalismo, sino que, por el contrario, se engarzaba y reafirmaba en el contacto con otras nacionalidades en función de valores universales como la libertad, filiada con la emancipación nacional, y como la democracia, conquistada plenamente a partir de 1912 con la sanción de la ley Sáenz Peña. Por lo tanto, sostenían la identificación de la causa de la argentinidad con la causa de las potencias aliadas y, consecuentemente, reclamaban el alineamiento del país con Francia, el Reino Unido, Italia, Rusia y los Estados Unidos, así como la solidaridad con Bélgica, cuyas libertades habían sido conculcadas por el Imperio alemán. Pero además de esos valores ideológicos y políticos y de esos lazos materiales de unión que impulsarían la ruptura de relaciones diplomáticas, intervenía también una reacción nacionalista básica ante el honor nacional mancillado por la guerra submarina desplegada por el Imperio alemán, que había entrelazado de manera definitiva la política internacional y la política doméstica. El mantenimiento de la neutralidad significaba, desde ese punto de vista, una claudicación de derechos, el aislamiento de la comunidad internacional y la renuncia al destino manifiesto argentino en Latinoamérica.

Para los neutralistas, en cambio, ser nacionalista implicaba una actitud equidistante frente a las potencias beligerantes y el mantenimiento de la autonomía decisoria en materia de política exterior, especialmente en el marco de las fuertes presiones diplomáticas recibidas de Estados Unidos y del Reino Unido. La afirmación de la soberanía nacional hacía imprescindible tomar distancia del panamericanismo propiciado por los Estados Unidos, frente a los cuales los neutralistas enarbolaron la bandera del antiimperialismo y remarcaron sus ambiciones de tutela sobre América Latina. En esa misma tónica, denunciaron los episodios de la historia latinoamericana en los que las potencias europeas habían intentado, con mayor o menor éxito, inmiscuirse en los asuntos internos del continente. Entre ellos enfatizaron las invasiones inglesas y la ocupación británica de las islas Malvinas, que servían para distanciar a la Argentina de su adhesión a la causa del Reino Unido. Asimismo, el rechazo de la política estadounidense conllevó la exaltación de España, en sintonía con el hispanismo, recientemente reavivado por el gobierno argentino con la instauración del Día de la Raza. Por otro lado, según los neutralistas más preocupados por las facetas económicas que el dilema de la guerra planteaba a la Argentina, ser nacionalista requería preservar los intereses comerciales del país y la fluidez de los intercambios con todas las naciones beligerantes.

Más allá de estas ideas generales, resulta improcedente intentar reducir la interpretación neutralista a una imagen homogénea y unívoca de la argentinidad, dada la intervención de inspiraciones ideológicas bien diferenciadas, que abarcaban –además de las analizadas más arriba– la perspectiva pacifista de la Iglesia, la internacionalista de una parte del socialismo, la clasista de los anarquistas e incluso la verdadera germanofilia. También sería excesivo e inadecuado derivar del antagonismo que mantuvieron con los rupturistas el germen del nacionalismo antiliberal y autoritario que estaba ganando espacio durante el período de entreguerras, fundado en un criterio exclusivista y esencialista de la nación. En primer lugar, la búsqueda de la autodeterminación nacional y el distanciamiento crítico de las naciones beligerantes no deben ser confundidos con una visión del proceso de construcción nacional cerrada a los aportes culturales externos, aun cuando la afirmación del hispanismo pueda sugerir una imagen predeterminada y preexistente de la nacionalidad. En segundo lugar, tampoco es viable el trazado de una línea continua entre el neutralismo y el nacionalismo autoritario, como lo evidencian algunas trayectorias individuales. Así, la figura que habría de convertirse en el principal numen inspirador de ese movimiento político -el poeta Leopoldo

Lugones— en los tiempos de la Gran Guerra se ubicaba precisamente en el bando opuesto y compartía en un consenso casi sin fisuras los postulados básicos del rupturismo. Y, por el contrario, algunos representantes del Comité Nacional de la Juventud estuvieron involucrados en los acontecimientos de la Semana Trágica de 1919 de la que surgiría la Liga Patriótica Argentina.

El somero examen efectuado en este trabajo acerca de las disputas desatadas en la opinión pública acerca de la encarnación de la "verdadera argentinidad" revela el carácter intrínsecamente polémico de la construcción de las identidades nacionales y la versatilidad del nacionalismo, capaz de cobijar bajo el mismo rótulo definiciones variadas y hasta antagónicas de la nación. Asimismo, pone en evidencia su inmensa capacidad de despertar pasiones intensas y de movilizar las energías de la sociedad, recolectando lealtades en sectores diversos en su composición social y política. Por otra parte, los debates surgidos al calor de la guerra vigorizaron tópicos ideológicos que hallarían una repercusión más amplia a partir de la década de 1930, como el hispanismo y el antiimperialismo. Por último, salvando las consabidas distancias y con el aditamento de nuevos componentes políticos e ideológicos, los alineamientos aquí reseñados prefiguraron los mismos antagonismos entre "aliadófilos" y "germanófilos" que dividirían aún más radicalmente a la sociedad argentina en el transcurso de la Segunda Guerra Mundial, reavivando la omnipresente cuestión del nacionalismo.



GERMÁN BURMEISTER, *Viaje a los Estados del Plata*, tomo I, 1ª edición, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 2008.

Cuando promediaba el siglo XIX, el más célebre geógrafo y naturalista alemán, pionero en la exploración de América del Sur, Alexander von Humboldt (1769-1859) trataba de disuadir a uno de sus discípulos de las ventajas de una exploración de las pampas rioplatenses, a las que consideraba poco atractivas y ya bastante conocidas gracias al aporte de numerosos testimonios ingleses. Fruto de la desobediencia de ese consejo o de su íntima confianza en las oportunidades de un viaje a esas distantes tierras es este *Viaje a los Estados del Plata* de Germán Burmeister (1807-1892), además de las casi cuatro décadas de intensa y fecunda vida científica que aportó para esa naciente república a la que decidió dedicar sus esfuerzos.

Formado en los rigurosos programas de lectura y aprendizaje de la universidad prusiana, Burmeister eligió el lejano escenario de América del Sur para desarrollar sus investigaciones sobre la naturaleza y el espacio que la ciencia primero ilustrada y luego romántica de su patria había convertido en una flamante vocación para los sabios de la época. Luego de un accidentado primer intento en las selvas de Brasil, en la década de 1840, regresó al escenario sudamericano, esta vez al Río de la Plata, a comienzos de 1857, bajo los auspicios de la Confederación Argentina con capital en Paraná, y con una recomendación de Juan Bautista Alberdi ante el entonces presidente Justo José de Urquiza. Su presencia como viajero y científico se prolongó en las provincias argentinas hasta 1860.

Burmeister desplegó una doble actividad en el nuevo escenario de sus estudios y de su vida: la investigación de la naturaleza y la enseñanza de la ciencia. El resultado de esa doble tarea fue, por un lado, una de las descripciones más sólidas, coherentes y detalladas del territorio argentino, sólo comparable con la de sus antecesores Félix de Azara (1781-1801) y Charles Darwin (1833); por otro, una profunda renovación de los paradigmas científicos y educativos que regían las instituciones académicas argentinas de entonces.

En efecto, a diferencia de Azara y de Darwin, que consolidaron su fama de naturalistas gracias a la publicación de sus obras en Europa, la aparición del *Viaje a los Estados del Plata* (Halle, 1861) de Burmeister fue precedente directo de su definitiva radicación en la flamante República Argentina, como director del Museo Público de Buenos Aires, al cual dirigió hasta su muerte.

La tarea de Burmeister en el ámbito de la ciencia argentina reúne las características de un verdadero fundador. La crisis revolucionaria, las guerras

civiles y la penuria material de las provincias argentinas habían privado al país hasta de alguna continuidad con la tradición científica y técnica de la monarquía borbónica, más allá del breve y fallido esfuerzo de Bernardino Rivadavia por fundar la Universidad de Buenos Aires y atraer naturalistas, ingenieros y hombres de letras europeos que introdujeran sus renovadores conocimientos en el mundo rioplatense. Burmeister, bajo los auspicios de Sarmiento, dejó alguna huella de su accionar transformador incluso en la conservadora Universidad de Córdoba, además de la organización del museo que le tocó dirigir y de los discípulos que pudo formar.

El recorrido realizado por Burmeister en esas tierras apenas entrevistas por los europeos, y mucho menos por los alemanes —que entonces estaban, como los argentinos, concluyendo la obra de unificación y consolidación de su Estado nacional- fue extenso y minucioso. A diferencia de la mayoría de los viajeros a estas remotas regiones del planeta, no lo movían imperiosos intereses económicos o empresariales, sino una sistemática vocación de conocimiento sobre los climas, los suelos, la flora, la fauna y las instalaciones productivas de las diversas regiones argentinas. Luego de sendas recaladas en Río de Janeiro y en Montevideo –que le permitieron atisbar brevemente esos territorios- el viajero llegó a Buenos Aires y desde allí comenzó a recorrer ese hinterland casi desconocido y anhelado. Marchó por las orillas del Paraná hasta Rosario; desde Rosario atravesó las pampas hasta Río Cuarto y Mendoza; incursionó por los Andes hasta la Sierra de Uspallata y, de regreso al Litoral, arribó a Paraná, capital de la Confederación Argentina, después de haber pasado por San Luis. En Paraná termina la parte de la obra que se publica en este tomo. Los viajes de Burmeister se reiniciaron luego hacia Santa Fe, Córdoba, Santiago del Estero, Tucumán y Catamarca. Desde allí, cruzó la cordillera y se embarcó en Copiapó, con destino hacia Panamá, desde donde regresó a Europa en mayo de 1860.

El relato de Burmeister no se agota en la detallada descripción de los elementos físicos, biológicos, productivos y sociales de las provincias argentinas: avanza además en incidencias personales de notable interés histórico, como las celebraciones del 25 de mayo de 1858 en Paraná y las alternativas —casi siempre adversas— de sus intentos por establecerse como granjero en las afueras de esa ciudad.

La relativa rareza y el indiscutible valor del texto de Burmeister acreditan la necesidad y la importancia de esta nueva edición realizada por la Academia Nacional de la Historia, basada en la traducción hecha por Carlos y Federico, hijos del científico, quienes la publicaron en 1943 con el propósito de honrar la memoria de su padre en el cincuentenario de su fallecimiento. Dos notables estudios, de Rodolfo Adelio Raffino y de Luis Alberto Tognetti,

acompañan ese prólogo e introducen al lector en una comprensión más completa del texto y de las circunstancias de su redacción.

No cabe duda de que los paisajes, los pueblos y los hombres de las provincias argentinas hirieron la sensibilidad, la imaginación y el corazón del brillante naturalista prusiano: la rudeza de ese mundo y sus posibilidades futuras atrajeron su vocación de pionero y explorador. En Tucumán conoció a la que sería su segunda esposa, Petrona de Tejeda, con la cual contrajo nupcias luego de su establecimiento definitivo en Argentina. Como escribió a finales de su extensa incursión rioplatense: "solamente motivos ajenos a mi voluntad podían decidirme a sofocar mis intenciones de quedarme en esta tierra; si hubiese sido libre e independiente, difícilmente habría vuelto a pisar el suelo de Europa". No eran estas las palabras de un joven pleno de futuro que salía en busca de su destino, sino las de un hombre maduro, que ya sobrepasaba el medio siglo y que contaba con una bien lograda fama de hombre de ciencia, la cual decidió consagrar en sus últimos años a esa tierra extraña que logró cautivarlo.

ROGELIO PAREDES

Francisco Doratioto, *General Osorio. A espada liberal do Imperio*, San Pablo, Companhia Das Letras, 2008, 262 pp.

Francisco Doratioto, autor de *Maldita guerra*, uno de los estudios más importantes aparecidos en las últimas décadas acerca de la prolongada conflagración que enfrentó durante cinco años a los países de la Triple Alianza (Argentina, Brasil y Uruguay) contra el Paraguay, acaba de publicar una biografía del general Manuel Osorio. Fue una de las figuras cívico-militares de mayor relieve durante el Imperio, verdadero arquetipo de cualidades castrenses y a la vez de adhesión a las ideas liberales entonces tan en boga en la mayor parte de las naciones de América del Sur.

Si hoy el nombre del guerrero riograndense resulta casi desconocido más allá de los lindes brasileños, durante la segunda mitad del siglo XIX, desde que comandó las tropas de su patria en varias etapas de aquella cruenta lucha internacional, fue sinónimo de valor, lealtad hacia sus aliados y generosidad para el adversario. No había concurrido a ningún instituto de formación castrense y su experiencia militar dimanaba de una prolongada permanencia en el ejército iniciada en los tiempos en que la actual República

Oriental del Uruguay sufría la dominación portuguesa con el nombre de Provincia Cisplatina.

Dice Doratioto que en la vejez Osorio relató que, además de ingresar al ejército contra su voluntad, jamás sintió entusiasmo por la profesión castrense. Sin embargo se dedicó a ella por entero, sin esquivar misiones difíciles ni actuar motivado por facilidades y ganancias financieras. Y agrega que diferentes episodios de la carrera del mariscal muestran que hallaba natural que la vida militar estuviese plagada de sacrificios. Así ocurría en la frontera sur, donde vivió prácticamente toda la vida.

Poseía una inteligencia clara, hablaba con elocuencia y versificaba con cierta facilidad, circunstancia que tanto lo motivaba para escribir poemas amorosos como para pronunciar arengas o brindis rimados. Anhelaba que sus hijos adquirieran grados universitarios y los desalentaba de seguir la carrera de las armas que, para él, sólo proporcionaba pobreza y fatigas.

Es curioso que, con una mentalidad civil, fuera sin embargo un soldado tan cabal, firme en la aplicación de las reglas, incansable en la consecución de objetivos militares, impertérrito frente al peligro, certero en la adopción de decisiones tácticas, y a la vez dueño de una capacidad de liderazgo que, paso a paso en su carrera, lo convertiría durante y después de la guerra del Paraguay en un comandante amado y seguido por sus subordinados.

El autor estudia con pluma amena la actuación del general "gaúcho" en el período de la República Farraupilha, donde descubrió y practicó el arte de la política; su posterior crecimiento en este último ámbito, en las labores rurales y en las filas armadas; su papel en la guerra del Paraguay y su entrega a la vida cívica como líder del partido liberal, que lo llevó al ejercicio legislativo como diputado y senador y a ocupar un ministerio. Lo llama "la espada liberal del imperio", lo destaca como "el militar más popular del Brasil" y subraya su condición de "patrono informal" del ejército de su país durante varias décadas, hasta que lentamente fue sustituido en el panteón castrense—y como consecuencia en el imaginario colectivo— por el duque de Caxias, miembro conspicuo del partido conservador y sobre todo representante de una escuela de soldados formada en institutos de enseñanza de su arma, además de fogueado como Osorio en los campos de batalla.

En suma, el libro de Doratioto, documentado, riguroso y libre de adjetivaciones que suelen deslucir los trabajos científicos, constituye un excelente aporte sobre un personaje cuyo recuerdo ha promovido este año en el Brasil algunas publicaciones de tono grandilocuente.

Juan Carlos Nicolau, *Manuel José García (1784-1848)*. Política y diplomacia en el Río de la Plata. El conflicto con el Imperio del Brasil, Buenos Aires, Librería-Editorial Histórica, 2008, 223 pp.

El autor realiza una biografía de Manuel José García resultado de una investigación documental en archivos argentinos, ingleses, españoles y brasileros, lo que confiere a la obra una fundamentación crítica sólida.

El libro está organizado en cuatro capítulos en los que el autor enlaza la vida del actor con la historia de la Argentina. Sobresalen el tercero: "El diplomático" y el cuarto: "1827: la guerra entre las Provincias Unidas y el Imperio de Brasil". Ello no desmerece a los otros; por el contrario, Nicolau resuelve con imaginación la historia de la generación de los que fueron sus antecesores en las lides políticas y de sus compañeros de estudio y nos brinda un boceto de la primera generación de mayo y sus seguidores, interesante y lúcido

La actuación pública de García se inicia con la designación de subdelegado interino en Chayanta, en el Alto Perú, por el virrey Liniers y continúa a lo largo de los diversos gobiernos en los que participa hasta su retiro definitivo, después de firmar la Convención preliminar de Paz con el Brasil el 24 de mayo de 1827.

El objetivo de Nicolau, explícitamente declarado al comienzo del libro, es reivindicar la figura de García, no de una manera laudatoria sino por el contrario, tratando de hacer justicia en consonancia con las fuentes documentales. El biografiado es un personaje que suscitó polémicas en la historiografía argentina aunque, al mismo tiempo, reclamaba una biografía que comprendiese sus escritos, su correspondencia y su pensamiento político.

La obra responde a estos aspectos, más aún, el autor insiste en el pensamiento de García quien tiende a evitar las posiciones extremas; no es un revolucionario a ultranza sino que busca la conciliación de intereses, aferrado a sus ideas republicanas de respeto a la ley y al orden impuesto por ésta. En su actuación pública el autor lo enfoca como un representante de la dirigencia política porteña, actúa al servicio de los gobiernos del Directorio con la conducción de Alvear, Alvarez Thomas y Pueyrredón y comparte las ideas de hombres como Valentín Gómez, Vicente López, Rivadavia y otros aunque no siempre esté de acuerdo en los caminos diplomáticos que debían transitarse con respecto al Imperio de Brasil, con los intereses comerciales de Buenos Aires y más precisamente con los del puerto.

La actuación diplomática de García se inicia en 1812, cuando el primer Triunvirato lo designa, junto con Marcos Balcarce, para negociar el cese de hostilidades con las autoridades de Montevideo y la incorporación de esa plaza a las restantes provincias gobernadas por la Junta de Buenos Aires. Años después es destinado a la corte de Río de Janeiro para conocer detalles de la probable invasión española al Río de la Plata. García da muestras de habilidad política en sus relaciones diplomáticas y en el conocimiento y percepción de los sucesos europeos, de los que la corte de Río de Janeiro, con una fuerte influencia inglesa, palpita y respira, lo que le permite adquirir criterios más abiertos y universales para juzgar la situación internacional que le toca vivir.

El autor analiza en detalle las dos estadías de García en la corte de Río de Janeiro. En la primera, comisionado por el Director Alvear, la misión de García tiene como objeto impedir la alianza inminente de España y Portugal. La carta de García a Sarratea es el fundamento que el autor escoge para afirmar que las críticas dirigidas al biografiado por los términos de la nota escrita a Castlereagh (Alvear requiere la protección de Inglaterra y aún la anexión de las Provincias Unidas a esa nación) no tienen asidero porque él no es el autor de la misma y porque no la entregó al embajador británico cuando, después de la entrevista con Lord Stranford, consideró que no era posible obtener dicha ayuda y se la entregó a Rivadavia, presente en ese momento en Río de Janeiro.

García permanece en Río hasta 1820; desde allí goza de una ubicación estratégica para observar la situación política mundial, al mismo tiempo que sigue con atención los sucesos de Buenos Aires, por la correspondencia que mantenía con su padre y sus amigos. Cuando se produce la invasión a la Banda Oriental, García manifiesta una cierta complacencia; entiende que dicha ocupación es favorable al gobierno de Buenos Aires ya que destruye el dominio artiguista sobre Entre Ríos y el Litoral. El autor insiste en la postura opositora de García hacia Artigas. Durante estos años el embajador de las Provincias Unidas se muestra partidario de unir los intereses del Imperio a favor de sus amigos y aliados naturales, los nuevos gobiernos de Sud América, ya que podían esperar comprensión frente a la política mezquina del gobierno de Madrid.

En 1820 García regresa al país y después de ocupar algunos cargos públicos vuelve a desempeñar funciones diplomáticas en la corte de Río de Janeiro. Como representante del gobierno de Rivadavia las instrucciones del 16 de abril de 1827 le encomiendan la finalización de la guerra con Brasil y el restablecimiento de la paz. De acuerdo con la tesis de Nicolau, este es el faro que dirige toda la actuación de García en esta segunda estadía. Para ello el autor encuadra la misión en la situación interna tanto del Brasil como de las Provincias Unidas y destaca la intemperancia de Pedro I.

García evalúa las posibilidades de la paz, pero al no encontrarlas favorables, propone la cesación de la guerra y recalca la posición irreductible del gobierno brasileño en continuarla. Por ello decide firmar una Convención Preliminar con la corte de Río que transmite a su gobierno. Ella reconocía no sólo la independencia de Brasil sino también sus derechos a los territorios de la provincia de Montevideo, al mismo tiempo que se reconocía la independencia de las Provincias Unidas. La cesación de la guerra es un aspecto fundamental logrado por García, objetivo de su misión que ha sido escasamente señalado por la historiografía y que configura el pensamiento y la actuación del biografiado.

Esta Convención Preliminar fue rechazada por el gobierno de Buenos Aires; se nombraron nuevos comisionados y García tuvo que afrontar fuertes críticas a su regreso al país. Nicolau articula esta gestión de García con la situación política del imperio, que lo lleva a preguntarse: "¿despedirse o negociar?", postura que justifica la decisión tomada. El autor busca comprender el porqué de la decisión del biografiado y explicarla en razón del contexto.

Este es el aporte fundamental del libro. Los sucesos, muchos y variados a los que se refiere Nicolau los contextualiza y contribuye a la comprensión y ubicación de las situaciones históricas. Ello coadyuva a que el libro se torne interesante, explicativo y comprensivo hacia la figura de García.

El lenguaje resulta fluido y aunque el aporte de datos es enorme, el discurso histórico se compadece con las secuencias temporales, lo que contribuye a percibir la complejidad de una época histórica, fundamento de la constitución de la Nación.

El autor recurre a archivos argentinos, ingleses, españoles, brasileros, fuentes éditas e inéditas, un *corpus* documental proporcionado por los archivos del actor principal, periódicos y bibliografía. En síntesis, una biografía de la que no se podrá prescindir en el futuro.

HEBE CARMEN PELOSI

Hebe Carmen Pelosi, *Las relaciones franco-argentinas, 1880-1918*. *Inmigración, comercio y cultura*, Buenos Aires, Librería Histórica, 2008, 221 pp.

No puede negarse la clara influencia de la cultura francesa en la sociedad argentina en el período estudiado en el nuevo libro de Hebe Pelosi. Esta obra se ocupa de retratar las décadas en las que la dirigencia argentina se propuso, con éxito, integrar a la Argentina al "mundo", lo que de acuerdo a su perspectiva significaba vincularse económica y diplomáticamente con los países más avanzados de Europa y desde ya, los lazos con Francia eran centrales para este objetivo.

La autora identifica, como el título de la obra lo señala, un trípode en las relaciones de Francia con Argentina desde fines del siglo XIX hasta los comienzos de la Primera Guerra Mundial. A lo largo de los nueve capítulos que componen el libro se presenta un análisis pormenorizado de cada uno de los siguientes aspectos: inmigración francesa, comercio entre ambas naciones e influencia cultural del país galo.

El primer eje de análisis, la inmigración, fue central en el proyecto de la Generación del '80 y fue considerada una herramienta esencial para la creación de una sociedad moderna. Si bien para los antecedentes del período a estudiar la información de fuentes con la que se cuenta es fragmentaria, aún así es claro que desde 1830 las relaciones entre ambos países se hacen más fuertes hasta llegar al momento que nos interesa.

El fin del siglo XIX presenta ventajas para su estudio en relación con el primer tercio porque se pueden consultar los censos argentinos de 1869, 1895 y 1914, ya que como asegura la autora, el Estado argentino se propuso en esos años suministrar bases empíricas para la comprensión de la realidad social y delinear las políticas de poblaciones. Se destaca como una fuente particularmente interesante para esta investigación la *Revue Sudaméricane*, publicada por Pedro S. Lamas entre 1880 y 1890.

Si bien la inmigración francesa no fue la mayor en número, se demuestra su relevancia histórica por la formación profesional de los emigrados y también como caso testigo para romper con la idealización del proceso de inmigración, otorgándosele mayor realismo y haciendo, por lo tanto, una destacada contribución al estudio de estos temas al indicar que el proceso estuvo marcado por la desorganización, las fallas en cumplir las condiciones previamente prometidas y abusos varios de las autoridades locales. Todo esto debidamente ejemplificado y documentado.

El segundo eje de análisis es la diplomacia, a la que se caracteriza como

de orientación "comercialista" para todo el continente europeo en general, aunque se estudie el caso concreto de Francia. La relación de intercambio comercial se basaba en materias primas a cambio de artículos de lujo, como vinos finos, licores, telas de seda, encajes, etc.

Como se señala en *Las relaciones franco-argentinas* la importancia de Francia en las relaciones de intercambio de bienes radica en que era el primer exportador hacia la Argentina y el segundo importador de productos argentinos. La Dra. Pelosi hace un análisis pormenorizado de todos los productos que se comerciaban, revelando no sólo su peso estadístico sino también el impacto de los productos franceses en los hábitos de ciertos sectores de la sociedad argentina.

Esto nos lleva al tercer y último eje donde se demuestra, en palabras de la autora, que "la oligarquía argentina recepcionó los modelos culturales que se vivían en Francia". Las relaciones culturales se presentan a partir de diversas fuentes: programas educativos, objetos de arte y libros. Esto sirve de muestra de cuán vasto es el campo de la investigación y la multiplicidad de elementos que nos permiten reconstruir el pasado histórico.

Son aspectos particularmente interesantes y analizados con detenimiento, la formación del Comité Patriótico (con el objeto de brindar ayuda a los ciudadanos franceses durante la Primera Guerra Mundial), la participación argentina en la Exposición Universal de 1889 desarrollada en la capital francesa y la formación del Museo Social Argentino (por inspiración del Museo Social de París de 1894).

A las fuentes mencionadas más arriba debe sumarse una larga lista de documentación consultada en los Archivos de Relaciones Exteriores de ambos países, así como correspondencia e informes oficiales tanto de Argentina como de Francia. La incorporación de periódicos y revistas brinda la posibilidad al lector de valorar la relevancia de la opinión pública, sobre todo al estallar la Gran Guerra en el Viejo Continente. El estudio de la recepción del libro francés en la Argentina siguiendo las líneas de investigación de Roger Chartier constituye un original enfoque para vincular dos culturas.

Este libro es, en síntesis, un valioso aporte al área de estudio de las relaciones internacionales en los años en los que el servicio exterior argentino estaba comenzando a tomar forma. Los vínculos entre Francia y Argentina no sólo despertarán el interés de la colectividad francesa sino también de todo lector que quiera adentrarse en la dinámica de los grupos dirigentes nacionales que miraban hacia Europa para buscar el modelo a seguir.

FELIPE PIGNA, San Martín: el político (I), Buenos Aires, UNSAM Edita, 2008.

Es interesante el objetivo que se propone el Centro de Divulgación de la Historia Argentina de la Universidad Nacional de San Martín al dar a conocer una serie de documentos históricos del Libertador, para acercar su pensamiento a un amplio público. Según se expresa en el texto se ha hecho un buen trabajo de transcripción, en el que se ha cuidado la ortografía y la puntuación originales, salvo en los casos en que ello dificultaba la lectura. Lo mismo ocurre con el cambio de unos pocos términos en desuso o la explicación pertinente de un número de palabras que podrían orientar al lector no erudito.

Pero hay una serie de observaciones que merecen hacerse sobre este tomo. En primer lugar no se incluye la información de la fuente de donde se extrajo el texto, por lo que no se sabe de dónde provienen las cartas, si son documentos originales, de qué tomo, cuál es el repositorio. También faltan números de página y muchas cartas citadas tienen incompletos sus datos.

Felipe Pigna sostiene que la originalidad de este trabajo es que desmiente la versión de una supuesta parte de la historiografía argentina que ha presentado a San Martín exclusivamente como un militar. Creemos que esto no puede sostenerse debido a que ya en la *Historia de San Martín*, de Bartolomé Mitre, la figura del Libertador es presentada en sus vertientes política y militar. En definitiva, si Pigna cree que desmitifica la imagen creada por otros historiadores anteriores, debería haber citado los trabajos en los que se refiere a San Martín como un personaje exclusivamente militar.

Recurre constantemente a análisis extemporáneos, como por ejemplo cuando lo define como un liberal "en el sentido literal de la palabra y no en el que se le dio a ésta en la Argentina desde la dictadura hasta aquí". Bastaba con definir brevemente las características del liberalismo decimonónico para entender a qué se refería con este término.

No se comprende cuál es el objetivo que persiguió el autor en esta introducción, que consta de un breve repaso cronológico de la vida de San Martín. No hay un desarrollo significativo del tema que sería el objetivo del tomo: el costado político del Libertador. Es sólo una breve descripción de diversos aspectos de su vida sobre los que polemiza en el desierto, es decir: discute con supuestas teorías que nunca son presentadas y sobre las que, por supuesto, nunca otorga datos bibliográficos.

Con respecto a la bibliografía, falta la utilización de ciertos trabajos que hayan analizado los aspectos políticos o ideológicos de comienzos del

siglo XIX, los cuales permitirían discernir la originalidad del pensamiento sanmartiniano. Así como no se definió el pensamiento liberal decimonónico, tampoco se contextualiza ideológicamente al personaje.

María Sol Rubio García

## POLÍTICA EDITORIAL

Temas de Historia Argentina y Americana es la publicación periódica del Instituto de Historia Argentina y Americana (Departamento de Historia, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Católica Argentina). Se considerarán para su publicación trabajos originales relacionados con la historia argentina y americana. Esta revista se publica con una frecuencia semestral. Las colaboraciones se reciben para el primer número (Enero–Junio) hasta el 30 de Abril de cada año, y para el segundo número (Julio–Diciembre) hasta el 30 de Septiembre de cada año.

Normas sobre la presentación de originales para las
Publicaciones del Instituto de Historia Argentina y Americana
Facultad de Filosofía y Letras
Pontificia Universidad Católica Argentina

# 1. Extensión

La extensión máxima del trabajo –incluido el aparato erudito– es de alrededor de 96.000 caracteres con espacios incluidos. El artículo debe ser presentado con la tipografía Times New Roman, tamaño 12, con interlineado de 1,5. El margen superior e inferior debe medir 2,5 cm. y el derecho e izquierdo debe ser de 3 cm.

# 2. Subtítulos y citas en el texto

Los subtítulos serán en VERSALITA.

Las citas, si son breves, se incluyen entrecomilladas; si pasan de las tres líneas, se las separa del cuerpo del texto (en Times New Roman, tamaño 10, interlineado 1,5) y se las destaca mediante una sangría de cinco espacios, sin poner comillas.

# 3. Aparato erudito

## 3.1 Citas bibliográficas

## a. De libros

Autor (en VERSALITA); título (en *bastardilla*); edición, desde la segunda en adelante; tomo o volumen si la obra comprende más de uno; lugar, editor y año de edición; número de página o de las páginas extremas.

RICARDO LEVENE, *Investigaciones acerca de la historia económica del Virreinato del Plata*, 2º edición, t.2, Buenos Aires, El Ateneo, 1952, pp.114–116

## b. De artículos

Autor (VERSALITA); título del artículo (entrecomillado); título de la revista o diario (o en *bastardilla*); número del volumen, año y otras subdivisiones si las hubiese; lugar, editor y año efectivo de edición, número de página (s).

Julio César González, "La misión Guido–Luzuriaga a Guayaquil (1820)", *Boletín del Instituto de Historia Argentina "Doctor Emilio Ravignani*", 2° serie, t.13, año 13, N° 22–23, 1970, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 1971, p. 10.

# c. Cita segunda y sucesivas de una misma obra

Después de la primera cita, solo se pone el apellido del autor, seguido de *op.cit*. y del número de página. Si se cita consecutivamente la misma obra, se consigna *Ibidem*, seguido del número de página. Si la obra tiene más de un volumen, se consigna también el número de éste.

CARBIA, op.cit., p. 41.

Levene, op.cit., t.23, p.120. *Ibidem*, p. 124.

Si se cita más de una obra del mismo autor, se conservan las primeras palabras del título para individualizarla.

```
Levene, Investigaciones, cit., t. 1, p. 24.
Levene, Historia del Derecho, cit, t. 1, p.99.
```

Si hay dos autores del mismo apellido se conserva el nombre de pila.

```
RICARDO LEVENE, op.cit, p. 29. GUSTAVO GABRIEL LEVENE, op.cit, p.66.
```

En el caso de los artículos, se procede de la misma manera.

González, op.cit., p.11.

Si hay citadas otras obras del mismo autor, se agrega parcialmente el título.

González, "La misión Guido" cit., p. 11.

#### 3.2 CITAS DE DOCUMENTOS

#### a. Inéditos

Tipo, autor y destinatario –si corresponde–, lugar y fecha; repositorio y signatura topográfica.

Francisco de Paula Sanz al virrey Loreto, Buenos Aires, 23–VIII–1788, Archivo General de la Nación IX–45–6–6.

## b. Editados

Tipo, autor y destinatario –si corresponde–, lugar y fecha; autor (en VERSALITA); título (bastardilla); edición, de la 2ª. en adelante; tomo o

volumen si es más de uno; lugar, editor y año de edición; número de página.

El deán Funes a Daniel Florencio O'Leary, Buenos Aires, 16–X–1824, en Biblioteca Nacional, *Archivo del doctor Gregorio Funes*, t. 3, Buenos Aires, 1949, pp. 304–305.

# b. Cita segunda y sucesivas de un mismo documento

Se ponen los apellidos del autor y del destinatario y se conserva íntegra la fecha; en caso de ser un documento editado se agrega la página.

Sanz a Loreto, 23–VIII–1788 cit. Funes a O'Leary, 16–X–1824 cit., p.304.

## 4.1 Abstract y palabras clave

Todos los trabajos deberán hallarse acompañados de un resumen en castellano y de un abstract en inglés, de no más de diez líneas cada uno, en que se formule con precisión la síntesis del artículo, y de cinco "palabras claves" en ambos idiomas, que permitan su utilización informática.

Nota: el no cumplimiento de las normas arriba expresadas implicará la devolución del artículo remitido para su publicación.

Se terminó de imprimir en Diciembre de 2008, en Rolta (4865–7337), Ecuador 334, Buenos Aires.